



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

Contrato Abierto para la Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 010 Medicamentos, 030 Fórmulas y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos, relativos a la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019, que celebran, por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por **LAURA PARRA FRAGOSO**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES**

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- La C. María Guadalupe Serrano Zariñana, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 15,086 de fecha 2 de diciembre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Número 248 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-15122016-191807, de fecha 15 de diciembre de 2016 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- La C. María del Pilar Buerba Gómez, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área consolidadora, fungirá como representante común de los Administradores del Contrato y será el servidor público de la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores de los Contratos" mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, el responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 1 de 23



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

Contrato Número  
**U180246**

**I.5.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 010 Medicamentos, 030 Fórmulas y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos, relativos a la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

**I.6.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21053001 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000000002-2019, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 12 de septiembre de 2018.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

**I.7.-** Con fecha 07 de noviembre de 2018, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes Terapéuticos adjudicó a "EL PROVEEDOR" mediante Acta de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional, Electrónica, Número LA-050GYR047-E44-2018, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 17 párrafo tercero, 25 segundo párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 13 y demás correlativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico.

**I.8.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y las juntas de aclaraciones respectivas.

**I.9.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle Durango número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

**II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:**

**II.1.-** Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 1,807 de fecha 19 de marzo de 2001, pasada ante la fe del Licenciado Alejandro Moreno Pérez, Titular de la Notaría Pública número 22 del Zapopan, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 9228 1.

Página 2 de 23

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

**II.2.-** Laura Parra Fragoso, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 3,668 de fecha 16 de junio de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Basulto Barocio, Titular de la Notaría Pública número 7 de Zapopan, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil electrónico número 9228, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

**II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en: a) comprar, vender, consignar, distribuir, actuar como comisionista, agente mediador y/o representante de toda clase de productos farmacéuticos, material de curación, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico e insumos para la salud en general; b) comprar, vender, importar, exportar y preparar especialidades farmacéuticas, medicamentos magistrales, oficinales, material de curación y equipo médico en general.

**II.4.-** Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **DIM-010319-S79.**
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" y EL INFONAVIT número: [REDACTED]

**II.5.-** Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

**II.6.-** Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

**II.7.-** Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

**II.8.-** Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

**II.9.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.10.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

**II.11.-** Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

**II.12.-** Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en calle Colon número 1419, Colonia Moderna, Código Postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono: (0155) 5354-5830, correo electrónico: lparra@dimesa.com.mx; [REDACTED]

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** Adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 010 Medicamentos, 030 Fórmulas y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos, relativos a la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019, ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** del presente contrato, así como a las condiciones de la Convocatoria, Juntas de Aclaraciones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato es de la cantidad mínima de **\$398,401,891.08 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.)** la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0% y de la cantidad máxima susceptible de ejercer de **\$995,990,038.01 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.)** la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

**"LAS PARTES"** convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.-** Se efectuarán pagos progresivos a **"EL PROVEEDOR"** una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento. El pago de los bienes será realizado por las Delegaciones y UMAE'S de **"EL INSTITUTO"**, en domicilios y horarios de atención una vez que éstos hayan sido entregados conforme a las órdenes de reposición y generada el alta en SAI, considerando lo siguiente:

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas de trámite de erogaciones correspondientes la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes, y se indique en dicha documentación los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

**"EL PROVEEDOR"** deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**"EL PROVEEDOR"** para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo a esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, O SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

**"EL PROVEEDOR"** deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

**"EL PROVEEDOR"**, durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

Página 7 de 23

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

Contrato Número  
**U180246**

• La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR"** se compromete a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno) y 3 (tres)** del presente contrato, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

**PLAZO.-** Será a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en los términos de lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

**LUGAR.- "EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a entregar los bienes en los destinos y domicilios señalados en el Anexo denominado "Lugares de entrega y pago IMSS", que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Para los lugares de entrega del esquema "Entrega Hospitalaria" en caso de actualización de domicilios, o apertura o cierre de Unidades Hospitalarias, estas podrán ser modificadas.

**CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de entrega, que se establecen en los Términos y Condiciones que se integran al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

La entrega de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, la cual podrá ser solicitada durante la vigencia del presente contrato, conforme las necesidades de **"EL INSTITUTO"**.

La primer entrega de los bienes, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, conforme a la emisión de órdenes de reposición, siendo la entrega oportuna en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación de solicitud de bienes.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

Los bienes serán solicitados a través de órdenes de reposición en la que se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Las órdenes de reposición, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición.

**“EL INSTITUTO”** validará que no se generen órdenes de reposición por punto de entrega menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).

Se podrá generar más del 20% de la cantidad máxima asignada, cuando el monto de la clave no rebase \$500.00, así como en caso de incumplimientos a la primera entrega en bienes, en cuyo caso es factible que se genere más del 20% de la cantidad máxima asignada, considerando la necesidad de reaprovisionamiento.

**“EL INSTITUTO”** podrá cancelar las órdenes de reposición dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

---

En caso de rebasar dicho plazo deberá mediar aceptación administrador del contrato y de **“EL PROVEEDOR”**, bajo la estricta responsabilidad del administrador, respecto a que con ello no se exima del cumplimiento de obligaciones o se otorguen condiciones más ventajosas.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará a **“EL PROVEEDOR”** a través de la dirección electrónica <http://sai.imss.gob.mx> y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las cancelaciones de las órdenes de reposición se podrán realizar por los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **“EL INSTITUTO”**, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.)

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señale



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**.

Las órdenes de reposición, podrán ser canceladas a solicitud de **"EL PROVEEDOR"** y previo análisis de **"EL INSTITUTO"**, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** o éste no haya aceptado el convenio modificatorio para el incremento a la contratación.

Las órdenes de reposición serán notificadas a **"EL PROVEEDOR"** a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica <http://sai.imss.gob.mx>.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto de **"EL PROVEEDOR"** que señaló en su hoja de acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación que se encuentra integrada en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, **"EL INSTITUTO"** solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones.

La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ubicada en Tokio 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

**"EL INSTITUTO"** al momento de la entrega emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) a **"EL PROVEEDOR"** directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por **"EL PROVEEDOR"** en el portal de proveedores, el cual será constancia de recepción de los bienes.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar junto con los bienes:

- Orden de reposición en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.
- Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria y en el presente contrato.
- Escrito preferentemente en papel membretado a través del cual su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.
- Podrá entregar los bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear, dentro del plazo establecido en los Términos y Condiciones que se incluyen en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, sin costo alguno para **“EL INSTITUTO”**, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que el bien tiene una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de estos, los envases primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 (doce) dígitos, en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012; y deberán contener la leyenda “Prohibida su venta y propiedad del Sector Salud”.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entregue conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de nutriología del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente contrato.

**“EL INSTITUTO”** verificará que el bien se encuentre adecuadamente empacado, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que lo resguarde del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red frío para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante registro de temperatura.

**“EL PROVEEDOR”**, en caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la personas que éste designe para tal efecto, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

para la recepción de los bienes media la generación de un alta a través del Sistema de Abasto Institucional.

Como se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas Particulares de Entrega para el IMSS", documento que se incluye en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, se consideran los siguientes esquemas:

- **Consumo en demanda.-** claves en consigna hasta en tanto no se ingresen a inventarios IMSS, en el que "**EL PROVEEDOR**" se obliga a mantener inventarios mínimos en todos los puntos sujetos al esquema.
- **Entrega Hospitalaria.-** Entrega de bienes de manera directa por "**EL PROVEEDOR**" en farmacias del ámbito nacional, sin participación de almacenes.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar los bienes, apegándose a lo establecido en los siguientes rubros, que a manera enunciativa más no limitativa se describen en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

- Descripción amplia y detallada de los bienes.
- Cumplimiento de normas.
- Consideraciones para el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Inclusión de Registros Sanitarios o Marcas.
- Datos Generales y Notificaciones Oficiales del Proveedor.
- Marcas o Registros que podrán ofertar para cubrir el requerimiento y Abastecimiento Simultáneo.
- Condiciones adicionales aplicables al esquema Consumo en Demanda.
- Penas Convencionales.
- **Deducciones.**
- Condiciones de entrega adicionales aplicables al esquema de Entrega Hospitalaria.
- Traspasos.
- Deducciones adicionales aplicables al esquema de entrega hospitalaria.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, "**EL INSTITUTO**" no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

**QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES"** convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

**SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.** "**EL PROVEEDOR**" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "**EL INSTITUTO**" a través del administrador del presente contrato para tal efecto.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

**“EL PROVEEDOR”** deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **“EL PROVEEDOR”** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.-** Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones técnicas que se señalan el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en los numerales 5 y 5.1 de los Términos y Condiciones, que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** presente contrato.

**OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.-** **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en el numeral 18.1 de los Términos y Condiciones, que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.-** **“EL INSTITUTO”** a través del administrador del presente contrato o el personal que designe para tal efecto podrá solicitar mediante oficio o por correo electrónico a **“EL PROVEEDOR”** el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos. La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que **“EL PROVEEDOR”** señaló en su hoja de acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación, que se encuentra integrada en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, en términos de lo establecido en el numeral 19 de los Términos y Condiciones, incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**“EL PROVEEDOR”** tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de incumplimiento se aplicará la sanción correspondiente.

El canje de los bienes, se realizará de conformidad a lo dispuesto en el numeral 12.1 de los Términos y Condiciones del **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**, previa notificación de **“EL INSTITUTO”**.

**DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN.-** En caso de que las autoridades sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el registro sanitario de los bienes, **“EL INSTITUTO”** además de que podrá rescindir el contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará a **“EL PROVEEDOR”** la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de "EL INSTITUTO". De conformidad a lo dispuesto en el numeral 12.2 de los Términos y Condiciones del **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.-** Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO"; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de Calidad de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a, del presente contrato.

Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" comunicar cualquier cambio en los datos de contacto oficial proporcionado por "EL PROVEEDOR", mediante escrito firmado y presentados ante el área requirente y contratante. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO" no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO", a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL INSTITUTO" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

- a) **DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** deberá presentar al momento de la entrega de los bienes, escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, en el cual garantice que el período de caducidad del bien que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

**"EL PROVEEDOR"** podrá entregar los bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro del plazo señalado en los Términos y Condiciones, integrados como **Anexo 2 (dos)** al presente contrato, sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para lo cual se requerirá Dictamen emitido por la COCTI.

- b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del **"Instituto Mexicano del Seguro Social"** por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

Contrato Número  
**U180246**

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, apeándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que "EL INSTITUTO" y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar "EL PROVEEDOR" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

**DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si "EL PROVEEDOR" no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone las Cláusulas Novena y Décima del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, "EL PROVEEDOR" no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta, inciso b.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a "EL PROVEEDOR", en la

Página 16 de 23

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso, sin considerar el I.V.A., la cual se calculará, conforme a lo señalado en el numeral **10** inciso **a**, y 19.1 "Penas convencionales" de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a "**EL PROVEEDOR**" personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"**EL INSTITUTO**" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "**EL PROVEEDOR**". Por lo tanto, "**EL PROVEEDOR**" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a "**EL INSTITUTO**" durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente "**EL PROVEEDOR**" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**", se hará acreedor a una sanción equivalente al 10% (diez por ciento por ciento) del valor y por las causas señaladas en el numeral **10** inciso **b**, y 19.1 "Deducciones" y "Deducciones adicionales aplicables al esquema de entrega hospitalaria" de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

**DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "**EL INSTITUTO**" o se determine la nulidad de los actos

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Página 17 de 23



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

Contrato Número  
**U180246**

que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **"EL INSTITUTO"**.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo ~~estipulado en el presente contrato.~~
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.

Página 18 de 23

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

11. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del registro sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria o, bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario correspondiente.
12. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

**VIGÉSIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.-** **"LAS PARTES"** convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún sustituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.-** **"EL PROVEEDOR"**, así como el o los laboratorios relacionados con la elaboración de los insumos no deberá realizar ningún tipo de contacto personal con el paciente, familiar, tutor o representante legal, siempre a través de canales institucionales implementados para tal efecto.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

Todo incumplimiento a lo previsto por esta cláusula, será causal de rescisión del presente contrato.

**VIGÉSIMA TERCERA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PRÓRROGAS.-** Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**VIGÉSIMA CUARTA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.-** El servidor público de la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores de los Contrato" mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)** será el administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

**VIGÉSIMA QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

Página 21 de 23

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

**VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes".
- Anexo 2 (dos)** "Términos y Condiciones, Requerimiento, Administradores de los Contratos, Lugares de entrega y Pago IMS, Entrega hospitalaria IMSS".
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica, Propuesta Económica, Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación, Acta de Fallo y Junta de Aclaraciones".

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **22 de noviembre de 2018**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

  
**MARIA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**  
Apoderada Legal

**"EL PROVEEDOR"**  
**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE**  
**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO,**  
**S.A. DE C.V.**

  
**LAURA PARRA FRAGOSO**  
Representante Legal

Página 22 de 23

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

Contrato Número

**U180246** ✓

**“ÁREA CONSOLIDADORA”**  
**EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES**  
**DEL CONTRATO**

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS y Artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

  
MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ  
Coordinadora de Control de Abasto

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato Número U180246, celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., de fecha 22 de noviembre de 2018.

AA/MAVS/LGJP  


  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UI80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 C.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

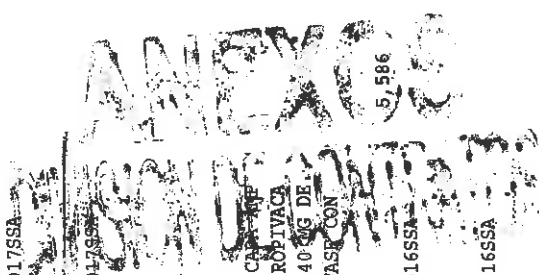
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

DEKMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLE CADA  
 FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE  
 DEKMEDETOMIDINA 200 MICROGRAMOS. ENVASE  
 CON 5 Y FRASCOS AMPULA.  
 CON 5 Y FRASCOS AMPULA.

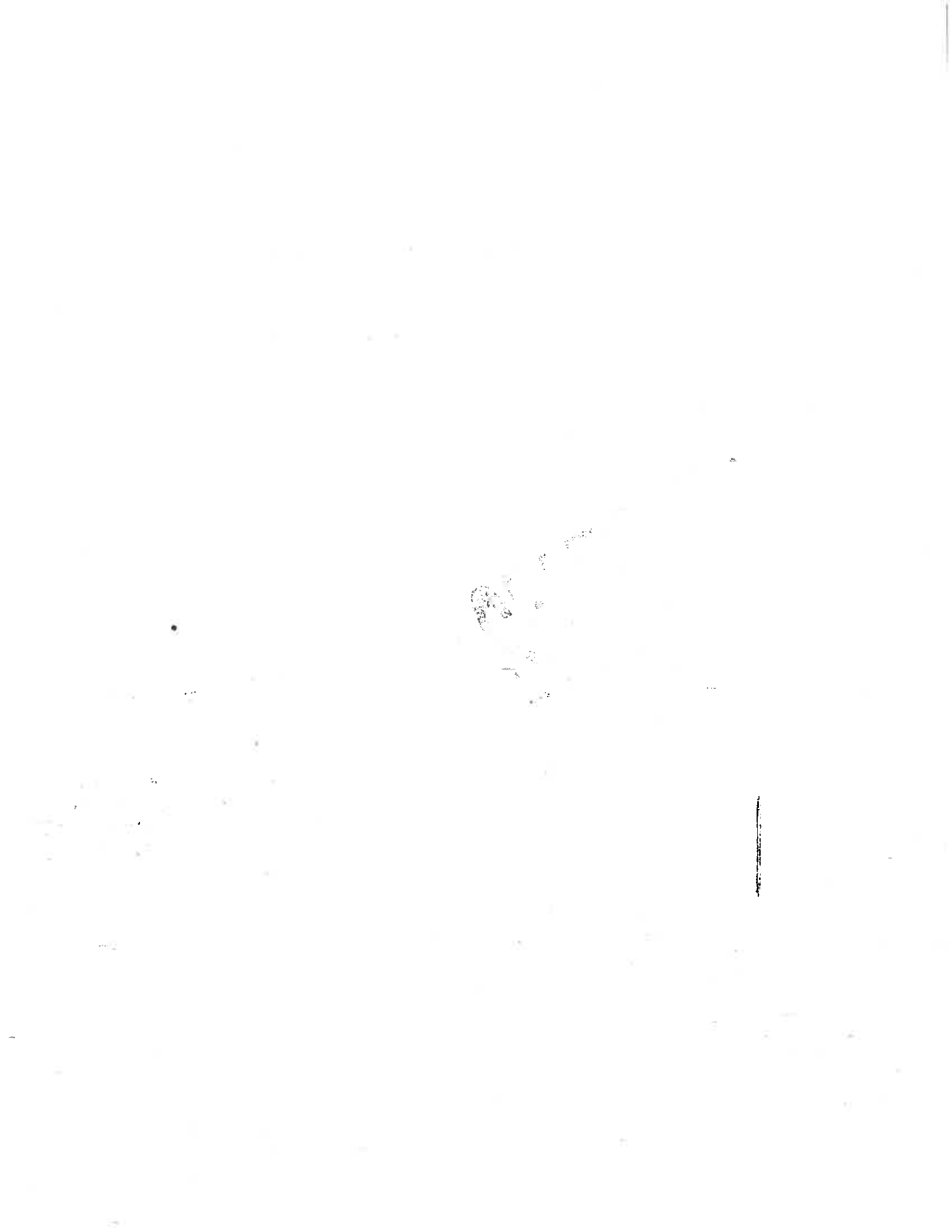
Marca: REGISTRO SANITARIO 447M2015SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: APH -020424-BJ5  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 176M2013SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 128M2013SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: EMI -980622-U52  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 326M2017SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: SPG -060508-AF7  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 117M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LSC -980129-6MA  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 019M2017SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PHA -030107-696  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 268M2017SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ZPH -041130-CN7

COBERTURA :  
 098001150900  
 71,640  
 ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMP  
 OLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACA  
 INA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40 MG DE  
 CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON  
 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.  
 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 376M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: APH -020424-BJ5  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 420M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
28,656	\$251.14	\$7,991,669.60	2.5%	\$449,899.20	\$244.86	\$7,016,708.16	\$17,541,770.40
13,964	\$341.96	\$4,775,129.44	2.85%	\$136,149.00	\$332.21	\$1,855,725.06	\$4,638,980.44



9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UL80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	---------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

RFC Fabricante: SPG -060508-AF7  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 263M2007SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 265M2017SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ZPH -041130-CN7

COBERTURA :

098001150900

13,964

ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMP  
 OLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACA  
 INA MONOHIDRATA EQUIVALENTE A 150 MG D  
 E CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON  
 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.  
 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.

010 000 0270 00 00

14,508

\$565.14

\$20,497,062.66

1.23%

\$252,432.24

\$558.18

\$8,098,075.44

\$20,244,630.42

Marca: REGISTRO SANITARIO 376M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: APH -020424-BJ5  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 420M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: SPG -060508-AF7  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 263M2007SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 265M2017SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ZPH -041130-CN7

COBERTURA :

098001150900

36,269

SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZADOR CAF  
 A 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMO  
 L 0.5 G ENVASE CON 10 ML.  
 L 0.5 G ENVASE CON 10 ML.

010 000 0439 00 00

20,540

301,348

\$33.80

\$10,185,562.40

3.29%

\$337,509.76

\$32.68

\$3,939,247.20

\$9,848,052.64



Handwritten text or scribbles in the lower-left quadrant of the page. The text is illegible due to its faintness and the quality of the scan.

A single vertical line or mark located in the lower-middle section of the page.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

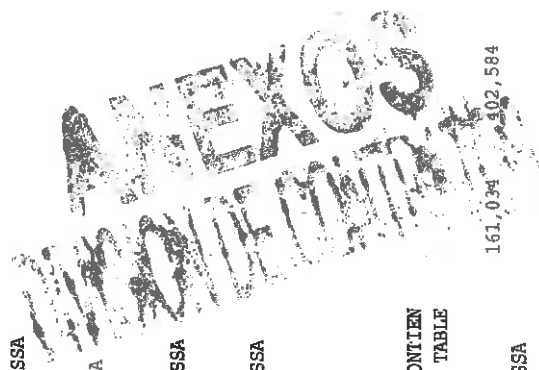
No. CONTRATO: UI80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.P.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RF Fabricante: ISU -990420-765  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 413M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: NUC -990310-EN5  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 195M2013SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COBERTURA = 301,348  
 098001150900  
 010 000 0474 00 00 YENTE.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 316M99 SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 010M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: DME -060621-2Z4  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 80025 SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LCR -640311-740  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 101M2011SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: IMB -510327-A78  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 228M2012SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: VIA -730123-EB0

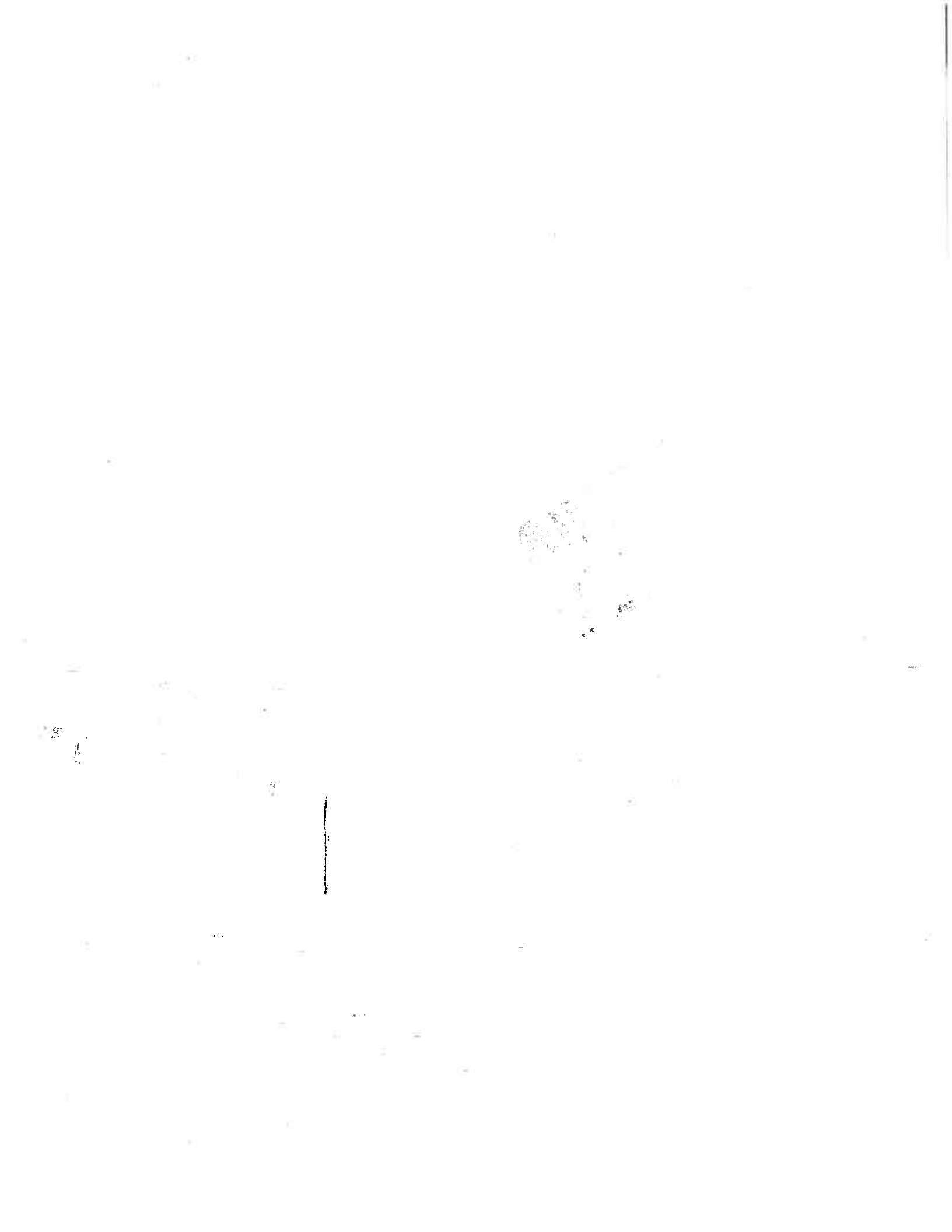


COBERTURA : 50,285  
 098001150900  
 CABERGOLINA TABLETA CADA TABLETA CONTIEN  
 E: CABERGOLINA 0.5 MG ENVASE CON 2 TABLE  
 TAS.  
 010 000 1094 00 00 TAS.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 371M2016SSA

DEMANDA	PRECIO	PRECIO	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)	(%)	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO	
20,114	50,285	\$630.15	1.12%	\$355,012.10	\$623.09	\$12,532,832.26	\$31,332,080.65	
161,034	402,584	\$49.92	2.38%	\$479,074.96	\$48.73	\$7,847,186.82	\$19,617,918.32	

SAI





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

NO. CONTRATO: U180246  
 NO. REQUISICION: 09900400305180080  
 NO. REQUISICION: 09900100301180080  
 NO. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 NO. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: FHI -000814-7A6  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 459M2015SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: EPR -040720-395  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 257M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: SER -840725-NJ5  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 106M2018SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: GHN -571231-C19  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 182M2013SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: IRS -030905-Q16  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 139M2012SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: EMI -980622-U52  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 192M2009SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ULA -010207-TY5  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 455M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LSC -980129-6MA

COBERTURA :  
 098001150900 402,584

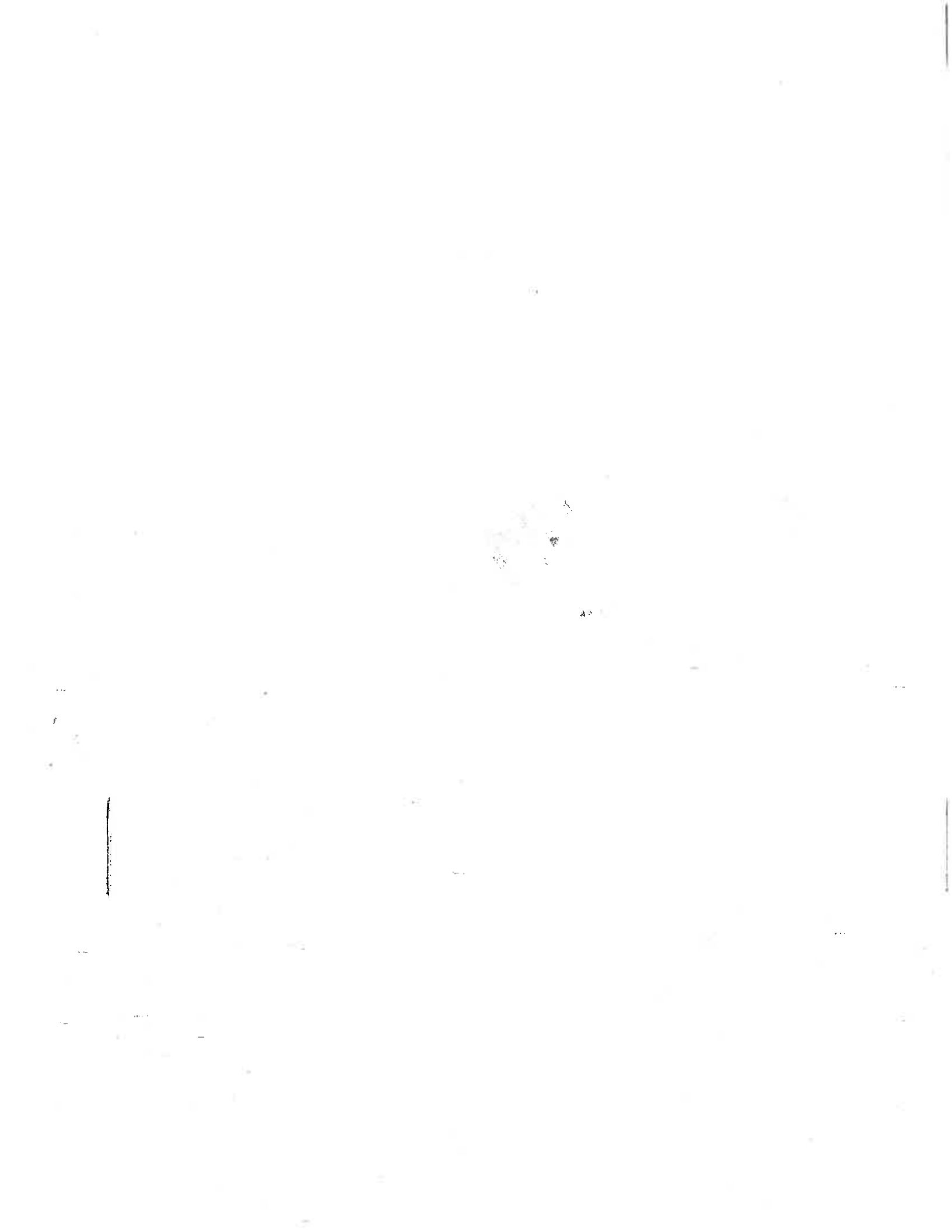
DESMOPRESINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE:  
 IENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENT  
 E A 89 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVA  
 SE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.  
 SE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 136M2017SSA

Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ZPH -041130-CN7  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 354M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -600823-J65  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 426M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: FHI -000814-7A6

010 000 1097 00 00 SE NEBULIZADOR CON 2.5 ML. 13,476 83,688 \$404.33 \$33,837,569.04 3.78% ,279,589.52 \$389.04 \$13,023,503.04 \$32,557,979.52

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UL80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

Marca: REGISTRO SANITARIO 517M2015SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: DME -060621-2Z4  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 343M2004SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COBERTURA :  
 098001150900 83,688

MECLOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.  
 DE 2 ML.  
 DE 2 ML.

010 000 1241 00 00 374,080 935,199 \$7.42 \$6,939,176.58 1.2% \$84,167.91 \$7.33 \$2,742,006.40 \$6,855,008.67

Marca: REGISTRO SANITARIO 173M94 SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 365M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: NEO -041207-F29

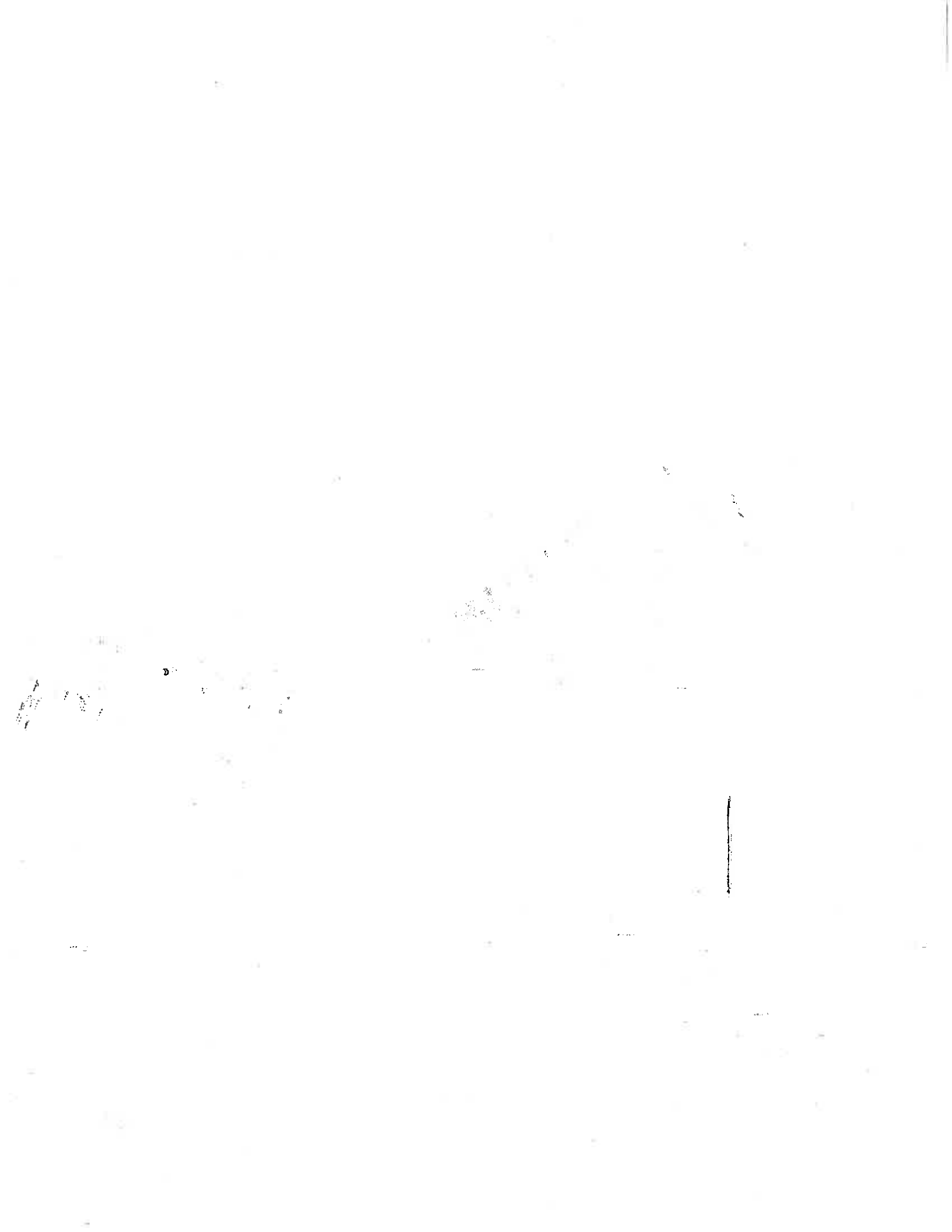
COBERTURA :  
 098001150900 935,199

CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.

010 000 1935 00 00 2,156,140 5,395,348 \$15.64 \$84,383,242.72 2.23% \$88,371.80 \$15.29 \$32,997,960.60 \$82,494,870.92

Marca: REGISTRO SANITARIO 373M90 SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 074M89 SSA.  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: GCA -750130-R76  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 428M96 SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LSA -460506-1F8  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 259M2000SSA  
 Procedencia: MEXICO

98



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UI80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080

ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 NO. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RFC Fabricante: AMF -830511-BD0

COBERTURA :  
 098001150900 5,395,348  
 CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRA  
 SCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXO  
 NA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXO  
 NA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 10 ML  
 DE DILUYENTE.  
 010 000 1937 00 00 DE DILUYENTE.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 156M93 SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 047M2008SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: TEC -710504-6M4

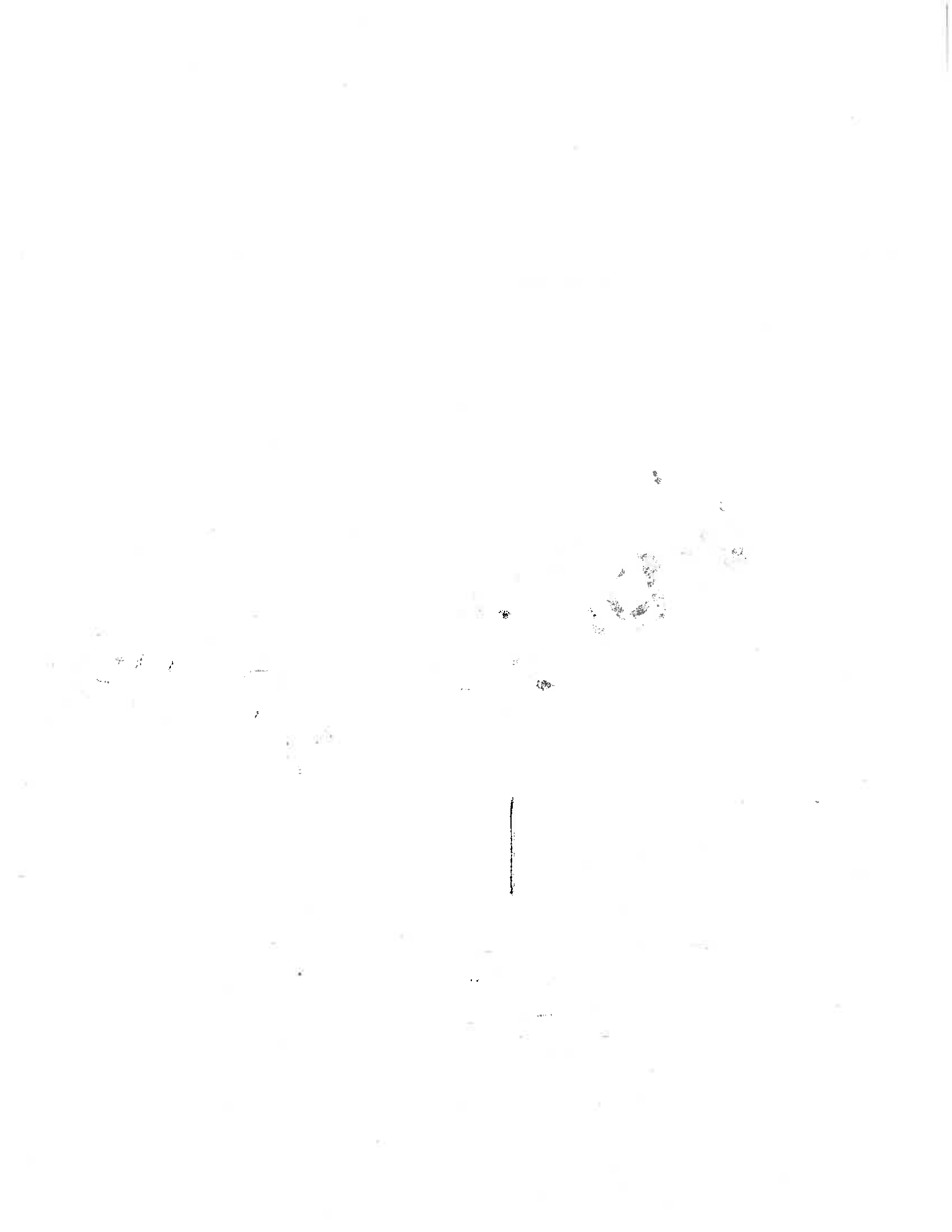
COBERTURA :  
 098001150900 6,263,999  
 IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMP  
 OLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO M  
 ONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE B  
 ROMURO DE IPRATROPIO. SULFATO DE SALBUTA  
 MOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL  
 . ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.  
 . ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 169M2013SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 483M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: SPG -060508-AF7  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 222M2014SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ISU -990420-765  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 286M2018SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: FAR -011105-7E3  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 217M2018SSA  
 Procedencia: MEXICO

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
MINIMA							
MAXIMA							
2,505,600	\$12.04	\$75,418,547.96	1.23%	\$939,599.85	\$11.89	\$29,791,584.00	\$74,478,948.11
	\$76.65	\$43,151,497.20	6.31%	724,765.12	\$71.81	\$16,170,750.28	\$40,426,732.08



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

Nó. CONTRATO: UI80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 NO. PROVEEDOR: 00030959.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

=====  
 RFC Fabricante: PMA -930216-GB2

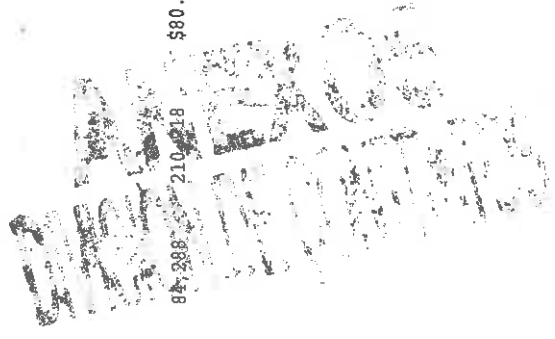
COBERTURA :  
 098001150900

562,968  
 METILPREDNISOLONA SUSPENSION INJECTABLE  
 CADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNI  
 SOLONA 40 MG UN FRASCO AMPULA CON 2 ML.  
 SOLONA 40 MG UN FRASCO AMPULA CON 2 ML.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 317M2005SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 79822 SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LCR -640311-740  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 447M2098SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: IRD -951206-NFA  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 161M2003SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PFA -800109-TG4

COBERTURA :  
 098001150900

939,032  
 CISATRACURIO, BESILATO DE SOLUCION INVEC  
 TABLE CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISA  
 TRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACU  
 RIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML.  
 RIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 317M2011SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 279M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: SPG -060508-AF7  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 283M2014SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LRU -041117-TJ5  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 037M2012SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PHA -030107-6G0

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
MINIMA 375,613	939,032	\$29,457,433.84	10.31%	,042,463.68	\$28.13	\$10,565,993.69	\$26,414,970.16
MAXIMA 84,288	210,218	\$16,926,976.94	5.13%	\$870,265.34	\$76.20	\$6,422,745.60	\$15,056,711.60



*Handwritten signature or initials in the top right corner.*



00

1000

2

1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UI80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INVER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-579  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MAXIMA UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) DESCUENTO (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

COBERTURA : 098001150900 210,718  
 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JER  
 INGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 20 MG  
 ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.2 ML.  
 010 000 4242 00 00 ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.2 ML.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 373M2014SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 098M2018SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LSC -980129-6MA  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 280M2018SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LZB -160427-DJ6

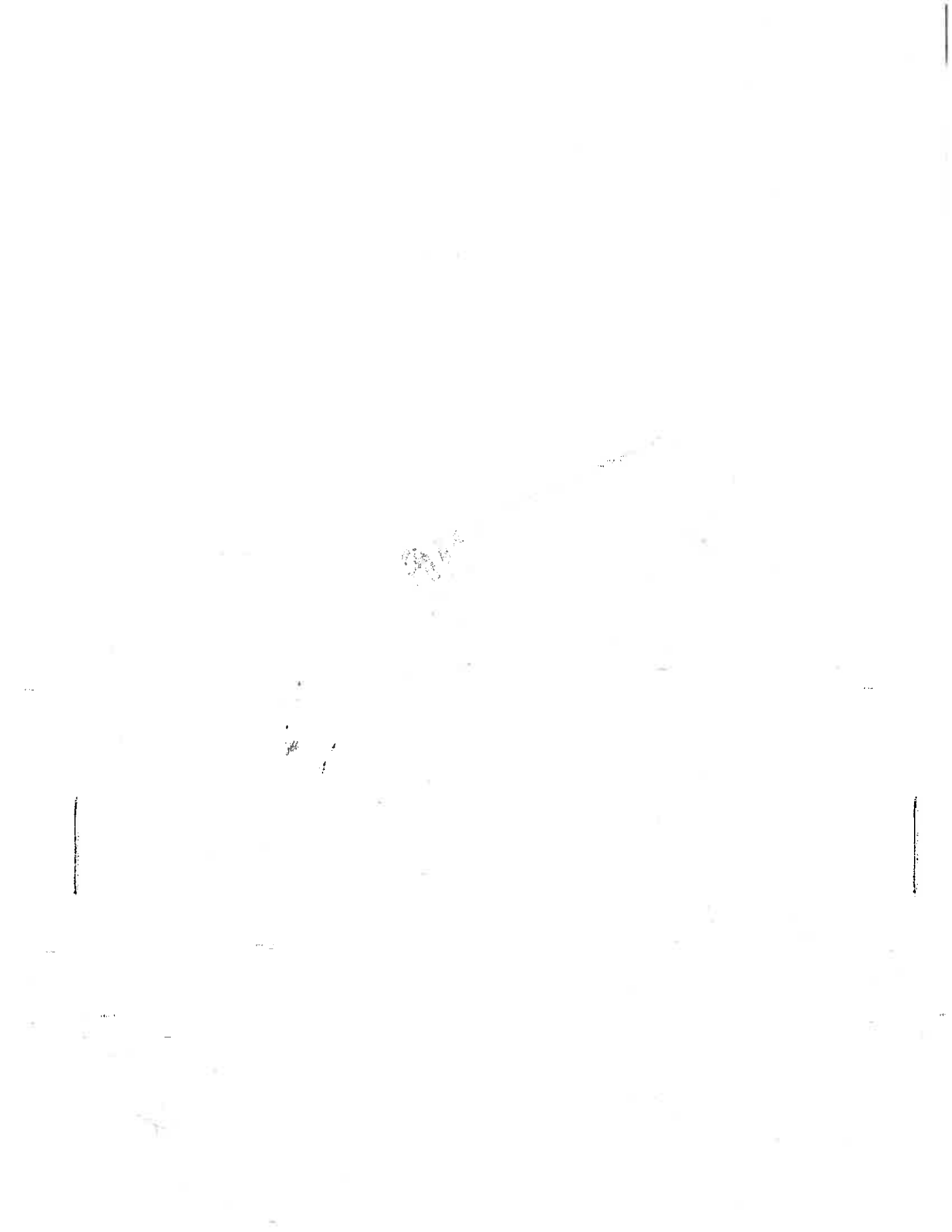
29,473	73,682	\$82.52	\$6,080,238.64	2.9%	\$176,836.80	\$80.12	\$2,361,376.76	\$5,903,401.84
--------	--------	---------	----------------	------	--------------	---------	----------------	----------------

COBERTURA : 098001150900 73,682  
 CEFTAZIDIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRA  
 SCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDI  
 MA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE C  
 EFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA  
 Y 3 ML DE DILUYENTE.  
 010 000 4254 00 00 Y 3 ML DE DILUYENTE.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 296M94 SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 245M2007SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: TEC -710504-6M4  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 062M95 SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LLI -811201-LX6  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 563M96 SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LSA -460506-LF8  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 053M2002SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: AME -830511-BD0

825,715	\$19.20	\$15,853,728.00	0.03%	\$8,257.15	\$19.19	\$6,338,188.34	\$15,845,470.85
---------	---------	-----------------	-------	------------	---------	----------------	-----------------



*Handwritten signature or initials.*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UL80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

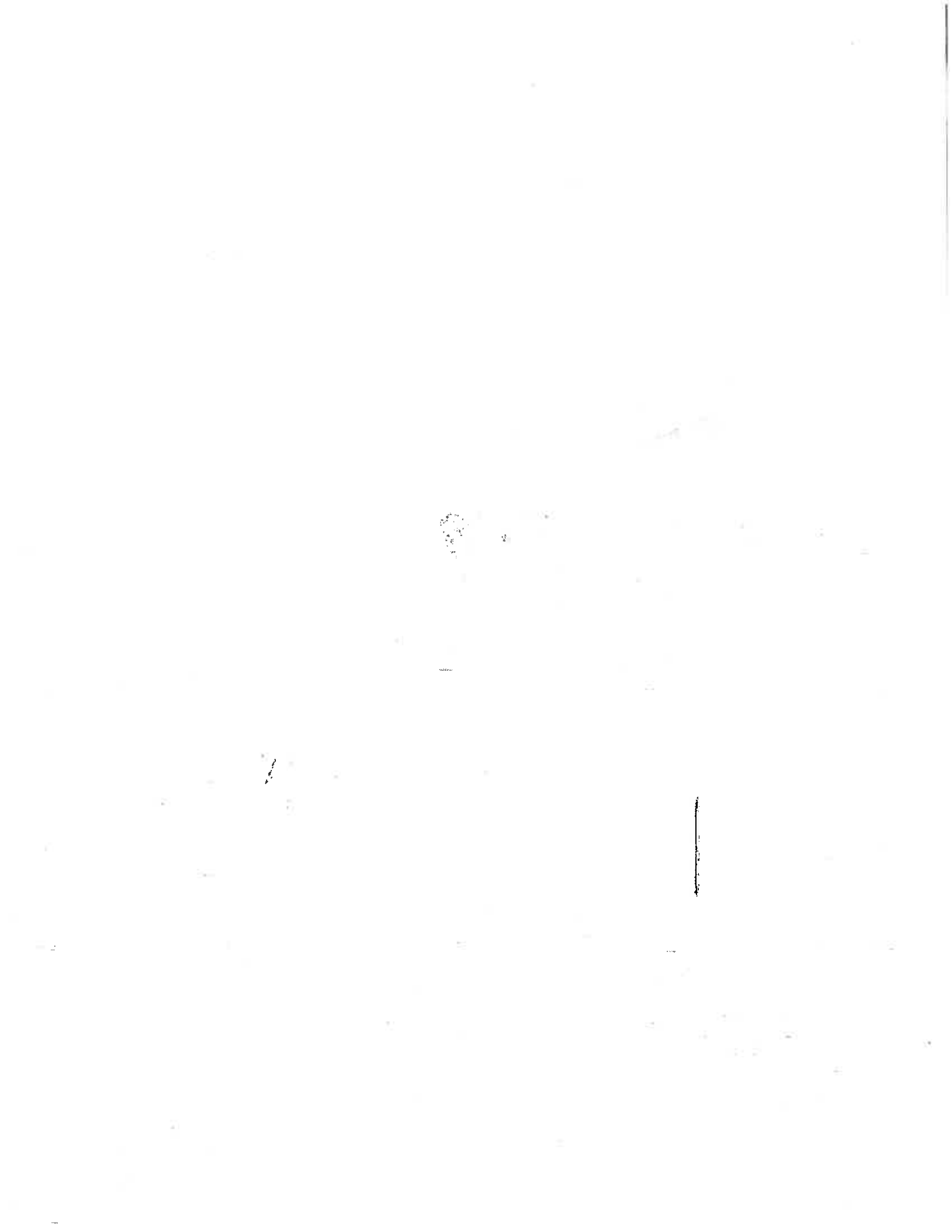
PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO
010 000 4291 00 00	LINEAZOLID SOLUCION INYECTABLE CADA 100 M L CONTIENEN: LINEAZOLID 200 MG ENVASE CON BOLSA CON 300 ML. BOLSA CON 300 ML. BOLSA CON 300 ML. Marca: REGISTRO SANITARIO 246M2017SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FKM -480115-5G8 Marca: REGISTRO SANITARIO, 258M2018SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	41,556	103,888	\$124.00	\$12,882,112.00	3%	\$386,463.36	\$120.28	\$4,998,355.68	\$120.28	\$12,495,648.64
010 000 4304 00 00	TOLTERODINA TABLETA CADA TABLETA CONTIEN E: L TARTRATO DE TOLTERODINA 2 MG ENVASE CON 14 TABLETAS. CON 14 TABLETAS. CON 14 TABLETAS. Marca: REGISTRO SANITARIO 472M2015SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: REGISTRO SANITARIO 337M2016SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GHN -571231-C19 Marca: REGISTRO SANITARIO 046M2017SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PMA -930216-GB2 Marca: REGISTRO SANITARIO 124M2017SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ISU -990420-765 Marca: REGISTRO SANITARIO 163M2018SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: NUC -990310-RN5 Marca: REGISTRO SANITARIO 190M2009SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ULA -010207-TY5	415,800	1,039,500	\$20.00	\$20,790,000.00	1.93%	\$405,405.00	\$19.61	\$8,153,838.00	\$19.61	\$20,384,595.00



98

98



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UI80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

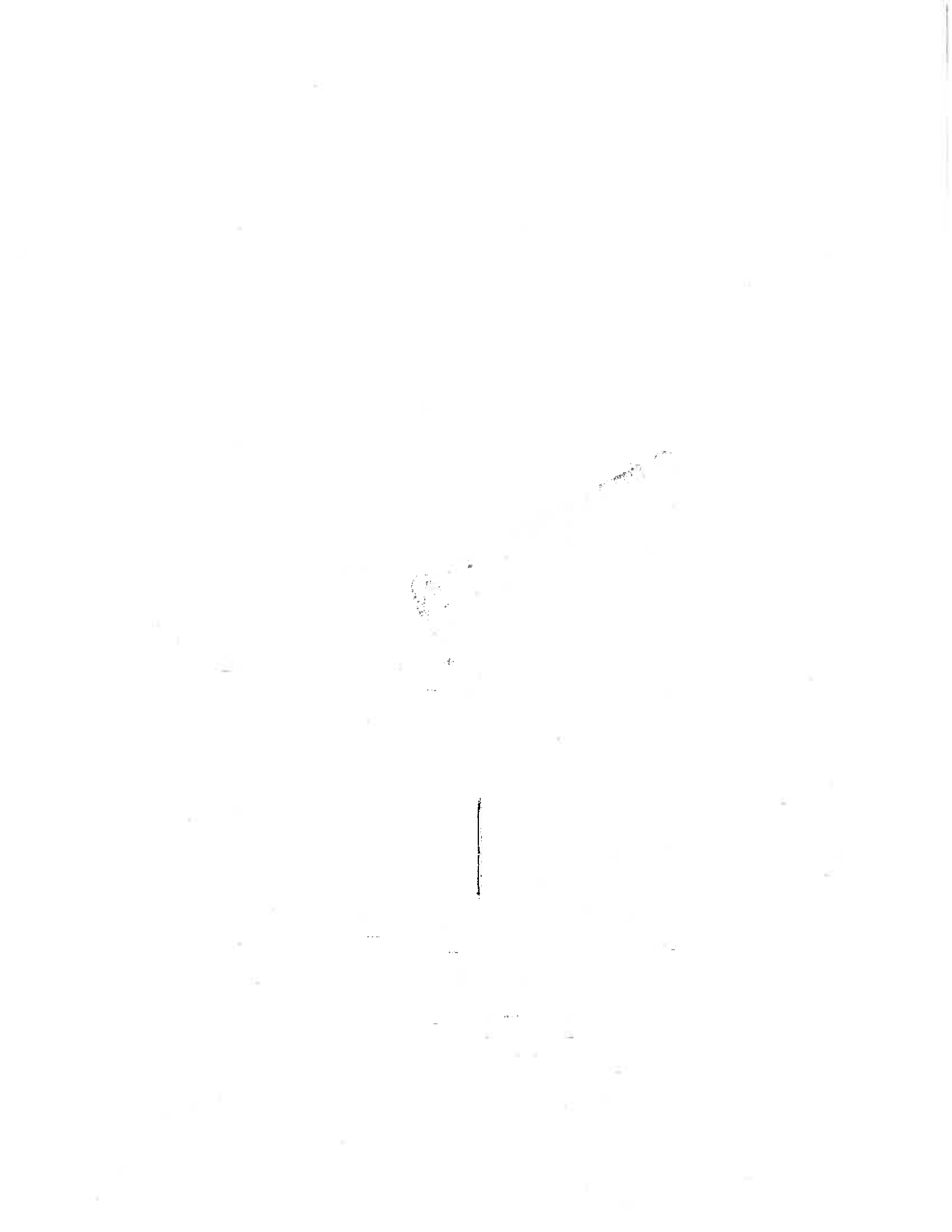
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
010 000 4361 00 00	PERSABLES. ZOLMITRIFANO. TABLETAS DISPERSABLES. CA DA TABLETA DISPERSABLE CONTIENE: ZOLMITRIFANO 2.5 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS DISPERSABLES. Marca: REGISTRO SANITARIO 406M2016SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: REGISTRO SANITARIO 075M2016SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ULA -010207-TY5 Marca: REGISTRO SANITARIO 359M2017SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PMA -930216-GB2 Marca: REGISTRO SANITARIO 097M2018SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PCI -410227-884	76,543	191,356	\$117.20	17.9%	\$14,648.88	\$96.22	\$7,364,967.46	\$18,412,274.32

COBERTURA :  
 098001150900

191,356  
 GRANISETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMR  
 OLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GRANISETRON  
 RONQUIVALENTE A 3 MG DE GRANISETRON. EN  
 VASE CON 3 ML.  
 VASE CON 3 ML.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 229M2008SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 182M2015SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ISU -990420-765  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 047M2015SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PHA -030107-6G0  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 104M2015SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: SPG -060508-AF7  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 037M2008SSA  
 Procedencia: MEXICO

010 000 4441 00 00		11,170		\$232.28	2.31%	\$59,982.90	\$226.91	\$1,013,833.88	\$2,534,584.70
--------------------	--	--------	--	----------	-------	-------------	----------	----------------	----------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UL80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 0990C100301180080  
 No. REQUISICION: 0990C100320180080  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

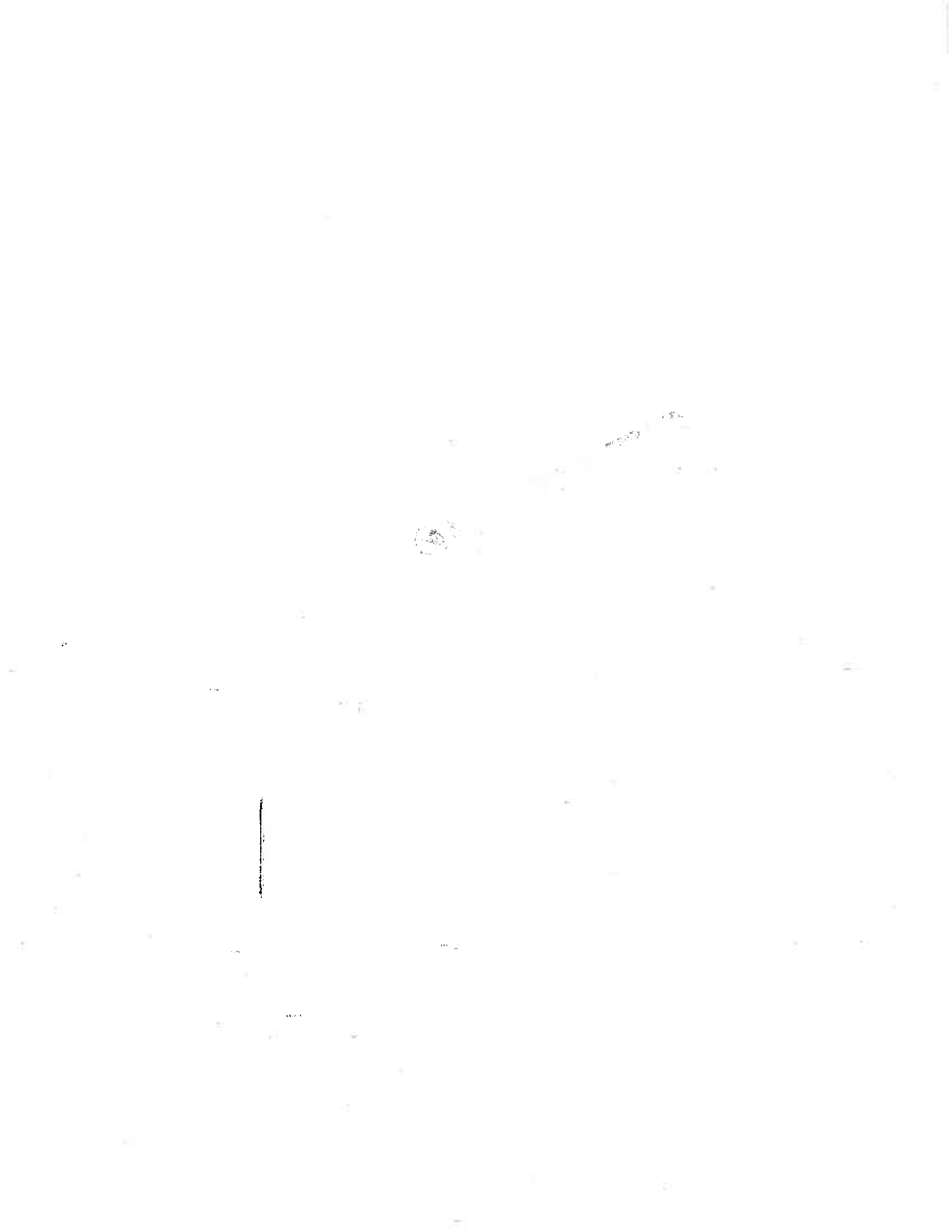
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO
010 000 4505 00 00	AS. RFC Fabricante: TBC -710504-6M4	308,038	770,094	\$91.14	\$70,186,367.16	1.2%	\$847,103.40	\$90.04	\$27,735,741.52	\$90.04	\$69,339,263.76

COBERTURA :  
 098001150900 11,170  
 DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIEN  
 E: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLET  
 AS.  
 010 000 4505 00 00 AS.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 016M2008SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 266M2015SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: IFA -831021-3W1  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 134M2018SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: OME -790320-1N0  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 198M2011SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ULA -0.0207-TY5  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 147M2018SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PMA -930216-GB2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 509M2015SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LNS -030905-Q16  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 502M2015SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PHI -000814-7A6

COBERTURA :  
 098001150900 770,094  
 DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIEN  
 E: DEFLAZACORT 30 MG ENVASE CON 10 TABLE  
 TAS.  
 010 000 4507 00 00 TAS.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 016M2008SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 266M2015SSA

38,850 97,123 \$241.63 \$23,467,830.49 2.3% \$540,003.88 \$236.07 \$9,171,319.50 \$22,927,826.61





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U180246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: IFA -831021-3W1								
Marca: REGISTRO SANITARIO 134M2018SSA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: OME -790320-1N0								
Marca: REGISTRO SANITARIO 502M2015SSA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: FHI -000814-7A6								
Marca: REGISTRO SANITARIO 198M2011SSA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: ULA -010207-TY5								
Marca: REGISTRO SANITARIO 147M2018SSA								
Procedencia: MEXICO								
RFC Fabricante: PMA -930216-GB2								

COBERTURA : 97,123  
 098001150900  
 LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO C  
 ONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MG ENVASE CON 30  
 COMPRIMIDOS.

010 000 4514 00 00	103,102	257,755	\$450.79	\$116,193,376.45	28.01%	\$546,723.85	\$334.52	\$33,458,661.04	\$83,646,652.60
Marca: REGISTRO SANITARIO 493M2015SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GCA -750130-R76 Marca: REGISTRO SANITARIO 181M2013SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ULA -010207-TY5 Marca: REGISTRO SANITARIO 457M2016SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PMA -930216-GB2 Marca: REGISTRO SANITARIO 024M2017SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LCO -040909-464 Marca: REGISTRO SANITARIO 254M2014SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2									

COBERTURA : 257,755  
 098001150900  
 LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO C



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UL180246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100328180080  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	--------------	-------------	---------------------

010 000 4515 00 00	ONTIENE: LEFUDONIDA 100 MG ENVASE CON 3 COMPRIMIDOS. Marca: REGISTRO SANITARIO 254M2014SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: REGISTRO SANITARIO 457M2016SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FMA -930216-GB2 Marca: REGISTRO SANITARIO 024M2017SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ICO -040909-464	10,853	27,131	\$391.55	\$10,623,143.05	2.1%	\$223,288.13	\$383.32	\$4,160,171.96	\$10,399,854.92	
--------------------	---	--------	--------	----------	-----------------	------	--------------	----------	----------------	-----------------	--

COBERTURA : 098001150900 27,131

010 000 4590 00 00	LA. TIGECICLINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRA SCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTENI... Marca: REGISTRO SANITARIO 382M2016SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FHI -000814-7A6 Marca: REGISTRO SANITARIO 260M2017SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SPG -060508-AF7 Marca: REGISTRO SANITARIO 265M2014SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	39,167	97,916	\$274.62	\$26,889,691.92	3.9%	\$49,659.52	\$263.90	\$10,336,171.30	\$25,840,032.40	
--------------------	---	--------	--------	----------	-----------------	------	-------------	----------	-----------------	-----------------	--

COBERTURA : 098001150900 97,916

010 000 5086 00 00	SIROLIMUS. SOLUCION ORAL. CADA ML CONTIE NE: SIROLIMUS 1 MG. ENVASE CON 60 ML. Marca: REGISTRO SANITARIO 434M2014SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: REGISTRO SANITARIO 113M2006SSA Procedencia: MEXICO	9,874	22,483	\$478.20	\$10,847,010.60	0.01%	\$1,134.15	\$478.15	\$4,338,733.10	\$10,845,876.45	
--------------------	---	-------	--------	----------	-----------------	-------	------------	----------	----------------	-----------------	--



*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U180246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

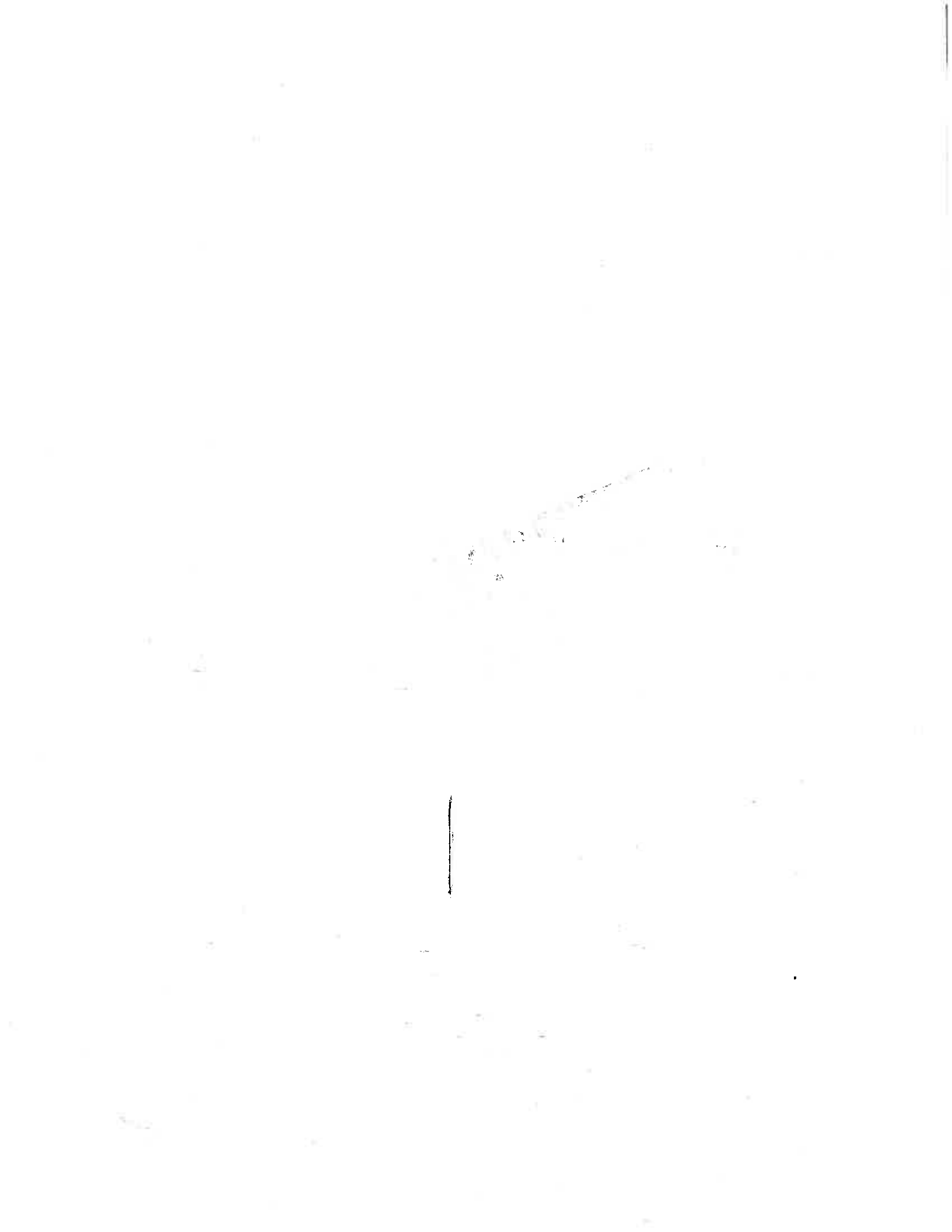
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

RFC Fabricante: LSC-980129-6MA  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 530M2015SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LRS-030905-Q16  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 249M2017SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: IRD-951206-NFA.

COBERTURA : 098001150900 22,683  
 MILRINONA. SOLUCION INYECTABLE CADA AMP  
 OLLETA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQ  
 UIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA. ENVASE C  
 ON TRES AMPOLLETAS CON 10 ML CADA UNA (1  
 MG/1 ML).  
 010 000 5100 01 01 7,706 \$2,905.62 \$22,390,707.72 2.3% \$514,991.98 \$2,838.79 \$8,751,989.57 \$21,875,715.74  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 387M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI-830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 396M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ZPH-041130-CN7  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 416M2016SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: SPG-060508-AF7

COBERTURA : 098001150900 7,706  
 ACARBOSA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE:  
 ACARBOSA 50 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.  
 010 000 5166 00 00 3,497,313 \$34.50 \$121,007,029.80 20.13% \$376,271.61 \$27.63 \$38,652,325.38 \$96,630,758.19  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 547M2002SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI-830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 299M2006SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LKE-600127-8F9

COBERTURA : 098001150900 3,497,313



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UI80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

Clasif. Presp:  
 099001150000

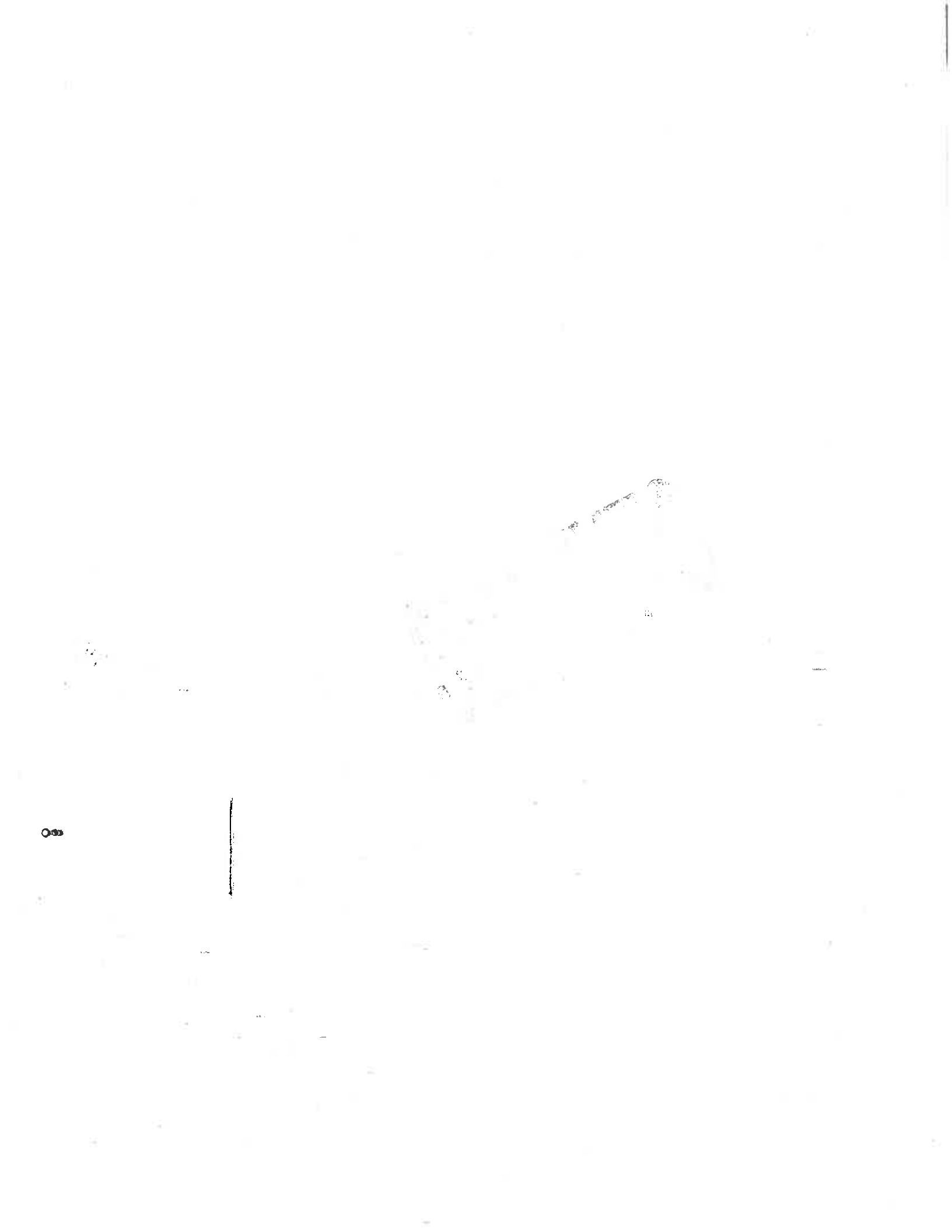
PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
010 000 5191 00 00	TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: AC ETATO DE TERLIPRESINA 1.00 MG EQUIVALENT E A 0.86 MG DE TERLIPRESINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE. Marca: REGISTRO SANITARIO 492M2016SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: REGISTRO SANITARIO 387M2015SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ZPH -041130-CN7 Marca: REGISTRO SANITARIO 186M2018SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FHI -000814-7A6 Marca: REGISTRO SANITARIO 389M2015SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PHA -030107-6G0 Marca: REGISTRO SANITARIO 443M2016SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GCA -750130-R76	39,868	99,670	\$629.71	\$62,763,195.70	4.11%	580,456.30	\$603.82	\$24,073,095.76	\$60,182,739.40

COBERTURA :  
 098001150900

110 000 5037 02 00	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADACO NTIENE: INTERFERON BETA 1A 44 MICROGRAMO S (12 MILLONES UI) ENVASE CONJERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML. Marca: REGISTRO SANITARIO 288M2004SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PRO -780201-IDA Marca: REGISTRO SANITARIO 226M2007SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: REGISTRO SANITARIO 324M2006SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LSC -980129-6MA	22,985	57,461	\$775.15	\$44,540,894.15	.1.5%	\$668,271.43	\$763.52	\$17,549,507.20	\$43,872,622.72
--------------------	--	--------	--------	----------	-----------------	-------	--------------	----------	-----------------	-----------------





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UI80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

COBERTURA :  
 098001150900 57,461

CEFEPIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO  
 AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRAT  
 ADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEF  
 EPIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMP  
 OLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.  
 OLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 378M2008SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 014M2006SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LSA -460506-1F8  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 212M2009SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: TEC -710504-6M4

COBERTURA :  
 098001150900 254,309

VORICOMAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRA  
 SCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: VOR  
 ICONAZOL 200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMP  
 ULA CON LIOFILIZADO.  
 ULA CON LIOFILIZADO.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 348M2015SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 352M2017SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: FHI -000814-7A6

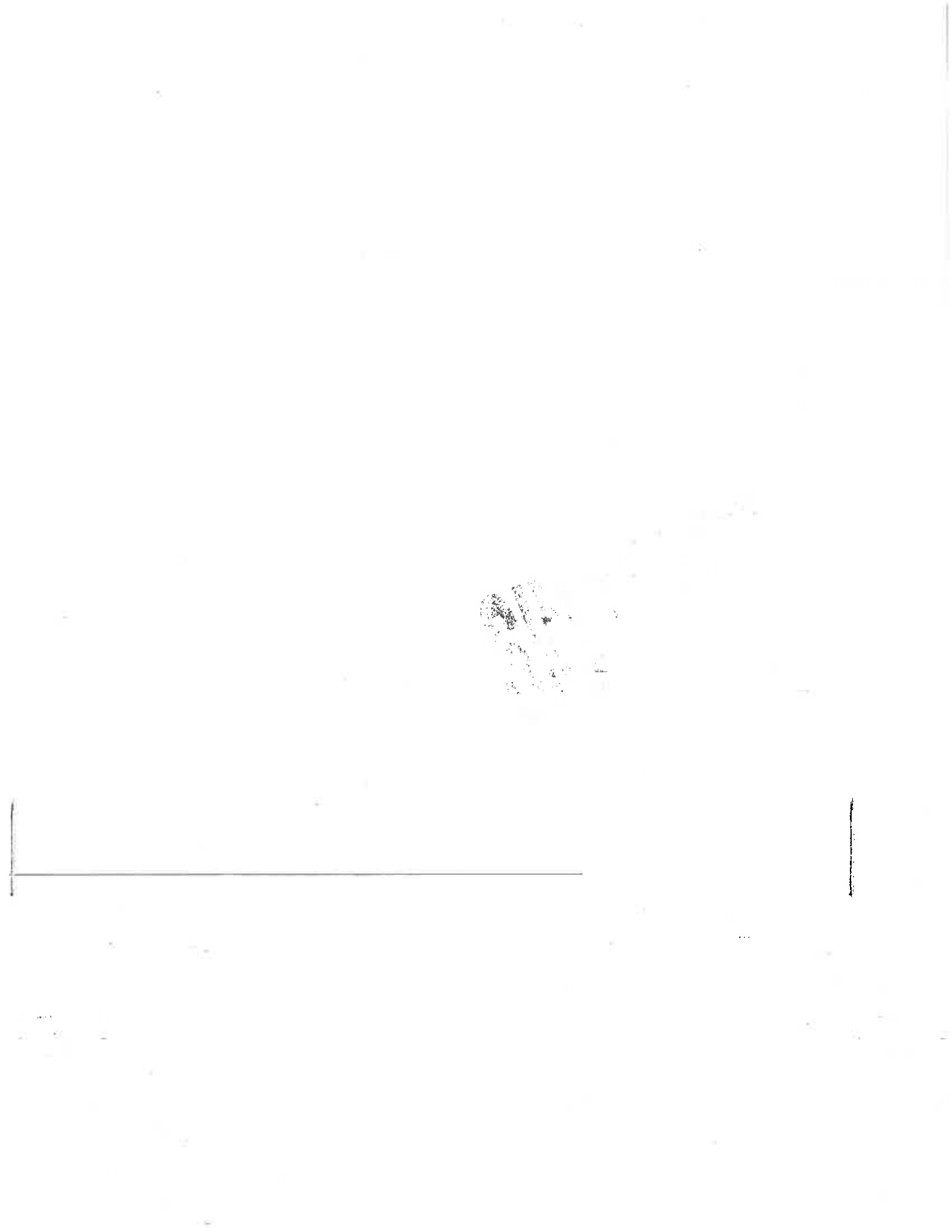
COBERTURA :  
 098001150900 16,011

EXEMESTANO GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE:  
 EXEMESTANO 25.0 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 136M2015SSA

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
101,724	\$29.00	\$7,374,961.00	2.54%	\$188,188.66	\$28.26	\$2,874,720.24	\$7,186,772.34
254,309	\$352.11	\$2,116,533.21	2.19%	\$46,404.92	\$344.39	\$828,257.95	\$2,070,128.29
13,744	\$269.51	\$9,260,094.09	0.01%	\$1,030.77	\$269.48	\$3,703,733.12	\$9,259,063.32



98



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U180246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

Clasif. Presp:  
 099001150000

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

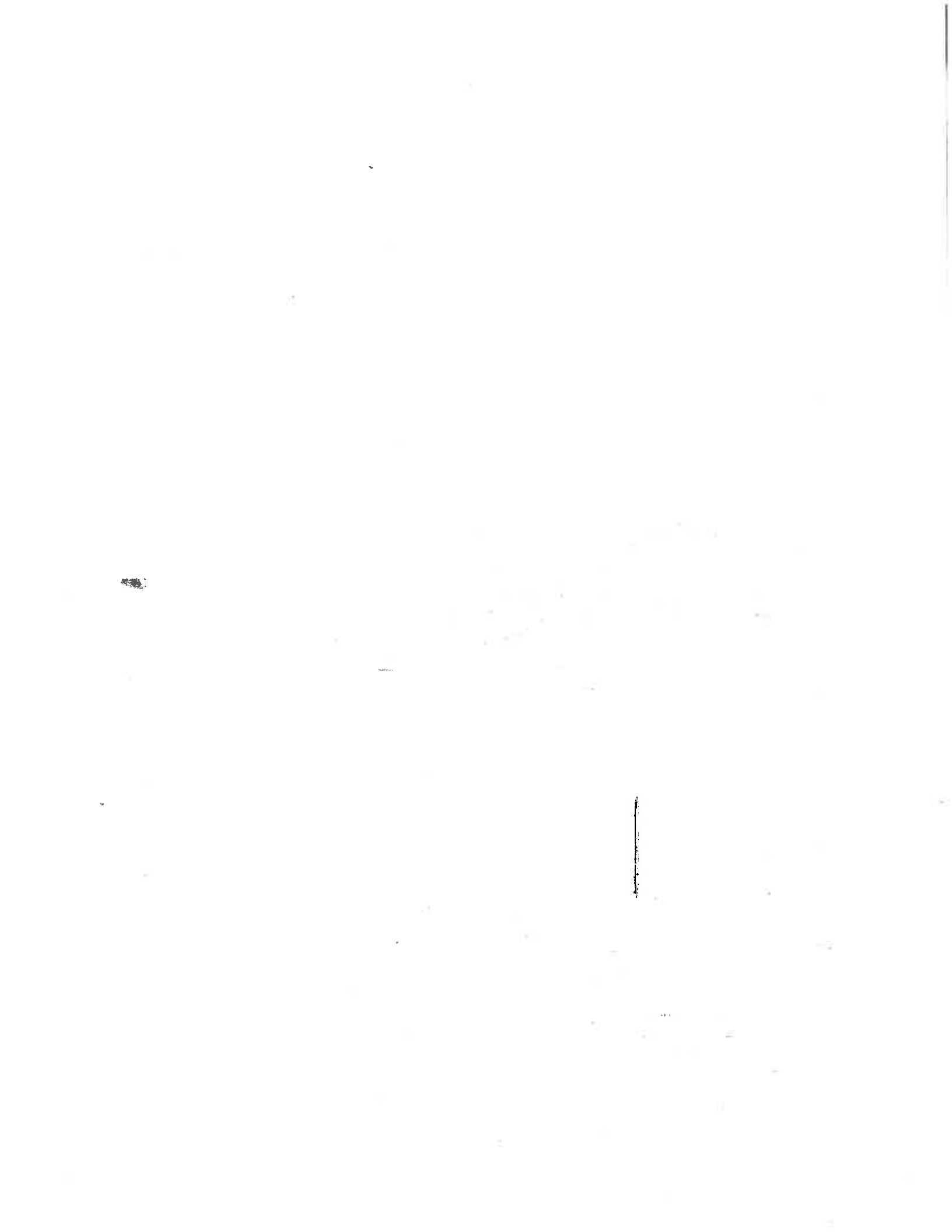
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FAR -970211-7V4 Marca: REGISTRO SANITARIO 222M2015SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ZPH -041130-CN7 Marca: REGISTRO SANITARIO 389W2016SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2									
010 000 5428 00 00	ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMP OLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHID RATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALE NTE A 8 MG DE ONDANSETRON ENVASE COM-3-1 MPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 4 ML. MPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 4 ML. Marca: REGISTRO SANITARIO 013M96 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: REGISTRO SANITARIO 071M2011SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TEC -710504-6M4 Marca: REGISTRO SANITARIO 042M2017SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: NEO -041207-F29 Marca: REGISTRO SANITARIO 079M95 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PRO -780201-IDA Marca: REGISTRO SANITARIO 283M2011SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GCA -750130-R76 Marca: REGISTRO SANITARIO 033M96 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LCR -640311-740 Marca: REGISTRO SANITARIO 107M2007SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LSC -980129-6WA	315,092	787,728	\$16.20	2.11%	\$275,704.80	\$15.85	\$4,994,208.20	\$12,485,488.80

COBERTURA :  
 098001150900 34,359



COBERTURA :



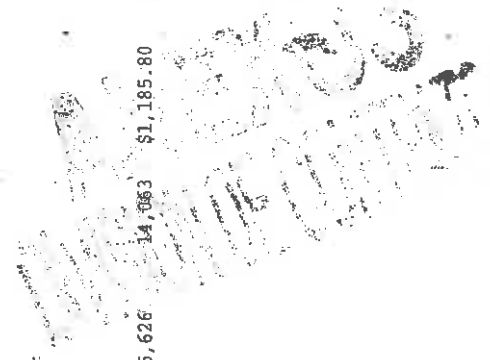


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UI80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000  
 No. PROVEEDOR: 00030959  
 R.F.C. : DIM -010319-579  
 PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INFER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
098001150900	787,728 GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRA SCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMC ITABINA EQUIVALENTE A 1 G DE GEMCITABINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. Marca: REGISTRO SANITARIO 228M2011SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: REGISTRO SANITARIO 479M2015SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ULA -010207-TY5 Marca: REGISTRO SANITARIO 141M2011SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ZPH -041130-CN7 Marca: REGISTRO SANITARIO 232M2011SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LCR -640311-740 Marca: REGISTRO SANITARIO 276M2011SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SPM -021203-II2	9,259	23,147	\$458.03	\$10,602,020.41	2.8%	\$296,976.01	\$445.20	\$4,122,106.80	\$10,305,044.40
COBERTURA :	098001150900	23,147								
	TEMZOLOMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE NE: TEMZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CAP SULAS. Marca: REGISTRO SANITARIO 326M2015SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: REGISTRO SANITARIO 249M2014SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FAR -970211-7V4 Marca: REGISTRO SANITARIO 140M2016SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SPM -021203-II2 Marca: REGISTRO SANITARIO 199M2013SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ZPH -041130-CN7	5,626	14,063	\$1,185.80	\$16,675,905.40	8.91%	,485,896.58	\$1,080.14	\$6,076,867.64	\$15,190,008.82



98



No. CONTRATO: U180246  
No. REQUISICION: 09900400306180080  
No. REQUISICION: 09900100301180080  
No. REQUISICION: 09900100320180080  
ANEXO 1

ROVEEDOR = DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
.F.C. = DIM -010319-S79  
O. PROVEEDOR: 00030959

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

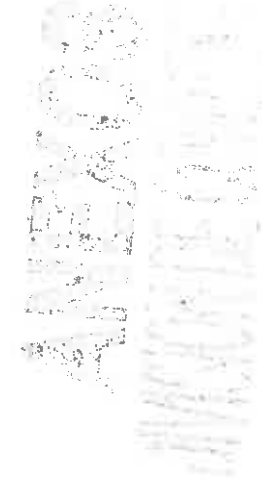
Marca: REGISTRO SANITARIO 066M2016SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: UTE -140619-UL8

COBERTURA :

098001150900 14,063  
TEMOZOLOMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE  
NE: TEMOZOLOMIDA 20 MG ENVASE CON 5 CAPS  
ULAS.  
10 000 5465 00 00 ULAS. 2,854 \$804.50 \$2,296,043.00 2.21% \$50,744.12 \$786.72 \$898,434.24 \$2,245,298.88  
Marca: REGISTRO SANITARIO 326M2015SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
Marca: REGISTRO SANITARIO 249M2014SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: FAR -970211-7V4  
Marca: REGISTRO SANITARIO 140M2016SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: SPM -021203-II2  
Marca: REGISTRO SANITARIO 199M2013SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: ZPH -041130-CW7

COBERTURA :

098001150900 2,854  
OLANZAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE  
: OLANZAPINA 10 MG ENVASE CON 14 TABLETA  
S.  
10 000 5486 00 00 S. 312,350 780,874 \$26.49 \$20,685,352.26 18.36% ,802,856.38 \$21.62 \$6,753,007.00 \$16,882,495.88  
Marca: REGISTRO SANITARIO 140M2012SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
Marca: REGISTRO SANITARIO 264M2011SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: ULA -010207-TY5  
Marca: REGISTRO SANITARIO 056M2012SSA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: SPM -021203-II2  
Marca: REGISTRO SANITARIO 125M2014SSA  
Procedencia: MEXICO



*Handwritten initials or signature in the top right corner.*

*Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.*





1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UI80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080

ANEXO 1

ROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 .F.C. : DIM -010319-S79  
 O. PROVEEDOR: 00030959

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MAXIMA MINIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) DESCUENTO (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MAXIMA	MINIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
RFC Fabricante: PRO -780201-IDA											
Marca: REGISTRO SANITARIO 197M2015SSA											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: LSO -741128-J68											
Marca: REGISTRO SANITARIO 139M2014SSA											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: NIN -780801-IH0											
Marca: REGISTRO SANITARIO 316M2016SSA											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: PSI -741010-UI1											
Marca: REGISTRO SANITARIO 258M2014SSA											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: PMA -930216-GB2											
Marca: REGISTRO SANITARIO 101M2014SSA											
Procedencia: MEXICO											
RFC Fabricante: LSC -980129-6MA											

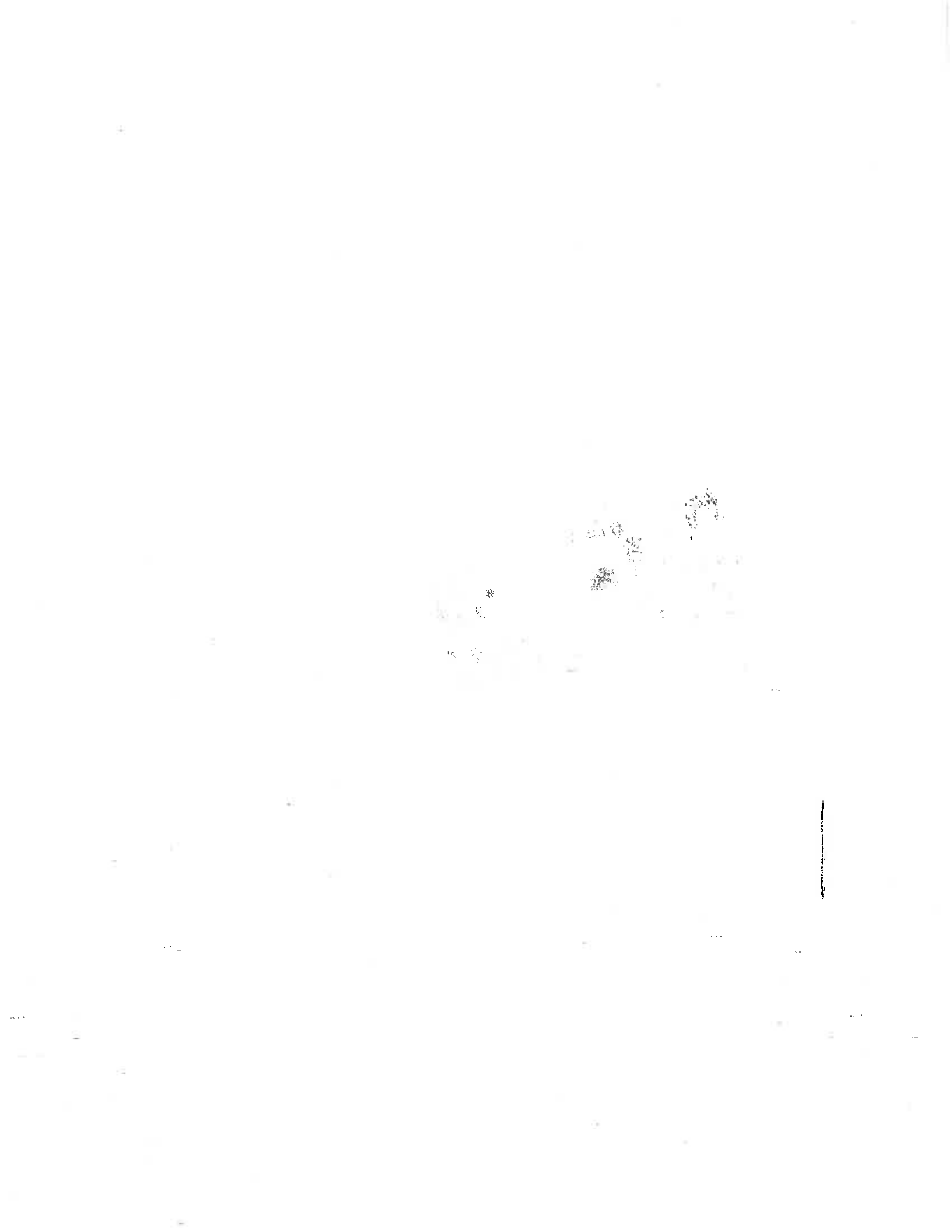
COBERTURA : 780,874  
 098001150900

DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE CADA AMP  
 OLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 75 M  
 G ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.  
 G ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 109M2008SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 274M2009SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LAL -690421-KQ0  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 441M2003SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PRO -780201-IDA  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 418M94 SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: GCA -750130-R76  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 149M96 SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LOS -850805-4A8  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 256M2017SSA  
 Procedencia: MEXICO

923,874 2,309,685 \$5.40 \$12,472,299.00 0.01% \$23,056.85 \$5.39 \$4,979,680.86 \$12,449,202.15

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U18C246  
 No. REQUISICION: 099004C0306180080  
 No. REQUISICION: 099001C0301180080  
 No. REQUISICION: 099001C0320180080

ANEXO 1

lasif. Presp:  
 99001150000

ROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICC. SA CV  
 .F.C. : DIM -010319-S79  
 o. PROVEEDOR: 00030959

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RFC Fabricante: ZFH -041130-CN7

COBERTURA :  
 098001150900

2,309,685  
 DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLL  
 ETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON  
 50 AMPOLLETAS DE 2 ML.  
 40 000 0202 00 00 50 AMPOLLETAS DE 2 ML.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 293M2015SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 86884 SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LCR -640311-740  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 194M2006SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PSI -741010-UI1  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 0356M80 SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: GCA -750130-R76

COBERTURA :  
 098001150900

12,727  
 TRAMADOL. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPO  
 LLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL  
 100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.  
 10 000 2106 00 00 100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 170M2000SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: TEC -710504-6M4  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 021M2010SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PSI -741010-UI1  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 204M2018SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 262M2009SSA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: AME -830511-BD0  
 Marca: REGISTRO SANITARIO 188M2008SSA

DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO

5,091	12,727	\$234.41	0.03%	\$1,018.16	\$1,192,974.03	\$2,982,317.91
-------	--------	----------	-------	------------	----------------	----------------

25,960	64,899	\$20.66	1%	\$13,628.79	\$515,306.00	\$1,288,245.15
--------	--------	---------	----	-------------	--------------	----------------

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: UL80246  
 No. REQUISICION: 09900400306180080  
 No. REQUISICION: 09900100301180080  
 No. REQUISICION: 09900100320180080  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV  
 R.F.C. : DIM -010319-S79  
 No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: FRA -650121-MQ3

COBERTURA :  
 098001150900 1 64,899

IMPORTE DEL CONTRATO: \$398,401,891.08  
 FIANZA REQUERIDA: \$995,990,038.01  
 \$99,599,003.80

IMPORTE CON LETRA:  
 MÍNIMO : TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UNO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.  
 MÁXIMO : NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.



*Handwritten signature or initials.*

*Handwritten signature*  
 Néstor L. Zúñiga Rosas Martínez Díez  
 Titular de la División de Bienes y Contratación

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.

21.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

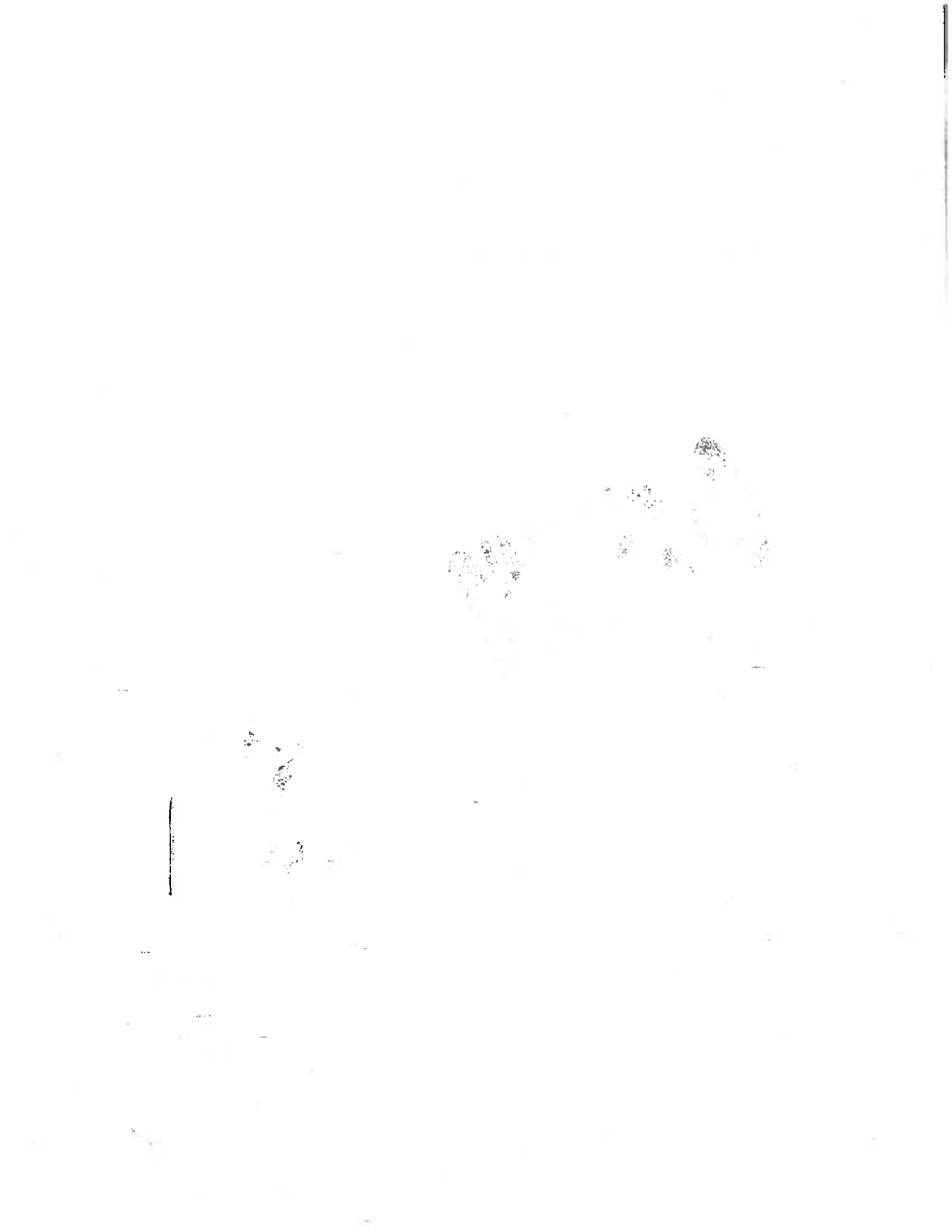
**Contrato Número**  
**U180246**

**ANEXO 2 (DOS)**

**“TÉRMINOS Y CONDICIONES, REQUERIMIENTO, ADMINISTRADORES DE LOS  
CONTRATOS, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS, ENTREGA  
HOSPITALARIA IMSS”**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 29 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**







**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (GRUPOS DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS, 030 FÓRMULAS Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS)**

En cumplimiento a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes **Términos y Condiciones para la compra de bienes terapéuticos de los grupos 010 Medicamentos, 030 Fórmulas y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos, relativos a la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2019.**

**1. Dependencias/Entidades requirerentes (Contratación Abierta).**

A continuación se enlistan las dependencias, entidades e institutos nacionales y federales de salud participantes, en lo sucesivo la(s) participante(s), que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Compra Consolidada y a quienes les resultan aplicables los presentes Términos y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), y quienes en apego al citado artículo serán responsables, por separado, de celebrar los respectivos contratos, integrar el expediente del procedimiento de contratación, verificar la ejecución del contrato, y cumplir con los requisitos e informes establecidos para el procedimiento de contratación respectivo.

NO.	PARTICIPANTES
1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
2	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
3	PETROLEOS MEXICANOS
4	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
5	SECRETARÍA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL
6	SECRETARÍA DE MARINA/DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MEDICAS
7	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
8	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
9	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
10	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
11	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
12	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
13	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
14	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO
15	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
16	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
17	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA (ATENCIÓN MEDICA)
18	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA (DIRECCION DE PREVENCIÓN)
19	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
20	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

*[Handwritten signatures and marks]*



NO	PARTICIPANTES
21	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
22	O.P.D SALUD DE TLAXCALA
23	CRAE CHIAPAS/HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS, TUXTLA GTZ.
24	HOSPITAL DE LA MUJER
25	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUARDO LICEAGA"
26	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ
27	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
28	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
29	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO
30	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
31	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
32	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
33	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
34	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN
35	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
36	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"
37	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
38	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"
39	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ
40	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
41	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
42	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
43	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
44	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
45	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
46	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA
47	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO.

En el anexo denominado "Requerimiento", se establece el requerimiento mínimo y máximo por partidas objeto de contratación, así como el detalle de los conceptos que integran la misma, y que corresponden al requerimiento que realiza cada participante.

## 2. Descripción amplia y detallada de los bienes.

Los bienes terapéuticos a adquirir, corresponden a los siguientes grupos: 010 Medicamentos, 030 Fórmulas y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos, y se contienen en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos, así como Cuadro Básico y Catálogo de Nutriología del Sector Salud, emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos y Cuadro Básico de Nutriología del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente.



Conforme a la descripción de los cuadros básicos, se precisan características, especificaciones, unidades de medida y claves, partidas objeto de contratación y los conceptos solicitados por los participantes, que se incluyen en el Anexo denominado "Requerimiento".

### 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse.

Como parte de su propuesta técnica y para las claves indicadas en el anexo denominado "claves a evaluar" el licitante deberá acreditar la realización de análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS, en el cual se corrobore la correspondencia con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable y que se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos o Suplemento (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación).

Por lo que para las claves detalladas en el anexo denominado "claves a evaluar" se deberá integrar como parte de la propuesta, lo siguiente:

- Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS, donde se identifique la correspondencia de los resultados con las especificaciones y valores indicados en el anexo "Claves a evaluar". El informe deberá contener todas y cada una de las pruebas que se señalan en el Anexo "Claves a evaluar", así como la información establecida en el Anexo denominado "Requisitos del Informe" y contar con el rango del resultado obtenido para cada una de las pruebas realizadas. La falta de presentación de alguna de estas variables será considerada como omisión de la información requerida y afectará la solvencia de la propuesta lo que motivaría su desechamiento.

Los informes de las pruebas practicadas que se señalan en el Anexo "Claves a evaluar" así como la información que debe contener el informe indicado en el Anexo denominado "Requisitos del informe", deberá obtenerse previo al Acto de presentación y Apertura de proposiciones para ser presentados como parte de su propuesta. **El nombre del cliente que se indique en el informe debe corresponder a la razón social del licitante y este deberá ser presentado en forma individual por cada licitante que desee participar.**

La evaluación de los informes de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS estará a cargo de la División de Aseguramiento de Calidad y Normas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, quien remitirá a la Coordinación de Control de Abasto el resultado de la evaluación, la cual será integrada como parte de la evaluación técnica.

### 4. Programa de entregas.

Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual el participante notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas durante la vigencia del contrato, conforme a las necesidades de cada Institución.

La primera entrega de las claves, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, conforme a la emisión de órdenes de reposición para el caso del IMSS, pedidos,

órdenes de suministro o documento del participante, siendo la entrega oportuna en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

La vigencia de los contratos será del 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

**4.1 Consideración respecto del criterio de evaluación de conformidad con los numerales 4.24.4 Inciso c), 4.25 inciso c) y 4.36 de las POBALINES:**

En razón de que los bienes objeto del presente procedimiento se encuentran en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos y Cuadro Básico y Catálogo de Nutriología del Sector Salud emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos y de Nutriología del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, se considera procedente que la evaluación de las propuestas se realice a través del sistema binario, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el diverso 51 de su Reglamento, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

**5. Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes.**

**Normas:**

- Ley General de Salud, en los artículos aplicables.
- Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos vigentes
- NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012, Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba.



- NORMA Oficial Mexicana NOM-130-SSA1-1995, Bienes y servicios. Alimentos envasados en recipientes de cierre hermético y sometidos a tratamiento térmico. Disposiciones y especificaciones sanitarias.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Infomación comercial y sanitaria.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

### 5.1 Cumplimiento de normas.

Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta deberán presentar:

De ofertar partidas de las claves 010 y 040:

Escrito suscrito por el representante legal del licitante en el que haga referencia al procedimiento de licitación, partidas y registros sanitarios ofertados, en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente: NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios, NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos, NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios, NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de éstas las especificaciones técnicas del fabricante.

Así mismo en el mismo escrito deberán manifestar de manera expresa que: "En todos los casos cuando las participantes lo determinen procedente, de resultar adjudicado, se obliga a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS."

De ofertar partidas de las claves 030:

- Escrito suscrito por el representante legal del licitante en el que manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente NOM-131-SSA1-2012, Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y

*Handwritten signatures and initials*



nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba, NORMA Oficial Mexicana NOM-130-SSA1-1995, Bienes y servicios. Alimentos envasados en recipientes de cierre hermético y sometidos a tratamiento térmico. Disposiciones y especificaciones sanitarias, NORMA Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria, NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de éstas las especificaciones técnicas del fabricante.

Así mismo para todos los casos deberán manifestar de manera expresa que: "Cuando las instituciones participantes lo determinen procedente, de resultar adjudicados, se obligan a realizar pruebas de funcionalidad y/o pruebas en un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS."

Se integra como parte de la convocatoria "Formatos de carta de cumplimiento de normas", el cual podrá ser utilizado por los Licitantes para dar cumplimiento al presente numeral 5.1, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos.

**6. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien.**

Como parte de la propuesta, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

**6.1 De ofertar partidas de las claves 010 y 040:**

**Registro Sanitario.**

- Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 12 o 14 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes a la información para la prescripción amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catalogo de Medicamentos del Sector Salud.
- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:
  - 1.- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga;
  - 2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS; y

- 3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario o representante legal consignado en el propio registro, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS y que a la fecha de su propuesta la autoridad sanitaria no ha emitido respuesta alguna.

Las participantes podrán validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

#### 6.2 De ofertar partidas de las claves 030:

En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, se deberá presentar:

1. Etiqueta del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Anexo denominado "REQUERIMIENTO". En idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 o 14 dígitos; La etiqueta se define como el marbete, rótulo, marca o imagen gráfica, que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo; que permita acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados, documental que deberán exhibirse, y
2. Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo.

#### 6.3 Licencias y Avisos

Con independencia de las claves que oferte se deberá integrar:

##### 6.3.1. En caso de que el licitante no sea el titular del Registro Sanitario de los bienes que oferta:

- Aviso de Funcionamiento (salvo que se trate de estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados). Dicho aviso de funcionamiento deberá indicar la categoría: insumos para la salud, proceso de distribución y almacenamiento de medicamentos, conforme al producto que oferta.
- Aviso de Responsable Sanitario.

##### 6.3.2. En caso de que el licitante sea el titular del Registro Sanitario oferta estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados:

- Licencia Sanitaria y aviso de responsable Sanitario.

#### 6.4 Carta de Respaldo.

Aplicable, sólo en el caso de que el licitante no sea titular del o los Registros Sanitarios de los bienes que oferta, o fabricante de las marcas que oferta para las claves del grupo 030, en los que



se deberá integrar como parte de la propuesta escrito del (los) titular (es) del registro (s) sanitario (s), o fabricante en papel membretado y firmado por el representante legal, en la que manifieste:

- La clave y registro o marca, que respalda,
- La cantidad de bienes con los que respalda la propuesta del licitante,
- Garantizar la entrega de insumos durante la vigencia del contrato, por la cantidad o porcentaje que se respalda.
- Cumplir con el plazo de garantía de los insumos para la salud.
- Poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera
- La manifestación de que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en el numeral 5.1 de los términos y condiciones.

Se integra como parte de la convocatoria "Formato de carta de respaldo", el cual podrá ser utilizado por los Licitantes para dar cumplimiento al presente numeral 6.4, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos.

**6.5 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.24.4 inciso e) PBL).**

De ofertar claves del grupo 010 y 040, no se requieren folletos, catálogos, fotografías o manuales, entre otros, la información para comprobar las especificaciones técnicas requeridas deberá estar contenida en los Registros Sanitarios y las IPP (Información para prescribir) o bien en la documentación avalada por COFEPRIS, para la obtención del registro sanitario, que permita la evaluación de la denominación genérica, forma farmacéutica de acuerdo a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, fórmula para la presentación (no incluye aditivos), presentación, indicación terapéutica, vía de administración, consideración de uso para su prescripción: liberación prolongada, liberación retardada, para diálisis peritoneal, para enema, inyectable, y para su preparación y uso: dispersable, efervescente, para inhalación, para irrigación, para nebulización, para solución, para suspensión, masticable, (fecha de expedición, fecha de vencimiento, solicitud de prórroga).

De ofertar claves del grupo 030, para acreditar la especificación de los bienes ofertados, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica etiqueta del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicado en el Anexo denominado "REQUERIMIENTO", en idioma español, identificando o referenciando a la clave del bien ofertado a 12 dígitos. La etiqueta se define como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se encuentre escrito, impreso, estarcido, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberán integrarse en la propuesta técnica.

En el caso de que los bienes no requieran registro sanitario, se requiere que la etiqueta sea del producto terminado para su comercialización, que deberá cumplir con la cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catálogo de nutriología del Sector Salud y permita acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes.



**7. Visitas a las instalaciones institucionales donde se suministrarán o colocarán los bienes. (4.24.4 inciso f) PBL).**

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes.

**8. Visitas a las instalaciones de los licitantes. (4.24.4 inciso g) PBL).**

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

**9. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.24.4 Inciso b) PBL).**

**9.1 Plazo y lugar de entrega**

Los bienes objeto de contratación serán entregados en los destinos y domicilios señalados en los anexos denominados "Lugares de entrega" y "Lugares de entrega y pago IMSS".

Los bienes serán solicitados por las participantes a través de: órdenes de reposición, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, tendrá un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

La contabilización de los días, será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición del IMSS o notificado el pedido, orden de suministro o documento para la dependencia o entidad requirente.

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Las participantes validarán que no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.).

Las participantes notificarán los pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, a través de correo electrónico o a través de sus sistemas de comunicación interna, dejando constancia del envío, a los datos de los contactos oficiales establecidos por los licitantes.

Las participantes podrán cancelar las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

*Handwritten signatures and initials*

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, se informará al proveedor a través de correo electrónico y/o llamada telefónica y/o a través de la dirección electrónica <http://sai.imss.gob.mx> únicamente para el IMSS.

Las cancelaciones de las órdenes de reposición, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, por parte de las participantes se podrán realizar por los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por los participantes por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a los participantes.

Las órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte de las participantes, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el convenio modificatorio para el incremento de las cantidades o importes de la contratación.

#### ~~Consideraciones para el Instituto Mexicano del Seguro Social:~~

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>).

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ubicada en Tokio 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la

División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Al momento de la entrega se emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores, el cual será constancia de recepción de los bienes.

## 9.2 Condiciones de Entrega.

Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todos los participantes, a excepción del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado Condiciones de Entrega Instituciones Participantes ISSSTE.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las participantes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

- Orden de reposición o remisión o pedido u orden de suministro, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.
- Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria o procedimiento de contratación y en el contrato o convenio modificatorio respectivo.
- Escrito preferentemente en papel membretado en el cual el proveedor por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.
- Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de estos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Nutriología del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento.

Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo



garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red frío para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante registro de temperatura.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto.

No será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes en el caso del IMSS mediará la generación de un alta a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las participantes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

#### Consideraciones para el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Para el IMSS, se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" cuyas condiciones adicionales o especiales se detallan en el anexo denominado "Esquemas particulares de entrega":

- o Consumo en demanda
- o Entrega domiciliada.

#### 10. Penas convencionales y deducciones:

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se derive de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

##### a) Penas Convencionales.

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 de su Reglamento, procederá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, tomando en cuenta para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:



- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- El mecanismo para la aplicación será determinado por cada Participante, el cual deberá estar comprendido dentro del plazo establecido por el artículo 51 de la LAAASP para el pago.

b) Deducciones

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

<p>Quando el proveedor no da cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes, cuando estos no cumplan con los requisitos de calidad, presenten defectos o vicios ocultos.</p>	<p>10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</p>	<p>Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día hábil 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</p>
<p><b>PARA EL IMSS</b> Quando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</p>	<p>10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</p>	<p>Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</p>
<p><b>EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.</b> Quando el licitante adjudicado no entregue los bienes requeridos en</p>	<p>10% del monto total de los bienes no entregados</p>	<p>Al día 20 natural se aplicará el 10% del valor por lo bienes no entregados.</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.		
---	--	--

En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato notificará al contacto oficial del licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerlo en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.

El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 BIS de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.

**11. Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes. (4.24.4 inciso i) PBL).**

El licitante que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta, acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje precisadas en los términos y condiciones.

Además el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a los Participantes y/o terceros

**12. Garantía de cumplimiento, contra defectos o vicios ocultos de los bienes. (4.24.4 inciso j) PBL).**

**Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

**12.1 Canje.**

Las participantes en caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados, debiendo adjuntar en caso de que se detecte incumplimiento a especificaciones



técnicas, Informe de resultados del análisis practicado por un laboratorio Tercero Autorizado por COFEPRIS.

En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las participantes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la legislación sanitaria y ambiental. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

## 12.2 Devolución.

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes que hayan resultado adjudicados, las participantes, además de que podrán rescindir el contrato, solicitará al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de la dependencia o entidad requirente.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

En los casos que el proveedor no realice la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las participantes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la legislación sanitaria y ambiental. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.



En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Participante. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

### 12.3 Caducidades del bien.

El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los bienes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerirá Dictamen emitido por la COCTI.

### 12.4 Garantía de cumplimiento. 5.5.5 y 5.5.5.8 (POBALINES)

La garantía de cumplimiento para el IMSS debe presentarse en la División de Contratos o en el caso de los participantes en las áreas contratantes, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del importe máximo del contrato, sin incluir I.V.A., a través de fianza otorgada por institución autorizada. Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles. Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles.

## 13. Pago

Se efectuará en moneda nacional y en pagos progresivos al proveedor una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará por las participantes dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que hace referencia el anexo denominado "Condiciones de pago de las Dependencias y Entidades Consolidadas"

## 14. Anticipos (4.24.4 Inciso m) PBL).

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.



**15. Representante Técnico (4.25 y 4.27 PBL).**

El IMSS fungirá como representante técnico en el procedimiento que se derive los presentes términos y condiciones a través los siguientes servidores públicos o los designados por los mismos para tal efecto:

- Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud.
- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.
- Titular de la División de Aseguramiento de Calidad y Normas.

**16. Administrador del Contrato (5.3.15 y 5.4.13 PBL).**

Los administradores de los contratos se encuentran detallados en el anexo denominado "Administradores de los Contratos".

Los cuáles serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

**17. Seguro de Responsabilidad Civil.**

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los licitantes un seguro de responsabilidad civil.

**18. Otras condiciones.**

**18.1 Calidad**

Cuando las participantes lo determinen procedente, (queja o muestreo) podrán solicitar la realización de pruebas de funcionalidad y calidad por laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, cuyos gastos correrán por parte del proveedor.

La evaluación de la calidad se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto), misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>; en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

**Consideraciones para el Instituto Mexicano del Seguro Social.**

*Handwritten signatures and initials*



Cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad. En caso de requerirse, podrá solicitarse la realización de pruebas por parte de un laboratorio tercero autorizado por la COFEPRIS, cuyos gastos correrán por parte del proveedor.

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en el Instituto de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que el Instituto realice la evaluación, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26145, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrán solicitar el inicio del proceso de rescisión administrativa del contrato.

El Instituto, podrá verificar a través de la COCTI, el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, cuando cualquier área del Instituto así lo solicite, por lo cual podrá solicitar al proveedor, al fabricante y/o Titular del Registro Sanitario, en cualquier tiempo, la entrega en un plazo máximo de 5 días hábiles, lo siguiente:

[...]

- Muestras de los Insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes; y
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Normatividad oficial, así como las sustancias de referencia y las tablas con los criterios para la atención de los accidentes en la red de frío de los medicamentos.

En aquellos casos en que las especificaciones declaren un método de análisis propio del fabricante, deberán adjuntar el método correspondiente, el cual deberá venir en hoja membretada, firmadas por el responsable de la emisión del mismo, indicando la fecha en que éste entro en vigor y contener de manera enunciativa más no limitativa:



- a) La totalidad de las pruebas efectuadas lote a lote para la liberación del mismo, y que permitan corroborar las características declaradas en la descripción del Cuadro Básico Institucional y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.
- b) Indicar para cada una de las pruebas declaradas el intervalo de aceptación, el método de prueba propio del fabricante o referenciado a un método oficial (indicado en normas oficiales mexicanas, internacionales, regionales, etc.)

El resultado de la verificación, se emitirá mediante un oficio que podrá ser del conocimiento del proveedor.

El incumplimiento, por parte del proveedor, en la entrega de las tablas con los criterios para la atención de los accidentes en la red de frío de los medicamentos, especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, conforme se hayan requerido, en el plazo otorgado, generará que el Instituto emita oficio del lote sujeto a evaluación.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAE (como administradores de contrato) verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con incumplimiento de calidad, por lo que deberán revisar el portal la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

### 18.2 Inclusión de Registros Sanitarios o Marcas

Para aquellas claves en las que se haya aceptado ofertar más de un registro sanitario y que presenten incumplimiento, el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario o Marca distinta a la(los) adjudicado(s).

La inclusión de registros sanitarios o marcas, se sujetará a las mismas condiciones establecidas en el presente procedimiento de contratación y contrato adjudicado, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan de los mismos, la cual deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto del Instituto Mexicano del Seguro Social quien funge como representante de los administradores de los contratos, y ante el Administrador de Contrato para el resto de las participantes; su solicitud no implica obligación de aceptación, al mediar el análisis de la necesidad de cada participante, y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Para la solicitud de inclusión el proveedor adjudicado deberá presentar incumplimiento de al menos 5% del total de los bienes requeridos en la participante en la que se tramita en el mes de su solicitud o en el inmediato anterior, indicar el (los) registro (s) sanitario (s) adjudicados o marca(s) adjudicadas registro(s) o marca(s) que se pretende incluir y causas que motivan la inclusión, para lo cual podrá hacer uso del siguiente formato:

**SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROVEEDOR)

(Lugar), a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(FECHA DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO)

Administrador del Contrato de la  
Dependencia o Entidad, o representante de los Administradores  
Presente.



(Nombre del que suscribe) en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ (proveedor), en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de (indicar el número de procedimiento), contenidas en el anexo del contrato número \_\_\_\_\_, solicito a usted la inclusión de(los) registro(s) sanitario(s), así como la suscripción del convenio modificatorio correspondiente para la(s) clave(s) de los contratos que se detallan a continuación:

Para lo cual integro la siguiente documentación e información.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(Indicar el número de foja en el que se anexa el documento)

Lo anterior toda vez que (especificar el motivo por el cual se actualiza el supuesto de inclusión de registro sanitario)

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR

Deberá integrar como parte de su solicitud, lo siguiente:

- Formato de inclusión de registro sanitario o marca, que se detalla a continuación, debidamente requisitado;

FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROVEEDOR)

(Lugar), a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(FECHA DEL FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Control de Abasto  
Presente.

CONTRATO	NO. DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CLAVES	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDADES	NOMBRE DE ETIQUETA DEL REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	NOMBRE REGISTRO Y CLIC DEL TITULAR DE	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE





- Oficio entregado en el domicilio del proveedor.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos del contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal dirigido al Administrador de Contrato y/o a los Representantes de los mismos.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las instituciones participantes, no serán responsables, por las consecuencias, que por causa de dicha omisión afecte el cumplimiento del contrato del proveedor.

**Para el IMSS:**

Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos o personal que se designe por el administrador.
- Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico de Planeación y/o Divisional de Planeación de Bienes Terapéuticos y/o División de Supervisión y Control del Abasto o personal que designe para tal efecto.
- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios o personal que designe para tal efecto.

**19.1 Marcas o Registros que podrán ofertar para cubrir el requerimiento y Abastecimiento Simultáneo.**

Los licitantes podrán ofertar el número de registros sanitarios o marcas, que permitan cubrir la cantidad máxima solicitada en el requerimiento; salvo para las claves que se indican en el Anexo **Requerimiento** con límite de marcas, en las cuales el máximo que podrán ofertar es el número de registros sanitarios indicados en dicha columna para cubrir la cantidad máxima solicitada en el requerimiento.

Las claves se adjudicarán por regla general a una sola fuente de abasto.

Para las claves indicadas en el Anexo **Requerimiento**, con **abastecimiento simultáneo** de conformidad a lo previsto, en los artículos 29 fracción XII y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y Artículo 39, fracción I, inciso H) y 59 de su Reglamento, se considera este supuesto para las participantes, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) hasta dos fuentes de abastecimiento, conforme a lo siguiente:

**Con Precio Máximo de Referencia**

Número de ofertas económicas dentro del margen del 3%	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	PARTICIPANTES
DOS	80%	20%	IMSS



Para el resto de los participantes se considerará para sus conceptos una fuente de abastecimiento, para lo cual se deberá considerar lo señalado en el artículo 59 del RLAASSP.

Al licitante cuya proposición haya sido seleccionada en primer lugar se le adjudicará el contrato por 80% o 60%, conforme al precio de su proposición, la asignación por el porcentaje que reste después de aplicar lo dispuesto en la fracción anterior, se hará conforme al orden de evaluación, al licitante cuyo rango de precio se encuentre dentro del rango del 3%.

### Esquemas particulares de entrega:

Para las claves indicadas en el Anexo denominado requerimiento, columna "esquemas particulares de entrega para el IMSS", se consideran los siguientes esquemas de operación:

- **Consumo en demanda** claves en consigna hasta en tanto no se ingresen a inventarios IMSS, en el que el proveedor se obliga a mantener inventarios mínimos en todos los puntos sujetos al esquema.
- **Entrega hospitalaria** entrega de bienes de manera directa por los proveedores en farmacias del ámbito nacional, sin participación de almacenes.

### Condiciones adicionales aplicables al esquema CONSUMO EN DEMANDA:

Se entenderá como:

- **Contacto oficial.**- Información remitida a través de la página de Proveedores, correo electrónico del contacto oficial o información que de manera personal se otorgue al representante del proveedor a través de la Coordinación de Control de Abasto, Coordinación Técnica de Planeación y División de Supervisión y Control al Abasto, Coordinación Durango #291, 7° piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México o de los administradores de contrato o personal designado por este.
- **Máximos y mínimos.**- Rango que deberá observar la proveeduría al momento de reponer los inventarios.
- **Entrega programada.**- Cantidad fija a reponer en fecha determinada y no sujeta al proceso de reposición de inventarios de máximos y mínimos.

El licitante adjudicado podrá consultar en el portal de proveedores, ubicado en la dirección electrónica <http://sai.imss.gob.mx>:

1. Contrato/clave asignada
2. Lugares de entrega;
3. Cantidad de primera entrega;
4. Fecha de primera entrega;
5. Cobertura;
6. Banda de actuación (mínimo/máximo);
7. Inventario actual en condición suspensiva;
8. Fecha de actualización;
9. Piezas acumuladas en ordenes;

Handwritten initials and a signature.



10. Opción para generar remisión de proveedor;
11. Histórico de movimientos (entradas/salidas)

Dicha información permitirá que la proveeduría efectúe las reposiciones de inventario que sean necesarias.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores, los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ubicada en Tokio 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de cada Delegación o UMAE a través de correo electrónico por contacto oficial o de manera personal, la confirmación de entrega vía correo electrónico o la entrega, genera notificación automática.

El Instituto notificará a través del contacto oficial al menos con 15 días naturales de anticipación a la fecha de entrega:

- Cantidades mínimas y máximas a suministrar para cada Delegación y UMAE, como primera entrega.
- La modificación de las cantidades mínimas y máximas a suministrar para cada Delegación y UMAE.
- Entregas fijas: Que corresponden a las que se realizarán en una fecha y por una cantidad cierta, en el caso de que su necesidad anual sea igual o menor a 5,000.00 (Cinco mil pesos, 00/100 m.n.).
- Última Entrega: Entrega con la que concluye la reposición de inventarios, es decir el uso de la banda de máximos/mínimos, programada en el mes de noviembre.

La primera entrega no rebasará el 20% de la cantidad máxima contratada.

Una vez realizada la primera entrega el proveedor se obliga a mantener en los almacenes delegacionales o farmacias de las UMAE, niveles de inventario mínimos y máximos por cada una de las claves incluidas en el esquema.

Los proveedores se obligan a mantener durante la vigencia del contrato, la cantidad de bienes necesaria entre el mínimo y el máximo; contando con cinco días naturales posteriores a la fecha en que se detecte que los bienes se encuentran por debajo del mínimo solicitado para la reposición de inventarios.

Los proveedores podrán reponer inventarios por cantidad mayor a la establecida como inventario máximo, previa aceptación del Administrador del Contrato.

En el caso de la primera y última entrega, una vez transcurrida la fecha de entrega, y considerando 4 días naturales de aplicación de penas convencionales, la aceptación para su recepción estará condicionadas al visto bueno del administrador del contrato la Delegación o UMAE y/o de la División de Supervisión y Control al Abasto.



En caso de que la última entrega del proveedor se realice por una cantidad mayor a la cobertura señalada, se solicitará la recolección respectiva; si dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación, no se efectúa dicha recolección, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la legislación sanitaria y ambiental.

### **Penas convencionales**

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, se procederá a la aplicación de penas convencionales en caso de que el proveedor no realice en la fecha indicada la primera o última entrega, en dicho supuesto se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor de la entrega no realizada por día natural de atraso, hasta por cuatro días naturales.

El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente a la fecha establecida para la entrega, las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el IVA.

### **Deducciones**

Se aplicará una deducción equivalente al 2.5% diario, en caso de que el proveedor incumpla con la obligación de reponer inventarios, al no mantener las cantidades mínimas establecidas para cada Delegación o UMAE.

El cálculo de la deducción se realizará de la manera siguiente:

La deductiva se calculará a partir del quinto día, de manera diaria hasta que se reponga por el proveedor el inventario mínimo.

Se tomará como base el importe que represente la diferencia existente entre:

- La existencia que se reporte al día cada Delegación o UMAE y el inventario mínimo vigente para cada Delegación o UMAE.

Su aplicación será de manera diaria, hasta llegar el 10% de la garantía de cumplimiento; para determinar dicho importe, la Delegación o UMAE, considerará el diez por ciento del importe de la cobertura que respecto a cada contrato se otorgue de manera inicial en base a su requerimiento; la cual será notificada al proveedor.

Rebasado dicho importe, la Delegación o UMAE, podrá continuar aplicando la sanción; salvo que el proveedor acredite que el monto de sanciones aplicadas para el contrato supera el monto de la garantía de cumplimiento; en este supuesto la Delegación o UMAE, podrá solicitar a la Coordinación de Control al Abasto, la rescisión administrativa del mismo.

Únicamente se podrá excluir la aplicación de deductivas en caso de caso fortuito o fuerza mayor, que deberá ser plenamente acreditado por el proveedor a los administradores de contrato. (Delegaciones o UMAE).

### **Condiciones de entrega adicionales aplicables al esquema de ENTREGA HOSPITALARIA:**

A

pb



Las entregas serán realizadas en las Unidades Hospitalarias que se indican en el anexo denominado "entrega hospitalaria IMSS" en horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

### Confidencialidad

La participación del proveedor que resulte adjudicado, así como del o los laboratorios relacionados con la elaboración de los insumos no deberá realizar ningún tipo de contacto personal con el paciente, familiar, tutor o representante legal, siempre se realizará a través de los canales institucionales implementados para tal efecto.

Todo incumplimiento a lo previsto por esta condición, será causal de rescisión de los contratos celebrados con los proveedores adjudicados.

### Trasposos

En caso de que sea necesario realizar trasposos entre las unidades del Instituto de estos medicamentos, derivado del fallecimiento del paciente, suspensión de tratamientos o cambios de adscripción, se solicitará mediante oficio al proveedor adjudicado para que realice el traslado de los mismos a otro paciente.

Cabe señalar que dichos movimientos se realizarán sin cargo adicional para el Instituto en un periodo máximo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación al proveedor, cabe señalar que previamente se habrá consultado a las unidades involucradas a fin de agilizar el procedimiento.

### Deducciones adicionales aplicables al esquema de entrega hospitalaria:

	PROVEEDOR DE	
Cuando el proveedor adjudicado no realice los movimientos de traspaso dentro de los cuarenta y cinco días naturales a partir de la notificación.	10% del valor total de la clave solicitada para traspaso no realizado	De acuerdo a la fecha notificada para realizar el traspaso, a partir del día cuarenta y seis natural se aplicará una sanción por el 10% del valor total de la clave solicitada para traspaso no realizado.



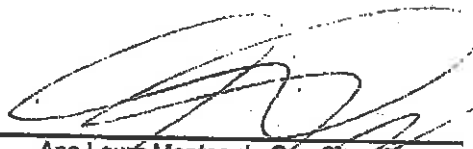
El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, en su calidad de Área Consolidadora en apego a lo dispuesto en los numerales 4.22 y 5.1.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, los conceptos de cada uno de los participantes es responsabilidad de estos como áreas requerentes, en apego al numeral 4.2.1.1.9. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

  
Gabriel Barreto Olmos

Titular de la Coordinación Técnica de Planeación  
Valida

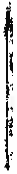
  
María del Pilar Buerba Gómez

Titular de la Coordinación de Control de Abasto  
Autoriza

  
Ana Laurá Montes de Oca Choroño  
Titular de la División de Planeación  
de Bienes Terapéuticos  
Revisa







1

1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025





CHERRY AVE



1

Handwritten text, possibly a signature or date, oriented diagonally.

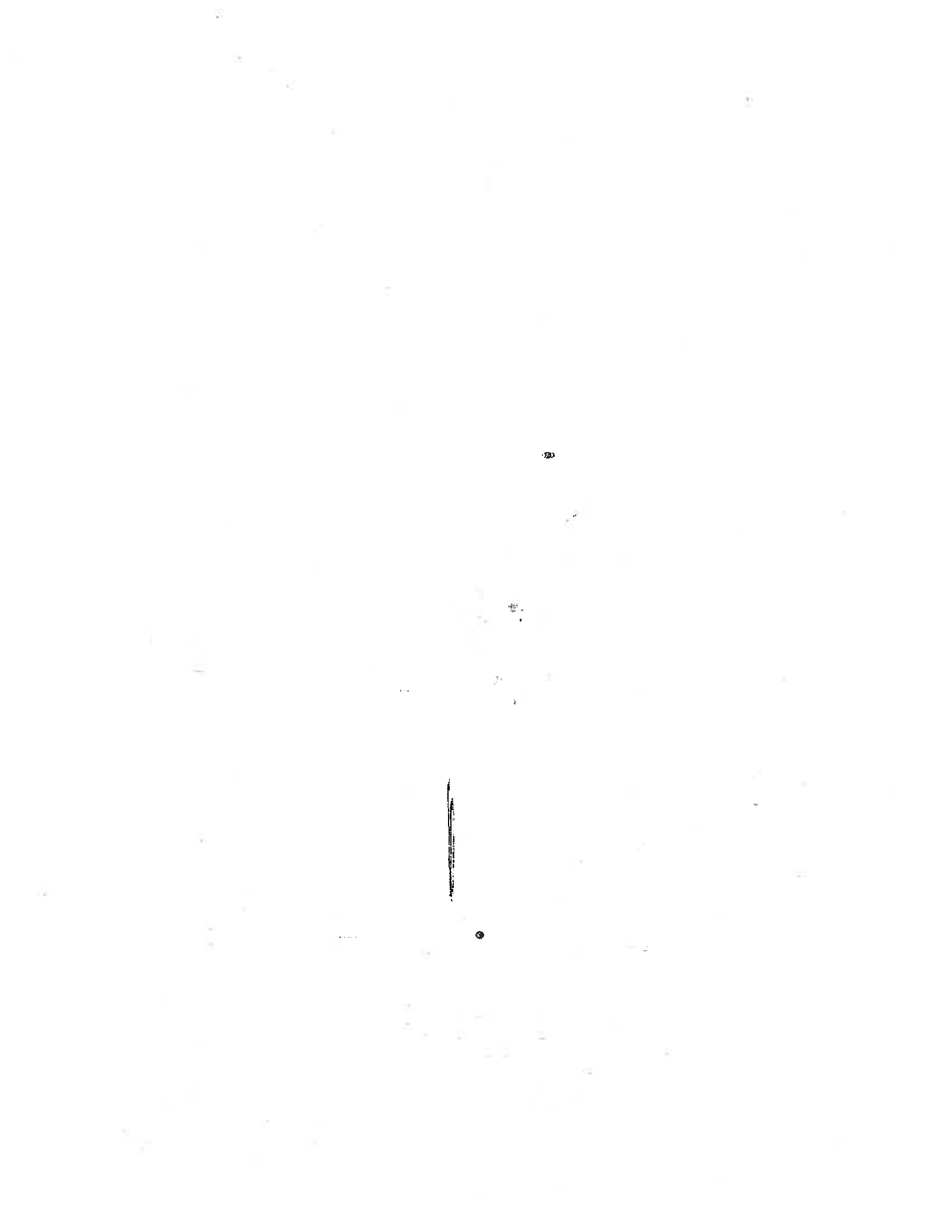
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION CONTROL DE ABASTO  
 GOBIERNO CONSOLIDADO DE LA ENTIDADES E INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2019 NACIONAL  
 MODIFICACIONES AL REQUERIMIENTO POR CLAVE DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO #19 MEDICAMENTOS, #20 LACTEOS, #40 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2019

\$ 3,785,158,227.79 \$ 1,808,474,286.88 \$ 3,784,545,809.82 \$ 1,513,780,838.28 7,573,381 2,948,383

NO	CODP	DO	DM	EIP	DE	VAF	REQUERIMIENTO				TOTAL (CONSIGUIER)				
							IMPORTE MONED	IMPORTE MONED	IMPORTE MONED	IMPORTE MONED	CANTIDAD MONED	CANTIDAD MONED	CANTIDAD MONED	CANTIDAD MONED	
1	2530252	010	000	0247	01	00	\$	30,525,816.98	\$	12,210,028.00	\$	31,384,072.63	\$	7,573,381	2,948,383
2	2530181	010	000	0289	00	00	\$	7,862,778.75	\$	3,957,916.88	\$	11,820,695.63	\$	23,081	8,228
4	2530181	010	000	0409	00	00	\$	18,414,341.40	\$	7,265,763.00	\$	19,467,859.41	\$	544,838	217,922
6	2530145	010	000	0476	00	00	\$	126,658,688.66	\$	61,426,882.78	\$	127,404,295.12	\$	32,181	12,873
8	2530855	010	000	1057	00	00	\$	48,854,385.24	\$	18,542,077.56	\$	60,801,660.84	\$	120,828	48,332
14	2530153	010	000	2123	00		\$	18,525,763.28	\$	7,811,878.72	\$	20,498,304.05	\$	238,838	65,538
17	25301310	010	000	2817	00	00	\$	34,411,841.85	\$	13,784,725.00	\$	38,897,136.71	\$	414,748	168,800
47	2530796	010	000	4242	00	00	\$	10,024,529.00	\$	4,008,811.84	\$	14,145,834.00	\$	4,054,853.68	121,400
53	25303178	010	000	4961	00	00	\$	30,688,939.16	\$	12,236,058.12	\$	32,499,525.86	\$	12,868,262.00	286,788
62	2530283	010	000	5100	01	01	\$	33,124,088.00	\$	13,248,627.20	\$	34,300,844.00	\$	13,726,148.85	11,400
64	25300012	010	000	5185	00	00	\$	138,617,327.00	\$	54,647,170.80	\$	197,630,897.44	\$	65,172,362.80	3,948,465
75	25303050	010	000	5463	00	00	\$	28,184,322.00	\$	10,477,726.80	\$	35,242,219.80	\$	10,800,539.00	22,080
93	25301567	010	000	0898	00	00	\$	82,882,259.75	\$	33,085,284.25	\$	114,930,311.00	\$	39,877,315.25	11,877
94	25302452	010	000	1541	00	02	\$	51,496,019.48	\$	36,589,277.96	\$	87,684,803.12	\$	34,885,254.44	260,787
96	25301512	010	000	4141	00	00	\$	66,517,363.50	\$	35,406,853.40	\$	105,885,223.30	\$	35,354,299.45	1,052,025
98	25302042	010	000	6191	00	00	\$	95,811,769.81	\$	38,365,081.75	\$	134,144,135.94	\$	48,769,884.78	162,311

ESTADO DE CUENTAS DE DEBITO  
 2019

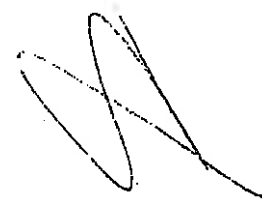
P



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO**  
**ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS"**

1	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	LIC. JUAN CARLOS SALDERRAMA ROMERO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	(662) 6946-800 EXT. 4900	juan@compras.saludbaja.com.mx	AVENIDA MICHUENS 42000 COL. CENTRO CIVICO Y COMERCIAL, CP 22000, MEXICALI BAJA CALIFORNIA.
2	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	LIC. CARLOS EDUARDO LANDAVAZO ARAS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	(612) 256-6984	carlos.landavazo@saludbajasur.com.mx	CALLE REVOLUCION 822, EL ESTERITO, CP 22800, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
3	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	DR. IDEAR VINICIO MONTEJUNO ARMSTRONG	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	5232-3300 EXT. 1187	idear.vinicio@saludcfdm.com.mx	ALCANTARA NÚMERO 38, PISO 8, COLONIA NAPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06320
4	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	C.P. JORGE CARRERA MUÑOZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5093-2700	jorge.carrera@salud.df.com	CALLE MOCHECO NÚMERO 88, COLONIA TLÁTEMOC, DELEGACIÓN CUAJALTEMOC CÓDIGO POSTAL 06330, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
5	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA	C.P. ARNOLDO MONENNO MEDINA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	(012) 2128-895 (012) 2621-899	arnoldo.moneno@saludcolima.com	CERROS BAJAZAS PARCELA P 249, COLONIA BUROCRATAS MUNICIPALES, LA ESTANCA, COLIMA, COLIMA, C.P. 38040
6	SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO	C.P. MARIA DE LOURDES MORA SEPILANO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	(518) 1877-085	maria.loures@saluddurango.com.mx	CUAJALTEMOC 225 NTE ROMA CENTRO C.P. 34000 DURANGO, DGO.
7	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES VARELA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	5747-7950 EXT. 7858	miguel@hjalma.com	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 8330 COL. NAPOLES DE LAS SALINAS C.P. 07780 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.
8	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO	DR. GABRIEL ALFREDO CORTÉS ALCALÁ	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	01(47) 2670-000 EXT. 2681	gabriel@hjalma.com	BLVD MILENIO NO. 136, COLONIA SAN CARLOS LA ROMANA, C.P. 87480, LEÓN, GTO.
9	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO	MTA. FRIBELA LEONOR JIMÉNEZ LÓPEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	5063-5600 E-134206	fribela@hjalma.com	CALLE DE PLAZA SAN PABLO NO. 25, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN TERRITORIAL CUAJALTEMOC, CÓDIGO POSTAL 06050, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.
10	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPÁTICO	DR. ULISES ABEL GONZÁLEZ GARCÍA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	5063-0400 Ext. 48261	ulises@hjalma.com	CALLE CHIRALPAPOCA NO. 135, COLONIA GARCÍA, DELEGACIÓN TERRITORIAL CUAJALTEMOC, CÓDIGO POSTAL 06050, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.
11	HOSPITAL DE LA NIÑERA	LIZ. ALBERTINO PAZ MURRAY	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	5040-1735	albertino@hjalma.com	CALLE PRELACIONADO SILVADOR DÍAZ MIRÓN NO. 074, COLONIA SANTO TOMÁS, DELEGACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 53840, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, "DR. EDUARDO UGARRA"	GILBERTO SALINAS CARDOZO	SUBDIRECTOR DE ALMACÉNES	2768-2000 EXT. 2307	gilberto@hjalma.com	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, "DR. EDUARDO UGARRA" EN LA CALLE DR. BALMES 348, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAJALTEMOC, MÉXICO D.F., C.P. 06726.
13	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE XITAPALLICA	HECTOR RAMIRO ZAVALA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE OPERACIONES	8976-0800	hector@hjalma.com	EL ALMACÉN DEL NARANJAL UBICADO EN CARRETERA FEDERAL XITAPALLICA KM. 34.5, EDL. XITAPALLICA, XITAPALLICA REG. MEX. C.P. 36990
14	CHIAS CHIAPAS/HOSPITAL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS, TUNTIA ETZ., CHIAPAS	DR. ANICETO COUTÍN NIÑO	SUBDIRECTOR DE ALMACÉNES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL NEF	01 961 6170700 EXT. 3390	aniceto@hjalma.com	BLVD. S.S. JUAN PABLO II, ED. BLVD ANTONIO PARENTÉ ALBARRÁN S/N, COLONIA CASTILLO TIELEMAS, TUNTIA SUTINERUEZ, CHIAPAS.
15	CHIAS CHIAPAS/HOSPITAL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS, TUNTIA ETZ., CHIAPAS	ORA. LESLE WORTER RUIZ SANTIBÁGO	SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	01 961 6170700 EXT. 3076	lesle@hjalma.com	BLVD. S.S. JUAN PABLO II, ED. BLVD ANTONIO PARENTÉ ALBARRÁN S/N, COLONIA CASTILLO TIELEMAS, TUNTIA SUTINERUEZ, CHIAPAS.
16	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	E. P. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ SALIN	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0884) 1396-100	victor.salinas@hjalma.com	ENRAMENTO GUADALUPE VICTORIA S/N, ÁREA PANAMITOS, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS
17	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE GUAYMAS	DR. FRANCISCO JOSÉ TELERA	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ALMACÉN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	061) 5048-080	francisco@hjalma.com	ALDEANITA SIN NÚMERO SAN BARTOLO COYOTEPEC OAXACA C.P. 71036
18	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN	DR. WILFRIDO MACHADO DOMÍNGUEZ	DIRECTOR DE OPERACIONES	(999) 9427-600 EXT. 51051. CEL. 9994999976	wilfrido.machado@hjalma.com	CALLE 7 NO. 483 POR 26 Y 22, FRACCIONAMIENTO ATABRISA, CP. 97400 MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
19	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA	DR. MINA YERBA MONROY OLIVE	JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA	5624-0400 EXT. 64015	mina.olive@hjalma.com	AV. SAN BERNARDO NO. 22 COL. SECCIÓN XVI, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000
20	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "SANTO CHÁVEZ"	LIC. ALBERTO ALATORRE HERNÁNDEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	8973-0846	alberto.alatorre@hjalma.com	DOMINIO JUAN BARRÓN NO. 2, COLONIA SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14080, CIUDAD DE MÉXICO
21	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUMARRÁN"	SALVADOR BENEGA ESTIBLANTE	COORDINADOR DE ADQUISICIONES	5487-0800 EXT. 5782	salvador@hjalma.com	AV. VÍCTOR DE GUERRA 35 COL. EDUARDO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI DELEGACIÓN TLALPÁN C.P. 14080 CIUDAD DE MÉXICO
22	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "EMILIO CARRO VILLERAS"	M.A.H. SANDRA ANGÉLICA ZAMORA RODRÍGUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	5487-0799 Ext. 5392	sandra.zamora@hjalma.com	CALLE DE TLALPÁN A 4000, COL. SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN TLALPÁN, CP. 14080
23	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIENCIA "MIGUEL VELASCO MARRÍN"	LJ. ANABELA ESCOBAR ESPINOSA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INSUMOS HOSPITALARIOS	3608-3622 EXT. 4004	anabela@hjalma.com	AV. INSURGENTES SUR 8677, COLONIA LA PAZ C.P. 04760, CIUDAD DE MÉXICO DELEGACIÓN TLALPÁN

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO**  
**ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS"**



	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DR. CARLOS LÓPEZ DANDIARI	SUBDIRECTOR DE MEDICINA CRÍTICA	1089-0900 EXT. 1858	carloslopez@imss.com	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA CRÍTICA UBICADAS SEGUNDO PISO EN INSURGENTES SUR 3700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04530
	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DR. JORGE E. MAZA VALLEJOS	SUBDIRECTOR DE CIRUGÍA	1089-0900 EXT. 1404 Y 1311	jorge.maza@imss.com	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA UBICADAS SEGUNDO PISO EN INSURGENTES SUR 3700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04530
23	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DR. LUIS ROSÉNUIA DÍAZ	SUBDIRECTOR DE MEDICINA	1089-0900 EXT. 1184	luisrosen@imss.com	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA UBICADA CUARTO PISO DE INSURGENTES SUR 3700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04530
	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DR. ROBERTO RIVERA LUNA	SUBDIRECTOR DE HEMATO-ONCOLOGÍA	1089-0900 EXT. 1498	robertorivera@imss.com	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA UBICADA PRIMER PISO DE INSURGENTES SUR 3700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04530
	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	DRA. AMALIA G. BRAVO LINDOYO	SUBDIRECTORA DE SADIYTA	1089-0900 EXT. 1401 Y 1186	amalibravo@imss.com	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SADIYTA UBICADA TERCER PISO DE INSURGENTES SUR 3700, LETRA C, DELEGACIÓN COYOACÁN CP. 04530
24	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA "ISIDRO ESPINOZA DE LOS REYES"	MTRO. ISIDRO HERNÁNDEZ DÍAZ	ENCARGADO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8520-8900 EXT. 890	isidrohernandez@imss.com	MONTE URALES NO. 800 COL. LOMAS VIRENTES DEL D.F. MIGUEL HIDALGO DISTRITO FEDERAL C.P. 15000
25	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ"	C.P. MARCO ANTONIO LÓPEZ FORTILLO GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	4160-8022	marcoantonio@imss.com	PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE GOBIERNO UBICADO EN CALZADA MÉDICO MICHMILCO NUM. 321, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACIÓN TLALPÁN, C.P. 14870
26	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	MTRO. JOSE RAUL SANCHEZ ARREDONDO	SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS	3998-1000 ext. 10024	jsanchez@imss.com	CALZADA MÉDICO MICHMILCO NO. 288 COL. ARENAL DE GUADALUPE C.P. 14888 TLALPÁN
	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DR. ISIDORO ACEL BÉNDEZ CEBALLO	JEFE DE SERVICIOS DE TRASPLANTES Y TERAPIAS ESPECIALES PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS	5447-1434 EXT. 12988	isidoro.ancel@imss.com	AV. SAN FERNANDO N° 547 - 2° PISO, EDIFICIO "A", COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. TLALPÁN, C.P. 14050, CD DE MÉDICO.
	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DR. JOSÉ MIBAZL HERNÁNDEZ CARRILLO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	5447-1424 EXT. 12978	josemibazl@imss.com	AV. SAN FERNANDO NO. 547, COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. TLALPÁN, CIUDAD DE MÉDICO, C. P. 14050
	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DR. MIGUEL ÁNGEL NAKAMURA LÓPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES PREVENIBLES DE VACUNACIÓN	5447-1424 EXT. 89584	miguelnakamura@imss.com	AV. SAN FERNANDO NO. 547, COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. TLALPÁN, CIUDAD DE MÉDICO, C. P. 14050
	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	LIC. JOCELYN CARRILLO ÁLVAREZ	COORDINADORA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES	5447-1424 EXT. 12987	jocelyn@imss.com	AV. SAN FERNANDO NO. 547, COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. TLALPÁN, CIUDAD DE MÉDICO, C. P. 14050
27	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DRA. MARÍA ELENA PALMA SÁNCHEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA SALUD.	5447-1424 EXT. 12976	mariaelena@imss.com	AV. SAN FERNANDO NO. 547, COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. TLALPÁN, CIUDAD DE MÉDICO, C. P. 14050
	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DRA. MELBROS YAZMIN CHÁVEZ CÁRDENAS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS	5447-1424 EXT. 12977	melbros@imss.com	AV. SAN FERNANDO NO. 547, COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. TLALPÁN, CIUDAD DE MÉDICO, C. P. 14050
	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DR. ALEJANDRO MEDINA SANTOYO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD BUCAL Y NORMATIVIDAD	5447-1424 EXT. 12148	alejandromedina@imss.com	AV. SAN FERNANDO NO. 547, COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. TLALPÁN, CIUDAD DE MÉDICO, C. P. 14050
	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MTRO. RICARDO JAVIER TORRES LÓPEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN	5447-1424 EXT. 12978	ricardotorres@imss.com	AV. SAN FERNANDO NO. 547, TORRE A, PISO 8TO., COL. TORIELLO GUERRA, DEL. TLALPÁN, CIUDAD DE MÉDICO, C.P. 14070
28	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	DRA. DIANA CELIA CARPIO RIOS	SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	(443) 817-60-01, (443) 813-17-60	dianacarpio@salud.michoacan.gob.mx	ALLENDE # 505, CENTRO, C.P. 50000. MORELIA, MICH.
	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	L.A. ELIZABETH MEDINA RODRIGUEZ	DELEGADA ADMINISTRATIVA	(443) 840-18-04, (443) 840-89-01, M DE	elizabeth.medina@salud.michoacan.gob.mx	AV. ENRIQUE RIVERA # 145, FRACC. LAS AMÉRICAS, C.P. 50070. MORELIA, MICH.
29	PETROLÉOS MEXICANOS (PEMEX)	DR. FELIPE VELÁZQUEZ CANCHOLA	GERENTE DE SERVICIOS MÉDICOS	1944-8771, 1944-8418 mto. - 29480	felipe.velazquez@pemex.com	AV. MARINA NACIONAL NO. 830, EDIFICIO JOSÉ COLÓN PISO 3, COL. HUASTECA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉDICO, D.F., C.P. 13311
	PETROLÉOS MEXICANOS (PEMEX)	DR. FELIPE VELÁZQUEZ CANCHOLA	GERENTE DE SERVICIOS MÉDICOS	1944-8771, 1944-8418 mto. - 29480	felipe.velazquez@pemex.com	AV. MARINA NACIONAL NO. 830, EDIFICIO JOSÉ COLÓN PISO 2, COL. HUASTECA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉDICO, D.F., C.P. 13311
	PETROLÉOS MEXICANOS (PEMEX)	DR. FELIPE VELÁZQUEZ CANCHOLA	GERENTE DE SERVICIOS MÉDICOS	1944-8771, 1944-8418 mto. - 29480	felipe.velazquez@pemex.com	AV. MARINA NACIONAL NO. 830, EDIFICIO JOSÉ COLÓN PISO 2, COL. HUASTECA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉDICO, D.F., C.P. 13311
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ	MTBA. NORMA LETICIANORMA LETICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ"	5579-0886	norma@hspiaimss.com	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ NIÑO 8508 NO. 2, 8DO. AV. SAN BUENAVENTURA, COL. TLALPÁN, DELEG. TLALPÁN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉDICO.
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO	C. P. DAVID RICO OLIVERA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL "DR. JUAN N. NAVARRO"	5635-0280	dr.rico@hspicimss.com	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO UBICADO EN AVENIDA SAN BUENAVENTURA NÚMERO 86 COL. BELSARDO DOMÍNGUEZ, DEM TERR. TLALPÁN C.P. 14000, CIUDAD DE MÉDICO.

Handwritten mark or signature in the bottom left corner.

Handwritten mark or signature in the bottom right corner.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO  
 ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS"

30	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO	LIC. ALEJANDRO VILLARA AGUIAR	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO"	5810-1578	alejandrovillara@hotmail.com	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO AUTOPISTA MÉXICO- PUERTO RICO NO. 85, COL. AMPLIACIÓN SANTA OTARINA, VALLE DE CHALCO DE SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 86628
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM CUAUTITLÁN	LIC. VERÓNICA CARRÓN LÓPEZ	ADMINISTRADORA DEL CECOSAM CUAUTITLÁN	8545-1224	veronicacarron@cecosam.com	CECOSAM CUAUTITLÁN UNICADO EN ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ NO. 315, COL. SAN A MARÍA LA NUEVA, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO, TEL. 55-92-12-94
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM ETAPALAPA	C. LUCIA BLANCA CORTES	ADMINISTRADORA DEL CECOSAM ETAPALAPA	8684-1660	luciacortes@hotmail.com	CECOSAM ETAPALAPA UNICADO EN GUERRA DE REFORMA S/N, COL. LEYES DE REFORMA 24, SECCIÓN, DELEG. ETAPALAPA, C.P. 06950, CIUDAD DE MÉXICO.
	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA/ CECOSAM ZACATENCO	C. MIGUEL DARÍO GUTIÉRREZ ROMA	ADMINISTRADORA DEL CECOSAM ZACATENCO	9980-0259	miguelromad@cecosam.com	CECOSAM ZACATENCO UNICADO EN HUANUCO NO. 825 ESQ. AV. TICHUÁN, COL. REFORMACIÓN ZACATENCO, DELEG. S.A. MANRIQUE, C.P. 07160, CIUDAD DE MÉXICO, TEL. 55-88-02-97.
31	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	ANTONIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	8444 8343-300 EXT. 21385	antonio_alberto_1@hotmail.com	PROV. CALZADA DE GUADALUPE Y 5850, COL. LOMAS DE LA VIBREN, C.P. 76850, SAN LUIS POTOSÍ
32	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD	SUBTENIENTE DE BANIDAD CARLOS SANTANA ARIAS REYES	ASOCIADO A LA SUBSECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y CONTRATOS DE LA SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN GEN. PAL. DE SANIDAD.	8425-8611 EXT. 8696	carlosariass@comunicacion.mexico.gob.mx	AV. EJÉRCITO NACIONAL 858, CON BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO (FRANCO) COL. IRRADIACIÓN DEL MUNICI. MEXICALCO C.P. 58640 CAMPO MILITAR NO. 1 J COL. DE MÉX.
33	SECRETARÍA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL	ITE. NAV. VEN. CD. CARLOS EDGAR CANALES MARTÍNEZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LOGÍSTICOS	8624-8600 EXT. 6288	carloscanales@hotmail.com	SE 2 OTE. H.E.N.M. NÚM. 863, COL. LOS CIPRESSES, DEL COYOACÁN, C.P. 04890
	SECRETARÍA DE MARINA / OFICINA MAJOR / DIRECCIÓN DE SUBSISTENCIAS MÉDICAS	JOSÉ LUIS ROSAS CÁDIZ CAPITAN DE CORLETA SR. L.F.	SUBDIRECTOR DE SUBSISTENCIAS MÉDICAS	8654 - 8888 EXT. 7897	luisrosas@comunicacion.mexico.gob.mx	MÉDICA ESCUELA MARINA SALITAR # 881, EDIF "C" 3ER. NIVEL, COL. LOS CIPRESSES, DELEG. COYOACÁN, C.P. 04880 CIUDAD DE MÉXICO.
34	C.P.D. SALUD DE TLASCALA.	DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES	DIRECTOR DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD DEL C.P.D. SALUD DE TLASCALA.	0484 481-060 EXT. 8106/8367	esamuelorrigo@gmail.com	MIRCO PIAZO NORTE NÚMERO 25 COLONIA CENTRO, SANTA ANA CHALUTEMPAN TLASCALA, C.P. 80800.
35	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	LIC. JOSÉ LUIS MONROY FLORES	SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS SSO	9881 80 1 76 60 EXT. 109	luismonroyflores@gmail.com	A.P. BARRA NO. 328, COL. CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68000.
36	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	C. ENRIQUE ZARATE GUTIÉRREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.	01 22 309 8400 EXT. 2068	enriquezarate@comunicacion.mexico.gob.mx	AVENIDA REFORMA NÚMERO 723 COLONIA CENTRO PUEBLA PUE. C.P. 72000
37	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	DR. ENRIQUE BALTAZAR BARRAGÁN PADILLA	DIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	4000-3000 EXT. 6208	enriqueb78@hotmail.com	CALZADA DE TLALPÁN NÚMERO 4800, EN LA COLONIA SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN TLALPÁN, C.P. 54090
	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	MABEL JENICA GUTIERREZ GUTIÉRREZ	Jefa de la Farmacia Intrahospitalaria	4000-3000 EXT. 6308	mabeljenica@hotmail.com.mx	CALZADA DE TLALPÁN NÚMERO 4800, EN LA COLONIA SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN TLALPÁN, C.P. 54090
	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	DRA. IRMA JIMÉNEZ ESCOBAR	DIRECTORA MÉDICA	4000-3000 EXT. 6208	irmajimenez@hotmail.com	CALZADA DE TLALPÁN NÚMERO 4800, EN LA COLONIA SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN TLALPÁN, C.P. 54090
	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	C. CONCEPCIÓN CHÁVEZ CHÁVEZ	Jefa del Departamento de Almacenes Generales	4000-3000 EXT. 3083	concepcionchavez@hotmail.com.mx	CALZADA DE TLALPÁN NÚMERO 4800, EN LA COLONIA SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN TLALPÁN, C.P. 54090
38	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO	LIC. OCTAVIO MÉNDEZ HUERTA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	01 722 251-8800	octavio_17@hotmail.com	MANUEL M. GARCÍA LUTER 18 AL 21 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SA. ANTONIO BARRANCO, C.P. 50010, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.
39	SERVICIOS DE SALUD DE BAJALOA	LIC. ROSA ALDORA ARCE MIRANDA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	7-89-25-17 & 7-89-25-48	rosa.arce@comunicacion.mexico.gob.mx	CERRO MONTE BELLO NO. 584, SECCIÓN 16, DELEGACIÓN BAJALOA, PUE. C.P. 78000
	SERVICIOS DE SALUD DE BAJALOA	LIC. CLAUDIA MARÍA ESPINOSA MURRESA	Jefa del Departamento de Adquisiciones	7-89-25-17 & 7-89-25-48	claudia.espinosa@comunicacion.mexico.gob.mx	CERRO MONTE BELLO NO. 584 OTE. COL. MONTIBELLO, DELEGACIÓN BAJALOA, PUE. C.P. 78000
40	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO	DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS	SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.	01 (747) 4 73 43 86 Y 72 70 88	carlosdepena@comunicacion.mexico.gob.mx	AV. SIMÓN BOLÍVAR NO. 6, COL. BUENAVISTA, CHAMPANCO DE LOS BAÑOS, ESTADO DE GUERRERO, C. P. 30885
41	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ING. JORGE ALBERTO TERRAZAS VALENCIA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.	8102 310-41-01, 810-42-02, 810-43-01 Y 810-43-04	jordgealberto@comunicacion.mexico.gob.mx	CALLE DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MRO ABELLA, COL. LAS NIÑERAS, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83040
44	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	CRISTIAN OSAR OLIVERAS SORIANO	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Serwis. Médicos	8101 827 88 35 EXT. 185	cristian.osar@comunicacion.mexico.gob.mx	CALLE SANTIAGO NO. 879 COLONIA CENTRO, CÓCORA POSTAL, NAYARIT, NAYARIT.
45	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO	LIC. ANAÍRA NOVE LIVERT	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	7222300211, 13 Y 16	anaaira.nove@comunicacion.mexico.gob.mx	PASEO COLÓN S/N OFC. GENERAL FELIPE ABUELLO, COL. VILLA GUERRA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50120
46	INSTITUTO DE SERVIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	DR. FERNANDO ALFONSO MOGÁNES	Jefe del Departamento de Coordinación General de Almacén y Farmacia	704-89-89 Y 728-34-05	fernando.alfonso@comunicacion.mexico.gob.mx	ALMACÉN CENTRAL, JOSÉ MARÍA MENDOZA ENTRE BANDERA Y ANTONIA S/N COLONIA BALDERRAMA, C.P. 83000
47	HOSPITAL INFANTE DE MÉXICO "FEDERICO BÓRRER"	C.P. EUGENIO REBOLLO PLASCENCIA PACHECO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	8328-9827 EXT. 9026	eugenio@comunicacion.mexico.gob.mx	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DR. TANGOLAN NO. 140 800 DEL COMEND. ANTONIO MURPHY DELEGACIÓN CUAUTITLÁN, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO
	INSUBDELEGACIÓN ABLASCALIENTES	L.A.E. JUAN MERCADO ORTEGA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01 846 9778 2188 01 846 9772 0794 01 846 9773 414	juan.mercado@comunicacion.mexico.gob.mx	CAROLINA VILLANUEVA DE GUERRA 2005, COL. CO. INDUSTRIAL, A.E., ABL. C.P. 20250
	INSUBDELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA NOROCC	ING. MARCO CRIVANTES VELAZ	Jefe de Servicios Administrativos	4081 864-7790	marco.crivantes@comunicacion.mexico.gob.mx	BVDA. LUISARD CARDENAS GONZA. FRACC. RVD. MEXICALI C.P. MEXICALI, B.C.N.
	INSUBDELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA SUR	C.P. LUIS ARTURO DUARTE JIMÉNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01 803 2140 1828	luis.duarte@comunicacion.mexico.gob.mx	CUAUTITLÁN Y CARRANZA AGUILA COL. LA REFORMA C.P. 25040 LA PAZ, B.C.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**COORDINACION CONTROL DE ABASTO**  
**ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS"**

INSTRUMENTACIÓN CAMPECHE	ING. FERNANDO JAVIER VIRSILIO ROMERO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(96)365 5794	fernando.virsilio@imsa.gob.mx	NUOVA DEL SEGURO SOCIAL ENTRE ABASTO Y CALLE 30 COL CENTRO, C.P. 24000. CAMPECHE, CAMP.
INSTRUMENTACIÓN CHIAPAS	MTD. FERNANDO CANDIDO PASCAÑO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(96)252 5206 01(96)362 3892	fernando.pascaño@imsa.gob.mx	UBIQUIDAD SUR S/N PARQUE INDUSTRIAL LOS MAMBOSES TAPACHULA, CHI.
INSTRUMENTACIÓN CHIQUAHUA	LICD. NORBERTO MONARREZ MÉNDEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(95)434 3486	norberto.monarrez@imsa.gob.mx	PINADA DE SANTA ROSA #21 COL. MONSIEUR DE DIOS C.P. 21100
INSTRUMENTACIÓN COAHUILA	C.P. HERIBERTO GIL NORIEGA	TITULAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01(84)439 2094	heriberto.gil@imsa.gob.mx	BLVD. OSCAR FLORES YAPIA #200 COL. EL LLANO C.P. 25950 ARTAGUAYA, COAHUILA DE ZARAGOZA
INSTRUMENTACIÓN COAHUILA	LIC. LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01(84)383 0244	luis.enrique.mendoza@imsa.gob.mx	ZARAGOZA #62 COLIMA CENTRO C.P. 28000
INSTRUMENTACIÓN COahuila	MTD. JOSÉ LUIS GUANTANA CORDINA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(84)303 9383	jose.luis.guantana@imsa.gob.mx	ALMACÉN REGIONAL CALZADA VALLEJO NO. 675 COL. MARABALLERA DE LAS PALMAS, DEL. GUAYAMA A. MADERO C.P. 27285, CIUDAD DE MÉXICO
INSTRUMENTACIÓN DURANGO	LIC. DAVID AMARU LUNA MICHOTZ	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01(84)720 7200	david.amaru@imsa.gob.mx	HOSPITAL REGIONAL N°1 CALZADA LAS BOBACAS #117 DEL. HACIENDA COAPA DEL. COYOACÁN C.P. 06980
INSTRUMENTACIÓN DURANGO	ING. SALVADOR CHAVEZ HZL	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(84)300 8000	salvador.chavez@imsa.gob.mx	CARRITERA DURANGO-MÉDICO #14 S/N, COL. 18 DE OCTUBRE, C.P. 34285
INSTRUMENTACIÓN GUANAJUATO	C.P. MIGUEL ENRIQUE VALLEJO CONTRERAS	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01(47)777 0980	miguel.vallejo@imsa.gob.mx	BLVD. A. LÓPEZ MATEOS S/N, COL. LOS PARAISOS, C.P. 37200, LEÓN, GUANAJUATO
INSTRUMENTACIÓN GUERRERO	RODOLFO VALDOVINOS ALVAREZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(48)389 8989 ext. 53182	rodolfo.valdivinos@imsa.gob.mx	AV. GUANTÉMOCOS COL. CENTRO C.P. 29000 ACAPULCO, GRO
INSTRUMENTACIÓN HIDALGO	LA OLIVIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-771-7140-559	olivia.hernandez@imsa.gob.mx	ALMACÉN REGIONAL, CALLE ARBOLEDAS LOTE 54 Y 55, NO. 115, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42000, PACHUCA HIDALGO.
INSTRUMENTACIÓN JALISCO	ARMANDO VILLARREAL CASTILLO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(33)967 5167	armando.villarreal@imsa.gob.mx	ANILLO PERIFÉRICO SUR #800 COL. STAMATA, TERCER PUNTO C.P. 46000 EN PEDRO TLALOXPAQUE, JAL.
INSTRUMENTACIÓN MÉDICO ORIENTE	LIC. FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(81)323	francisco.garduño@imsa.gob.mx	PONIENTE 341 #623, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DEL. AZCAPOTZALCO, CD. MX
INSTRUMENTACIÓN MÉDICO PONIENTE	LIC. VANESSA GABRIELA ORTIZA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(72)232 1864	vanessa.ortiza@imsa.gob.mx	VALLEJO TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHODACANA, METEPEC, EDO MX, C.P. 82140
INSTRUMENTACIÓN MICHOACÁN	DR. CARLOS REYNALDO MACÍAS SILVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(49)312 3634	carlos.macias@imsa.gob.mx	AV. MADERO PONIENTE NUM. 1300 COL. CENTRO C.P. 58000 MICHUACÁN, MICHO.
INSTRUMENTACIÓN MORELOS	LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(77)816 2363	claudia.palma@imsa.gob.mx	AV. PLAN DE ATAJA BLOQ. AV. CENTRAL #2121 COL. FLORES NARANJA CUERNAVACA, MOR. C.P. 62450
INSTRUMENTACIÓN NAYARIT	ING. LUIS MANUEL MARTÍNEZ ESPERUETA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(81)315 4850 ext. 53123 y 4050 ext. 53122	luis.martinez@imsa.gob.mx	REPORTE #72 COL. OBRAJA TEPIC, NAYARIT C.P. 69130
INSTRUMENTACIÓN NUEVO LEÓN	LIC. REBE JENARO BARBERA CANCIO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(81)394 4580	rebe.jenaro@imsa.gob.mx	QUERÓBON TORRES QUEVEDO #1950 OTÉ, C.P. 67000 MTY, NVO. LEÓN
INSTRUMENTACIÓN OAXACA	C.P. ALEXANDRA SYLVIA ALTAMIRANO GARCÍA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(95) 517 0800 517 5892 517 3515	alexandra.altamirano@imsa.gob.mx	BLVD. GUADALUPE MICHOGUA DE MURAY #127, STA. CRUZ MOCTEZUMA, OAX. C.P. 71200
INSTRUMENTACIÓN PUEBLA	C.P. BENGO MARTÍNEZ CEDILLO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	388-5427	bengo.martinez@imsa.gob.mx	CALLE A NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.
INSTRUMENTACIÓN QUERÉTARO	ENILIO DÍAZ FLORES	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-443-251-29-01	enilio.diaz@imsa.gob.mx	ALMACÉN REGIONAL, CALLE MEXICALTLAL NO. 6 COL. SAN MARCO C.P. 76300, QRO. QRO.
INSTRUMENTACIÓN QUINTANA ROO	L.C. JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ AUSTIN	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(98)382 0832	jose.andres.martinez@imsa.gob.mx	CARRITERA CHIQUILMÉ-AMÉRICA KM. 2.5 COL. AEROPUERTO QRO. VIKING
INSTRUMENTACIÓN SAN LUIS POTOSÍ	LIC. HECTOR DE LA LOZA ALVAREZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(81)345 000-100	hector.de.la.loza@imsa.gob.mx	AV. DE LOS CONVENTOS #129-133 COL. HOGARES FF CCAJAL REC. C.P. 24000 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
INSTRUMENTACIÓN SINALOA	LUIS ALBERTO ALDAS GALAVIZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(81)477 ext. 99524 012-9123	luis.aldas@imsa.gob.mx	BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 8755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 86000 CUICUILIÁN SINALOA.
INSTRUMENTACIÓN SONORA	VÍCTOR MURRIETA GONZÁLEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(81)428 3245	victor.murrieta@imsa.gob.mx	AV. DE FEBRERO #230 NTE. COL. CENTRO CD. OBERÓN BOMHOA C.P. 86000
INSTRUMENTACIÓN TABASCO	JOSÉ ARMANDO FERNÁNDEZ CASTRO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(99)315 6349	jose.armando@imsa.gob.mx	PASEO DE LUMAHUICHTA #95 COL. DE MAYO C.P. 85100
INSTRUMENTACIÓN TAMAULIPAS	IRAZEL LÓPEZ CAMACHO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	21(88)4834 0077	irazel.lopez@imsa.gob.mx	CARRITERA MEDIO-LARSO, KM 703 C.P. #7027
INSTRUMENTACIÓN TLAXCALA	JAVIER GUEVARA DÁVILA	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(22)6149 0088	javier.guevara@imsa.gob.mx	AV. UBIQUIDAD PTE. POLITECNICO NAL. #71, SAN DIEGO BILIBICUA TLAXCALA, TLAXCALA
INSTRUMENTACIÓN VERACRUZ NORTE	C.P. MARÍA DEL CARMEN DIEDA LÓPEZ	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(22)8157 6296	maria.del.carmen@imsa.gob.mx	AV. DE LOS CONVENTOS DOMINGUEZ NO. 18 COL. ADALBERTO TEJEDA C.P. 81500 XALAPA, VER.
INSTRUMENTACIÓN VERACRUZ SUR	C.P. LUIS MANUEL BÁNCHEZ PÉREZ	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(22)7172 3494 01(22)7172 3513 ext. 3133	luis.manuel@imsa.gob.mx	POBIENTE 7 61850 COL. CENTRO ORIZABA, VER. C.P. 81400
INSTRUMENTACIÓN YUCATÁN	CHRISTIAN BAILLON TORRES	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(97) 822 3451 y 8496 ext. 3133	christian.baillon@imsa.gob.mx	CALLE 843AL #439 COL. INDUSTRIAL MÉRIDA, YUCATÁN C.P. 87120
INSTRUMENTACIÓN ZACATECAS	LIC. JOSÉ MANUEL ESCOBEDO VENEZAS	TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01(24) 84881 70, 01(24) 84832 70, 01(24) 84853 05, 01(24) 84854 06, ext. 3134	jose.manuel@imsa.gob.mx	AV. ABRAHAM LINCOLN EQ. 376, MARÍA DE JESUS CANDA S/N VALLE VERDE #1 SECTOR C.P. 81500 MTY, N.L.
INSTRUMENTACIÓN CAROLINA NVO LEÓN	C.P. FERNANDO BARRERA ESPERUETA	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(81) 3994800 ext. 3030	fernando.barrera@imsa.gob.mx	BLVD. REVOLUCIÓN 2650 OTE. COL. TORREÓN JARDIN, C.A. 27200, TORREÓN, COAHUILA
INSTRUMENTACIÓN CAROLINA EXH	JOSÉ ANTONIO HIZ RAMOS	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(81) 3994800 ext. 21824	jose.antonio@imsa.gob.mx	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS EQ. PASEOS DE LOS INSURGENTES COL. LOS PARAISOS C.P. 87330
INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIDADES COAHUILA	CECÍLIA SALAS GUERRERO	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(72)789 0910	cecilia.salas@imsa.gob.mx	BILIBIANO DOMÍNGUEZ NO. 2000, COL. INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD, CIUDAD GUADALUPE JALISCO, JALISCO Y ZARAGOZA S/N, COL. LA PAZ, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 06920 CD. MX
INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIDADES GRO	ADG. LIZ ADRIANA GARCÍA TORRES	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(47)777 4949 01(47)777 4800 ext. 77761 y 77768	liz.adriana@imsa.gob.mx	AV. PDL VELAZQUEZ Y LINCOLN S/N COL. NUEVA MÓRILES C.P. 65100 MTY, N.L.
INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIDADES JALISCO	SALVADOR CARRILLO FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-3486-1822-61	salvador.carrillo@imsa.gob.mx	2 NORTE 2004 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000
INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIDADES LA RAZA	LIC. LAURA GABRIELA VUOSA COLIN	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(81) 3994800 ext. 32312	laura.vuosa@imsa.gob.mx	PROLONGACIÓN HIDALGO Y HERRERA S/N COL. BELLA VISTA, CD. OBERÓN, SONORA, C.P. 81000
INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIDADES NVO LEÓN	JUAN MANUEL ZAVALA TORRES	TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMNITIVA	01(81) 3994800 ext. 32312	juanmanuel@imsa.gob.mx	AV. GUANTÉMOCOS N° 850, COL. DOCTORES, C.P. 86200 DEL. CUICUILIÁN, SINALOA
INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIDADES PUEBLA	YADIRYVA LIZETTE SALAS ROSA	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(72)800 ext. 21886 21888 21846	yadiryva@imsa.gob.mx	AV. GUANTÉMOCOS S/N DEL. HERRERAS Y PAMPLA COL. VERDEMAR HERRERA C.P. 61600 VERACRUZ, VER.
INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIDADES SONORA	DR. RAFAEL ADRIÁN GARCÍA CABALL	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(98)382 0832	rafael.garcia@imsa.gob.mx	CALLE 43 NO. 188, POR 84 Y 82 COL. INDUSTRIAL C.P. 87300, MÉRIDA YUCATÁN
INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIDADES SGO	LIZ. JUAN ENRIQUE BONILLA LÓPEZ	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(47)777 4949 21886 21888 21846	juan.enrique@imsa.gob.mx	CALZADA VALLEJO EQ. AV. JACARANDAS S/N, COL. LA RAZA, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 06920 CD. MX
INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIDADES VERACRUZ	C.P. CAROLINA VALENTE GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(22)594 1584 ext. 51623	carolina.valente@imsa.gob.mx	BLIBIANO #177 COL. INDEPENDENCIA C.P. 44840 PDL, JALISCO
INSTRUMENTACIÓN GENERAL LA RAZA	LIC. IRAMÍ GARCÉS HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	01(81) 3994800 ext. 23823	iramí.garcés@imsa.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN S/N AV. FELIX G. GÓMEZ, ZONA CENTRO C.P. 81000
INSTRUMENTACIÓN GENERAL JALISCO	OSCAR RICARDO MORA SANCHEZ	JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	01(47)777 4949 ext. 21888	oscar.mora@imsa.gob.mx	
INSTRUMENTACIÓN GENERAL NVO LEÓN	FRIS. OCTAVIANO PONCE SALINAS	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01(81)399 4800	octaviano.ponce@imsa.gob.mx	

Handwritten initials or signature in the bottom right corner.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO**  
**ANEXO "ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS"**

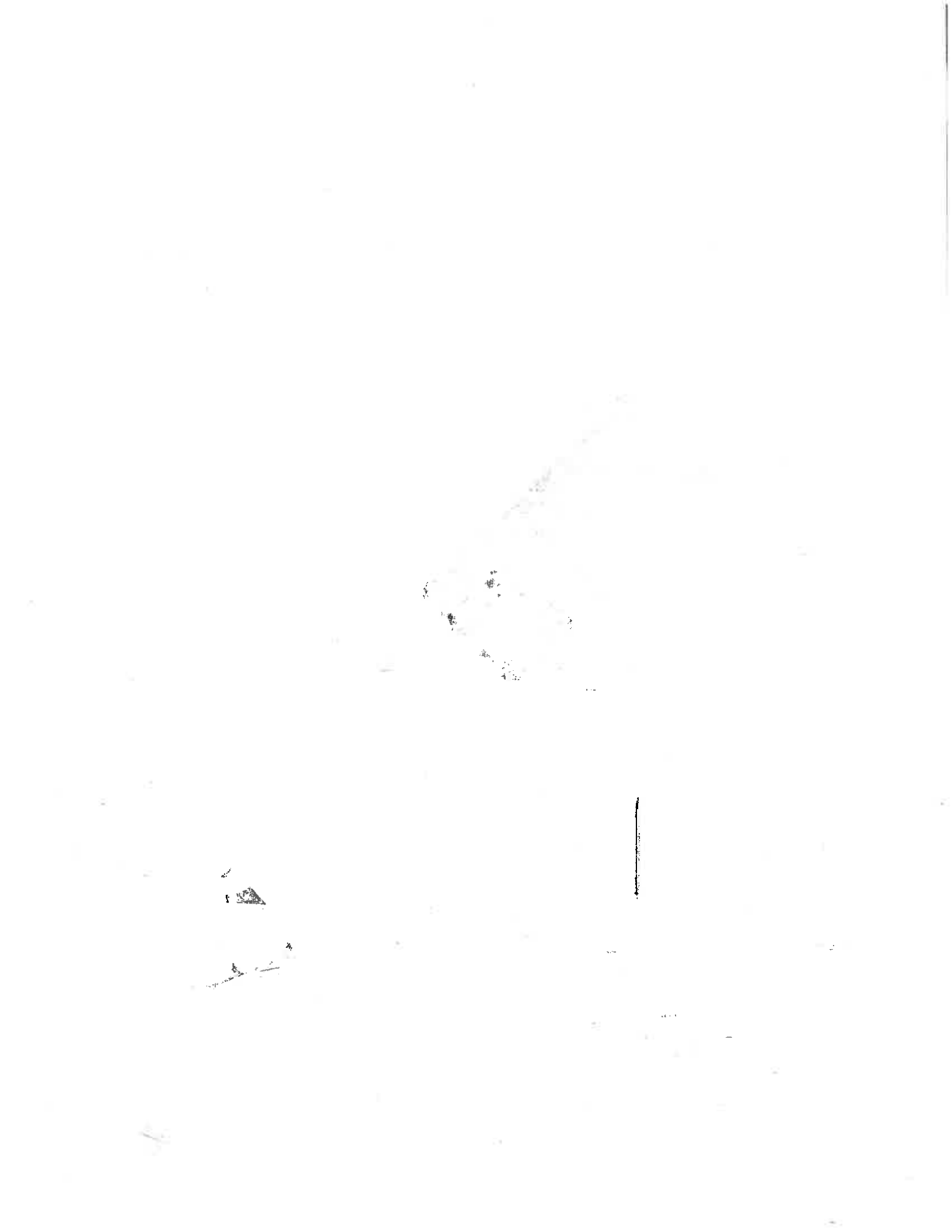
*Handwritten signature or initials in the top right corner.*

INSSURAME OBSECO PEDIATRÍA STD	DR. JOSÉ L.F. LINNA ANSELMO DR. RAFAEL LÓPEZ MARTÍNEZ	DIRECCIÓN MÉDICO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	01-877-727-4800 ext. 2344	joselinnam@imss.gob.mx	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES SAN COL. LOS PARQUEOS, LEÓN GUANAJUATO, C.P. 37000
INSSURAME OBSECO EDO	LIC. ARMANDO ALFREDO JOVER HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	4626 2490 4634 2883 4636 2881	armando.jover@imss.gob.mx	RÍO MARCELA EN ENTRE ALYANHAND E HUALGO COL. ATIZAPÁN SAN ANSEL C.P. 6100 DEL. ALVARO OBREGÓN
INSSURAME OBSECOLOGÍA LA RAZA	ANITA FABIOLA MONTELLA MEDRANO	JEFE DE DEPTO DE ABASTECIMIENTO	67-94-89-60 ext. 2484	anita.montera@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO DEL ANTONIO VALERIANO, COL. LA RAZA, DEL. AERONÁUTICA, COAHUILA, C.P. 63000
INSSURAME OBSECOLOGÍA RHO	LIC. ROSA CRUZ SANCHEZ	TITULAR DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	6422-4600 64-2-3521-2000	rosacruz@imss.gob.mx	AV. CUANTREMIC NO. 180, COL. DOCTORES, DEL. CUANTREMIC, C.P. 64220, CO. DE MÉX.
INSSURAME PEDIATRÍA ASIRCO	LIC. RAFAEL GERARDO HERNÁNDEZ TORRES	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	044801817 6082 ext. 52082	rafael.hernandez@imss.gob.mx	DELEGADO DOLORES 978 COL. INDEPENDENCIA DEL JALISCO C.P. 46000
INSSURAME PEDIATRÍA BDO	ISRAEL GÓMEZ TORRES	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	ext. 21830 22043	israel.gomez@imss.gob.mx	AV. CUANTREMIC NO. 180 COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUANTREMIC CIUDAD DE MÉXICO
INSSURAME TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES	LIC. ENRIQUE ALVAROÁN VÁSQUEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	04-3973 8804 58-70-81-60 ext. 28708-8888	enrique.alvarosan@imss.gob.mx	AV. LOMAS VERDES N° 52 COL. ENDO DEL DDO STA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPÁN DE JALISCO, EDO DE MÉX. C.P. 88300
INSSURAME TRAUMATOLOGÍA MARCELA DE LAS SALINAS	ALEJANDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	7747800 ext. 25026-05	alejandrorodriguez@imss.gob.mx	AV. COLECTOR 18 EN BICAJAN INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL DEL MARCELA DE LAS SALINAS C.P. 07700
INSSURAME TRAUMATOLOGÍA RVD LEÓN	ANITA HERRERA CALVILLO	JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	01 80 3390 81787	anita.herrera@imss.gob.mx	AV. PINO SUÑEZ Y SAN FERNANDO RAMÓN SAN C.P. 64000 COL. CENTRO DE MTY
INSSURAME TRAUMATOLOGÍA PUEBLA	LIC. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOZA	JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	04421040 8099 ext. 296	luis.moreno@imss.gob.mx	DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA Y CALLE 6 PONIENTE 670 COL. AMOR C.P. 72140

\*\* PARA MAS  
 CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.  
 LAS DELEGACIONES Y UNAS DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN DELEGACIONES Y UNAS, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DELEGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

*Faint stamp or watermark in the bottom right area.*

*Handwritten initials or signatures at the bottom right.*





LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS

DIRECTORIO DE ALMACENES

PARA EL IMSS

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14:00 HRS

DELEGACION Y/O UMA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.  Calle Dr Sergio Noyola Miranda S-N - Reserva Territorial Umf35- Guerrero Negro Bc	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. López Mateos s/n, esq. Talamantes y Quintana roo. C.P. 24000, Campeche, camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 2er. Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477-717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300



DELEGACION V/O UMAL	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboleda no. 115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Prolongación. Av. Madero No. 407 Col. Céspedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelines CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Seria C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P. 64000, Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquiteal No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fernando De Loyola No. 101, Col. San Ángel, C.P. 76030, Querétaro, QRO.
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Héroes de Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78485 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhnémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pta. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrada s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 205, Col. Centro, C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1º de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.

JP



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Sur 10 No. 127 Altos, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 43 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Avenida Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174, Esquina eje 5 Sur, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.P. 09480, México, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ota. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ota. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 49 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal. Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Ejecidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Ejecidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53120 Horario de 8 a 18 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cusubtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, 3er piso de la Torre de Gobierno, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla, Pue. Teléfono 81

*JP*

*JP*



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Teléfono 01 222 2424520 a la línea 29, Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30 horas.	222 2424520 a la línea 29, Extensión 61357, Horario de 8:00 a 13:30 horas.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 87B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA	Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No.

JP

AS



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SIGLO XXI	Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.

*JP* *JB*





### ENTREGA HOSPITALARIA IMSS

Para las claves que se indican en el anexo "Entrega Hospitalaria", su entrega podrá ser realizada en los Almacenes, Hospitales o UMAE que se relacionan a continuación:

Horario De Entrega De 8:00 Hrs A 14: 00 Hrs

ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES AGS	H Gral. Zona 1 Farmacia	BLVD JOSE MA CHAVEZ NUM 1202
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES AGS	H Gral. Zona 2 Farmacia	CALLE 25 # 102 FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA B C	H Gineco-Obstetricia MF 7 2do Farmacia	BOULEVARD AGUA CALIENTE NO 802 Y GRAL FRANCISCO CARDENAS
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI B C	H Gineco-Pediatría MF 31 2do N Farmacia	CALLE G Y LERDO COL NUEVA CP21100
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA B C	H Gral. Regional 1 Farmacia	AV PASEO DEL RIO NUM 16 TERCERA ETAPA RIO TIJUANA CP 22320
BAJA CALIFORNIA	TIJUANA B C	H Gral. Regional 20 Farmacia	BLVD DIAZ ORDAZ Y BLVD LAZARO CARDENAS S/N DELEG LA MESA
BAJA CALIFORNIA	LUIS RÍO COLORADO, S	H Gral. Subzona MF 12 Farmacia	AV CHIHUAHUA BENJAMIN HILL CONSTITUCION Y CUAUHEMOC
BAJA CALIFORNIA	TECATE B C	H Gral. Subzona MF 6 Farmacia	AV JUAREZ Y PORTES GIL
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI B C	H Gral. Zona 30 Farmacia	CALLE F Y LERDO ZARAGOZA Y ULISES IRIGOYEN
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA B C	H Gral. Zona MF 8 Farmacia	AV INTERNACIONAL Y REFORMA NO 84 FRACC BAHIA
BAJA CALIFORNIA	LUIS RÍO COLORADO, S	HGSZ 12 Farmacia	
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGSZ 6 Farmacia	
BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO BC	H Gral. Subzona 5 Farmacia	CARR TRANSPENINSULAR EX-CAPILLA LOMA BONITA MPIO MULEGUE
BAJA CALIFORNIA SUR	ISLA DE CEDROS BC	H Gral. Subzona MF 13 Farmacia	EXPORTADORA DE SAL
BAJA CALIFORNIA SUR	CONSTITUCION, CD BC	H Gral. Subzona MF 2 Farmacia	BLVD A OLACHEA P VILLA Y E ZAPATA Y@0 1 RAMIREZ INDEPENDENCIA L TEJADA
BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS BC	H Gral. Subzona MF 26 Farmacia	CALLE SAN LUCAS S-N CARR TODOS SANTOS KM3 FRACC BRISAS DEL PACIFICO
BAJA CALIFORNIA SUR	JOSE DEL CABO, SAN B	H Gral. Subzona MF 6 Farmacia	CALLE CORONADO Y CALLE HIDALGO
BAJA CALIFORNIA SUR	PAZ, LA BC -SUR-	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	5 DE FEB H INDEPENDENCIA CUAUHEMOC Y G FARIAS
Baja California Sur	San José del Cabo	HGZ No 38 Farmacia	Av. Tecnológico e/ Winston Churchill/Ariado Nervio Col. Guaymitas CP2344
CAMPECHE	CAMPECHE CAMP	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	ADOLFO LOPEZ MATEOS TALAMANTES Y QUINTANA ROO
CAMPECHE	CARMEN, CD DEL CAMP	H Gral. Zona MF 4 Farmacia	CALLE 20 41 22 Y 43
CHIAPAS	TONALA CHIS	H Gral. Subzona MF 15 Farmacia	PROLONGACION AV HIDALGO S-N
CHIAPAS	HUIXTLA CHIS	H Gral. Subzona MF 19 Farmacia	ABASOLO Y CARRETERA A TAPACHULA
CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ CHI	H Gral. Zona 2 Farmacia	RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI
CHIAPAS	TAPACHULA DE CORDOVA	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	CARRET COSTERA Y RIO COATANCITO
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA CHIH	H Gineco-Obstetricia 15 FFCC2d Farmacia	PROLONG AV DIVISION DEL NORTE S-N Y CALLE 39
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD CHIH	H Gral. Regional 66 Farmacia	LOTE BRAVO
CHIHUAHUA	CASAS GRANDES, NUEVO	H Gral. Subzona 22 Farmacia	PORFIRIO DIAZ B JUAREZ E ZAPATA Y VICTORIA
CHIHUAHUA	ANAHUAC, CD CHIH	H Gral. Subzona MF 17 Farmacia	CELULOSA DE CHIHUAHUA Y ALDAMA S@N



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCION
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD CHIH	H Gral. Zona 35 Farmacia	AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC IA
CHIHUAHUA	JUAREZ, CD CHIH	H Gral. Zona 6 Farmacia	MUTUALISMO CALLE 4A ORIENTE COSTA RICA Y PANAMA
CHIHUAHUA	DELICIAS, CD CHIH	H Gral. Zona MF 11 Farmacia	AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AGRICOLA
CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC, CD CHIH	H Gral. Zona MF 16 Farmacia	CARR CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA FRACÓ HUERTAS Y-O CALZ 16 DE SEPT
CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL C	H Gral. Zona MF 23 Farmacia	CARR A JIMENEZ MEXICO-PARRAL AV INDEPENDENCIA ALAMILLO Y GLORIETA MINE AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL NO. 1 FARMACIA	
COAHUILA	TORREON COAH	H Especialidades 71 Farmacia	BLVD REVOLUCION 250-L. VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQUIDEAS
COAHUILA	ACU/A, CD COAH	H Gral. Subzona 13 Farmacia	BOULEVARD GUERRERO Y ALVARO OBREGON
COAHUILA	FRANCISCO MADERO C	H Gral. Subzona MF 20 Farmacia	FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES Y BLVD GUSTAVO DIAZ O
COAHUILA	PEDRO DE LAS COLONIA	H Gral. Subzona MF 21 Farmacia	HIDALGO Y GOMEZ FARIAS
COAHUILA	PALAU COAH	H Gral. Subzona MF 27 Farmacia	AV HIDALGO Y CALLE 5 DE FEB CARR MELCHOR MUZQUIZ-NUEVA ROSITA-
COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	H Gral. Subzona MF 6 Farmacia	FRANCISCO I MADERO NO 2
COAHUILA	SALTILLO COAH	H Gral. Zona 1 Farmacia	ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ
COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS COAH	H Gral. Zona 11 Farmacia	LOTE 3 COL PROGRESO AGRICOLA Y CARR 57 KM 5
COAHUILA	TORREON COAH	H Gral. Zona MF 16 Farmacia	BLVD REVOLUCION AV CHAPULTEPEC JAZMIN Y ORQUIDEAS
COAHUILA	TORREON COAH	H Gral. Zona MF 18 Farmacia	BLVD REVOLUCION NUM 250 OTE Y LEANDRO VALLE
COAHUILA	SALTILLO COAH	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	BOULEVARD CONSTITUCION Y H HINOJOSA
COAHUILA	ROSITA, NUEVA COAH	H Gral. Zona MF 24 Farmacia	ADOLFO LOPEZ MATEOS S@N Y CALLE EN PROYECTO
COAHUILA	MONCLOVA COAH	H Gral. Zona MF 7 Farmacia	CARRET 57 SALTILLO-PIEDRAS NEGRAS AV VALPARAISO Y DURANGO
COLIMA	TECOMAN COL	H Gral. Subzona MF 4 Farmacia	H COLEGIO MILITAR NO 1
COLIMA	MANZANILLO COL	H Gral. Zona 10 Farmacia	Av. Paseo de las Garzas No. 29 Fraccionamiento Solares
COLIMA	COLIMA COL	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	AV DE LOS MAESTROS 149 Y CORREGIDORA
COLIMA	COLIMA	HGZ1 Farmacia	AV DE LOS MAESTROS 149 Y CORREGIDORA
DISTRITO FEDERAL	CENTRO MEDICO SIGLO	H Cardio CM Siglo XXI Farmacia	96B507
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO CM LA RAZA	H Especialidades CM La Raza Farmacia	ANDADOR ZAHACHILA ENTRE CALLE SERIS Y CALZ VALLEJO COL LA RAZA
DISTRITO FEDERAL	CENTRO MEDICO SIGLO	H ESPECIALIDADES CM SIGLO XXI FARMACIA	AV CUAUHTEMOC 330 CMN SIGLO XXI
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO CM LA RAZA	H General CM La Raza Farmacia	AV JACARANDAS VALLEJO Y SERIS COL LA RAZA
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gineco Obstetricia MF 13 Farmacia	REFORMA NO 6 Y AV. HIDALGO 920107
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO TLATELOLCO	H Gineco Obstetricia Tlatelolco Farmacia	AV MANUEL GLEZ S-N ESQ LERDO COL UNIDAD NONOALCO-TLATELOLCO
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO MAGDALENA D	H Gineco Pediatría Magdalena S Farmacia	93A301 MODIFICAR INCLUIR DIRECCION
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO CM LA RAZA	H Gineco-Obst 3 CM La Raza Farmacia	ANDADOR ZAHACHILA-CALZ VALLEJO Y AV PF CC INDUSTRIAL COL LA RAZA
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO HORMIGA -LA	H Gineco-Obst 4 La Hormiga Farmacia	AV RIO MAGDALENA 289 COL TIZAPAN

*[Handwritten signatures and initials]*



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCION
DISTRITO FEDERAL	UNIDADES CALZ I ZARA	H Gral. Regional 25 Farmacia	CALZ GRAL I ZARAGOZA 1840 ESQ AV GRAL FCO LEYVA COL JUAN ESCUTIA
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gral. Zona 1-A Farmacia	MUNICIPIO LIBRE No. 270 COL. PORTALES
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gral. Zona 24 Farmacia	INSURGENTES NTE NO 1322 MAGDALENA DE LAS SALINAS 930128
DISTRITO FEDERAL	H GRAL ZONA NUM 27	H Gral. Zona 27 Farmacia	LAZARO CARDENAS 445 ENTRE MANUEL GLEZ Y RICARDO FLORES MAGON TLAHELCL
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gral. Zona 2-A Farmacia	AÑIL No. 144 COL. GRANJAS MEXICO
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	H Gral. Zona 30 Farmacia	PLUTARCO ELIAS CALLES No. 473 COL. SANTA ANITA
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H Gral. Zona 32 Farmacia	CALZADA DEL HUESO S/N COL. EXHACIENDA COAPA
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H Gral. Zona 47 Farmacia	CAMPAÑA DEL EBANO Y COMBATE DE CELAYA COL. UNIDAD HABITACIONAL VICENTE
DISTRITO FEDERAL	UNIDADES MEDICAS AUX	H Gral. Zona MF 26 Farmacia	CHILPANCINGO No. 56 COL. EX HIPODROMO CONDESA
DISTRITO FEDERAL	H GRAL ZONA NUM 27	H Gral. Zona MF 29 Farmacia	AV 510 NUM 100 C EMILIANO ZAPATA Y C ALLENDE COL SN JUAN ARAGON
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO -LA HORMIGA	H Gral. Zona MF 8 Farmacia	AV. RIO MAGDALENA No. 289 COL. TIZAPAN SAN ANGEL
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H Infectología CM La Raza Farmacia	AV JACARANDAS-VALLEJO Y SERIS COL LA RAZA
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H Oncología Farmacia	AV. CUAUHEMOC No. 330 COL. DOCTORES
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO MAGDALENA D	H Ortopedia M Salinas Farmacia	93A303 MODIFICAR INCLUIR DIRECCION:
DISTRITO FEDERAL	CENTRO MEDICO SIGLO	H Pediatría CM Siglo XXI Farmacia	AV CUAUHEMOC 330 CMN SIGLO XXI
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	H Psiquiátrico MF 10 Postal Farmacia	CALZ. DE TLALPAN No. 931 COL. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC
DISTRITO FEDERAL	CONJUNTO MAGDALENA D	H Traumatología y Ortopedia M Farmacia	93A304 MODIFICAR INCLUIR DIRECCION:
DISTRITO FEDERAL	UNIDADES MEDICAS AUX	H Urg Traumatológicas del Sur Farmacia	TORRES ADALID NUM 1305 COL DEL VALLE
DISTRITO FEDERAL	MEXICO	HGR/UMAA No. 2 Farmacia	AV. CALZADA DE LAS BOMBAS No. 117, COL. EX HACIENDA COAPA.
DISTRITO FEDERAL	Azacapozalco	HGZ UMA No.48 Farmacia	Grijalva No.300 Col. Ampliación Petrolera:
DISTRITO FEDERAL	BENITO JUAREZ	Hospital Gral. Regional No. 1 Dr. Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro.	GABRIEL MANCERA No 222 COL. DEL VALLE
DURANGO	SALTO, EL DGO	H Gral. Subzona MF 2 Farmacia	MESETA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN
DURANGO	GOMEZ PALACIO DGO	H Gral. Zona 46 Farmacia	LA CALLE DE LA CRUZ Y JA CASTRO
DURANGO	GOMEZ PALACIO DGO	H Gral. Zona 51 Farmacia	CALLE PROFRA ESTHER GALARZA NUM 922 COL CHAPALA OTE
DURANGO	DURANGO DGO	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CAÑAS COL SIVESTRE DORADOR
ESTADO DE MEXICO	TOLUCA MEX	F Gineco-Obstetricia 221 2do N Farmacia	JÓSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y AV HIDALGO
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA MEX	H Gineco-Obstetricia MF 60 2do Farmacia	AV MORELOS NUM 47 Y CUAUHEMOC 910201
ESTADO DE MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	H Gral. Regional 196 Farmacia	VIA MORELOS Y CALZ STA CLARA-AV CASA NUEVA Y RASTRO 932605
ESTADO DE MEXICO	TOLUCA MEX	H Gral. Regional 220 Farmacia	NETZAHUALCOYOTL NO 620 PASEO TOLLOCAN Y ZINANTECATL
ESTADO DE MEXICO	TLANEPANTLA MEX	H Gral. Regional 72 Farmacia	GUSTAVO BAZ Y FILIBERTO GOMEZ
ESTADO DE MEXICO	SAN BARTOLO NAUCALPA	H Gral. Zona 194 Farmacia	GUSTAVO BAZ NUMS 26 Y 28
ESTADO DE MEXICO	REYES LOS PAZ-M	H Gral. Zona 53 Farmacia	CARR MEX-PUEBLA KM 17.5
ESTADO DE MEXICO	LECHERIA MEX	H Gral. Zona 57 Farmacia	AV CIRCUNVALACION CARR TLANEPANTLA-ECATEPEC 912201

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCION
ESTADO DE MEXICO	TLALNEPANTLA MEX	H Gral. Zona 58 Farmacia	BLVD AVILA CAMACHO S-N Y CONV TEPOTZOTLAN LAS MARGARITAS
ESTADO DE MEXICO	CLARA STA MEX	H Gral. Zona 68 Farmacia	VIA MORELOS TULPETLAC KM 19.5 CARR A LAREDO
ESTADO DE MEXICO	CHALCO MEX	H Gral. Zona 71 Farmacia	MINA Y CARRETERA CUAUHTEMOC NO 26 Y 66 940501
ESTADO DE MEXICO	COACALCO MEX	H Gral. Zona 98 Farmacia	BLVD COACALCO S-N VILLA DE LAS FLORES
ESTADO DE MEXICO	CLARA STA MEX	H Gral. Zona MF 76 Farmacia	KM 12.7 CARRET A LAREDO Y CALLE RAYON 930709
ESTADO DE MEXICO	LOMAS VERDES - EJIDO	H Traumatologia-Ortopedia LV Farmacia	BLVD AVILA CAMACHO S-N ESQ LOMAS VERDES
ESTADO DE MEXICO	METEPEC	HGR251 FARMACIA	AV. ARBOL DE LA VIDA NO. 505 SUR, COLONIA BOSQUES DE METEPEC
ESTADO DE MEXICO	TEXCOCO DE MORA	HGZ197 Texcoco Farmacia	AV.BENITO BUSTAMANTE NUM 664 COL NIÑOS HEROES
GUANAJUATO	LEON GTO-CONJUNTO IG	H Especialidades 1 Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISO CP 37320
GUANAJUATO	LEON GTO-CONJUNTO IG	H Gineco-Pediatrica 48 Ser Nivel Farmacia	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS PARAISOS CP 37320
GUANAJUATO	GUANAJUATO GTO	H Gral. Subzona 10 Farmacia	Cantador 17 Pardo Y Miguel Hidalgo
GUANAJUATO	ACAMBARO GTO	H Gral. Subzona MF 13 Farmacia	CALLE PRIMERO DE MAYO Y EST FF CC ENTRE HEROES NACUZARI Y C JAVIER MIN
GUANAJUATO	MOROLEON GTO	H Gral. Subzona MF 15 Farmacia	ESQ CARR MOROLEON -MORELIA S-N C MICHOACAN
GUANAJUATO	LUIS DE LA PAZ, CD D	H Gral. Subzona MF 20 Farmacia	ESQ AV HIDALGO 236 Y CALLE PROPUESTA
GUANAJUATO	FRANCISCO DEL RINCON	H Gral. Subzona MF 7 Farmacia	ESQ CARR SAN FCO DEL RINCON-LEON S-N KM 1 Y C S-NOMBRE
GUANAJUATO	SILAO GTO	H Gral. Subzona Silao Farmacia	CARR SILAO GUANAJUATO
GUANAJUATO	CELAYA GTO	H Gral. Zona 4 Farmacia	AV MUTUALISMO LERMA Y LERDO BENITO LEON Y DIEGO RIVERA
GUANAJUATO	IRAPUATO GTO	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	AV REFORMA 307 FRACC GAMEZ
GUANAJUATO	LEON GTO	H Gral. Zona MF 21 Farmacia	VENUSTIANO CARRANZA ACERINA JUAREZ Y RIO BALSAS
GUANAJUATO	SALAMANCA GTO	H Gral. Zona MF 3 Farmacia	RUBEN DARIO CARRET A IRAPUATO Y SALVADOR DIAZ MIRON
GUERRERO	ACAPULCO GRO	H Gral. Regional 1 Farmacia	AV RUIZ CORTINEZ S-N
GUERRERO	ALTAMIRANO, CD GRO	H Gral. Subzona MF 19 Farmacia	DC
GUERRERO	CHILPANCINGO-GRO	H Gral. Subzona MF 3 Farmacia	MIGUEL ALEMAN NO 70
GUERRERO	TAXCO GRO	H Gral. Subzona MF 5 Farmacia	JOHN F KENNEDY NO 174
GUERRERO	IGUALA GRO	H Gral. Zona MF 4 Farmacia	CARRETERA NACIONAL KM 196
GUERRERO	ZIHUATANEJO GRO	H Gral. Zona MF 8 Farmacia	OLINALA ZIHUATANEJO Y RETORNO 1
HIDALGO	TIZAYUCA HGO	H Gral. Subzona 39 Farmacia	FRACC UNIDAD HABITACIONAL TIZAYUCA
HIDALGO	PACHUCA HGO	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	PROLONG AV FRANCISCO I MADERO NUM 405
HIDALGO	TULANCINGO HGO	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	PROLONG GUERRERO LUIS PONCE Y CARRET A TUXPAN
HIDALGO	TULA DE ALLENDE HGO	H Gral. Zona MF 5 Farmacia	XICOTENCATL Y I MANUEL ROJO DEL RIO
HIDALGO	TEPEJI DE OCAMPO HGO	H Gral. Zona MF 6 Farmacia	MELCHOR OCAMPO NO 106 MELCHOR OCAMPO NO 32
HIDALGO	SAHAGUN, CD HGO	H Gral. Zona MF 8 Farmacia	AV BERNAL DIAZ DEL CASTILLO VICENTE GUERRERO CIRCUNVALACION Y REFORMA
HIDALGO	TULANCINGO, HGO	HGZZ FARMACIA	PROLONG GUERRERO-LUIS PONCE Y CARR A TUXPAN

*A*

*2*



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCIÓN
JALISCO	GUADALAJARA JAL - O	H Especialidades -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340
JALISCO	GUADALAJARA JAL - O	H Gineco-Obstetricia -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340
JALISCO	GUADALAJARA JAL - CIR	H Gral. Regional 110 Farmacia	AV CIRCUNVALACION 2208 CP 44700
JALISCO	GUADALAJARA JAL	H Gral. Regional 45 Farmacia	GABINO BARREDA 1014 H FRIAS Y GREGORIO DAVILA
JALISCO	GUADALAJARA JAL	H Gral. Regional 46 Farmacia	AV DE LAS TORRES 8 DE JULIO CLARIN LORO SECTOR JUAREZ
JALISCO	TAMAZULA JAL	H Gral. Subzona MF 15 Farmacia	FRACC AGUAS Y KM 93 CARRET JIQUILPAN MANZANILLO
JALISCO	CORONA, VILLA JAL	H Gral. Subzona MF 27 Farmacia	HIDALGO 87 MPIO VILLA CORONA
JALISCO	CASIMIRO CASTILLO JA	H Gral. Subzona MF 28 Farmacia	ALVARO OBREGON 125 CP 48930
JALISCO	LAGOS DE MORENO JAL	H Gral. Subzona MF 7 Farmacia	HERNANDO DE MARTELL NO 65
JALISCO	GUADALAJARA JAL	H Gral. Zona 14 Farmacia	AV REVOLUCION 2735 CP 44860
JALISCO	TEPATITLAN DE MORELO	H Gral. Zona 21 Farmacia	ESPARZA NUM 475 RIO TEPATITLAN Y REVOLUCION
JALISCO	GUADALAJARA JAL- FPCC	H Gral. Zona 89 Farmacia	AV WASHINGTON 1988 COL MODERNA CP 44150
JALISCO	AUTLAN DE NAVARRO JA	H Gral. Zona MF 20 Farmacia	JAIME LLAMAS GARCIA 5 FRACC PUERTA DE LA COSTA CP 48900
JALISCO	TALA JAL	H Gral. Zona MF 26 Farmacia	SIMON BOLIVAR Y MORELOS
JALISCO	PUERTO VALLARTA JAL	H Gral. Zona MF 42 Farmacia	AV FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 2066 COL DIAZ ORDAZ CP 48310
JALISCO	OCOTLAN JAL	H Gral. Zona MF 6 Farmacia	DR DELGADILLO ARAUJO 60 COL FLORIDA CP 47820
JALISCO	GUZMAN, CD JAL	H Gral. Zona MF 9 Farmacia	COLON NO 699
JALISCO	LAGOS DE MORENO	H Gral. Zona Núm. 07 Farmacia	CARR AL PUESTO JALISCO NUM. 751 COL. FRACCIONAMIENTO EL TEPEYAC
Jalisco	Tlaquemulco de Zúñiga	HGR180 Farmacia	Carretera a Santa Fe San Sebastián No. 1000
JALISCO	Zamora	HGZ4 Farmacia	
JALISCO	GUADALAJARA JAL - O	Hospital Pediatría -Oblatos- Farmacia	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340
MICHOACAN	MORELIA	HGR NUM 1 MORELIA	MADERO PTE 1200
MICHOACAN	LA PIEDAD	HGSZ NUM 7 LA PIEDAD	DOM CONOCIDO
MICHOACAN	APATZINGAN	HGSZ NUM 9 APATZINGAN	CORREGIDORA Y 22 DE OCTBR
MICHOACAN	PEDERNALES	HGSZMP NUM 24 PEDERNALES	CALLE PRINCIPAL S/N
MICHOACAN	ZACAPU	HGZ NUM 2 ZACAPU	PROL MORELOS Y ESTACION
MICHOACAN	CD LAZARO CARDENAS	HGZ 12 LAZARO CARDENAS	AV L CARDENAS Y CIRCUNVA=
MICHOACAN	LOS REYES	HGZ 17 LOS REYES	16 DE SEPTIEMBRE 165
MICHOACAN	URUAPAN	HGZ 8 URUAPAN	AV JUAREZ Y FCO VILLA
MICHOACAN	ZAMORA	HGZ NUM 4 ZAMORA	MADERO Y PASEO ALMENDROS
MORELOS	CUERNAVACA MOR	H Gral. Regional MF 1 Farmacia	AUTOPISTA MEXICO-ACAPULCO Y PLAN DE AYALA
MORELOS	ZACATEPEC MOR	H Gral. Zona MF 5 Farmacia	AVENIDA CENTRAL S@N
MORELOS	CUAUTLA MOR	H Gral. Zona MF 7 Farmacia	CAMACHO MOLINA Y PUENTE RIO
NAYARIT	VARAS, LAS NAY	H Gral. Subzona MF 15 Farmacia	HIDALGO S-N ESQ SONORA Y SINALOA
NAYARIT	ACAPONETA NAY	H Gral. Subzona MP 6 Farmacia	CARR ACAPONETA TEPIC PROLONG MORELOS



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCION
NAYARIT	TUXPAN NAY	H Gral. Subzona MF 8 Farmacia	AV ALVARO OBREGON E INDEPENDENCIA
NAYARIT	TEPIC NAY	H Gral. Zona. 1 Farmacia	AV INSURGENTES S-N COL OBRERA
NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA N	H Gral. Zona MF 10 Farmacia	BLVD LUCIO ECHEVERRIA Y CARR INTERNACIONAL
NUEVO LEON	MONTERREY N L	H Especialidades 25 Farmacia	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ ABRAHAM LINCOLN
NUEVO LEON	MONTERREY N L - CONTU	H Especialidades 34 Farmacia	AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMILIAR COL VALLE VERDE
NUEVO LEON	MONTERREY N L - FELI	H Gineco-Obstetricia 23 Félix Farmacia	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CENTRO CP 64000
NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO N L	H Gral. Subzona MF 10 Farmacia	ESCOBEDO CENTRO CP 65200 ENTRE ALDAMA E ITURBIDE
NUEVO LEON	MONTEMORELOS N L	H Gral. Subzona MF 11 Farmacia	JOSE MARIA PEREZ Y BALLESTEROS CP 67500 ENTRE TAMPICO Y GOROZTIZA
NUEVO LEON	LINARES N L	H Gral. Subzona MF 12 Farmacia	EMILIO CARRANZA CENTRO CP 67700 ESQ INDEPENDENCIA
NUEVO LEON	MONTERREY N L	H Gral. Zona 17 Farmacia	FORTUNATO LOZANO 2627 COL JUAREZ CP 64420 ENTRE ROBLE Y CANALIZO
NUEVO LEON	MONTERREY N L - FELI	H Gral. Zona 38 Farmacia	AV FELIX U GOMEZ SUR S-N CENTRO CP 64000 ENTRE EZEQUIEL CHAVEZ Y RAFAEL
NUEVO LEON	GUADALUPE, VILLA N L	H Gral. Zona 4 Farmacia	MATAMOROS PTE 320 CENTRO CP 67100 CON JOSEFA O DOMINGUEZ
NUEVO LEON	MONTERREY N L - FELI	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	AVE CONSTITUCION CENTRO S-N CP 64000 ESQ PROF G TORRES
NUEVO LEON	NICOLAS DE LOS GARZA	H Gral. Zona MF 6 Farmacia	PROLONG JUAREZ Y CARR NAL MEXICO - LAREDO S-N CP 66460
NUEVO LEON	MONTERREY N L	H Psiquiatría 22 3er Nivel Farmacia	RAYONES NUM 965 COL TOPOCHICO CP 64700 ESQ ESCOBEDO Y JIMENEZ
NUEVO LEON	MONTERREY N L	H Traumatología-Ortopedia 21 Farmacia	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 DE MAYO Y JUAN I RAMO
NUEVO LEON	Apodaca	HGZ 67 Apodaca Farmacia	Carretera a Miguel Alemán km 24 + 100 a la altura de Barreta
OAXACA	STA. CRUZ HUATULCO	H Gral. Subzona MF 41 Farmacia	BLVD BAHIA DE CHAHUE S-N
OAXACA	OAXACA	H Gral. Zona 1 Farmacia	HEROES DE CHAPULTEPEC NO 621 Y QUINTAS DIAZ
OAXACA	TUXTEPEC	H Gral. Zona 3 Farmacia	CARRETERA VALLE NACIONAL ENTRE INDEPENDENCIA Y REFORMA
OAXACA	SALINA CRUZ	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	NICOLAS BRAVO Y CUAUHTEMOC COL MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
PUEBLA	PUEBLA PUE	Farmacia H Trauma y Ortop Farmacia	AV DEFENSORES DE LA REPLUBLICA Y CALLE 6 PTE
PUEBLA	PUEBLA PUE	H Especialidades CMN Farmacia	CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP 72030
PUEBLA	PUEBLA PUE	H Traumatología-Ortopedia CMN Farmacia	6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA
PUEBLA	PUEBLA, PUE	HGR 36 San Alejandro Farmacia	Av. 10 Poniente Num 2721 Col. Amor C.P. 72090
PUEBLA	NUEVO NECAXA, PUE	HGSZ 10 Nuevo Necaxa Farmacia	1º de Mayo esq. Pino Suarez S/N Col. Centro C.P. 73200
PUEBLA	METEPEC, ATLXCO PUE	HGZ 05 Metepec Farmacia	Km. 4.5 Carretera Atlixco-Metepec. C.P. 74360
PUEBLA	TEHUACAN, PUE	HGZ 15 Tehuacán Farmacia	José García Crespo y Calle 18 Pta. Col. San Nicolás Tetitlanta CP 73800
PUEBLA	PUEBLA, PUE	HGZ 20 La Margarita Farmacia	AV FIDEL VELAZQUEZ Núm. 4211 Col. Unidad Hab. La Margarita C.P. 72560
PUEBLA	TEZIUTLAN, PUE	HGZ 28 Teziutlan Farmacia	Av. Juárez Núm. 14 Col. Centro C.P. 73800
QUERETARO	QUERETARO QRO	H Gral. Regional 1 Farmacia	CALZ IGNACIO ZARAGOZA Y AV 5 DE FEBRERO
QUERETARO	JUAN DEL RIO, SAN QR	H Gral. Zona 3 Farmacia	AV CENTRAL CARR PANAMERICANA LIBRAMIENTO TEQUISQUIAPAN KM 250 JUNTO AV LOPEZ PORTILLO S-N
QUINTANA ROO	PUERTO JUAREZ QR	H Gineco-Pediatría 7 2do Nivel Farmacia	

*[Handwritten signatures and initials]*



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCION
QUINTANA ROO	COZUMEL Q R	H Gral. Subzona MF 2 Farmacia	PROL 11 SUR Y AV 30 SUR NUM 600
QUINTANA ROO	CANCUN Q R	H Gral. Zona 3 Farmacia	AV TULUM AV COBA Y YAKCHILAN
QUINTANA ROO	CHETUMAL Q R	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	AV LOPEZ MATEOS NAPOLES ROMA Y SICILIA
QUINTANA ROO	CANCUN	HGR. Farmacia	AV. QUINTANA ROO ENTRE CALLE TEPICH Y KINIK, MPIO. BENITO JUAREZ
Quintana Roo	Solidaridad	HGZ18 Farmacia	Calle Vinculación Somoza. 75 Mza. 9 Lt. 01 Región 030, Playa Del Carmen
SAN LUIS POTOSI	NARANJO, EL S L P	H Gral. Subzona MF 4 Farmacia	CARR SAN LUIS-ANTIGUO MORELOS- MPIO CD DEL MAIZ
SAN LUIS POTOSI	RIO VERDE S L P	H Gral. Subzona MF 9 Farmacia	MOLLINEDO NO 26 PONCIANO ARRIAGA Y GUERRERO
SAN LUIS POTOSI	LUIS POTOSI, SAN S L	H Gral. Zona 50 Farmacia	AV TANGAMANGA 205 COL PRADOS DE SAN VICENTE 1A SEC CP 78397
SAN LUIS POTOSI	VALLES, CD S L P	H Gral. Zona 6 Farmacia	HIDALGO NO 60 CARRETERA NACIONAL KM 34
SAN LUIS POTOSI	LUIS POTOSI, SAN S L	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	NICOLAS ZAPATA TOMASA ESTEVEZ Y PEDRO MORENO
SAN LUIS POTOSI	LUIS POTOSI, SAN S L	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	AV CUAUHTEMOC NO 255 B ARRIAGA Y M OCAMPO
SINALOA	MOCHIS, LOS SIN	H Gineco-Pediatría 2 2do Nivel Farmacia	M ORDO/EZ-DEGOLLADO-BELLAVISTA-ALLENDE MPIO AHOME
SINALOA	CULIACAN SIN	H Gral. Regional 1 Farmacia	FCO ZARCO G ANDRADE RIO MOCORITO RIO ZUAQUE COLOMBIA Y RIO TABLAS
SINALOA	GUAMUCHIL SIN	H Gral. Subzona MF 30 Farmacia	BLVD ANTONIO ROSALES Y EMILIANO ZAPATA MPIO SALVADOR ALVARADO
SINALOA	NAVOLATO SIN	H Gral. Subzona MF 4 Farmacia	CALZ ALDAMA S@N
SINALOA	MOCHIS, LOS SIN	H Gral. Zona 49 Farmacia	BLVD A LOPEZ MATEOS JUST SOC FUENTE DE JUPITER Y ZARAGOZA MPIO AHOME
SINALOA	COSTA RICA SIN	H Gral. Zona MF 28 Farmacia	SAN RAFAEL Y CALLE ONCEAVA
SINALOA	MAZATLAN SIN	H Gral. Zona MF 3 Farmacia	CARR CULIACAN MAZATLAN Y ANTIGUO AEROPUERTO
SINALOA	GUASAVE SIN	H Gral. Zona MF 32 Farmacia	16 DE SEPTIEMBRE MACARIO GAXIOLA CONSTITUCION Y FCO I MADERO
SONORA	OBREGON, CD SON	H Especialidades 2 CM Noroeste Farmacia	CALLE HIDALGO S-N
SONORA	OBREGON, CD SON	H Gral. Regional 1 Farmacia	GUERRERO SAHUARIPA PROLONG HIDALGO Y HUISAGUAY
SONORA	AGUA PRIETA SON	H Gral. Subzona MF 12 Farmacia	AV 13 CALLE 13 Y AV 14
SONORA	NACAZARI SON	H Gral. Subzona MF 23 Farmacia	DC COL. AMERICANA
SONORA	EMPALME SON	H Gral. Subzona MF 54 Farmacia	CARR INTERNAL Y CARR GUAYMAS EMPALME
SONORA	HERMOSILLO, VALLE DE	H Gral. Subzona MF 6 Farmacia	CARR A BAHIA DE KINO KM 60
SONORA	HUATABAMPO SON	H Gral. Subzona MF 7 Farmacia	HIDALGO NO 21
SONORA	PUERTO PE/ASCO SON	H Gral. Subzona MF 9 Farmacia	NICOLAS BRAVO Y JUAN DE LA BARRERA
SONORA	HERMOSILLO SON	H Gral. Zona 2 Farmacia	C DEL SEGURO SOC ORTIZ MENA B JUAREZ Y JOSE MA IGLESIAS
SONORA	NAVOJOA SON	H Gral. Zona 3 Farmacia	PESQUEIRA PROLONG SUR Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ
SONORA	GUAYMAS SON	H Gral. Zona 4 Farmacia	CALLE 10 Y AV 6
SONORA	NOGALES SON	H Gral. Zona MF 5 Farmacia	AV OBREGON NO 756 Y AV ESCOBEDO
SONORA	PUERTO PEÑASCO	Hospital General Subzona No. 9 Farmacia	NICOLAS BRAVO Y JUAN DE LA BARRERA
SONORA	CABORCA	Hospital General Zona No. 8 Farmacia	GRAL. ALVARO OBREGON ENTRE 16 SEPTIEMBRE Y MORELOS
TABASCO	TENOSIQUE TAB	H Gral. Subzona MF 4 Farmacia	BLVD BENITO JUAREZ Y CALLE 26 CP 86900

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCION
TABASCO	VILLAHERMOSA TAB	H Gral. Zona 1 Farmacia	G SANDINO 501 Y P USUMACINTA - A GARCIA COL 1 DE MAYO CP 86190
TABASCO.	CARDENAS TAB	H Gral. Zona 2 Farmacia	FCO TRUJILLO GURRIA Y CARRET DEL GOLFO COATZACOALCOS-V HERMOSA
TABASCO	VILLAHERMOSA TAB	H Gral. Zona 46 Farmacia	PROLONG AV UNIVERSIDAD Y CALLE EN PROYECTO COLONIA CASA BLANCA
TAMAULIPAS	MADERO, CD TAMPS	H Gral. Regional 6 Farmacia	BOULEVARD PRES ADOLFO LOPEZ MATEOS Y AV ZAPOTAL
TAMAULIPAS	PANUCO VER	H Gral. Subzona MF 7 Farmacia	CARRETERA A TUXPAN
TAMAULIPAS	LAREDO, NUEVO TAMPS	H Gral. Zona 11 Farmacia	REYNOSA -BRAVO- LERDO DE TEJADA Y BELDEN
TAMAULIPAS	REYNOSA, CD TAMPS	H Gral. Zona 15 Farmacia	BOULEVARD HIDALGO AVE BALBOA Y AVE VIRREYES S/N COL DEL VALLE
TAMAULIPAS	VICTORIA, CD TAMPS	H Gral. Zona MF 1 Farmacia	CENTRO MED EDUCACIONAL Y CULTURAL A LOPEZ MATEOS TERRENOS DE LA LOMA
TAMAULIPAS	MANTE, CD TAMPS	H Gral. Zona MF 3 Farmacia	BENITO JUAREZ-JOSE MENDEZ-RIO SANTA CATARINA Y ALVARO OBREGON
TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	H. Gral. Zona MF 3 Farmacia	BENITO JUAREZ- JOSE MENDEZ-RIO SANTA CATARINA Y ALVARO OBREGON
TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMAN	HGSZ17 FARMACIA	CALLE DIS S/N JUAN ESCUTIA Y NIÑOS HEROES COL NIÑOS HEROES
TLAXCALA	TLAXCALA	FARMACIA HGZ 1 IMSS TLAXCALA	AV UNIVERSIDAD S/N COL LA LOMA TLAXCALA TLAX CP. 90000
TLAXCALA	TLAXCALA TLAX	H Gral. Subzona MF 8 Farmacia	BLVD GUILLERMO VALLE NUM 115
TLAXCALA	APIZACO TLAX	H Gral. Zona MF 2 Farmacia	AV VENUSTIANO CARRANZA-CENTENARIO COL SAN MARTIN DE PORRES
VERACRUZ	VERACRUZ VER	H Especialidades 14 CMN Ver Farmacia	AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA
VERACRUZ	VERACRUZ VER	H Gineco Pediatría 71 2do Nivel Farmacia	CEDROS Y SALVADOR DIAZ MIRON
VERACRUZ	ORIZABA VER - CONJUN	H Gral. Regional Orizaba Farmacia	ORIENTE 6 Y SUR 41
VERACRUZ	TIERRA BLANCA VER	H Gral. Subzona 33 Farmacia	RECREO SON Y PROLONG FRANCISCO JAVIER MINA
VERACRUZ	POTRERO VER	H Gral. Subzona MF 12 Farmacia	D C
VERACRUZ	OMBALCA VER	H Gral. Subzona MF 16 Farmacia	PROLONGACION ZARAGOZA Y CORREO MAYOR
VERACRUZ	COSOLAPA OAX	H Gral. Subzona MF 19 Farmacia	D C
VERACRUZ	ANDRES TUXTLA, SAN V	H Gral. Subzona MF 33 Farmacia	CARR NAL PROLONGACION 8 JUAREZ S-N
VERACRUZ	TUXPAN VER	H Gral. Subzona MF26 Farmacia	CONGREGACION DE TAMPAMACHOCO BARRA NORTE H PEMEX
VERACRUZ	JALAPA VER	H Gral. Zona 11 Farmacia	LOMAS DEL ESTADIO S-N
VERACRUZ	CORDOBA VER	H Gral. Zona 8 Farmacia	AV 11 Y CALLE 1 NO 913
VERACRUZ	POZA RICA VER	H Gral. Zona MF 24 Farmacia	CARR NAL NARANJOS Y REFORMA COL LAREDO
VERACRUZ	MARTINEZ DE LA TORRE	H Gral. Zona MF 28 Farmacia	CAMINO A POTREROS-MARTINEZ DE LA TORRE AL RANCHO DE LA SOLEDAD
VERACRUZ	MINATITLAN VER	H Gral. Zona MF 32 Farmacia	JUSTO SIERRA 31 MOCTEZUMA PROFESORADO Y M ACU/A
VERACRUZ	COSAMALOAPAN VER	H Gral. Zona MF 35 Farmacia	CARRET NACIONAL BLVD MIGUEL ALEMAN E INGENIO SAN GABRIEL
VERACRUZ	JOSE CARDEL, VILLA V	H Gral. Zona MF 36 Farmacia	CARRETERA COSTERA Y FLORES MAGON
VERACRUZ	COATZACOALCOS VER	H Gral. Zona MF 36 Farmacia	INDEPENDENCIA ROMAN MARIN FLORES MAGON Y MELCHOR OCAMPO
VERACRUZ	LERDO DE TEJADA VER	H Gral. Zona MF 50 Farmacia	-CARRET NAL OCAMPO Y JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ
VERACRUZ	Veracruz	HGZ71 Farmacia	Prolongación Díaz Mirón Esq. Cedros
YUCATAN	MERIDA YUC	H Especialidades 1 Farmacia	CALLE 41X34 NUM 439 EX-TERRENOS EL FENIX

*[Handwritten signatures and initials]*





ESTADO	MUNICIPIO	UNIDAD	DIRECCION
			COL INDUSTRIAL CP 97150
YUCATAN	MERIDA	H Gral. Regional 1 Farmacia	CALLE 41 X 34 No. 439, COL. INDUSTRIAL
YUCATAN	MERIDA YUC	H Gral. Regional 12 Farmacia	AV COLON JUAREZ E ITZAES
YUCATAN	UMAN YUC	H Gral. Subzona MF 46 Farmacia	CALLE 29 NO 116
YUCATAN	TIZIMIN YUC	H Gral. Subzona MF 5 Farmacia	CALLE 45X43X42X47
ZACATECAS	FRESNILLO ZAC	H Gral. Zona 2 Farmacia	PROLG MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA JUAN DE TOLSA Y C LEYVA
ZACATECAS	ZACATECAS ZAC	HGZ1 Farmacia	AV CONST ALAMEDA T GARCIA DE LA CADENA 45 DOVALI JAIME AV TORREON 302

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



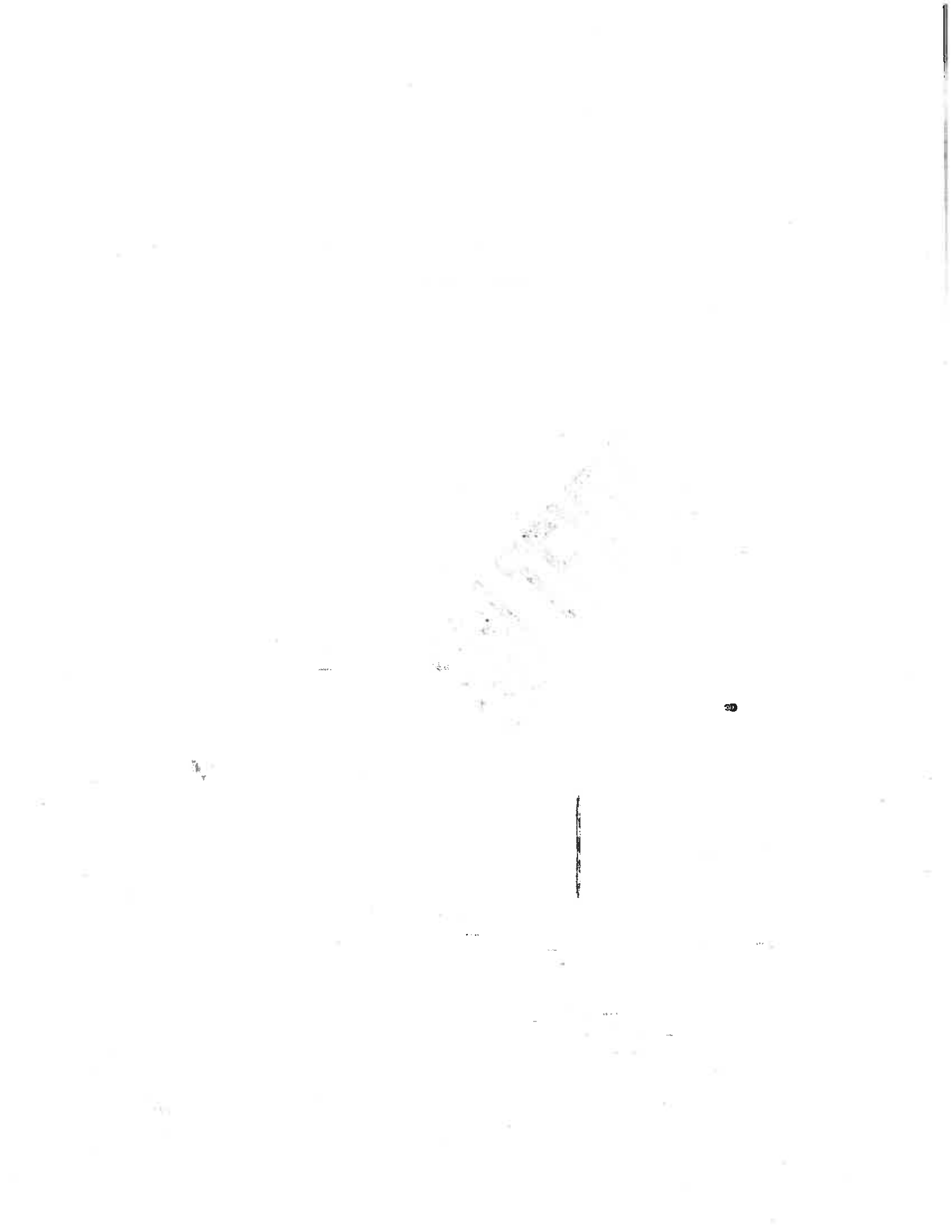
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U180246**

**ANEXO 3 (TRES)**

**“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, ACREDITACIÓN DE  
PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN, ACTA DE FALLO Y  
JUNTA DE ACLARACIONES”**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 74 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**







La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fueron autorizados por el IMSS en el momento de su emisión.

ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
PROPUESTA TÉCNICA

O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ción de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
ción Técnica de Bienes y Servicios  
le Bienes Terapéuticos  
TE

A PARA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI  
ADAPTA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-060GYR047-E44-2016, Y QUE LOS BIENES OPERADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y  
NTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

N PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-060GYR047-E44-2016

TITULAR: ( )

DIST: (X)

No. DE PREI IMSS: 30959

DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO

DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

R. F. C.: DIM-010319-578

5) 5354-5830 FAX: (01 56) 5354-5839

: (01 33) 3892 9246 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

ELECTRÓNICO DEL CONTRATO OFICIAL: lparra@dimesa.com.mx;

CLAVE (\$)	Descripción	Presentación		Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Presentación	Presentación	Presentación	
		Ud	Tipo									
000 0269 00 00	ROPIVACAINA SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	ENV	AMP	5	ENV	22.961	9.189		376M2016 SSA 420M2016 SSA 269M2017 SSA	APH-02042-BJS SPG-081508-AF7 EPFB31057-KL2 ZPH-041130-CH7	ROPIVACAINA ROPIVACAINA ROPIVACAINA ROPIVACAINA	INOCLOPRAPIN (ALVARTIS) NELVIK (STERN) ROPICONEST (PISA) ANDUREST (ZURICH)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN CROMOSOMAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESQUERO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN CROMOSOMAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESQUERO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 ordenación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 ordenación Técnica de Bienes y Servicios  
 Adquisición de Bienes Terapéuticos  
 ESELENTE

**Laura Parra Fragoso, en mi carácter de representante legal de la empresa distribuidora internacional de medicamentos y equipo médico, S.A. de C.V., me comprometo con la siguiente propuesta técnica y manifiesto que mi propuesta cumple expresamente con la totalidad de requisitos, términos y condiciones técnicos del evento de licitación número LA-050GYR047-E44-2018, y que los bienes ofertados corresponden justa, exacta y fielmente al requerimiento del evento de contratación en cita.**

**licitación pública nacional electrónica no. LA-050GYR047-E44-2018**  
**zona social del licitante: TRIBUNAL ELECTRONICO**  
**nombre del representante legal: G.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO**

**Celular: (01 55) 5354-5830 Fax: (01 55) 5354-5839**  
**Celular: (01 33) 3682 9245 Fax, GDL: (01 33) 3810 2630**

**TITULAR: ( )**

**DIST. (X) No. de PRE IMSS: 30989**

**DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO**

**R. F. C.: DIM-010319-S79**

**correo electrónico del contacto oficial: lparra@dimesa.com.mx;**

C.L.A.V.E./S	Cpo	Gen	Esp	Totif	Var	Medicamento		Unidad	Equivalencia	Tipo	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Cantidad		Módulo de Emisión Sanitario	Régimen de Impuestos	Clasificación de Bienes y Servicios	Descripción	Información Distribuidora (Nombre completo y Registro Sanitario)
						Máxima	Mínima											
010	000	0270	00	00			ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 28 ML	ENV	5	AMP	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V. STERN PHARMA GIMBH, S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	55,727	22,291	378M2016 SSA 42CM2016 SSA 263M2007 SSA 265M2017 SSA	APH-020420-SLS SPG-060509-AF7 LPH-830827-KJ2 ZPH-041130-ON7	ROPIVACAINA ROPIVACAINA ROPIVACAINA ROPIVACAINA	NOCLORAPIN (ALVARTIS) NELMK (STERN) ROPICONEST (PISA) ANDUREST (ZURICH)	

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**ANEXO X**  
**CONTRATOS**







ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
 PROPUESTA TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Unidad de Adquisiciones e Insumos  
 Dependencia de Adquisición de Bienes y Operación de Servicios  
 Dependencia Técnica de Bienes y Servicios  
 Dependencia de Bienes Terapéuticos

LA EMPRESA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI INTENCIÓN ES EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-0609YR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y ENTERAMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

UN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0609YR047-E44-2018  
 15 DE OCTUBRE DEL 2018  
 TITULAR: ( )  
 SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
 DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL: (01 55) 5354-6830 FAX: (01 55) 5354-6839  
 : (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

DIST. ( X )  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO  
 No. DE PREI IMSS: 30959  
 R. F. C.: DIM-010319-879

ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: iparra@dimesa.com.mx

CLAVE(S) No Gen Esp Dtl Vgr	Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Titular del Registro Sanitario	Denominación Comercial del Registro Sanitario	Denominación Comercial del Registro Sanitario
		Unid	Cant		Tabla	Frasco				
000-1094-00-00	CABERGOLINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CABERGOLINA 0.5 MG ENVASE CON 2 TABLETAS.	ENV	2	LABORATORIO RAM DE SANLUAYO, S.A. DE C.V. EMIFARMA, S.A. DE C.V. ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	895,044	239,018	182M2013 SSA 138M2012 SSA 182M2009 SSA 459M2016 SSA	LRS-030905-016 EMI-990622-L52 ULA-010207-7T6 LSC-980129-9MA	CABERGOLINA CABERGOLINA CABERGOLINA CABERGOLINA	EMIFARMA (EMIFARMA) EVENGLIFEM (ULTRA) TRASGO (LANDSTEINER) PROGOFAL (HISPANO)
				FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA S.A. DE C.V. EVOLUTON PROCS, S.A. DE C.V. SERRAL, S.A. DE C.V. GRISI HNOS, S.A. DE C.V.			371M2018 SSA 459M2015 SSA 257M2016 SSA 106M2018 SSA	FH-000814-746 EPR-040720-385 SER-940725-NA5 GHN-571231-C19	CABERGOLINA CABERGOLINA CABERGOLINA CABERGOLINA	PROGOFAL (HISPANO) CAPROLITON (EVOLUTON) LACRASTOP (SERRAL) PERPROLIM (GRISI)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



UNIDAD PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA, S.A. DE C.V., PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE UN BIENES DE BIENES TERAPÉUTICOS, 019 (SERVICIOS Y BIENES TERAPÉUTICOS) Y PARACETOL, COMPAÑIA COMERCIAL DEL SERVICIO SOCIAL, S.A.S

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 sión de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 sión Técnica de Bienes y Servicios  
 le Bienes Terapéuticos

PARA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI  
 TRADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-060GYR047-E44-2016, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y  
 NTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

IN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-060GYR047-E44-2016  
 6 DE OCTUBRE DEL 2016  
 TITULAR: ( )  
 SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO  
 DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO  
 No. DE PREI IMSS: 30959

FAX: (01 55) 5354-5839  
 (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2830

R. F. C.: DIM-010319-S79

ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimesa.com.mx

CLAVE(S)	Descripción	Presentación			Nombre del Taller del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Taller del Registro Sanitario	Denominación comercial con que se registra el bien	Denominación genérica del bien
		Unidad	Cantidad	Tipo		Regime	Letra				
000 1241 00 00	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	ENV	6	AMP	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.	1,690,293	676,102	1731M04 SSA 369M2016 SSA	LFH-630627-KJ2 NEO-041207-729	METOCLOPRAMIDA METOCLOPRAMIDA	PRAMOTIL (PISA) BIOCLON (NEOLPHARMA)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



IMSS  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisición e Insumos  
 Compras de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

MÉXICO  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS SERVICIOS INTERNACIONALES, CON FORMULARIOS Y PAGO BIENES TERAPÉUTICOS, CONSULTA, CONSULTA DEL MERCADO  
 FECHA: 2016

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

ESTADO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 SELENTE

L. LAURA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI PROPUESTA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CUMPLIMENTALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

PLATAFORMA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018  
 FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018  
 ZONA SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

Tel.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5364-5839  
 Cel.: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

TITULAR: ( )  
 No. DE PRE IMSS: 30958

DIST. (X).  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO

R. F. C.: DIM-010319-379

RECORRIDO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimesa.com.mx;

C.L.A.V.E. (C)	Gpo	Cant	Ud	Tipo	Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	No. de Licitación	Presentación	Descripción
						Máxima	Mínima				
010 000 1955 00 00	ENV	1	ENV	ENV	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V. LABORATORIOS SALLUS, S.A. DE C.V. ANTIBIÓTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6,910,756	2,784,303	373M89 SSA 074M89 SSA 423M89 SSA 259M2000 SSA	LPI-030327-K02 GCA-750130-R76 LSA-480506-IF8 AME-930511-B00	CEFOTAXIMA CEFOTAXIMA CEFOTAXIMA CEFOTAXIMA	FOTEXINA IV (PISA) CEFOTAXIN (CARBEL) XENDIN (SALLUS) FOT-AMSA (AMSA)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09- mayo-2016

*[Handwritten signature]*



ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
**PROPUESTA TÉCNICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Contratación Técnica de Bienes y Servicios  
 de Bienes Terapéuticos

LA EMPRESA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI ENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACION NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y ENTERA AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACION EN CITA.

ON PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018

26 DE OCTUBRE DEL 2018

DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARA FRAGOSO

DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARA FRAGOSO

FAX: (01 55) 5354-5839

FAX: (01 33) 3692 9245

FAX: (01 33) 3810 2630

ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dlmexsa.com.mx

TITULAR. ( )

DIST. ( X )

No. DE PREI: IMSS-30959

DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO

R. F. C.: DIM-010319-S79

CLAVE(S)	Descripción	Presentación			Monto del Taller del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Taller del Registro Sanitario	Denominación comercial de los bienes ofertados	Descripción conforme a Registro Sanitario
		Unidad	Cant.	Tipos		Unidad	Medida				
000 2188 00 00	IPRATROPIO, SALBUTAMOL SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO, SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	ENV	10	AMP	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V. INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V. FARMADEXTUM S.A. DE C.V. PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	908,080	382,432	189M2013 SSA 483M2016 SSA 222M2014 SSA 286M2018 SSA 217M2018 SSR	LPI-430527-KJ2 SPC-080508-AE7 ISJ-890420-765 FAR-011105-7E3 TMR-830216-GB2	BROMURO DE IPRATROPIO / SALBUTAMOL BROMURO DE IPRATROPIO / SALBUTAMOL BROMURO DE IPRATROPIO / SALBUTAMOL BROMURO DE IPRATROPIO / SALBUTAMOL BROMURO DE IPRATROPIO / SALBUTAMOL BROMURO DE IPRATROPIO / SALBUTAMOL	VINZA (PISA) BRASSPO (STERN) IPRASUAVELIN (SUANCA) BRATEM (FARMADEXTUM) LONITOL (MAVER)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ANEXO X PROPIUESTA TÉCNICA

ITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
dinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
dinación Técnica de Bienes y Servicios
ión de Bienes Terapéuticos

LAURA PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPIUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI
ESSENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2016, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y
ALIENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

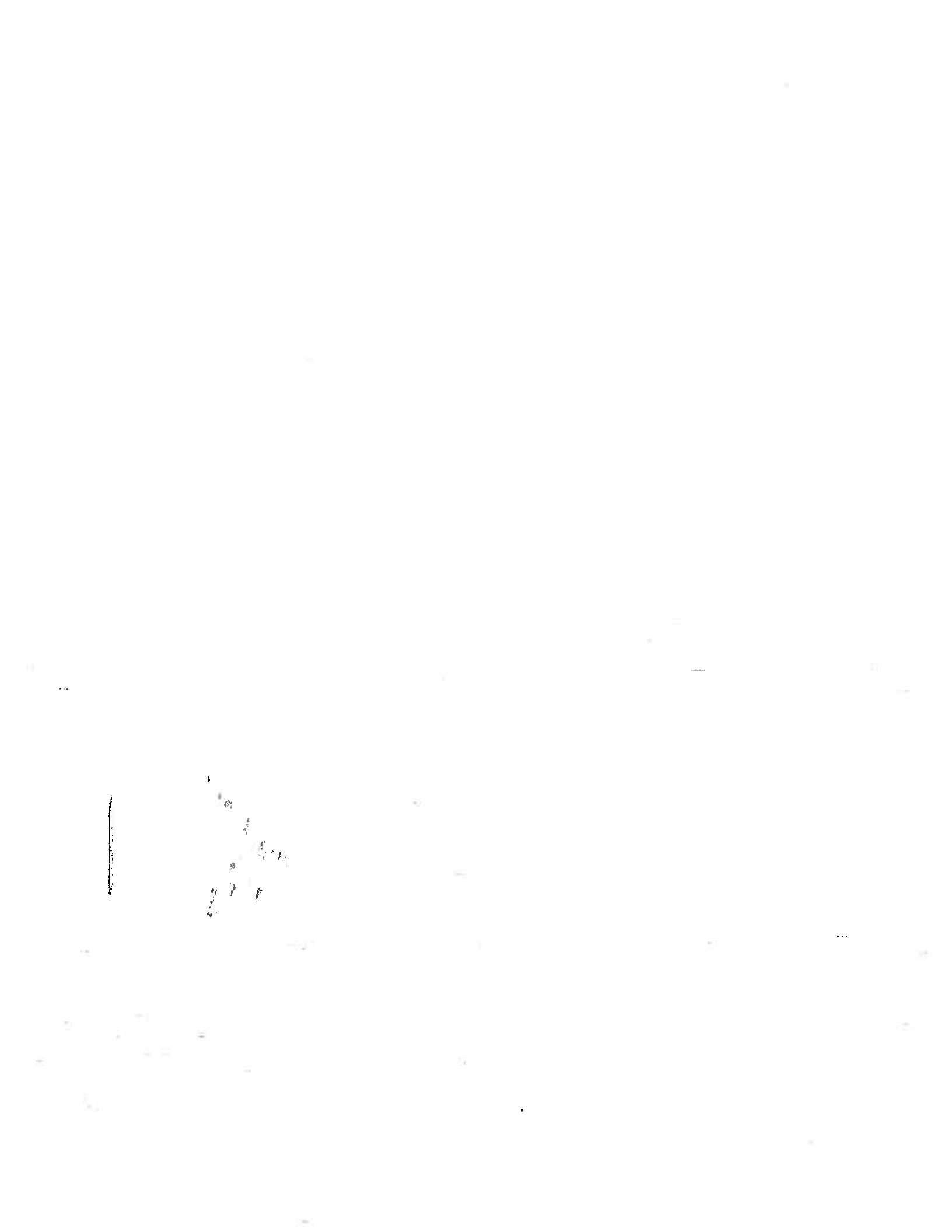
CIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018
IA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018
N SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
BRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO
(01 56) 5354-5830 FAX: (01 56) 5354-5839
3DL: (01 33) 3692 9246 FAX, GDL: (01 33) 3610 2630

DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959
DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO
R. F. C.: DIM-010319-579

Table with columns for Item, Description, Unit, Quantity, Price, and Supplier. Includes details for METILPREDNISOLONA SUSPENSION INYECTABLE and ACETATO DE METILPREDNISOLONA.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09- mayo-2016

Handwritten signature





Presidencia de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Comisión de Bienes Terapéuticos  
Unidad de Bienes Terapéuticos

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-090GYR047-E44-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS DE MEDICAMENTOS, SERVICIOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS, CONSOLIDADA DEL ÍTEMICO  
FOLIO 0008

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
PROPUESTA TÉCNICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Unidad de Bienes Terapéuticos

Laura Parra Fragoso, en mi carácter de representante legal de la empresa distribuidora internacional de medicamentos y equipo médico, S.A. de C.V., me comprometo con la siguiente propuesta técnica y manifiesto que mi oferta cumple expresamente con la totalidad de requisitos, términos y condiciones técnicos del evento de licitación número LA-090GYR047-E44-2018, y que los bienes ofertados corresponden justa, exacta y fielmente al requerimiento del evento de contratación en cita.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-090GYR047-E44-2018

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018

ZONA SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

Tel.: (01 55) 5354-5830

FAX: (01 55) 5354-5839

Celular: (01 33) 3692-9245

FAX, GDL: (01 33) 3810-2630

TITULAR: ( )

No. de PRE IMSS: 30969

DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO

R. F. C.: DIM-010319-S79

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTACTO OFICIAL: [lparr@imesa.com.mx](mailto:lparr@imesa.com.mx)

C.L.A.V. (S)	CANTIDAD			Módulo de Selección Subvenciones	Número de Registro Subvenciones	Módulo de Selección Subvenciones	Descripción de Bienes, Servicios y Productos Químicos y Farmacéuticos
	Gen	Esp	Dot. Var				
010	000	3690	00	465,035	196,014	62176 SSA 56841 SSA 272M2015 SSA	SOLUCION DX-5 PISA (PISA) DEXTRAL PHA (FRESENIUS) DGS CLAIRE (NEOLPHARMA)  GLUCOSA ANHIDRA GLUCOSA GLUCOSA
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V. NEOLPHARMA, S.A. DE C.V.							
GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.							

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL  
 Comisión de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
 PROPUESTA TÉCNICA

PARA PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI ENTIDAD CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y ENTERAMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

EN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018  
 DE OCTUBRE DEL 2018  
 LOCAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
 DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO  
 TITULAR ( )  
 DIST. (X)  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO  
 551 5354-5830 FAX: (01 59) 5354-5839  
 : (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630  
 R. F. C.: DIM-010319-S79

ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparr@dimeesa.com.mx

CLAVE (S)	Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Moneda de Registro Sanitario	Código de Titular del Registro Sanitario	Descripción completa del Registro Sanitario	Deposición de la Comisión de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
		Unidad	Cantidad		Unidad	Cantidad				
10 000 4023 00	ROSUVASTATINA CALCICA, TABLETA, 10 MG	ENVASE CON 30 TABLETAS.	0	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	166,088	66,428	337M2014 SSA	LP1830527-K12	ROSUVASTATINA	ROBOTEK (PISA)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*[Handwritten Signature]*



Dirección de Adquisición  
 Unidad de Adquisición y Mantenimiento  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Tangibles

MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 LOS BIENES SON MEDICAMENTOS, EQUIPAMIENTO Y PRODUCTOS, COMPAÑIA CONSOLIDADA DEL SERVICIO  
 PMSA.2018



**ANEXO X PROPIUESTA TÉCNICA  
 PROPIUESTA TÉCNICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

**LAURA PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-060GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y BALMAMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.**

**PLATAFORMA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-060GYR047-E44-2018**  
**FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018**  
**ZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO**

**Tel.: (01 55) 5354-5630 Fax: (01 55) 5354-5639**  
**L. GDL: (01 33) 3692 8245 Fax, GDL: (01 33) 3810 2630**

TITULAR: ( )

DIST. ( X )

No. DE PRE: IMSS: 30959

DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO

R. F. C.: DIM-010319-579

**EMAIL ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimasa.com.mx**

Clave(s)	Gpo	Cant	Epo	Dif	Var	Descripción	Cantidad		Número de Registro Sistema	Fecha de Validación del Producto	Información de la Empresa Ofertante	
							Medida	Unidad				
010	000	4061	00	00		CISATRACURIO, BESILATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML		268,578	107,832	317M2011 SSA 279M2016 SSA 283M2014 SSA 037M2012 SSA	BESILATO DE CISATRACURIO BESILATO DE CISATRACURIO BESILATO DE CISATRACURIO CISATRACURIO	BENBITRAK (PISA) LUKAMIK (STERN) CITRANOROX (RUSSEK) CITRALEX (PHARMASERVICE)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

*[Handwritten signature]*

O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ción de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 ción Técnica de Bienes y Servicios  
 de Bienes Terapéuticos  
 RE

ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
**PROPUESTA TÉCNICA**

LA PARA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI  
 NTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y  
 NTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

ON PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018  
 8 DE OCTUBRE DEL 2018  
 TITULAR ( )  
 SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO.  
 DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO  
 FAX: (01 59) 5354-6839  
 R. F. C. : DIM-010319-879  
 : (01 33) 3692 9246 FAX, GDL: (01 33) 3870 2630

ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimesa.com.mx

CLAVE (S)	Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Titular del Registro Sanitario	Denominación Comercial por la que se registra el Producto	Denominación Comercial por la que se registra el Producto	
		Unid	Cant		Unidad	Medida					
UJ0	4242 00 00 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SODICA 20 MG ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.2 ML.	CJA	1	CJA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. LABORATORIO ZURICH BIO, S.A.P.I. DE C.V.	122,950	49,184	373M2014 SSA 088M2018 SSA 260M2018 SSA	LP433057-KI2 LSC-980729-SMA LZB-160427-DI8	ENOXAPARINA SODICA ENOXAPARINA SODICA ENOXAPARINA SODICA	BOLENTAX (PISA) ROTZONEX (LANDSTEINER) DENEPHAR (ZURICH BIO)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisición e Insumos  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Distribución Técnica de Bienes y Servicios  
 P. Área de Bienes Terapéuticos

MÉXICO

Licitación Pública Nacional Electrónica Adjudicada para la Adquisición de Bienes Terapéuticos de  
 los Grupos de Medicamentos, sus Derivados y sus Formas Farmacéuticas, con el Catálogo de Medicamentos del IMSS  
 2018-2019

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Distribución Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
**ESELENTE**

**Laura Parra Frágoso, en mi carácter de representante legal de la empresa distribuidora internacional de medicamentos y equipo médico, S.A. de C.V., me comprometo con la siguiente propuesta técnica y manifiesto que mi  
 presentación cumple expresamente con la totalidad de requisitos, términos y condiciones técnicos del evento de licitación número LA-0506YR047-E44-2018, y que los bienes ofertados corresponden justa, exacta y  
 fielmente al requerimiento del evento de contratación en cita.**

**PLATAFORMA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506YR047-E44-2018**  
**FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018**  
**ZONA SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO**

TITULAR: ( )  
 No. DE PRE: IMSS: 30969  
 DIST. (X)  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO  
 R. F. C.: DIM-010319-S79

ÁREA ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [lparra@dimesa.com.mx](mailto:lparra@dimesa.com.mx)

C.L.A.V.E.(S)	Descripción		Presentación	Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Frasco Sustituto	F. del Título del Registro Sanitario	Presentación sustituta (Número Sustituto)	Denominación Comercial con/forne a Registro Sanitario	
	Gpo	Exp			Med	Minimo					
010	000	4254	00	ENV	1	1,339,150	535,660	266M84 SSA 248M2007 SSA 062M85 SSA 563M86 SSA 063M2002 SSA	LPH-303527-KJZ TEC-710504-8M4 LLL-811201-266 LSA-460506-1F8 AME-830511-8D0	CEFTAZIDIMA CEFTAZIDIMA CEFTAZIDIMA CEFTAZIDIMA CEFTAZIDIMA	IZADIMA (FISA) TECZIDIMA (TECNOPARMA) CEFA 3 (LIONMONT) ZADOLINA (SALUS) FENIT (AMGAY)
CEFTAZIDIMA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON SOLUCIÓN CONTIENE: CEFTAZIDIMAPENTAHIDRATA EQUIVALENTE A 1 G-DE CEFTAZIDIMA-ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE											

**SE CANCELAN  
 DATOS  
 PERSONALES DE  
 PERSONA(S)  
 FÍSICA(S)  
 IDENTIFICABLE(S)  
 TALES  
 COMO: CORREO  
 ELECTRONICO  
 POR  
 CONSIDERARSE  
 INFORMACIÓN  
 CUYA DIFUSIÓN  
 PUEDE AFECTAR A  
 LA ESFERA  
 PRIVADA DE LA  
 MISMA DE  
 CONFORMIDAD  
 CON LO  
 ESTABLECIDO EN  
 LOS ARTÍCULOS  
 113 FRACCIÓN I Y  
 118 DE LA LEY  
 FEDERAL DE  
 TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA  
 INFORMACIÓN  
 PÚBLICA. D.O.F. 09-  
 mayo-2016**

*Handwritten signature*



ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN DE URGENCIAS DE UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. DEL ESPICIO FISCAL 2016

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

IO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ción de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 ción Técnica de Bienes y Servicios  
 de Bienes Terapéuticos  
 TE

LA PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI INTENCIÓN ES CUMPLIR EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y ENTERAMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

DE OCTUBRE DEL 2018

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

CLAVE(S)	Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Titular del Registro Sanitario	Depositar de garantía con cargo a Registro Sanitario	Deposición de garantía con cargo a Registro Sanitario
		Unid	Cant		Unidad	Medida				
000 4291 00	LINEZOLID SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML. CONTENIENTE LINEZOLID 200 MG ENVASE CON BOLSA CON 300 ML.	ENV	1	PRESENIUS KAB MEXICO S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	224	846	248M2017 SSA 258M2018 SSA	PM-480115-568 LP-830527-KL2	LINEZOLID LINEZOLID	INWIONEZO (PRESENIUS) LEZOPISA (PISA)

TITULAR: ( )  
 DIST: (X)  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO  
 R.F.C.: DIM-010319-879  
 No. DE PREIMSS: 30959

ELECTRÓNICO DEL CONTRATO OFICIAL: iparra@dimesa.com.mx

55) 5354-5830 FAX: (01 56) 5354-5839

: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630



Unidad de Adquisición e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

MÉXICO

ESTACION PÚBLICA NACIONAL SECUNDARIA NÚMERO LA-080GYR047-E44-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS SERVICIOS INTERCAMBIABLES, CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICAS Y MANIFIESTO QUE SE PRESENTA AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 SELENTE

Laura Parra Frágoso, en mi carácter de representante legal de la empresa distribuidora internacional de medicamentos y equipo médico, S.A. de C.V., me comprometo con la siguiente propuesta técnica y manifiesto que mi presentación cumple expresamente con la totalidad de requisitos, términos y condiciones técnicos del evento de licitación número LA-080GYR047-E44-2018, y que los bienes ofertados corresponden justa, exacta y fielmente al requerimiento del evento de contratación en cita.

ESTACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-080GYR047-E44-2018  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018  
 ZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30958  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO

R. F. C.: DIM-010319-S79

Tel.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839  
 Cel.: (01 33) 3682 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

Correo electrónico del contacto oficial: [lparr@dimasa.com.mx](mailto:lparr@dimasa.com.mx)

C.I.A. VENTA	CANTIDAD			Nombre del Proveedor del Registro Sanitario	Muestra	Minutos	Muestra de Equivalencia Sanitaria	N.º del Titular del Producto Sanitario	Muestra de Equivalencia Sanitaria	Distribución de Bienes conforme al Programa Sanitario
	Gpo	Grif	Exp							
010 000 4304 00 00	ENV	14	TAB	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. GRISIMOS, S.A. DE C.V. PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. INDUSTRIAS SJANCA, S.A. DE C.V. GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V. NUCTEC, S.A. DE C.V. ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	1,422,091	568,637	47M2015 SSA 337M2016 SSA 046M2017 124M2017 SSA 425M2016 SSA 163M2016 SSA 190M2009 SSA	LP-630627-KL2 GHN-57121-C19 PMA-930216-982 ISJ-980420-766 GCA-750130-R76 NUC-980310-RN5 UL-A-01207-TY5	TOLTERODINA TOLTERODINA TOLTERODINA TOLTERODINA TOLTERODINA TOLTERODINA TOLTERODINA	MICREPIS (PISA) BLAD (GRIS) JANIA (MAVER) FICBATOL (SUANCA) FAMERIK (CARBEL) TERILINB (NUCTEC) UROTRICOL (ULTRA)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016







**MÉXICO**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFORMACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 CARRILERA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

TÍTULO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ordenación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 ordenación Técnica de Bienes y Servicios  
 Adquisición de Bienes Terapéuticos  
 ESENTE

Laura Parra Fragozo, en el carácter de representante legal de la empresa distribuidora internacional de medicamentos y equipo médico, S.A. de C.V., me comprometo con la siguiente propuesta técnica y manifiesto que mi presentación cumple expresamente con la totalidad de requisitos, términos y condiciones técnicos del evento de licitación número LA-050GYR047-E44-2018, y que los bienes ofertados corresponden justa, exacta y fielmente al requerimiento del evento de contratación en cita.

licitación pública nacional electrónica número LA-050GYR047-E44-2018  
 fecha: 26 de octubre del 2018  
 zona social del licitante: distribuidora internacional de medicamentos y equipo médico, S.A. de C.V.  
 nombre del representante legal: Q.F.B. Laura Parra Fragozo.

tel.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839  
 tel. GDL: (01 33) 3682 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

correo electrónico del contacto oficial: lparra@dimesa.com.mx;  
 titular: ( )  
 dist. (X) No. de pre: IMSS: 30956  
 domicilio: av. colon 1419 col. moderna C.P. 44190 guadalajara, jalisco  
 R.F.C.: DIM-010319-S79

C Llave (F)	Gpo		Especificación	Presupuesto	U/m	Tipo	Número del ítem del Registro Público	Cantidad		Número de Registro Público	Código Técnico del Producto Solicitud	Descripción de Bienes ofertados	Identificación de Bienes ofertados	
	Gen	Esp						Ítem	Ítem					
010	000	4441	00	ENV	ENV	ENV	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V. PHARMASERVICE, S.A. DE C.V. STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V. TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	18,170	7,268	22942008 SSA 18242015 SSA 04742015 SSA 10442015 SSA 03742008 SSA	LPI-50027-KJ2 ISL-89042D-785 PHA-030107-560 SPG-060508-AF7 TEC-710504-IM4	GRAMISETRON GRAMISETRON GRAMISETRON GRAMISETRON GRAMISETRON	GRAMISETRON GRAMISETRON GRAMISETRON GRAMISETRON GRAMISETRON	TRILEMES (PISA) SUAVERT (SUANCA) TRANVIBAN (PHARMASERVICE) STERGRIN (STERN) TEMPATEC (TECNOFARMA)

GRAMISETRON SOLUCION INYECTABLE CAJA X 100 PULG. CONTIENE:  
 300 mg de GRAMISETRON EQUIVALENTE A 3 mg de  
 GRAMISETRON EN VASO 100 ML

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09- mayo-2016

*[Handwritten signature]*



ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
 PROPUESTA TÉCNICA

O MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ción de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 ción Técnica de Bienes y Servicios  
 de Bienes Terapéuticos

PARA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI  
 NTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-0506YR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OPERADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y  
 NTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

IN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506YR047-E44-2018  
 6 DE OCTUBRE DEL 2018  
 OCAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
 DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

FAX: (01 59) 5354-5839  
 : (01 33) 3682 9245

TITULAR: ( )  
 DIST. ( X )  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO  
 No. DE PRE IMSS: 30959  
 R. F. C.: DIM-010319-579

ELECTRÓNICO DEL CONTRATO OFICIAL: lparra@dimesa.com.mx

CLAVE (S)	Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Titular del Registro Sanitario	Documento Único de Registro Sanitario	Domicilio conforme a Registro Sanitario	Domicilio de la Empresa
		Unidad	Cantidad		Unidad	Cantidad					
10 000 4490 00	ARIPIPRAZOL, TABLETA, 15 MG	ENVASE CON 20 TABLETAS.	0	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	96,665	38,266	238M2012 SSA 273M2014 SSA 043M2015 SSA	LPI-880527-KL2 LSC-980129-8VA PSI-741019-JM	ARIPIPRAZOL ARIPIPRAZOL ARIPIPRAZOL	MOTRUXIA (PISA) LAPRINZ (LANDSTEINER) ANTREDAMIN (PSICOFARMA)	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*[Handwritten Signature]*



**MÉXICO**

Unidad de Adquisiciones e Insumos  
 División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

La Organización Nacional Electrónica Número LA-050GYR047-E44-2018, y en la subsección de Bienes Terapéuticos de los grupos de Medicamentos, así como el BMO ESTABLECIMIENTOS Y EQUIPO MÉDICO, COMPRA CONSOLIDADA DEL BIENIO 2018.

**ANEXO X PROPIUESTA TÉCNICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 SELENTE

**L. LAURA PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPIUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y BALMAMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.**

**licitación PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018**  
**FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018**  
**ZONA SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO**

**DIST. ( X )**  
**No. DE PREI IMSS: 30959**  
**DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO**  
**R. F. C.: DIN-010319-S79**

**TEL: (01 56) 5354-5930 FAX: (01 56) 5354-5839**  
**CEL: (01 33) 3892 9245 FAX, GDJ: (01 33) 3810 2630**

**EMAIL: iparra@dimessa.com.mx;**

Clave (S)	Gpo	Qnt	Esp	UdM	Tipo	Descripción	Nombre del Titular del Bienes	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	Código de Tular del Bienes Sanitario	Código de Bienes Sanitario	Presentación
								Mvms	Milims				
010 000 4505 00 00				ENV	20	DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. OFFENBACH MEDICANA, S.A. DE C.V. ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. LABORATORIO RAMI DE SAHUYO, S.A. DE C.V. FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	1,036,784	414,714	016M2008 SSA 268M2015 SSA 134M2018 SSA 198M2011 SSA 147M2018 SSA 509M2015 SSA 502M2015 SSA	LPI-930527-KC2 IFA-831021-3W1 OME 7963201N0 ULA-010207-TY5 PMA-930216-G82 LRB-030805-Q16 FHI-000814-766	DEFLAZACORT DEFLAZACORT DEFLAZACORT DEFLAZACORT DEFLAZACORT DEFLAZACORT DEFLAZACORT	Presentación: Tabletas Laborios PISA Registro Sanitario
							CARZOFEL (PISA) LEVEDISA (IFA) OFFENCAL (OFFENBACH) TOVADART (ULTRA) CARDEN (MAVER) PREMER (RAMI) DANZAFHAL (HISPANO)						

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

*[Handwritten signature]*





MEXICO  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 Unidad de Adquisición y Contratación  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Distribución Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 SELENTE

Laura PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-0606YR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y BALMAMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

PLATAFORMA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0606YR047-E44-2018  
 FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018  
 ZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO  
 L.: (01 55) 53564-5830 FAX: (01 55) 5354-5839  
 L. GDL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3610 2630

DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO  
 R. F. C.: DIM-010319-S79

TELÉFONO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: iparra@dimesa.com.mx;

Clave (S)	Cpo	Gen	Exp	Dif	Var	Descripción	Cantidad		Módulo del Trabajo del Registro Sanitario	Número de Proyecto Sanitario	Resolución Técnica del Registro Sanitario	Fecha de Emisión de la Resolución	Designación del Médico que confirma el Registro Sanitario
							Máxima	Mínima					
010	000	4515	00			LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE LEFLUNOMIDA 100 MG ENVASE CON 3 COMPRIMIDOS.	3	40,117	254M2014 SSA 457M2016 SSA 024M2017 SSA	LPI-830527-KJZ PMA-803216-GB2 LCO-040908-464		LEFLUNOMIDA LEFLUNOMIDA LEFLUNOMIDA	ALMURA (PISA) AVATTOR (MAVER) KORALUX (CORNE)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*[Handwritten signature]*

ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
**PROPUESTA TÉCNICA**

ESTADO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Comisión de Bienes y Servicios  
 Comisión de Bienes y Servicios  
 Comisión de Bienes y Servicios

LA EMPRESA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI INTENCIÓN ES CUMPLIR EL EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-060819047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y ENTERAMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

CONTRATO PÚBLICO NACIONAL ELECTRÓNICO NO. LA-060819047-E44-2018  
 18 DE OCTUBRE DEL 2018  
 TITULAR: ( )  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO  
 NO. DE PREI IMSS: 30959

DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO  
 R.F.C.: DIM-010319-579

TELÉFONO: (01 52) 333 3892 9245  
 FAX: (01 52) 333 3892 9245

ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparr@dimesa.com.mx

CLAVE(S)	Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Titular del Registro Sanitario	Denominación Comercial registrada al Registro Sanitario	Denominación Comercial conforme al Registro Sanitario
		Unid	Caril		Unidad	Medida				
10 000 4590 00	TIGECICLINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TIGECICLINA 50 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	ENV	1	FRARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A. DE C.V. STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	220.490	88.172	382M2016 SSA 261M2017 SSA 265M2014 SSA	PH-00014-746 SPG-060508-A17 LP-330527-K12	TIGECICLINA TIGECICLINA TIGECICLINA	GECHPHIL (HISPAVO) TIGECICLINA TIGECICLINA

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones y Contratación  
Distribución de Insumos y Materiales  
Distribución de Medicamentos y Productos Químicos

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SISTEMA PÚBLICO NACIONAL ELECTRONICO DE LICITACIONES (SEPLAC) PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y FARMACIA Y PRODUCTOS QUÍMICOS, COLONIA COMODORA DEL SERVICIO FEDERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Unidad de Bienes Terapéuticos  
ESELENTE

Laura Parra Fragoso, en mi carácter de representante legal de la empresa distribuidora internacional de medicamentos y equipo médico, S.A. de C.V., me comprometo con la siguiente propuesta técnica y manifiesto que mi propuesta cumple expresamente con la totalidad de requisitos, términos y condiciones técnicos del evento de licitación número LA-050GYR047-E44-2018, y que los bienes ofertados corresponden justa, exacta y fielmente al requerimiento del evento de contratación en cita.

PROPUESTA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018  
FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018  
ZONA SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TITULAR: ( )  
DISTR. ( X )

No. DE PRE IMSS: 30859  
DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO

Tel.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839  
C. GDL: (01 33) 3892 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

R. F. C.: DIN-010319-579

RECORRIDO ELECTRONICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimasa.com.mx;

Clave (S)	Gpo	Gen	Exp	Dir	Avab	Descripción	Cantidad		Nombre del Proveedor	Municipio	Código Postal	Código de Producto	Denominación Comercial	Presentación
							Maxima	Minima						
010	000	5086	00	00	00	SIROLIMUS, SOLUCION ORAL. CADA ML CONTIENE SIROLIMUS 1 MG. ENVASES CON 60 ML	22,663	9,074	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V. INNOVARE RD, S.A. DE C.V.	434M2014 SSA 113M2006 SSA 530M2015 SSA 249M2017 SSA	LPI-03027-K2 LSC-980125-6MA LRS-030905-Q16 IRD-951206-NFA	SIROLIMUS SIROLIMUS SIROLIMUS SIROLIMUS	SIROLIMUS SIROLIMUS SIROLIMUS SIROLIMUS	Padawatt (PISA) REVACEPT (LANDSTEINER) PHYSPAN (RAAM) CYCLENTRA (INNOVARE)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*[Handwritten signature]*

La información contenida en esta propuesta es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fueron otorgados al contratista. La información contenida en esta propuesta es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fueron otorgados al contratista.



**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
 PROPUESTA TÉCNICA**

OFICIO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Dependencia de Bienes y Servicios  
 Dependencia de Bienes y Servicios  
 Dependencia de Bienes y Servicios

LA EMPRESA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI INTENCIÓN ES CUMPLIR EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y ENTERAMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

EN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018  
 TITULAR: ( )  
 DIST. (X)  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO  
 NO. DE PREI INSS: 30959  
 R.F.C.: DIM-010318-579  
 55) 5354-5830 FAX: (01 56) 5354-5839  
 : (01 33) 3692 9246 FAX: GDL: (01 33) 3810 2630

ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparras@dimesa.com.mx

CLAVE(S) Gen Esp DE Var	Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Titular del Registro Sanitario	Denominación Comercial conforme al Registro Sanitario	Denominación Comercial conforme al Registro Sanitario
		Unidad	Cantidad		Medida	Medida				
000 5100 01	MILRINONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA. ENVASE CON TRES AMPOLLETAS CON 10 ML CADA UNA (1 MCG/1 ML).	ENV	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V. STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V.	11,805	4,724	387M2016 SSA 389M2016 SSA 415M2016 SSA	LP-430527-KL2 ZFH-04113D-CN7 SPC-060508-477	MILRINONA MILRINONA MILRINONA	FISATREK (PISA) MIRDOLXANE (ZURICH) FIBRALINA (STERN)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 DE ACQUISICIONES Y CONTRATACIÓN  
 DE BIENES Y SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
 DE BIENES Y SERVICIOS  
 DE BIENES Y SERVICIOS

MÉXICO

ESTADO DE GUJARAT, INDIA. LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMIETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI PRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y SALMANTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 SELENTE

LAURA PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMIETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI PRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y SALMANTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018  
 FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018  
 ZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

DIST. ( X ) No. DE PRE IMSS: 30959  
 DOMICILIO: AV. COLON 1418 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO

R. F. C.: DIM-010319-S79

TITULAR: ( )  
 TEL: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839  
 GDL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2530

REPROE ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimesa.com.mx;

C.I.A.V. (S)	Epo	Gen	Esp	Unid	Val	Descripción	Cantidad		Moneda de Registro	No. del Título del Registro Sanitario	Características Técnicas Especificadas	Información de la Empresa que firma el Registro Sanitario
							Máxima	Mínima				
010	000	5166	00	.00		ACARBOSA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACARBOSA 50 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.			547M2002 SSA 299M2006 SSA 370M2001 SSA	LABORATORIOS PIRA, S.A. DE C.V. LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V. BUFFINGTON S DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ACARBOSA ACARBOSA ACARBOSA	INCARDEL (PISA) SACARTROL (KENER) GLUFIN (BUFFINGTONS)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*[Handwritten signature]*



La Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-0500YR047-E44-2018, para la adquisición de Bienes Terapéuticos de Bienes de Bienes de Bienes, que se encuentra en el portal de licitación pública electrónica, con el número de identificación de licitación pública electrónica LA-0500YR047-E44-2018, y que los bienes ofertados corresponden justa, exacta y fielmente a los requerimientos del evento de contratación en cita.

ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
**PROPUESTA TÉCNICA**

GOBIERNO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Comisión de Bienes y Contratación de Servicios  
 de Bienes Terapéuticos

LA EMPRESA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI INTENCIÓN ES CUMPLIR EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-0500YR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y FIDELMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

UN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0500YR047-E44-2018

TITULAR ( )

DIST. (X)

NO. DE PREIMSS: 30959

DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO

59) 5354-5830 FAX: (01 59) 5354-5839  
 : (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

R. F. C.: DIM-010319-S79

ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparr@dimessa.com.mx

CLAVE(S)	Descripción	Presentación		Nombre del Taller del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Taller del Registro Sanitario	Denominación genérica conforme al Registro Sanitario	Denominación genérica conforme al Registro Sanitario
		Unid	Cant		Unid	Unid				
0000 5237 02 00	INTERPERON (BETA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULLA O JERINGA PRELENADA CONTIENE: INTERPERON BETA 1A 44 MICROGRAMOS (12 MILLONES UI) ENVASE CON JERINGA PRELENADA CON 0.5 ML.	ENV	1	PROBIOMED, S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	65,189	28,076	288N2004 SSA 228N2007 SSA 324M2008 SSA	PRO-760201-JDA LP-430527-KJ2 LSC-980129-6MA	INTERPERON BETA INTERPERON BETA 1A (ORIGEN DNA RECOMBINANTE EXPRESADO EN CELULAS CHO Y DNA HUMANO)	EMAYEM (PROBIOMED) NEURALUXA (PISAN) XERPELAN (LANDSTEINER)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



Directorio de Administración  
Unidad de Apoyo a la Infraestructura  
Comunicación de Bienes y Contratación de Bienes y Servicios  
Comisión Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes y Servicios

MÉXICO  
1 de mayo de 2016

Se cancelan los datos personales de persona(s) física(s) identificable(s) tales como correo electrónico por considerarse información cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma de conformidad con lo establecido en los artículos 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09-mayo-2016

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
PROPUESTA TÉCNICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Bienes y Servicios  
Comisión Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes y Servicios

**L. LAURA PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI PRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2016, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y BALANCEADA AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.**

**IDENTIFICACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2016**  
**FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016**  
**ZONA SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO**

**Tel.: (01 55) 5354-5630 Fax: (01 55) 5354-5639**  
**Cel.: (01 33) 3692 9245 Fax, GDL: (01 33) 3810 2630**

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTACTO OFICIAL: [lparra@dimesa.com.mx](mailto:lparra@dimesa.com.mx)**

**TITULAR: ( )**

**DIST. ( X )**

**No. DE PRE-IMSS: 30959**

**DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO**

**R. F. C.: DIN-010319-S79**

Clave (9)	Clave (9)			Descripción	Unidad	Cantidad	Tipo	Nombre del Titular del Registro Común	Cantidad		Moneda	Módulo de Registro	Número de Registro	Dirección de Bienes cobrados	Organización beneficiaria conforme al Reglamento del Seguro
	Gen	Sub	Mod						Milímetros	Milímetros					
010	000	5295	01 00	CEFEPIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE	ENV	1	JGO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V. TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	510,161	204,065		378M2008 SSA 014H2006 SSA 212M2008 SSA	LFH-80527-KJ2 LSA-46608-IF6 TEC-710604-5M4	CEFEPIMA CEFEPIMA CEFEPIMA	IMATON (PISA) MAXEF (SALUS) TOBLEFAM (TECNOFARMA)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

*[Handwritten signature]*

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN  
 DEPENDENCIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS  
 DEPENDENCIA DE SALUD Y SEGURIDAD  
 DEPENDENCIA DE SALUD Y SEGURIDAD  
 DEPENDENCIA DE SALUD Y SEGURIDAD  
 DEPENDENCIA DE SALUD Y SEGURIDAD

ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
**PROPUESTA TÉCNICA**

ESTADO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Dependencia de Bienes y Servicios  
 Dependencia de Bienes Terapéuticos

LA EMPRESA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI INTENCIÓN ES CUMPLIR EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-0500YR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y VERDADERAMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

EN PÚBLICA NACIONAL. ELECTRÓNICA NO. LA-0500YR047-E44-2018  
 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2018  
 SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
 DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TITULAR: ( )  
 DIST. ( X )  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO

TEL: (01 33) 3692 9245 FAX: (01 56) 5354-5839  
 : (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630 R. F. C. : DIM-010319-579

ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimesa.com.mx

CLAVE (S)	Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Titular del Registro Sanitario	Denominación Comercial con que se registra el Registro Sanitario	Denominación Comercial con que se registra el Registro Sanitario
		Unidad	Cant.		Medida	Unidad				
000 5915 00	VORICONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: VORICONAZOL 200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	ENV	1	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	24,336	9,735	348M2018 SSA 352M2017 SSA	LP-439527-4/2 FH-000814-7/8	VORICONAZOL VORICONAZOL	SINCIAMHOL (PISA) AIFEMAD (HISPANO)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016







**MÉXICO**  
 Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios  
 División Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Transmigratorios



IMPRESIÓN PÚBLICA HOSPITAL GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DEL ARRENDAMIENTO, LAS PERSONAS Y LOS ESTABLECIMIENTOS PRECATORIOS, CONYUGAL, CONSOLIDADA DEL IMPRESO FISCAL 2016

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA**  
**PROPIEDADES Y TÉCNICA**

**ESTADO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

**Laura PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTACIÓN CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-0506GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y BALMAMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.**

**PLATAFORMA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506GYR047-E44-2018**  
**FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018**  
**ZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO**

**Tel: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839**  
**Cel: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630**

**TITULAR: ( )**

**No. DE PREI IMSS: 30959**  
**DIST. ( X )**  
**DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO**

**R. F. C.: DIM-010319-S79**

**EMAIL ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparr@dimesa.com.mx**

Clave (S)	Clave (S)			Descripción	Unidad	Tipo	Cantidad	Número de Registro de Servicio	Número de Pedido	No. del Título del Contrato Suscrito	Descripción de los Bienes y Servicios	Organización que presta el servicio
	Gpo	Exp	Dir									
010	000	5438	00	GEMCITABINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	1	ENV	46,001	LABORATORIOS PSA, S.A. DE C.V. ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V. LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V. SUN PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	228M2011 SSA 479M2015 SSA 141M2011 SSA 232M2011 SSA 278M2011 SSA	LPH-330527-KJZ ULA-010207-TY6 ZPH-041130-GR7 LCR-640311-740 SPM-021203-IJ2	GEMCITABINA GEMCITABINA GEMCITABINA GEMCITABINA GEMCITABINA	TRIAMZAR (PISA) ULDEUS (ULTRA) ZURBEM (ZURICH) GEMKIT (CRYOPHARMA) CELGE (SUN PHARMA)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
**PROPUESTA TÉCNICA**

OMEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ción de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 ción Técnica de Bienes y Servicios  
 de Bienes Terapéuticos  
 TE

PARA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI INTENCIÓN ES CUMPLIR EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-9609YR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y ENTERAMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITAL.

EN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018

16 DE OCTUBRE DEL 2018

OFICIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

TEL: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839

TEL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

TITULAR (X)  
 DIST. (X)  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO  
 No. DE PREI IMSS: 30959  
 R. F. C.: DIM-010319-579

CLAVE(S)		Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Titular del Registro Sanitario	Denominación Comercial con el Registro Sanitario	Denominación Comercial con el Registro Sanitario
No	Gen		Unid	Cant		Unid	Cant				

10	000	5463	00	00	TEMOZOLOMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG ENVASE CON 5 CAPSULAS.	ENV	5	CAP	SUN PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V. FARMABIOT, S.A. DE C.V. ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V. ULSA TECH, S.A. DE C.V.	22,131	8,855	149M2016 SSA 169M2013 SSA 056M2018 SSA	SPH-021203-12 ZPH-041130-CNT UTE-140619-UL8	TEMOZOLOMIDA TEMOZOLOMIDA TEMOZOLOMIDA	TEMOZEPAL (PISA) NIMAN (FARMABIOT) TIMZOMIDE (SUN PHARMA) ZURIPHAR (ZURICH) TERA-CAZ (ULSA)
----	-----	------	----	----	--	-----	---	-----	---	--------	-------	--	---	--	---

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Devidente de Administración  
 Unidad de Adquisición e Integración  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes y Contratación de Servicios

MÉXICO  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ESTACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (ENLACE) PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS DE FARMACÉUTICOS, LABORATORIOS Y CASIOTÉCNICOS Y PRODUCTOS DE FARMACIA, CONSOLIDADA UN. DIRECTO  
 MARZO 2018

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

L. LAURA PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTACIÓN CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y SALIENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

PROPUESTA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018  
 TITULAR: ( )  
 NO. DE PRE: IMSS: 30959  
 DIST. (X)  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO  
 R. F. C.: DIM-010319-S79

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.  
 LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.  
 FARMABIOT, S.A. DE C.V.  
 SUN PHARMA DE MEDICO, S.A. DE C.V.  
 ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.

C.L.A.V.E. (8)	Descripción			Unidad de Medida	Tipo	Muestra del Material Registrado-Servicio	CANTIDAD		Número de Registro Subvencido	R.C. del Titular del Registro-Servicio	Descripción de Bienes y Servicios	Especificación de Bienes y Servicios
	Gpo	Exp	Dir Var				Porcentaje	Minimo				
010 000 5465 00 00	010	000	5465 00 00	ENV	5	CAP	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. FARMABIOT, S.A. DE C.V. SUN PHARMA DE MEDICO, S.A. DE C.V. ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.	3,079	328M2015 SSA 246M2014 SSA 146M2018 SSA 185M2013 SSA	LPI-650527-K12 FAR-670211-1V4 SPM-021203-HZ ZPH-041130-CN7	TEMOZOLOMIDA TEMOZOLOMIDA TEMOZOLOMIDA TEMOZOLOMIDA	TERMOZEPAL (PISA) NIMAN (FARMABIOT) TIMZOMIDE (SUN PHARMA) ZURIPHAR (ZURICH)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*[Handwritten signature]*



ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
**PROPUESTA TÉCNICA**

TO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 acción de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 acción Técnica de Bienes y Servicios  
 de Bienes Terapéuticos  
 TE

LA PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI INTENCIÓN ES CUMPLIR EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-0506YR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y ENTERAMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITTA.

EN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506YR047-E44-2018  
 26 DE OCTUBRE DEL 2018

SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
 DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

59) 5354-8830 FAX: (01 55) 5354-8839  
 : (01 33) 3692 9245 FAX: GDL: (01 33) 3810 2830

TITULAR: ( )  
 DIST: ( X ) No. DE PREI IMSS: 30989  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO  
 R. F. C.: DIM-010319-S79

CLAVE(S)	Descripción	Presentación		Nombre del Taller del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Taller del Registro Sanitario	Documento que contiene a Registro Sanitario	Distribución y Distribución autorizada a Registro Sanitario
		Unidad	Cantidad		Medida	Medida				
000 5468 00 00	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICO ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA.	ENV	1	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. LABORATORIOS GRYOPHARMA, S.A. DE C.V. LABORATORIOS UOMONT, S.A. DE C.V. LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	73,454	29,382	223M2008 SSA 024M2012 SSA 027M2012 SSA 169M2008 SSA 413M2014 SSA	LP1830627-KJ2 LOR-640311-740 LL1811201-046 LAL-6910421-KG0 TEC-710504-SM4	ACIDO ZOLEDRONICO ACIDO ZOLEDRONICO ACIDO ZOLEDRONICO ACIDO ZOLEDRONICO ACIDO ZOLEDRONICO	CENOSZOC (PISA) ZOPADEN (GRYOPHARMA) ZOLINC (UOMONT) NUZOLMET (ALPHARMA) SPAGINOSAN (TECNOFARMA)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



MÉXICO  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Distribución de Insumos y Contratación de Servicios  
 Contratación de Bienes y Servicios  
 Distribución de Insumos y Contratación de Servicios  
 Contratación de Bienes y Servicios

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 ESELENTE

**Laura Parra Frágoso, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., me comprometo con la siguiente propuesta técnica y manifiesto que mi presentación cumple expresamente con la totalidad de requisitos, términos y condiciones técnicos del evento de licitación número LA-050GYRM7-E44-2018, y que los bienes ofertados corresponden justa, exacta y fielmente al requerimiento del evento de contratación en cita.**

**licitación pública nacional electrónica no. LA-050GYRM7-E44-2018**  
**fecha: 26 de octubre del 2018**  
**zona social del licitante: distribuidora internacional de medicamentos y equipo médico, s.a. de c.v.**  
**nombre del representante legal: q.f.b. Laura Parra Frágoso**

**Tel: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839**  
**Cel: (01 33) 3892-9245 FAX, GDL: (01 33) 3810-2630**

**Dist. ( X ) No. de Pre Imss: 30959**  
**Domicilio: Av. Colon 1419 Col. Moderna C.P. 44190 Guadaluajara, Jalisco**  
**R. F. C.: DIM-400319-579**

**correo electrónico del contacto oficial: lparra@dimesa.com.mx;**

C.I.A.V.E.(S)	Gpo		Exp	Dif	Var	Descripción	Presentación		Número del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	R.C. al Trade Test F. de Inicio de Validación	Denominación Comercial Registro Sanitario	Presentación Denominación Comercial Registro Sanitario
	Env	Tab					Mezma	Misma							
010	000	5486	00	00	00	OLANZAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG ENWASE CON 14 TABLETAS.	ENV	14	TAB	1,114,820	445,828	140M2012 SSA 264M2011 SSA 066M2012 SSA 126M2014 SSA 197M2015 SSA 139M2014 SSA 316M2016 SSA 268M2011 SSA 101M2014 SSA	LM-330527-KJ2 ULA-010207-TY6 SPM-021203-K2 PRO-766201-DA LSO-741128-J68 NIN-760801-JH0 PSI-741010-JR1 PMA-930219-662 LSC-980729-6MA	OLANZAPINA OLANZAPINA OLANZAPINA OLANZAPINA OLANZAPINA OLANZAPINA OLANZAPINA OLANZAPINA OLANZAPINA	MARATHON (ULTRA) OLAPREXA (SUN PHARMA) OHM (PROBIONED) EZEFRIN (SOLFRAN) OLANZAPINA BOSNOV (NICVAG) ACUDOPIK (PSICOFARMA) ORATECH (MAVER) BIZOS (LANDSTEINER)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**MEXOS**





**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Coordinación de Asesorías y Contratación de Servicios  
Distribución de Bienes y Servicios  
Ejecución de Bienes y Servicios

Comisión de Administración  
Unidad de Asesorías y Contratación de Servicios  
Coordinación de Asesorías y Contratación de Servicios  
Distribución de Bienes y Servicios  
Ejecución de Bienes y Servicios

LISTACIONES PÚBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS ENTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, CONFORME AL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIAS Y EN SU SUPLENTE Y EN SU SUPLENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

TÍTULO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ordenación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
ordenación Técnica de Bienes y Servicios  
Distribución de Bienes y Servicios

Laura Parra Frágoso, en mi carácter de representante legal de la empresa distribuidora internacional de medicamentos y equipo médico, S.A. de C.V., me comprometo con la siguiente propuesta técnica y manifiesto que mi presentación cumple expresamente con la totalidad de requisitos, términos y condiciones técnicos del evento de licitación número LA-050GYR047-E44-2018, y que los bienes ofertados corresponden justa, exacta y fielmente al requerimiento del evento de contratación en cita.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018  
FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018  
ZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.  
MIEMBRO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

DIST. ( X ) No. DE PREIIMSS: 30959  
DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO

Tel.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5838  
Tel. GDL: (01 33) 3692-9245 FAX, GDL: (01 33) 3610-2630

R. F. C.: DIM-010319-S79

Correo electrónico del contacto oficial: lparra@dimesa.com.mx

Clave(s)	Gpo		Esb	Dif	Val	Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	Cantidad	Número de Registro Sanitario	Régimen de Registro Sanitario	Descripción de los Bienes y Servicios	Denominación Comercial	
	Uds	Cant					Uds	Tipo							
010	000	5541	00	00		LETROZOL GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	30	T.G	ENV	126,000	50,400	374M2015 SSA 250M2012 SSA 068M2013 SSA 510M2015 SSA 018M2012 SSA 428M2008 SSA	LP-430827-MJ2 LCR-640311-740 FAR-870211-7V4 PSI-741010-8R1 SPM-021203-IJ2 IRD-951205-NFA	LETROZOL LETROZOL LETROZOL LETROZOL LETROZOL LETROZOL	GESAMAF (PISA) SOLESTRAS-IN (CRYOPHARMA) LETTZ (FARMABIOT) BIONCONTROL (PSICOFARMA) LEROZ (SUN PHARMA) ZOLSTRO (INTAS)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

*[Handwritten signature]*

ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
**PROPUESTA TÉCNICA**

TO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ción de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 ción Técnica de Bienes y Servicios  
 de Bienes Terapéuticos  
 TE

LA PARA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI  
 NTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2016, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y  
 NTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

5N PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2016  
 26 DE OCTUBRE DEL 2016  
 TITULAR: ( )  
 SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
 DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

59) 5354-5830 FAX: (01 59) 5354-6839  
 : (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630  
 R. F. C.: DIM-010319-S79

ELECTRÓNICO DEL CONTRATO OFICIAL: lparr@dimesa.com.mx

CLAVE(S)	Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Titular del Registro Sanitario	Denominación Genérica conforme a Registro Sanitario	Denominación Comercial conforme a Registro Sanitario
		Unidad	Cantidad		Medida	Medida				
000	DIASEPAM SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE DIASEPAM 10 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML	ENV	50	LABORATORIOS PIBSA, S.A. DE C.V. LABORATORIOS ORYOPHARMA, S.A. DE C.V. PSICOFARMA, S.A. DE C.V. GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.	30,384	12,154	293M2015 SSA 88894 SSA 194M2008 SSA 0355M00 SSA	LP-630527-KL2 LOR-940311-740 PSI-741010-UNI GCA-750130-R76	DIASEPAM DIASEPAM DIASEPAM DIASEPAM	RELASEPAM (PISA) SUNZEPM (ORYOPHARMA) DIASEPAM ORTOPSIQUE 10 (PSICOFARMA) PAXABEL (CARBEL)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
**PROPUESTA TÉCNICA**

TO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ción de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 ción Técnica de Bienes y Servicios  
 de Bienes Terapéuticos

LA PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI INTENCIÓN ES CUMPLIR EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y ENTERAMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

ON PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018  
 15 DE OCTUBRE DEL 2018  
 SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
 DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

FAX: (01 56) 5354-5839  
 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparr@dimesa.com.mx

TITULAR ( )  
 DIST (X) :  
 DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO  
 R.F.C.: DIM-010319-S79

C L A V E ( \$ )	Gen	Esp	Dir	Var	Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Titular del Registro Sanitario	Simbolización, código interno a Registro Sanitario	Designación Depósito conforme a Registro Sanitario
						Unid	Canti		Tipo	Medida				
0000	2499	00	00		ALPRAZOLAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 20 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. GRISHNOS, S.A. DE C.V. PSICOFARMA, S.A. DE C.V. LABORATORIO RAAM DE SHUAYO, S.A. DE C.V. ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V. SUN PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V. INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1,275,946	510,379	308M93 SSA 349M2007 SSA 344M2000 SSA 533M2016 SSA 022M2011 SSA 188M2016 SSA 281M2016 SSA 420M2001 SSA 079M2007 SSA	ALM-780206-E75 GHN-571231-C19 PSF-741010-J11 LRS-030905-Q16 ULA-010207-TY5 LCR-6640311-740 SPM-021203-LI2 JFA-831021-SW1 LP-830527-KL2	ALPRAZOLAM ALPRAZOLAM ALPRAZOLAM ALPRAZOLAM ALPRAZOLAM ALPRAZOLAM ALPRAZOLAM ALPRAZOLAM ALPRAZOLAM	NEURAX (ARMSTRONG) NOXEPROM (GRIS) ALZAM (PSICOFARMA) FURIGILIM (RAAM) ULTRACIS (ULTRA) ANSOTAZONA (CRYOPHARMA) SUNTANZUN (SUN PHARMA) FARMAPRIM (FPA) PISALPRA (PISA)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09- mayo-2016



**MÉXICO**  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Dirección de Adquisición e Insumos  
 Unidad de Adquisición e Insumos  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 Dirección de Insumos y Materiales  
 Dirección de Insumos y Materiales

DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DEPENDIENTES Y FACULTADOS, COMENTA, CONSULTA DEL BUDGETO FISCAL 2018

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
 PROPUESTA TÉCNICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Ordenación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Ordenación Técnica de Bienes y Servicios  
 Adquisición de Bienes y Servicios

**L. LAURA PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y BALANCE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.**

**PROPUESTA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018**  
**FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018**  
**ZONA SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO**  
**TITULAR: ( )**  
**DIST. ( X )**  
**No. DE PRE-IMSS: 30959**  
**DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO**  
**R. F. C.: DINL-010319-S79**

**RECORRE ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimeesa.com.mx;**

Clave(s)	Gpo	Uch	Esp	Dif	Var	Descripción	Presentación	Unid	Tipo	Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	Plazo de Validación del Registro Sanitario	Denominación Comercial con el Registro Sanitario	Denominación Comercial con el Registro Sanitario
											Máxima	Minima				
040	000	000	2500	00		ALPRAZOLAM, TABLETA, 0.25 MG	ENVASE CON 30 TABLETAS.		0	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. PSICOFARMA, S.A. DE C.V. GRISI RINGOS, S.A. DE C.V. ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. SUN PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	442,785	177,114	079M2007 SSA 420M2001 SSA 344M2000 SSA 349V2007 SSA 308M83 SSA 281V2016 SSA	LPI-630327-KZ IFA-851021-3W1 PSI-741010-U1 GHN-571231-C19 ALM-780208-E75 SPM-021203-R2	ALPRAZOLAM ALPRAZOLAM ALPRAZOLAM ALPRAZOLAM ALPRAZOLAM ALPRAZOLAM	PISALPHA (PISA) FARMAPRAM (IFA) ALZAM (PSICOFARMA) NOXEPROM (GRISI) NELUPAX (ARMSTRONG) SUNTAZOLAM (SUN PHARMA)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**





Unidad de Adquisición e Instalación de Equipos de Diagnóstico y Tratamiento de Emergencia y Atención de Emergencias. Unidad de Adquisición e Instalación de Equipos de Diagnóstico y Tratamiento de Emergencia y Atención de Emergencias. Unidad de Adquisición e Instalación de Equipos de Diagnóstico y Tratamiento de Emergencia y Atención de Emergencias.

ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
PROPUESTA TÉCNICA

FO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LA EMPRESA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI INTENCIÓN ES CUMPLIR EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-544-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y ENTERAMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

ON PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-544-2018  
26 DE OCTUBRE DEL 2018  
TITULAR ( )  
SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO

DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO  
FAX: (01 55) 5354-6839  
No. DE PREI IMSS: 30959  
: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3910 2630  
R. F. C.: DIM-010319-579

ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparr@dimessa.com.mx

CLAVE(S)	Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	CANTIDAD		Número de Registro Sanitario	RFC del Titular del Registro Sanitario	Denominación Comercial conforme al Registro Sanitario	Denominación Comercial conforme al Registro Sanitario
		Unidad	Capacidad		Minima	Maxima				
10 000 1937 00 00	CERTIRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CON POLVO CONTENIENE: CERTIRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CERTIRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA Y 10 ML DE DILUYENTE.	ENV	JGO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. BRULLIAGSA, S.A. DE C.V. GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V. TECNOFARMA, S.A. DE C.V. LABORATORIOS LOMONT, S.A. DE C.V. ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	12,375.907	4,950.363	159M993 SSA 240M2001 SSA 164M82 SSA 047M2008 SSA 165M98 SSA 462M2000 SSA	LPI-830627-KJ2 BRU-000425-7J9 GCA-750730-R76 TEC-710504-8M4 LLI-811201-1X8 AME-830611-BD0	CERTIRIAXONA CERTIRIAXONA CERTIRIAXONA CERTIRIAXONA CERTIRIAXONA CERTIRIAXONA	CEFAXONA I.V. (PISA) TRIAXONA I.V. (BRULLIAGSA) WAYSQL (CARBEL) TINDORTEC (TECNOFARMA) CERTIRIAXONA (LOMONT) AMCEF (AMBA)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



SE  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Apoyo a la Infraestructura  
Comisión de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Comisión de Bienes y Contratación de Servicios  
DIRECCIÓN DE Bienes y Contratación de Servicios

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SE  
SECRETARÍA NACIONAL DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE Bienes y Contratación de Servicios  
DIRECCIÓN DE Bienes y Contratación de Servicios

**ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
PROPUESTA TÉCNICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
ordenación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
ordenación Técnica de Bienes y Servicios  
Adquisición de Bienes Terapéuticos  
ESELENTE

**Laura PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTACIÓN CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y BALANCEADA AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.**

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018  
FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018  
EMPRESA SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

Tel: (01 55) 5364-5830 FAX: (01 55) 5364-5838  
Tel GDL: (01 33) 3692 9245 FAX GDL: (01 33) 3810 2630

TELÉFONO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: [lparr@dimesa.com.mx](mailto:lparr@dimesa.com.mx)

DIST. ( X ) No. DE PRE-IMSS: 30959  
DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO  
R. F. C.: DIM-010319-S79

Clave (S)	Gpo	Cant	Emb	Unid	Tipo	Descripción	CANTIDAD		Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Código de Producto Sanitario	Denominación Comercial con su respectivo Símbolo	Denominación Comercial con su respectivo Símbolo
							Máxima	Minima					
010	000	4514	00	00	COM	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	373,317	149,327	GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V. ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V. PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. LABORATORIOS CORNE S.A. DE C.V. LABORATORIOS PIBA, S.A. DE C.V.	483M2015 SSA 181M2013 SSA 457M2016 SSA 024M2017 SSA 254M2014 SSA	GCA-750130-R76 ULA-010207-TY6 PMA-930216-982 LCO-M0909-464 LPI-830527-KJ2	LEFLUNOMIDA LEFLUNOMIDA LEFLUNOMIDA LEFLUNOMIDA LEFLUNOMIDA	BOGANOL (CARBEL) GALDIONE (ULTRA) AVATTOR (MAVER) KORALIX (CORNE) ALMURA (PIBA)

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

*[Handwritten signature]*

ANEXO X PROPUESTA TÉCNICA  
**PROPUESTA TÉCNICA**

FO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División Técnica de Bienes y Servicios  
 de Bienes Terapéuticos  
 TE

LA PARRA FRAGOSO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI ENTREGA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICOS DEL EVENTO DE LICITACIÓN NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y ENTERA AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.

EN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2018

DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2018

DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2018

TITULAR: ( )

DIST. (X)

No. DE PREI IMSS: 30958

DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA C.P. 44190 GUADALAJARA, JALISCO

DELEGACIÓN DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

DEL REPRESENTANTE LEGAL: Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO

R. F. C.: DIM-010319-S79

TEL: (01 33) 3692 9245 FAX: (01 66) 5354-8838

FAX: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2830

ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparr@dimesa.com.mx

CLAVE(S)	Descripción	Presentación		Nombre del Titular del Registro Sanitario	Cantidad		Número de Registro Sanitario	RFC del Titular del Registro Sanitario	Denominación Compraventa al Registro Sanitario	Denominación Comercial al Registro Sanitario
		Unidad	Cantidad		Unidad	Cantidad				
000 5191 00 00	TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1.00 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V. FARMACEUTICA HISPANOMERICANA, S.A. DE C.V. PHARMASERVICE, S.A. DE C.V. GRUPO CARREL, S.A. DE C.V.	157,884	63,156	482M2016 SSA 387M2015 SSA 188M2018 SSA 388M2015 SSA 443M2016 SSA	LP1830527-KJ2 ZPH041130-CM7 PH-000814-7/8 PHA-030107-660 GCA-750130-R76	TERLIPRESINA TERLIPRESINA TERLIPRESINA TERLIPRESINA TERLIPRESINA	VURID (PISA) ZUPHATER (ZURICH) PHIPOL (HISPANO) TARTERUT (PHARMASERVICE) BOGAREXI (CARREL)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*[Handwritten signature]*



Unidad de Adquisición e Infraestructura  
Coordinación de Bienes y Contratación de Bienes  
Comisión Técnica de Bienes y Servicios  
Banco de Bienes Transparencia

MÉXICO

Unidad de Adquisición e Infraestructura  
Coordinación de Bienes y Contratación de Bienes  
Comisión Técnica de Bienes y Servicios  
Banco de Bienes Transparencia

IMESA

**ANEXO X  
PROPUESTA TÉCNICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
PRESENTE

**AURA PARRA FRAGOSO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0500GYR047-E44-2018, Y QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN EN CITA.**

· LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0500GYR047-E44-2018  
· FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018  
· RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.  
· NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAURA PARRA FRAGOSO  
· TITULAR ( )  
· DIST. ( X )  
· No. DE PREI IMSS: 30959  
· DOMICILIO: AV. COLON 1419 COL. MODERNA GUADALAJARA JAL.

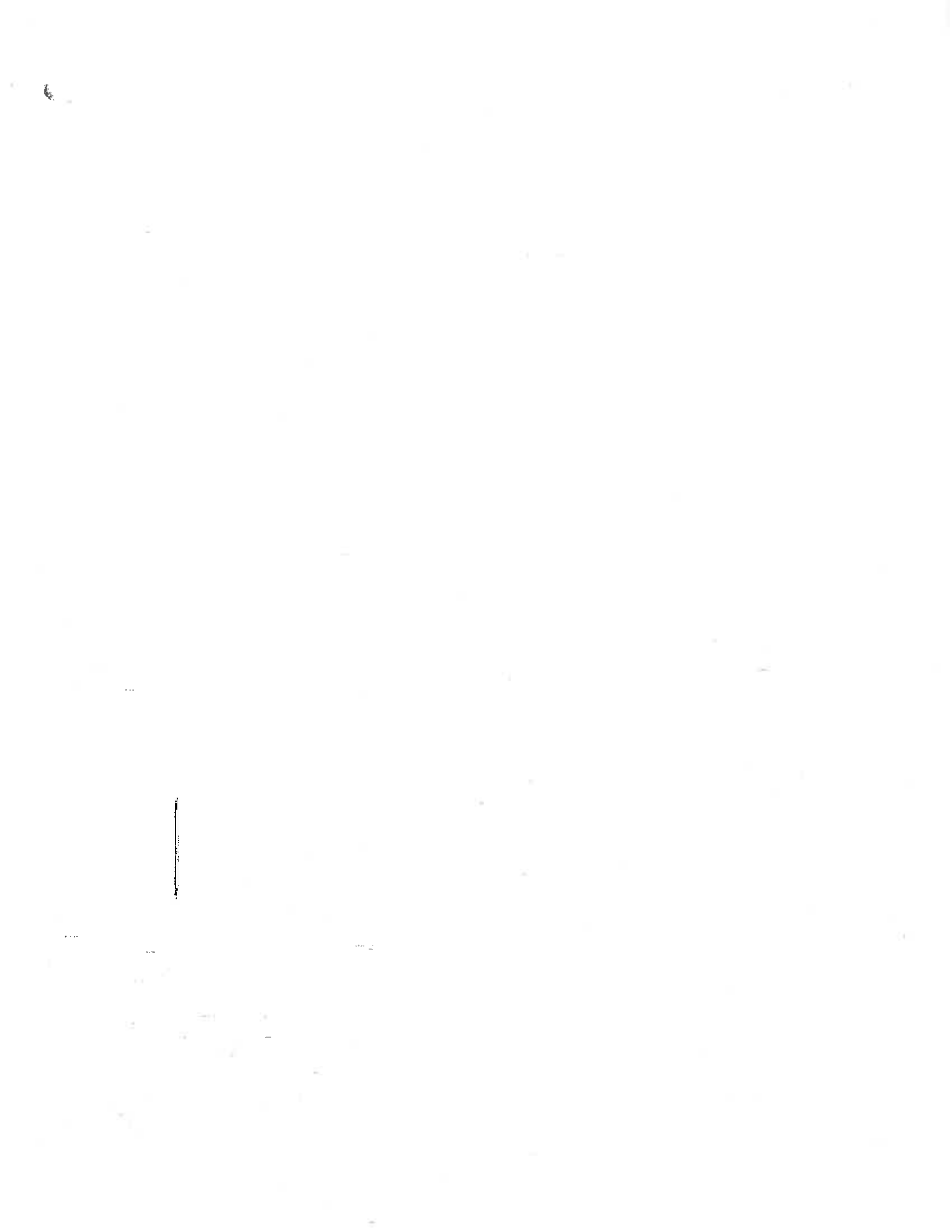
· CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: lparra@dimesa.com.mx,  
· TEL.: (01 55) 5354-5830  
· FAX: (01 55) 5354-5839  
· TEL. GDL: (01 33) 3882 8245  
· FAX, GDL: (01 33) 3810 2830  
· R. F. C.: DJM-010319-S79

**NOTA:**  
EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, ANEXOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

REQUISITO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y NUMERAL.	FOLIO
5.1. Cumplimiento de normas.	000015 DE 000015
6.1 registros sanitarios o 6.2 documentos a presentar en caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, según corresponda.	000016 DE 005073
6.3 licencias y avisos.	005166 DE 005255
6.4 Carta de Respaldó.	005074 DE 005165
3 Informe de resultados.	005256 DE 005266
6.5 Documentación adicional, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas, en su caso.	NO APLICA DE NO APLICA

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09- mayo-2016**

**Q.F.B. Laura Parra Fragoso  
REPRESENTANTE LEGAL  
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**



*[Handwritten signatures]*



El modo de administrar la  
 Unidad de Medios y Materiales  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios  
 Contratación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes y Servicios

MÉXICO  
 01 53 6384-6830

INFORMACIÓN TÉCNICA: LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
 CORREO ELECTRÓNICO: Lparr@dimesa.com.mx

**DIMESA**  
 Organización Mexicana de Seguro Social  
 7 PARRALES 101 A. DE CAL.

**ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes y Servicios  
 PRESENTE

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: { } DIST. ( X ) No. DE PRE: IMSS: 30959

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2016  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
 TEL.: (01 53) 6384-6830 FAX: (01 53) 5994-5529 R. F. C.: DIM-610319-879  
 TEL. GOL: (01 33) 3692-9746 FAX, GOL: (01 33) 3610 2830

ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	GEAVE(S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp	DF						
2	010	000	0268	00	\$ 341.96	22,961	9,188	2.85%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	7,627,873.81

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Credencial de la Urea  
 Número de la Urea: 7 200 20  
 Número de la Urea: 7 200 20  
 Número de la Urea: 7 200 20  
 Número de la Urea: 7 200 20

Guadalupe  
 Av. Cosmópolis 1119  
 Col. Jardines del Bosque  
 Tlaxiaco, Jalisco  
 Tel. 01 52 222 243 2019 Fax 01 52 222 243 2019

*[Handwritten signature]*



División de Administración  
Unidad de Medición y Evaluación de Resultados  
Coordinación de Actividades de Planeación y Control de Gestión  
División de Planeación y Control de Gestión

MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, CONTRA CONSULTAS DEL ÚRSO DEL FOMEX 2015.

**DIMESA**  
Compañía Mexicana de Insumos y Equipos Médicos S.A. de CV

**ANEXO XI  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Farmacéuticos  
PRESENTE

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30369

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2016  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419-COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 46180  
TEL.: (01 56) 6354-5830 FAX: (01 56) 6354-5839  
TEL. GPL: (01 33) 3692 9245 FAX. GPL: (01 33) 3810 2630  
CORREO ELECTRÓNICO: Lperre@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ojetado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp	DK						
1	010	000	0247	01	00	124,659	49,874	2.50%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 30,526,451.34

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Declaro haber  
Leído la información  
de conformidad con  
los artículos 113 y 118  
de la Ley Federal de  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública.

Dimesa  
Av. Colón 1419  
Col. Moderna, C.P. 46180, Guadalajara, Jalisco  
Tel: (01 33) 3692 9245 Fax: (01 33) 3810 2630

FOLIO 000004

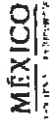
*[Handwritten signature]*



**80**



Unidad de Atención y Atención de Emergencias y Urgencias  
 Unidad de Atención de Emergencias y Urgencias  
 Unidad de Atención de Emergencias y Urgencias  
 Unidad de Atención de Emergencias y Urgencias



DECLARACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NOVEDAD. LA GOBIERNO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE Bienes, SERVICIOS DE LOS GRUPOS DE EMPRESAS VENTURA, DE EMPRESAS Y OTRO ENTRENAMIENTO Y PREVENCIÓN, CON PAA COTIZACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2018



Corporación Mexicana de Medicamentos y Productos Químicos S.A. de C.V.

**ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. (X) No. DE PREI: IMSS: 30958

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-080GTR047-E14-2018

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1418 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 46180

TEL.: (01 80) 5364-8030 FAX: (01 85) 5364-8039 R. P. C.: 011-010319-578 CORREO ELECTRONICO: L.parr@dimesa.com.mx

[Redacted]

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (S)				P.M.R.	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Oligo	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Grp	Exp	Of						
4	010	000	0438	00	\$	546,363	218,550	3.20%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	17,855,142.84

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Carolina A. Pérez  
 Correo de México - 000004  
 15 de Julio, C.A. 000004 (01 11) 2214 8100 con 3 Dato  
 México - 000004 000004

Corporación Mexicana de Medicamentos y Productos Químicos S.A. de C.V.  
 C.A. 000004 (01 11) 2214 8100 con 3 Dato  
 México - 000004 000004

*[Handwritten signature]*





Unidad de Medición e Instrumentación  
 Coordinación de Mantenimiento de Equipos y Herramientas  
 Coordinación de Mantenimiento de Equipos y Herramientas

MÉXICO  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INFORMACIÓN PÚBLICA INOCUAL TERCERA PARTE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS EQUIPOS EN LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y MONITOREO DE PACIENTES, CON FRA COORDINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015



DIMESA  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipos Médicos S. de C.V.

ANEXO XI  
 PROPOSTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST: (X) No. DE PREI/IMSS: 30969

licitación pública nacional electrónica no. LA-060037047-544-2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #4419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44100  
 TEL.: (01 55) 5354-6930 FAX: (01 55) 5354-5639  
 R. F. C.: DIMI-010019-579 CORREO ELECTRÓNICO: Lusera@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)				PLMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Com	Esp	Div						
3	010	000	0270	00	00	\$	505.14	22,291	1.23%	\$ 31,105,886.86
									MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Escuela de Niños  
 Paseo de la Reforma #257 Pto 37  
 Col. Cuauhtémoc, CDMX, México  
 México, C.F. México, D.F. 06733 México, México  
 Tel: (01 55) 5200 1111 Fax: (01 55) 5200 1112

Compañía  
 Av. Colón No. 4419  
 Col. Moderna, C.A. 44100, Guadalajara, Jalisco  
 Tel: (01 52) 333 3043 3117 3050, Fax: 3117 3050

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.



Comisión de Atención al Ciudadano  
 Unidad de Atención a Petriciones  
 Coordinación de Atención al Ciudadano y Seguimiento de Servicios  
 Coordinación de Atención al Ciudadano y Seguimiento de Servicios  
 División de Atención al Ciudadano

MÉXICO  
 GOBIERNO FEDERAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-08637047-E44-2018  
 LOS DATOS DE LA LICITACIÓN SON PÚBLICOS, EN ESPECIAL LOS DATOS RELACIONADOS CON LA CONFORMIDAD DEL EJERCICIO  
 MARZO 2018



ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 36959  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-08637047-E44-2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
 TEL.: (01 69) 5364-8636 FAX: (01 69) 5364-3639 R. P. C.: DM-910318-878 CORREO ELECTRÓNICO: lbarra@ditmex.com.mx  
 TEL. GDJ.: (01 33) 3692 9246 FAX. GDJ.: (01 33) 3810 2630

ESTRATIFICACIÓN NIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (\$)				PNR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ojerado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Ejpo	Gen	Esp	Of						
8	010	000	1094	00	\$ 48.92	565,044	236,018	2.38%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 28,998,494.12

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09- mayo-2016

Sección de Informática  
 Área de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 P.O. Box 146, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México  
 Teléfono: (01 69) 5364-8636 Fax: (01 69) 5364-3639

Comisión de Atención al Ciudadano  
 Unidad de Atención a Petriciones  
 Coordinación de Atención al Ciudadano y Seguimiento de Servicios  
 Coordinación de Atención al Ciudadano y Seguimiento de Servicios  
 División de Atención al Ciudadano



Unidad de Adquisición e Insumos  
 Compras de Medicamentos, Equipos y Materiales  
 División de Bienes Transpáulicos

MÉXICO  
 SECRETARÍA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0906YR047-544-2018  
 LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190

**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos  
 S de RL de CV

**ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Transpáulicos  
 PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PRE/IMSS: 30969

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0906YR047-544-2018

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190

TEL.: (01 83) 5354-5930 FAX: (01 83) 5364-5939 R. F. C.: DHH-010318-879 CORREO ELECTRÓNICO: Lparr@dimesa.com.mx

TEL. GDJ: (01 33) 3682 9245 FAX. GDJ: (01 33) 3682 9246

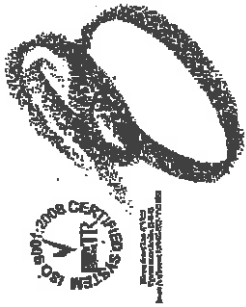
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Píe	CLAVE (S)				PMR	Cantidad Mensura	Cantidad Mínima	Ponderaje de descuento ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp	Dif						
5	010	000	0474	00	00	630.15	34,440	1.12%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 53,647,425.91

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Dimesa  
 Av. Colón No. 1419  
 Col. Moderna, Jalisco  
 Tel: (81 33) 5354-5930 Fax: (81 33) 5364-5939

Dimesa  
 Av. Colón No. 1419  
 Col. Moderna, Jalisco  
 Tel: (81 33) 5354-5930 Fax: (81 33) 5364-5939



Creación de administración  
 Brindar apoyo técnico a las instituciones  
 Coordinación de Atención de Emergencias de Periferia  
 Coordinación de Atención de Emergencias de Periferia  
 Coordinación de Atención de Emergencias de Periferia

MÉXICO

Unidad de Atención Médica Especializada en Medicina Interna, LA ASISTENCIA PREHOSPITALARIA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN SERVICIOS TRAUMATOLÓGICOS  
 LOS CUERPOS DE SERVICIOS VARIOS, QUE OPERAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN, COMO: CONSULTORIOS DEL SERVICIO  
 PROUL 2008



ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Tangibles y Servicios  
 PRESENTE

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREC: IMSS: 30908

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0586GYR047-E44-2018

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180

TEL.: (01 89) 5354-9830 FAX: (01 59) 5354-5638 R. F. C.: D19-010576-579 CORREO ELECTRÓNICO: [ventas@dimesa.com.mx](mailto:ventas@dimesa.com.mx)

TEL. GDL: (01 33) 3682 8245 FAX. GDL: (01 33) 3310 2630

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (S)			P.M.T.	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los Bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Exp	DM						
10	010	000	1241	00	00	00	7.42	\$	12,369,554.49
					1,680,253	676,102	1.20%	MEXICO MEXICO	\$

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Dimesa S.A. de C.V.  
 Calle de Comercio #1000 P.O. Box 1000  
 Guadalajara Jalisco 44180 México

Dimesa S.A. de C.V.  
 Calle de Comercio #1000 P.O. Box 1000  
 Guadalajara Jalisco 44180 México

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



Unidad de Administración  
 Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Contratación de Bienes y Servicios  
 División de Bienes y Servicios

MÉXICO

LECTURA DE LA TILCUNA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SECTORES MEDICINA, DENTISTÍA Y ODONTOLÓGICOS, COSEVA, COSEVA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICO



DIMESA  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos  
 y Equipo Médico S.A. de C.V.

ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PRE: IMSS: 30568

LECTURA PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA NO. LA-050GYRM7-E44-2016

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190

TEL.: (01 55) 5354-6830 FAX: (01 55) 5364-5839

R. F. C.: DIF-910319-S79

TEL GDL: (01 33) 3692-9245 FAX, GDL: (01 33) 3610-2630

CORREO ELECTRÓNICO: Lperra@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (S)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Cifrado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp						
5	010	000	1087	\$ 404.33	125-148	50,063	3.79%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 48,687,577.92

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09- mayo-2016

Control del Proceso de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes y Servicios  
 Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Unidad de Administración  
 Av. Colón #1419, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, México  
 Tel: (01 33) 3692-9245 Fax: (01 33) 3610-2630

Control del Proceso de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes y Servicios  
 Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Unidad de Administración  
 Av. Colón #1419, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, México  
 Tel: (01 33) 3692-9245 Fax: (01 33) 3610-2630



El medio de acreditación  
Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios  
Contribución de Atención de Necesidades y Oportunidades de Servicios  
Distribución de Bienes y Servicios  
División de Atención Temporal

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ECONOMÍA INFORMATICA, LICENCIAMIENTO DE SERVICIOS TEMPORARIOS DE  
LOS GRUPOS DE PRECIOS VÁLIDOS, LOS COMISARIS Y MONITOREOS DE PRECIOS, CONFORME CONVENIO DEL SERVICIO  
FOLIO: 000



**DIMESA**  
Distribuidora Nacional de Bienes y Servicios S.A. de CV

**ANEXO XI  
PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
PRESENTE

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. (X) No. DE PREI INSS: 38969

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0903YTR047-E14-2018

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180

TEL.: (01 60) 2384-8830 FAX: (01 60) 2384-6839

R. F. C.: DM-810319-S79

CORREO ELECTRÓNICO: Lparr@dimesa.com.mx

TEL GDL: (01 33) 3692 9248 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)			PMR	Garantía Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Oferta	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo.	Gen	Esp						
15	010	000	2188	00	00	352,432	8.31%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 66,065,604.89

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Recibido en el  
Punto de 3 México por el  
del Presidente del Comité  
de la Licitación No. 000010  
del 28 de octubre de 2018

Quadrini  
Av. Colón No. 1419  
Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco  
Tel. (01 33) 3384 8830 Fax (01 33) 3384 6839



Entidad de Administración  
 Unidades Administrativas y Subunidades  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Contratación de Bienes y Servicios  
 División de Terapias y Rehabilitación

MEXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0906YR047-E44-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE USO DE SOFTWARE, SERVICIOS DE CONSULTA Y DE ESTUDIOS PATENTARIOS Y FARMACÉUTICOS, COMPRA CONSUMIBLES DEL EJERCICIO FISCAL 2016

**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos  
 y Productos Médicos S.A. de C.V.

**ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30859

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0906YR047-E44-2016  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
 TEL.: (01 86) 5354-5030 FAX: (01 86) 5354-6839 R. F. C.: DIM-010319-S70 CORREO ELECTRÓNICO: Lparr@dimesa.com.mx  
 TEL. GD.: (01 33) 3682 9245 MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)				FAJR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Overtato	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp	Dif						
11	010	000	1935	00	\$	6,910,756	2,764,303	2.23%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 105,865,459.24

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Carrito de compra  
 Cód. de barras  
 Cód. QR  
 Cód. de barras  
 Cód. QR  
 Cód. de barras  
 Cód. QR

Carrito de compra  
 Cód. de barras  
 Cód. QR  
 Cód. de barras  
 Cód. QR



Comisión de Atención y Atención al Paciente  
 Dirección de Atención al Paciente y Atención al Cliente  
 División de Atención al Paciente y Atención al Cliente

MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Atención de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



DIMESA  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de CV

ANEXO XI  
 PROPOSTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Atención de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0906YR047-EA-2016  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #118 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
 TEL.: (01 52) 3354-8830 FAX: (01 52) 3354-8839 R. F. C.: DIII-010398-879  
 TEL. GDJ.: (01 33) 3682-9248 FAX, GDJ.: (01 33) 3610-2830

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. (X) No. DE PRE: IMSS: 30958  
 CORREO ELECTRÓNICO: l.parr@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

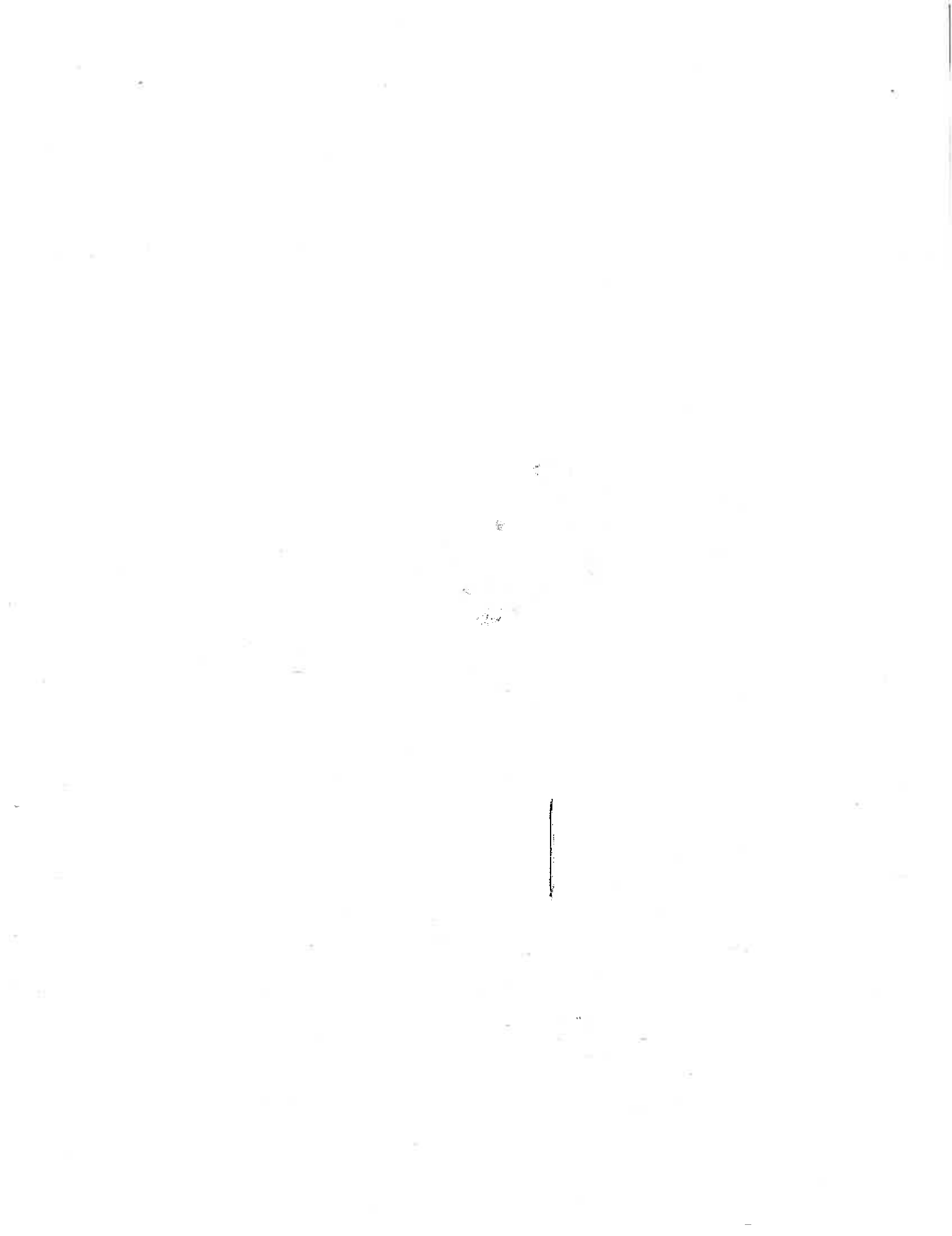
No. Pk1	CLAVE(S)				Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Epo	Gen	Esp	Var					
26	010	000	3433	00	1,245,246	598,098	10.31%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 37,841,741.85

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Dimesa S.A. de CV  
 Calle de la Libertad, Col. Centro  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 Teléfono: (52) 33 3354 8830 Fax: (52) 33 3354 8839

Calderón  
 Av. Colón No. 118  
 Col. Moderna, C.P. 44190  
 Jalisco, México  
 Tel: (52) 33 3682 9248 Fax: (52) 33 3610 2830







Unidad de Adquisición e Implementación  
 Coordinadora de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes y Servicios

**MÉXICO**  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**DIMESA**  
 Distribuidora Mexicana de Insumos y Equipos S.A. de C.V.

**ANEXO XI**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes y Servicios  
**PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0983YR047-E44-2016  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EGURPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180  
 TEL.: (01 85) 5364-6630 FAX: (01 85) 5384-6839 R. F. C.: [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: L.parras@dimesa.com.mx  
 TEL. GD.: (01 33) 3892 9246 FAX, GD.: (01 33) 3810 2630

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR ( ) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30969  
 ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	Código	CLAVE(S)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Oferido	Origen de los Bienes	IMPORTE TOTAL
		Gen	Esp	DM						
43	D10	000	4023	00	\$ 136.85	166,068	66,428	41.30%	MEXICO	\$ 13,106,066.56

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Oficina de Atención al Cliente  
 Paseo de la Reforma 222, P.O. Box 1000  
 México D.F., C.P. 06600 TEL: (01 52) 55 51 11 11 FAX: (01 52) 55 51 11 11

Coordinación  
 de Bienes y Servicios  
 División de Bienes y Servicios  
 Tel. (01 33) 3892 9246 Fax: (01 33) 3810 2630

Handwritten signature



MEXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Comisión de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
División de Bienes y Contratación de Servicios



**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Alimentos  
y Equipos Médicos S.A. de C.V.

licitación pública nacional electrónica número LA-080GYR07-E44-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS SERVICIOS DE MEDICAMENTOS, SOBREPONAS Y OROFARINGEAS Y TERAPIAS FÍSICAS, CON PPA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2016

**ANEXO XI**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST: (X) No. DE PREI IMSS: 30859

licitación pública nacional electrónica no. LA-080GYR07-E44-2016

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190

TEL.: (01 66) 6354-5830 FAX: (01 66) 6354-5838

R. F. C.: DIM-010319-573

TEL. GD.: (01 33) 3692-9745 FAX, GD.: (01 33) 3810-2630

CORREO ELECTRONICO: Lgarr@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)				PUNTO	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Oterario	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Grp	Gen	Esp	Var						
42	010	000	3630	00	\$ 10.87	485,095	186,014	0.08%	MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 5,050,280.10

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Caratula de Folio  
Folio 01 de Folios 028 del 32  
Caj. Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
Caj. Contratación de Bienes y Contratación de Servicios  
Caj. Contratación de Bienes y Contratación de Servicios

Caratula de Folio  
Folio 028 de 32  
Caj. Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
Caj. Contratación de Bienes y Contratación de Servicios  
Caj. Contratación de Bienes y Contratación de Servicios

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.



En virtud de haber concluido el proceso de selección de proveedores para la adquisición de bienes y servicios, se declara ganador al grupo de empresas que se detalla a continuación, de conformidad con el artículo 157 de la Ley Federal de Adquisición de Bienes y Servicios del IMSS.

**MÉXICO**  
CONSEJO ESTADAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-068076047-544-2016  
LOS GRUPOS DE EMPRESAS PARTICIPANTES, CON CRÉDITOS Y/O BANCOS EN BUENAS CONDICIONES, CON PRA CONSIGUIERON DEL SUBSIDIO  
PROL 2016



**MÉXICO**  
CONSEJO ESTADAL



**ANEXO XI  
PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30859

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-068076047-544-2016  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
TEL.: (01 85) 5334-8630 FAX: (01 85) 5334-8539 R. F. C.: DIM-010919-S78 CORREO ELECTRÓNICO: Lparras@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (S)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los bienes	MONTANTE TOTAL
	Cupo	Equip.	Var						
47	010	000	42/2	00	00	00	2.95%	MEXICO MEXICO MEXICO	9,850,764.00

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Gratificación de 10%  
Plazo de entrega: 15 días hábiles  
Módulo de entrega: 15 días hábiles  
Lugar de entrega: 15 días hábiles

Dimesa S.A. de C.V.  
Av. Colón 1419, Col. Moderna, Jalisco  
Tel: (01 85) 5334-8630 Fax: (01 85) 5334-8539

*[Handwritten mark]*



*[Large handwritten scribble]*



Unidad de Medición e Insumos  
Unidad de Medición de Bienes y Contratación de Servicios  
Unidad de Medición de Bienes Terapéuticos

MÉXICO

**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
Equipo Médico S.S. de C.V.

LECTURA PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA INICIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS SUPLENES DE LA MEDICAMENTOS, EN FORMAS Y CON ESTERECENTOS Y FARMACOS, CON LA CONSISTENCIA DEL EJERCICIO PREVIA. 2015

**ANEXO XI  
PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2015 TITULAR ( ) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30889

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-400CYR047-E44-2015  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44198  
TEL.: (01 55) 6364-6930 FAX: (01 55) 5354-8839  
TEL. GDL.: (01 33) 3662 9245 FAX, GDL.: (01 33) 3810 2830

CORREO ELECTRÓNICO: Licitra@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Oferido	Origen de los Bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp.	Dir.						
44	010	000	4061	00	\$	288,578	107,832	5.13%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	20,541,843.60

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Equipo Médico S.S. de C.V.  
Calle de la Industria, s/n, P.O. Box 18  
Calle de la Industria, s/n, P.O. Box 18  
Calle de la Industria, s/n, P.O. Box 18  
Calle de la Industria, s/n, P.O. Box 18

Equipo Médico S.S. de C.V.  
Calle de la Industria, s/n, P.O. Box 18  
Calle de la Industria, s/n, P.O. Box 18  
Calle de la Industria, s/n, P.O. Box 18

*[Handwritten marks]*





Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

MÉXICO  
 CANTONAL

La información incluida en esta publicación es de carácter informativo. Los interesados en participar en el proceso de adquisición de bienes y servicios deben acudir al sitio web del IMSS para obtener información adicional y descargar el formulario de inscripción.



**ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. (X) No. DE PREIMSS: 30969

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYRMT-544-2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
 TEL.: (01 52) 6354-5830 FAX: (01 52) 6354-5839  
 TEL.GDL: (01 33) 3682-9245 FAX, GDL: (01 33) 3610-2630  
 CORREO ELECTRÓNICO: [Leasras@dimesa.com.mx](mailto:Leasras@dimesa.com.mx)

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)			PMP	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los Bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp						
48	010	000	4254	00	00	1,339,150	0.03%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 25,688,288.50

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Contador Público  
 Lic. [Nombre] No. 11  
 C.A. [Nombre] S.C. de CV  
 Calle [Nombre] No. [Número] Col. [Nombre] C.P. [Código Postal]  
 Tlalpamula, Jalisco, México, C.P. 46100  
 Teléfono: (01 33) 3610-2630

Contador Público  
 Lic. [Nombre] No. 11  
 C.A. [Nombre] S.C. de CV  
 Calle [Nombre] No. [Número] Col. [Nombre] C.P. [Código Postal]  
 Tlalpamula, Jalisco, México, C.P. 46100  
 Teléfono: (01 33) 3610-2630

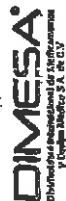




Comisión de Administración  
 Unidad de Adquisición e Información  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Comisión de Atención al Cliente y Servicios  
 División de Bienes Tangibles

MÉXICO  
 FEDERAL REPUBLIC OF MEXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0506170047-544-2016  
 LOS GRUPOS DE MEDICAMENTOS, CON TORNASILLAS Y/O ESTERILIZANTES Y VACUNAS, CON/CON SIN CONSERVACIÓN DEL EMBUDO  
 PRESENTE



DIMESA  
 Distribuidora Nacional de Seguros  
 y Copesa S.A. de C.V.

ANEXO XI

PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Tangibles y Servicios  
 PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREJ INSS: 30959

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506170047-544-2016  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON 11418 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180  
 TEL.: (01 56) 6394-5620 FAX: (01 56) 6364-6839 R. F. C.: DM-010318-879 CORREO ELECTRÓNICO: L.parras@dimesa.com.mx;

TEL. GDJL: (01 33) 3892 9245 FAX. GDJL: (01 33) 3610 2030  
 ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	Cpo	CLAVE (S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Oportuno	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
		Genj	Esp	Dif	Var						
01	010	000	4981	00	00	117.20	315.028	126.014	17.90%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 30,311,984.16

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Distribuidora Nacional de Seguros y Copesa S.A. de C.V.  
 Calle de la Reforma 11418, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, México S.A. de C.V. inscrita en el Registro Público de Comercio y Fideicomisos de Jalisco, Jalisco, México, C.F.R. No. 100/2010, Tomo 100/2010, Folio 100/2010

Compañía de Seguros y Fideicomisos S.A. de C.V.  
 Calle de la Reforma 11418, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, México S.A. de C.V. inscrita en el Registro Público de Comercio y Fideicomisos de Jalisco, Jalisco, México, C.F.R. No. 100/2010, Tomo 100/2010, Folio 100/2010





Unidad de Adquisición e Integración  
Unidad de Atención e Integración  
Coordinación de Atención de Emergencia y Derivación de Servicios  
Coordinación de Atención de Emergencia y Servicios  
Unidad de Atención de Emergencia



SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



DIMESA  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Productos Químicos S.A. de C.V.

ANEXO XI  
PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. (X) No. DE PREI/IMSS: 30959

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-IBDGYRM7-E44-2018  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
TEL.: (01 55) 5354-8830 FAX: (01 55) 5354-8839 R. F. C.: DNI-010318-S78 CORREO ELECTRÓNICO: [Leatra@dimesa.com.mx](mailto:Leatra@dimesa.com.mx)

TEL. GDL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3610 2930

ESTRATIFICACIÓN IM/PM/ME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mingija	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Csh	Exp	DI						
52	010	000	4304	00	\$ 20.00	1,422,091	588,637	1.83%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 27,887,204.51

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Carretera México-Toluca, km 14.5  
Calle 1000, Col. San Andrés Bata, C.P. 40100, Querétaro, Q.R.  
Tel: (01 33) 3692 9245 Fax: (01 33) 3610 2930

Carretera México-Toluca, km 14.5  
Calle 1000, Col. San Andrés Bata, C.P. 40100, Querétaro, Q.R.  
Tel: (01 33) 3692 9245 Fax: (01 33) 3610 2930



División de Atención al Cliente  
 Unidad de Atención al Cliente y Seguimiento  
 Coordinación de Atención al Cliente y Documentación de Servicios  
 División de Atención al Cliente y Seguimiento

MÉXICO  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-050070047-E44-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS BARREROCHEBERT, BARREROCHEBERT, BARREROCHEBERT Y BARREROCHEBERT, CON SU COORDINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018



ANEXO XI

PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050070047-E44-2018

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. GOLDEN #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190

TEL.: (01 52) 8354-8630 FAX: (01 52) 8354-8639 R. F. C.: DM-010319-879 CORREO ELECTRÓNICO: l.parras@dimesa.com.mx

TEL. GOL.: (01 33) 3692 9248 FAX, GDL.: (01 33) 3810 2630

ESTRATIFICACIÓN NIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREJ INSS: 30969

AV. GOLDEN #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190

CORREO ELECTRÓNICO: l.parras@dimesa.com.mx

No. Pk	C.O. A.V.E ( \$ )			PNR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Overtado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL	
	Gen	Esp	Var							
55	010	000	4480	00	\$ 3192.11	95,665	38,266	3.20%	MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 29,549,961.85

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Coordinación de Atención al Cliente  
 Unidad de Atención al Cliente y Seguimiento  
 División de Atención al Cliente y Seguimiento

Coordinación de Atención al Cliente  
 Unidad de Atención al Cliente y Seguimiento  
 División de Atención al Cliente y Seguimiento



Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

MÉXICO  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

UNIDAD PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NACIONAL, MEXICANA DE Bienes y Contratación de Servicios  
 LOS SERVICIOS DE MEDICAMENTOS, LOS INSTRUMENTOS Y EQUIPOS Y FARMACIA, CONTROL Y REGISTRO DEL MEDICAMENTO



**DIMESA**  
 División de Bienes Terapéuticos

**ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. (X) NÓ. DE PRE INSS: 30969

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GVR047-E44-2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #4418 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180  
 TEL.: (01 56) 5354-5830 FAX: (01 56) 5364-5839 R. F. C.: DMH-010319-STP CORREO ELECTRONICO: Ljparra@dimesa.com.mx

TEL. GDL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630  
 ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp	Dir						
54	C10	000	4441	00	00	18,170	7,268	2.31%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 4,122,954.70

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Dimesa S.A. de C.V.  
 Calle de la Reforma 4418 Fracc. II  
 Col. Moderna, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco  
 Teléfono: (56) 5354 5830 Fax: (56) 5364 5839  
 Correo electrónico: lparra@dimesa.com.mx

Dimesa S.A. de C.V.  
 Calle de la Reforma 4418 Fracc. II  
 Col. Moderna, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco  
 Teléfono: (56) 5354 5830 Fax: (56) 5364 5839

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.



Escuela de Administración  
 Dirección de Investigación y Desarrollo  
 División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 División de Bienes Terapéuticos

MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO: LA-050706047-544-2016  
 LOS GRUPOS DE MEDICAMENTOS, OMS FORMULAS Y OMS ESTERILIZADOS Y FARMACÉUTICOS, COM/PA, COORDINADA DEL MERCADO  
 PROFIL/007



**DIMESA**  
 División de Bienes Terapéuticos  
 y Farmacéuticos S. de C.V.

**ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30859

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050706047-544-2016  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #4419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
 TEL: (01 69) 5354-0530 FAX: (01 69) 5364-8536 R. F. C.: DIM-910319-579 CORREO ELECTRONICO: XXXXXXXXXX@dimmex.com.mx

ESTRATIFICACIÓN MIPYME MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (s)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Científico	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Grupo	Gan	Exp	Dif						
57	010	000	4507	00	00	185,625	88,210	2.30%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 39,075,486.75

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09- mayo-2016**

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 Calle de la Libertad No. 1000, Guadalajara, Jalisco, México  
 Tel: (01 69) 5354-0530 Fax: (01 69) 5364-8536

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 Calle de la Libertad No. 1000, Guadalajara, Jalisco, México  
 Tel: (01 69) 5354-0530 Fax: (01 69) 5364-8536



ISO 9001:2008 CERTIFIED SYSTEMS



Unidad de Administración  
Unidad de Medición e Inspección  
Comisión de Medición de Bienes y Contratación de Servicios  
Comisión de Medición de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

USUARIO PÚBLICO NACIONAL ELECTRONICO. LA OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS ENTES DE LOS NIVELES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CON FINANCIAMIENTO FEDERAL CONSIDERADO DEL EJERCICIO FISCAL 2015



**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos  
y Equipos Médicos S. de RL de CV

**ANEXO XI  
PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
División de Bienes y Servicios  
Presente

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30959

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-0600YR047-E44-2016  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 CDL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180  
TEL.: (01 55) 5354-5630 FAX: (01 55) 5354-5639 R. F. C.: DIM-010318-879 CORREO ELECTRONICO: Lperra@dimesa.com.mx;  
TEL. GDJ.: (01 33) 3692 9245 FAX. GDJ.: (01 33) 3910 2630

ESTRATIFICACIÓN BIMPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Prei	CLAVE(S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Oferta	Origen de los Bienes	IMPORTE TOTAL		
	Gpo	Gen	Esp	DN							Var	
56	010	000	4505	00	00	\$	91.14	1,036,764	414,714	1.20%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 93,352,031.36

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Dimesa S. de RL de CV  
Piso de la Oficina A-51, Pta 17  
Calle Guadalupe, Guadalajara,  
Jalisco, México. C.P. 44110  
Tel. (01 33) 3692 9245 Fax (01 33) 3910 2630  
www.dimesa.com.mx

Dimesa S. de RL de CV  
Piso de la Oficina A-51, Pta 17  
Calle Guadalupe, Guadalajara, Jalisco,  
México. C.P. 44110  
Tel. (01 33) 3692 9245 Fax (01 33) 3910 2630





Unidad de Asesoría y Atención al Cliente  
 Unidad de Asesoría y Atención al Cliente  
 Unidad de Asesoría y Atención al Cliente

MÉXICO

COMISIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD (CNEC) PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES TRANSACCIONALES  
 LOS SERVICIOS DE MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y MATERIALES Y EQUIPOS, CON PPA CONVENIENCIA DEL MERCADO  
 FISCAL 2019



DIMESA  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos  
 y Equipos Médicos S. de C.V.

**ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Transaccionales  
 PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018 - TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506YR047-E44-2018

HOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190

TEL.: (01 66) 5354-5830 FAX: (01 66) 5364-5839 R. F. C.: DMI-010318-S79 CORREO ELECTRONICO: XXXXXXXXXX@dimesa.com.mx

TEL. GD.: (01 33) 3862 9246 FAX. GD.: (01 33) 3876 2000

ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)				PMP	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Grpo	Gen	Exp	Dir						
58	010	000	4615	00	00	40,117	16,047	2.10%	MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 15,377,648.44

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Dimesa de México  
 Avenida de la Reforma 1419 Fracc. 13  
 Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco  
 México, C.P. 44190  
 Tel: (01 66) 5354-5830 Fax: (01 66) 5364-5839  
 Mail: dimesa@dimesa.com.mx

Dimesa de México  
 No. 0040, P.O. Box 100  
 Col. Moderna, C.A. 44190, Guadalajara, Jalisco  
 Tel: (01 66) 5354-5830 Fax: (01 66) 5364-5839

Handwritten initials and marks at the top right of the page.



División de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
CORREO ELECTRÓNICO: Lpedra@dimesa.com.mx;



DIMESA  
Distribuidora Mexicana de Insumos Médicos y Equipos S.A. de C.V.

ANEXO XI.  
PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
PRESENTE

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30859  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0566YR047-544-2018  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
TEL: (01 95) 5364-8830 FAX: (01 95) 5364-4222 P.G.: DM-010318-578  
TEL GDJ: (01 33) 3992 9245 FAX, GDJ: (01 33) 3610 2830

ESTRATEGIA: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

Nº. Part	CLAVE (S)			PNP	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Grp	Gen	Esp						
62	010	000	5100 01	\$ 2,905.62	11,906	4,724	2.30%	MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 33,511,915.96

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Small text at the bottom right, possibly a stamp or reference code.



*[Handwritten mark]*



Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisición e Insumos  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes y Servicios  
 División de Bienes y Servicios

MÉXICO

DIRECCIÓN DE POLÍTICA NACIONAL, ECONOMÍA MÓVIL, LABOR Y SEGURIDAD SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE POLÍTICA NACIONAL, ECONOMÍA MÓVIL, LABOR Y SEGURIDAD SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE POLÍTICA NACIONAL, ECONOMÍA MÓVIL, LABOR Y SEGURIDAD SOCIAL



**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Materiales  
 y Equipos S.A. de C.V.

**ANEXO XI  
PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
**PRESENTE**

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30969

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506YR047-E64-2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
 TEL.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5838 R. F. C.: DJM-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO: L.parr@dimesa.com.mx  
 TEL.GDL: (01 33) 3692-9245 FAX, GDL: (01 33) 3610-2630

ESTRATIFICACIÓN MPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Derecho	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp	Dif						
60	010	000	5066	00	00	478.20	22,683	9.074	0.01%	\$ 10,845,876.45

*[Handwritten signature]*

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Calle de la Salud  
 Prolongación de la Avenida de los Reyes 18  
 Col. San Mateo, San Mateo  
 México, D.F. C.P. 06700  
 Tel: (01 55) 5354-5830 Fax: (01 55) 5354-5838

Calle de la Salud  
 Prolongación de la Avenida de los Reyes 18  
 Col. San Mateo, San Mateo  
 México, D.F. C.P. 06700  
 Tel: (01 55) 5354-5830 Fax: (01 55) 5354-5838



Unidad de Admisión y Atención  
 Unidad de Admisión y Atención a Inscripciones  
 Coordinación de Atención al Paciente y Distribución de Servicios  
 Coordinación de Atención al Paciente y Servicios  
 División de Atención al Paciente y Servicios

MÉXICO  
 GOBIERNO FEDERAL

DECLARACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO: LA-050307R047-E44-2018  
 DE DATOS DE LA LICITACIÓN, EN CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, D.O.F. 09-  
 mayo-2016



**ANEXO XI**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes de Bienes y Servicios  
 PRESENTE

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30859

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050307R047-E44-2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180

TEL: (01 54) 3364-5820 FAX: (01 54) 3364-5838 R. F. C.: DIM-010318-878 CORREO ELECTRONICO: Lparr@dimasa.com.mx

TEL GOL: (01 33) 3662 5245 FAX, GOL: (01 33) 3610 2630

ESTRATIFICACION: MICRO ( ) PEQUENA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)			PNR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp						
68	010	000	5237	02	00	00	1.50%	MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 49,773,105.28

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09- mayo-2016

Dimesa S.A. de C.V.  
 Calle de la Paz # 1000  
 Col. San Felipe, Jalisco, Jalisco  
 México D.F., C.P. 46100 Tel: (01 54) 3364-5838 Fax: (01 54) 3364-5838

Calificación  
 An. Cofe No. 148  
 Cal. México, C.P. 46100 Tel: (01 54) 3364-5838 Fax: (01 54) 3364-5838

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Handwritten initials: *SP*



Directorio de Administración  
 Unidad de Adquisición e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios  
 Coordinación de Bienes de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0306YR047-E44-2018  
 LOS BIENES Y SERVICIOS, CONSULTAR Y/O ESTABLECIMIENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1418 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180



**DIMESA**  
 Distribuidora Mexicana de Medicamentos  
 y Equipos Médicos S.A. de CV

**ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Coordinación de Servicios  
 División de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PRE INSS: 30969

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0306YR047-E44-2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1418 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180  
 TEL.: (01 55) 5354-5830 FAX: (01 55) 5354-5839 R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO: l.parras@dimesa.com.mx  
 TEL. GD.L: (01 33) 3682-9245 FAX. GD.L: (01 33) 3610-2630

ESTRATEGIZACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Grp	Gen	Esp	Dij						
64	010	000	5168	00	00	\$ 3,886,445	1,584,581	20.13%	MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 110,145,475.35

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Carla de Páez  
 Personal de Recursos Humanos  
 CUI: Cui@dimesa.com.mx  
 Teléfono: (52) 33 3610 2630  
 LMA 01/04/11 01/03/12

Carla de Páez  
 Personal de Recursos Humanos  
 CUI: Cui@dimesa.com.mx  
 Teléfono: (52) 33 3610 2630

Handwritten initials: *SP*

*[Handwritten signatures and marks]*



División de Atención y Atención  
 Unidad de Asesoría y Asesoría  
 Coordinación de Asesoría y Asesoría de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes y Servicios

MÉXICO  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-069397RM7-E44-2016, PRIMERA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS GRUPOS DE BIENES Y SERVICIOS, CONFORME A LOS ESTÁNDARES Y ESPECIFICACIONES, CONTRA CONTABILIDAD DEL DEBIDO REGIMEN



ANEXO XI  
 PROPOSTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios -  
 División Técnica de Bienes y Servicios  
 PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. (X) No. DE PREI (ISS): 30969  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1416 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180  
 TEL: (01 59) 6384-8830 FAX: (01 59) 3384-8839 R. F. C.: DIM-91031R-379 CORREO ELECTRÓNICO: Lparras@dimesa.com.mx  
 TEL.GDL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2830

ESTRATIFICACIÓN MIPYME MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (S)			PLUR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Exp						
68	010	000	5315	00	00	00	2.19%	MEXICO MEXICO	\$ -8,381,075.04

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Guadalupe Valdez  
 Lic. en Administración de Empresas  
 C. de Contabilidad Pública  
 México D.F., C.P. 06700 No. 04 103 3331 8707 con 91646  
 Teléfono número: 01199 622 8929

Coordinador  
 Lic. en Contabilidad  
 México D.F., C.P. 06700 No. 04 103 3331 8707 con 91646  
 Teléfono número: 01199 622 8929

*[Handwritten mark]*



Comisión de Administración  
 Unidad de Atención a Infraestructura  
 Coordinación de Atención a Emergencias de Servicios  
 Coordinación de Atención a Emergencias de Servicios  
 División de Emergencias Terapéuticas

MÉXICO  
 UNITED STATES OF AMERICA

NOTACIÓN SIMBOLÓGICA NACIONAL ELECTRONICA (NOMEX), LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS SERVIDORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTADOS UNIDOS, SERVIDORES DE BIENES TERAPÉUTICOS Y ESCOPADOS, COMPRA CONDUCCIÓN DEL SERVIDOR FISCAL 2018

**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Equipos Médicos S.A. de C.V.

**ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
**PRESENTE**

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30969

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-060GYR047-544-2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1418 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44100  
 TEL.: (01 54) 5354-5830 FAX: (01 55) 6354-6938  
 TEL GDL: (01 33) 3692 9245 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630  
 CORREO ELECTRONICO: L.lopez@dimess.com.mx

ESTRATIFICACIÓN IMPTME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de Descuento Overtido	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Ben	Esp	Dif						
67	010	000	5236	01	\$ 29.00	510,161	204,065	2.54%	MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 14,417,149.86

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09- mayo-2016**

Guil & Pardo  
 Promotora de Inversión y Fideicomiso  
 Calle de la Independencia No. 1000, 1000, 1000  
 México, D.F. 06702

Guil & Pardo  
 Av. Colón No. 1418  
 Col. Moderna, C.A. MEX. Guadalajara, Jal.  
 Tel. (33) 3322794310/3101, Fax 3322794310

*[Handwritten marks and signatures]*



Directorio de Administración  
Unidad de Adquisición e Implementación  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
Subdirección de Terapias

MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-060GYR047-EA4-2016  
CON LICITACIONES ADICIONALES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, CON LA CONDICION DE BIENES Y SERVICIOS  
CON LICITACIONES ADICIONALES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, CON LA CONDICION DE BIENES Y SERVICIOS  
CON LICITACIONES ADICIONALES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, CON LA CONDICION DE BIENES Y SERVICIOS

**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Alimentos  
y Productos Medicos S.A. de C.V.

**ANEXO XI  
PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30966

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-060GYR047-EA4-2016  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
TEL.: (01 56) 8384-5830 FAX: (01 56) 8384-5839  
TEL. GDL.: (01 33) 3892-9245 FAX, GDL.: (01 33) 3810-2820  
CORREO ELECTRONICO: Lparra@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento ofertado	Origen de los bienes	MIBORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp	Dir						
70	010	000	5428	00	\$ 16.20	1,288,002	506,401	2.11%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	20,066,131.70

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Queda a libre disposición de la licitadora, cualquier información que se requiera para el cumplimiento de los requisitos de la licitación.  
Fecha de cancelación: 09/05/2016

Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
No. de Prei: 30966  
Calle: Av. Colón #1419, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190  
Tel: (01 56) 8384-5830 Fax: (01 56) 8384-5839

*[Handwritten signature]*



Trayectoria de Educación  
 Unidad de Educación Superior  
 Coordinación de Aplicación de Ciencias y Tecnología de Servicios  
 Centro de Estudios y Proyectos de Servicios  
 Unidad de Servicios Transaccionales



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-05NGYR047-EA4-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS GRUPOS DE MEDICAMENTOS, LOS FARMACOS Y LOS ESTEREOISÓMEROS Y COMPUESTOS, CON UNA CONTINGENCIA DEL DIECIOCHO POR CIENTO (18%)



**DIMESA**  
 División de Bienes y Servicios  
 y Contratación de Bienes y Servicios

**ANEXO XI**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PRE/IMSS: 30969

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-05NGYR047-EA4-2018

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLOM #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190

TEL: (01 52) 5354-6830 FAX: (01 52) 5354-6839

R. F. C.: DHR-410319-579

CORREO ELECTRÓNICO: Lpswrc@dimesa.com.mx

TEL GDJL: (01 33) 3692 9245 FAX GDJL: (01 33) 3610 2630

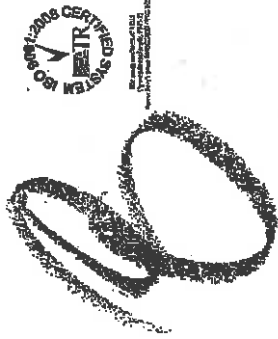
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVES				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento ofrecido	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL	
	Epo	Grat	Esp	Dif							Ver
60	010	000	5418	01	00	\$ 269.51	79,602	31,801	0.01%	MEXICO MEXICO MEXICO	21,424,198.96

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Gracias por su atención  
 Pasa de la Oficina de Atención al Cliente  
 de la Coordinación de Bienes y Servicios  
 Lic. de Comercio 141238 834 0004

Coordinación de Bienes y Servicios  
 Calle Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco  
 Tel. (01 33) 3692 9245 Fax (01 33) 3610 2630



Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 IMSS



Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 IMSS



**ANEXO XI**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0586YR047-E24-2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44160  
 TEL.: (01 55) 5384-8630 FAX: (01 55) 5354-8639 R. F. C.: DML-010219-579 CORREO ELECTRÓNICO: Lpierre@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVES (S)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ojetido	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gen	Esp	DM						
76	010	000	5463	00	00	22,131	8,855	6.91%	23,904,578.34
				\$ 1,105.60					\$

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Dimesa S.A. de C.V.  
 Calle de la Industria 1000, P.O. Box 1000, San Mateo, Jalisco, Jalisco, México  
 Tel: (52) 33 3622 2222, Fax: (52) 33 3622 2222

Dimesa S.A. de C.V.  
 Calle de la Industria 1000, P.O. Box 1000, San Mateo, Jalisco, Jalisco, México  
 Tel: (52) 33 3622 2222, Fax: (52) 33 3622 2222



*[Handwritten signature]*



Comisión de Administración  
Unidad de Salud, Salud y Rehabilitación  
Coordinación de Atención de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
Unidad de Bienes Terapéuticos

MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚM. LA-050GYRD47-E44-2018  
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE  
DIFERENTES TIPOS Y MARCAS, QUE FORMAN PARTE DE LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS DEL SERVICIO  
PROLACTIN

**DIMESA:**  
Distribuidora Internacional de Licitudinarios  
y Equipos Médicos S.A. de C.V.

**ANEXO XI**

**PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
PRESENTE

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚM. LA-050GYRD47-E44-2018  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44100  
TEL.: (01 52) 5354-5830 FAX: (01 52) 5354-5838  
TEL GOL: (01 33) 3682 9245 FAX, GOL: (01 33) 3810 2630  
CORREO ELECTRÓNICO: Lpatria@dimesa.com.mx

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp	Var						
71	010	000	5498	00	\$ 458.03	48,001	19,201	2.80%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 21,370,045.20

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Control de Papeles  
Licitación NÚM. LA-050GYRD47-E44-2018  
Calle Oaxaca, s/n, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco  
Régimen de C.F. 003097 del 01/10/2013 con 31 meses  
Fecha de cierre: 08/04/2018

Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
Unidad de Bienes Terapéuticos  
No. 001  
Calle Oaxaca, s/n, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco  
Tel. (01 33) 3682 9245, 3610 2630, Fax: 3610 2630

FOR 10-000037

*[Handwritten signature]*



Procedimiento Administrativo  
 Ministerio de Salud y Bienestar Social  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

MÉXICO  
 2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0506YR0897-544-2016  
 LOS BIENES SON ASIGNADOS, NO FORMAN PARTE DE LAS ESTRUCTURAS Y PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL USUARIO  
 FISCAL 2016

**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos  
 y Equipo Médico S. R. de C. V.

ANEXO XI  
**PROPUESTA ECONOMICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. (X) No. DE PREI INSS: 30959

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506YR0897-544-2016  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180

TEL: (01 81) 8364-8830 FAX: (01 81) 8364-8839 R. F. C.: DIM-010315-S79 CORREO ELECTRÓNICO: L.parr@dimesa.com.mx

TEL. CDL: (01 33) 3692 9245 FAX, CDL: (01 33) 3610 2630

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)			Paq	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Oportuno	Países de origen	IMPORTE TOTAL	
	Grp	Gen	Esp							
77	070	000	5468	00	00	73,454	29,382	0.01%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 5,242,411.98

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Señal de agua  
 Dimesa S. R. de C. V.  
 Calle de la Industria No. 13  
 Col. San Andrés Bata, Guadalajara, Jalisco  
 México, C. P. 44180  
 Teléfono: (01 81) 8364 8830 Fax: (01 81) 8364 8839

Dimesa S. R. de C. V.  
 Av. Colón No. 1419  
 Col. Moderna, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco  
 Tel. (01 81) 8364 8830 Fax: (01 81) 8364 8839

220000-0103



Unidad de Adquisición e Integración de Bienes y Servicios de Salud  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos

MÉXICO

INSTITUTO PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA INFORMACION, LAS OPERACIONES DEL AREA DE ADQUISICION DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE SERVICIOS, COMO LA CONTRATACION DEL SERVIDOR PÚBLICO.



Dimesa México S. A. de C.V.

ANEXO XI  
PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI INSS: 30859

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR047-E44-2016

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180

TEL.: (01 55) 3394-6630 FAX: (01 55) 6384-5838 R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRONICO: Lparras@dimesa.com.mx

TEL. GOL: (01 33) 3692 9245 FAX, GOL: (01 33) 3810 2830

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (\$)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ojetado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp	Dir						
76	010	000	5465	00	00	3,078	1,232	2.21%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 2,422,310.88

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

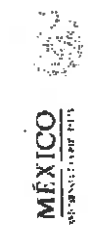
Dimesa México S. A. de C.V.  
Calle de la Industria 1000, Torre 11  
Col. Jardines del Bosque, Polanco, CDMX  
México D.F., C.P. 06703 México, Tel: 55 337 3011 Email: info@dimesa.com

Dimesa México S. A. de C.V.  
Calle de la Industria 1000, Torre 11  
Col. Jardines del Bosque, Polanco, CDMX  
México D.F., C.P. 06703 México, Tel: 55 337 3011 Email: info@dimesa.com

Handwritten signatures and initials



Dirección de Adquisición  
 Unidades: Atención al Cliente e Infraestructura  
 Coordinación de Atención al Cliente y Atención de Servicios  
 División de Atención al Cliente y Atención de Servicios  
 División de Atención al Cliente y Atención de Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-0606YR047-F44-2016  
 LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA, LABORATORIALES, PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS TRANSPORTADOS DE  
 LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA, LABORATORIALES Y ESCORTAS Y ESCORTAS, CON PPA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO  
 FISCAL 2016



DIMESA  
 Coordinación de Atención al Cliente y Atención de Servicios  
 División de Atención al Cliente y Atención de Servicios

**ANEXO XI  
PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
**PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-0606YR047-F44-2016  
**NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #119 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190**  
**TEL.: (01 54) 6364-5830 FAX: (01 54) 6364-8839 R. F. C.: DM-018079-879 CORREO ELECTRONICO: Lparra@dimesa.com.mx**  
**TEL. GDL.: (01 33) 3682 8246 FAX. GDL.: (01 33) 3910 2630**

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR ( ) DIST. (X) No. DE PREI MISS: 309689

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)				PMP	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Oferido	Origen de los Bienes	MONTANTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp	Var						
80	010	000	6501	00	\$ 5.40	3,662,360	1,644,962	0.01%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 20,818,228.20

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Cédula de Notificación  
 Presentada a la Comisión de Acceso a la Información Pública  
 C.A. Coordinación de Atención al Cliente y Atención de Servicios  
 División de Atención al Cliente y Atención de Servicios  
 Calle: Av. Colón #119, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, México  
 Tel: (01 54) 6364-5830 Fax: (01 54) 6364-8839

Comprobante de Pago  
 C.A. Coordinación de Atención al Cliente y Atención de Servicios  
 División de Atención al Cliente y Atención de Servicios  
 Calle: Av. Colón #119, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, México  
 Tel: (01 54) 6364-5830 Fax: (01 54) 6364-8839



ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST: ( X ) NO. DE PRE: IMSS: 30999

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-45037R047-E-4-2016  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1418 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL. C.P. 44100  
 TEL.: (01 65) 6354-8930 FAX: (01 65) 6384-8839 R.F.C.: DIM-010319-579 CORREO ELECTRÓNICO: L.parr@dimesa.com.mx  
 TEL. GD.L.: (01 33) 3692 9245 FAX: GD.L.: (01 33) 3610 2630  
 ESTRATIFICACIÓN IMPVME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)				P.M.R.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Porcentaje de descuento ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL	
	Gpo	Gen	Esp	Dir							Var
78	010	003	5498	00	00	\$ 26.49	1,114,820	445,928	18.39%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 24,102,408.40

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



INSTITUCIÓN PÚBLICA NACIONAL, SECTOR PÚBLICO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL DEL SISTEMA COORDINADO DEL SECTOR PÚBLICO



**ANEXO XI**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR ( ) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30959

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYR047-E44-2016  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA-GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180  
 TEL.: (01 69) 6264-9830 FAX: (01 69) 6264-6839 R. F. C.: DIM-010319-878 CORREO ELECTRÓNICO: Lparr@dimasa.com.mx;  
 TEL GDL: (01 33) 3682-9246 FAX, GDL: (01 33) 3670-2650

ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Opción	Origen de los bienes	Importe Total
	Gpo	Clas	Esp	Dir						
86	040	000	0202	00	00	30,384	12,154	0.03%	MEXICO MEXICO MEXICO	7,119,882.72

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



Creación y Administración  
Unidades de Negocio de Prestación de  
Servicios de Salud y Atención de Emergencias  
Coordinación de Atención de Emergencias  
Coordinación de Atención de Emergencias  
Coordinación de Atención de Emergencias

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DECLARACIÓN PÚBLICA NACIONAL REQUISITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE  
LOS GRUPOS QUÍMICOS ANTIBIÓTICOS, ANTI-TOXINAS Y/O ESTERILIZANTES, CONTRA-CONVULSIVOS DEL EJERCICIO  
MAYO 2016



DIMESA  
Distribuidora Mexicana de Instrumentos  
y Equipo Médico S.A. de C.V.

ANEXO XI  
PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30969

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-060GR047-E44-2016  
NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1418 COL. MODERNA BUJADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
TEL.: (01 55) 6364-5830 FAX: (01 55) 5354-8839 R. F. C.: DIM-010319-S78  
TEL. GD.: (01 33) 3492 9248 FAX. GD.: (01 33) 3810 2630 CORREO ELECTRÓNICO: 

ESTRATIFICACIÓN MIPYME MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Post.	CLAVE(S)				PIVR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	G/b	Gen.	Elap.	D/F						
61	010	000	5541	00	\$ 50.30	126,000	50,400	0.02%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 6,335,280.00

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Clave de Post. 010  
Gen. 000  
Elap. 5541  
D/F 00  
Módulo de Licitación Pública  
Distribuidora Mexicana de Instrumentos y Equipo Médico S.A. de C.V.  
México DF, CA. 06789 Tel: (01 55) 6364-5830 Fax: (01 55) 5354-8839  
Calle Piedad 1133 04 1195

Guadalupe  
Av. Colón No. 1418  
Bujadajara, Jalisco  
Tel: (01 33) 3492 9248 Fax: (01 33) 3810 2630



Brigada de Administración  
 Unidad de Igualdad de Oportunidades y Participación  
 Comité de Atención al Ciudadano y Atención al Cliente  
 Coordinación Técnica de Atención al Ciudadano y Atención al Cliente  
 División de Atención al Ciudadano

MÉXICO  
 GOBIERNO FEDERAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERRESTRES Y MOBILIARIOS DE USO PÚBLICO EN LAS ZONAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CON PMA COTIZADORA MIL ENCIERTO  
 ABRIL 2016

**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos S.A. de C.V.

**ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terrestres y Mobiliarios  
 PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 30959

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-05057/047-E44-2016

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190

TEL.: (01 66) 6364-5930 FAX: (01 66) 6364-5939

R. F. C.: DIN-970918-S70

CORREO ELECTRÓNICO: L.parras@dimesa.com.mx

TEL. GDJ.: (01 33) 3952 9745 MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	GLA VE (\$)				PUN	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL			
	Gpo.	Gan	Esp	DM						Var		
88	.040	0100	2489	.00	00	\$	82.95	1,275,946	610.370	15.10%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 89,852,117.32

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

Gracias a todos los participantes en el proceso de licitación.  
 Dimesa S.A. de C.V. 19990 54 04 00 0171 9770 00 0100  
 Calle de Comercio 1133 Col. Centro  
 44100 Guadalajara Jalisco México

Comisión de Bienes  
 No. 026/2016, IMSS  
 del Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Tel. (01 33) 3952 9745, ext. 9745, 9746, 9747, 9748, 9749, 9750



*Handwritten mark*



Director de Atención al Cliente  
 Unidad de Atención al Cliente y Estrategia de Servicios  
 Coordinación de Atención al Cliente y Estrategia de Servicios  
 Unidad de Atención al Cliente

MEXICO  
 COMERCIO EXTERIOR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Unidad de Atención al Cliente y Estrategia de Servicios  
 Coordinación de Atención al Cliente y Estrategia de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



DIMESA  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos S.A. de C.V.

ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. (X) No. DE PRE INSS: 30859

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-050GYRM47-E44-2016  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
 TEL.: (01 65) 5364-5930 FAX: (01 65) 5364-8839 R. F. C.: DIN-010319-579 CORREO ELECTRÓNICO: Lpoarra@dimesa.com.mx;  
 TEL. GDL: (01 39) 3692 9245 FAX, GDL: (01 39) 3810 2830

ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Grupo	Gen	Esp	Di						
07	040	000	2106	00	\$ 20.08	575,618	230,248	1.00%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 11,426,017.30

*Handwritten signatures and initials*

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Caridad de los Rios  
 Avenida de la Libertad, s/n, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco  
 Tel: (01 33) 3608 8000 / Fax: (01 33) 3608 8001

Caridad de los Rios  
 Av. Colón No. 1419  
 Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco  
 Tel: (01 33) 3608 8000 / Fax: (01 33) 3608 8001

*[Handwritten marks]*



COPIA CERTIFICADA  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Unidad de Atención al Cliente y Atención al Paciente  
 Coordinación de Asesoría y Contratación de Servicios  
 División de Bienes y Servicios  
 Sección de Bienes y Servicios

MÉXICO

INSTITUCIÓN NACIONAL AUTÓNOMA DE SALUD, LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SON LAS PRIORIDADES DE NUESTRO INSTITUTO. POR FAVOR, CONSIDERAR EN CUENTA ESTOS DATOS AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA.

**DIMESA**  
 División de Bienes y Servicios

**ANEXO XI  
 PROPUESTA ECONOMICA**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes y Servicios  
 PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30559

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-0506YR047-E44-2016  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44100  
 TEL.: (01 55) 6354-9030 FAX: (01 55) 6364-5839 R. F. C.: DMI-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO: Lpearra@dimesa.com.mx

TEL. GDL: (01 33) 3692 8245 FAX, GDL: (01 33) 3610 2630

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Píe	CLAVE(S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los Bienes	IMPORTE TOTAL
	Cgo	Gen	Eqp	Var						
89	040	000	2500	00	\$ 31.35	442,785	177,114	0.05%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 13,872,454.06

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

COPIA CERTIFICADA  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPIA CERTIFICADA  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Handwritten mark]*



Unidad de administración  
 Unidad de servicios  
 Coordinación de atención a la salud  
 Coordinación de atención a la salud  
 División de Atención a la Salud

MÉXICO  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06067R047-E44-2018  
 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE TIPO MÉDICO Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
 R.F.C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRÓNICO: l.patra@dimesa.com.mx

**DIMESA**  
 Distribuidora Internacional de Medicamentos  
 S de RL de CV

ANEXO XI C  
 PROPOSTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Farmacéuticos  
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06067R047-E44-2018  
 NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLÓN #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44190  
 TEL.: (01 55) 5354-6830 FAX: (01 55) 5354-6839  
 TEL. GOL: (01 33) 3692 0245 FAX, GOL: (01 33) 3610 2630

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI/ISS: 30958

ESTRATIFICACIÓN IMEYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE (S)				PNR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Cpo	Gen	Esp	Dif						
85	010	000	1937	00	00	12,375,907	4,950,363	1.23%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 147,149,534.23

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Unidad de Atención al Cliente  
 Calle de la Salud # 1000  
 Col. Jardines de Chapultepec  
 México D.F. 06702

Unidad de Atención al Cliente  
 Av. Colón # 1419  
 Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco  
 Tel. (01 33) 3692 0245 Fax: 3610 2630

EX-10-000045



La medicina de rehabilitación  
 Movilidad de 40% a 100% a través de  
 la rehabilitación de lesiones y enfermedades  
 que afectan al aparato locomotor y servicios  
 de fisioterapia y terapias  
 de rehabilitación

MÉXICO  
 CORTES VALLE 1114 614

LECTURA TÉCNICA NACIONAL ELECTRONICA A MEDIDA LA ASISTENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE  
 LOS MEDICOS Y BIENES MEDICAMENTOS, CON TOMAS Y CONFORMIDAD EN ESTABLECIMIENTOS, CON PRESENCIA DEL EMPLEADO  
 FEBRIL 2018



ANEXO XI

PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos  
 PRESENTE

FECHA: 26 DE OCTUBRE DEL 2018 TITULAR ( ) DIST. ( X ) No. DE PRE IMSS: 30969

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-080GYR47-E44-2018

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, JAL., C.P. 44180

TEL: (01 56) 5364-5830 FAX: (01 56) 5364-8439

TEL GDL: (01 33) 3892 9245 FAX GDL: (01 33) 3810 2630

CORREO ELECTRONICO: [lpz@dimesa.com.mx](mailto:lpz@dimesa.com.mx)

ESTRATIFICACIÓN IMPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Pzfl	CLAVE(S)				PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL
	Cpo	Can	Exp	DI						
98	010	000	4514	00	00	450.79	149,527	28.01%	MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO MEXICO	\$ 121,148,632.84

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Quiero felicitar  
 a todos los colaboradores  
 de la empresa por su  
 esfuerzo y dedicación  
 en el cumplimiento de  
 sus objetivos.

Quiero felicitar  
 a todos los colaboradores  
 de la empresa por su  
 esfuerzo y dedicación  
 en el cumplimiento de  
 sus objetivos.



En todo el Administracion  
Unidad Administrativa y/o  
Contratación de Bienes y Contratación de Servicios  
Contratación de Bienes y Contratación de Servicios  
Bienes y Contratación de Servicios

MEXICO  
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA. MATERIA: LAJES DE CEMENTO DE BIENES TERAPIUTICOS DE  
LOS GRUPOS Y/O MEDICAMENTOS, CON POSIBILIDAD DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS, COMPA. CHIHUAHUA DEL SERVIDO  
FISCAL 2016

**DIMESA**  
Distribuidora Internacional de Medicamentos S.A. de C.V.

**ANEXO XI  
PROPUESTA ECONOMICA**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR047-E44-2016

NOMBRE DEL LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. COLON #1419 COL. MODERNA GUADALAJARA, GUAJ. C.P. 44190  
TEL.: (01 56) 6354-5830 FAX: (01 56) 5354-5839 R. F. C.: DIM-010319-S79 CORREO ELECTRONICO: Lparr@dimesa.com.mx  
TEL. GD.L: (01 33) 3682 8246 FAX. GD.L: (01 33) 3110 2530

FECHA: 28 DE OCTUBRE DEL 2016 TITULAR: ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30869

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

No. Part	CLAVE(S)			PMR	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Porcentaje de descuento Ofertado	Origen de los bienes	IMPORTE TOTAL				
	Gpo	Gen	Esp										
88	010	000	6191	00	00	00	00	\$ 628.71	157,884	63,168	4.11%	MEXICO	\$ 95,393,516.88
									SUBTOTAL	\$ 1,731,700,006.88			
									IVA				
									TOTAL	\$ 1,731,700,006.88			

**NOTA:**  
MANIPUESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HABO PARTE DE MI PROPOSICION PARA PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE NI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICION Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LAS ENTIDADES E INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2016 NACIONAL" DE ESTA CONVOCATORIA.  
\* \* \* \* \* Manifiesto que se agota y puede cubrir el 100% de la cantidad máxima solicitada, en caso de para la segunda fuente de abasto (20%), no sea ofertada o no resulte adjudicada.  
LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.  
EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE REBIELEVA Y 60 DIAS ADICIONALES.  
LOS PRECIOS UNITARIOS QUE RESULTEN DE APLICAR EL DESCUENTO, SERAN FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.  
LOS DESCUENTOS OFERTADOS SERÁN FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO**  
Representante Legal

Dimesa S.A. de C.V.  
Calle de la Industria No. 1000, P.O. Box 10  
C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México  
Tel: (52) 33 3682 8246 Fax: (52) 33 3110 2530

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Guadalupe  
Av. Colón No. 1419  
C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México  
Tel: (52) 33 3682 8246 Fax: (52) 33 3110 2530



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos



Número de certificado: 1129  
Vigencia de certificación: 15-02-20  
Norma de referencia: NMX-CC-8001-IMNC-2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO: LA-050GYR047-E44-2018, PARA LA ADQUISICION DE BIENES TERAPEUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 FORMULAS Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS, COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2019

## ANEXO V ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN

Ciudad de México a 26 de octubre de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social.  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.  
División de Bienes Terapéuticos.  
Presente.

**Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO**, manifiesto Bajo Protesta a Decir Verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

No. de la Licitación Pública Nacional electrónica **LA-050GYR047-E44-2018**.

### DATOS DEL LICITANTE

Registro Federal de Contribuyentes: **DIM010319S79**  
Domicilio.- Calle y número: **Colon 1419**  
Colonia: **Moderna** Alcaldía o Municipio: **Guadalajara**  
Código Postal: **44190** Entidad federativa: **Jalisco**  
Teléfonos: **(0155) 53545830 C/9 LÍNEAS**  
Correo electrónico: **lparra@dimesa.com.mx; occidente@dimesa.com.mx;** [REDACTED]  
No. de la escritura pública en la que consta esta constitutiva: **1807** Fecha **10/09/2018**  
Nombre de los socios:  
[REDACTED]

Descripción del objeto social:  
A) Comprar, vender, consignar, distribuir, actuar como comisionista, agente, mediador y/o representante de toda clase de productos farmacéuticos, material de curación, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, aparatos de diagnóstico e insumos para la salud en general.  
B) Comprar, vender, importar, exportar y preparar especialidades farmacéuticas, medicamentos magistrales, oficinales, material de curación y equipo médico en general.  
C) Fabricar, acondicionar, distribuir, importar, exportar y maquilar productos químico - farmacéuticos, equipo médico y material para uso veterinario.  
D) Obtener, elaborar, fabricar, preparar, conservar, mezclar, acondicionar, envasar, manipular, distribuir, almacenar y comercializar medicamentos alopáticos, herbolarios, homeopáticos, y productos biotecnológicos para uso animal y humano.  
E) Adquirir, poseer, arrendar, transmitir, gravar, disponer, administrar y vender toda clase bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización de sus fines sociales.  
F) Establecer, adquirir, poseer, operar, y administrar establecimientos, oficinas, instalaciones y equipo que se considere conveniente y adecuado para la realización de los objetos mencionados.  
G) Adquirir y disponer de acciones, membrecías, valores y participaciones sociales de empresas nacionales o extranjeras, así como participar en cualquier tipo de negocios, empresas o sociedades que considere conveniente para la realización de sus fines sociales.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09- mayo-2016**

**SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: NOMBRE DE SOCIOS POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NÚMERO. LA-0506YRD47-E44-2018, PARA LA ADQUISICION DE BIENES TERAPEUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 FORMULAS Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS, COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2019

- H) Registrar, adquirir, disponer y negociar con todo tipo de marcas, nombres comerciales, patentes, derechos de autor, invenciones y procesos.
- I) Otorgar garantías reales o personales, como actos accesorios para garantizar el cumplimiento de obligaciones personales o de terceros, suscribiendo los contratos y los títulos que fueren necesarios.
- J) Dar y tomar dinero en préstamo.
- K) Emitir, suscribir y negociar en general con toda clase de títulos de crédito,
- L) Y en general, llevar a cabo cualquier otro acto o contratos que se consideren necesarios o convenientes para los fines de la sociedad.

Reformas al acta constitutiva:

PRIMER REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA:

No. de Escritura: 335  
Lugar: Tlaquepaque, Jalisco  
Titular: Lic. Héctor Basulto Barocio, Notario No. 20. de la Ciudad de Tlaquepaque, Jalisco.  
Inscrita en el Registro Público de Comercio con No. 9228-1 de fecha: 09 de Junio de 2004, Tomo: II Dos, Libro: 3° Tercero  
Fecha: 05 de Abril de 2004

SEGUNDA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA:

No. de Escritura: 56,595  
Lugar: Guadalajara, Jalisco  
Titular: Lic. Jorge Robles Farías, Notario No. 12. de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.  
Inscrita en el Registro Público de Comercio con No. 9228-1 de fecha: 15 de Agosto de 2007, Tomo: 377-IV, Libro: S/N  
Fecha: 25 de Abril de 2007

TERCERA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA:

No. de Escritura: 57,526  
Lugar: Guadalajara, Jalisco  
Titular: Lic. Jorge Robles Farías, Notario No. 12. de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.  
Inscrita en el Registro Público de Comercio con No. 9228-1 de fecha: 23 de Enero de 2008, Tomo: 381-II, Libro: S/N  
Fecha: 29 de Noviembre de 2007

CUARTA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA:

No. de Escritura: 58,762  
Lugar: Guadalajara, Jalisco  
Titular: Lic. Jorge Robles Farías, Notario No. 12. de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.  
Inscrita en el Registro Público de Comercio con No. 9228-1 de fecha: 28 de Noviembre de 2008, Tomo: 386-VIII, Libro: S/N  
Fecha: 29 de Octubre de 2008

COMPULSA

No. de Escritura: 59,120  
Lugar: Guadalajara, Jalisco  
Titular: Lic. Jorge Robles Farías, Notario No. 12. de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.  
Inscrita en el Registro Público de Comercio con No. 9228-1 de fecha: 07 de Mayo de 2009, Tomo: 388-IV, Libro: S/N  
Fecha: 24 de Febrero de 2009

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.  
9228\*1 de fecha 11 de mayo de 2001



LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO: LA-0506YRD47-E44-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 FORMULAS Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018

DATOS DEL REPRESENTANTE

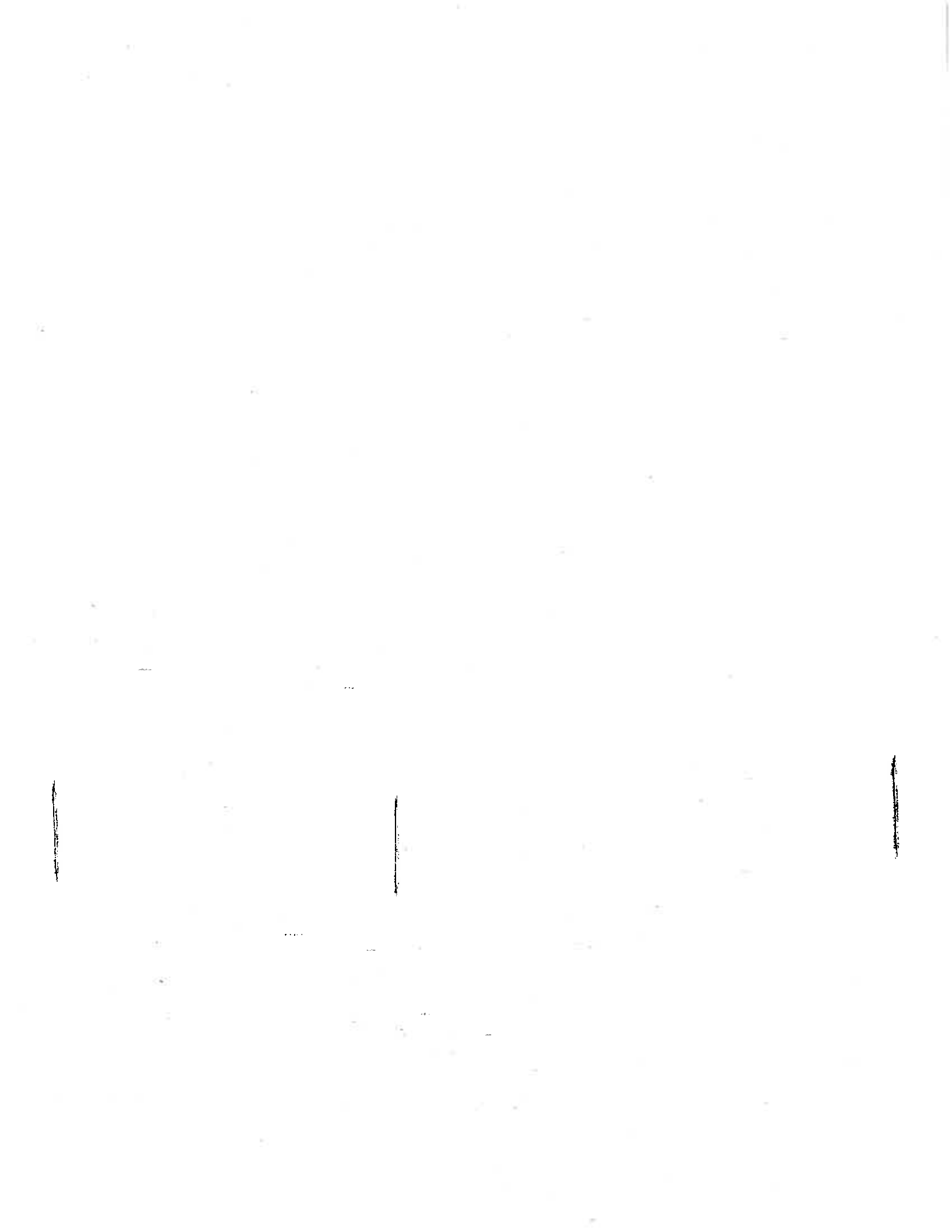
Nombre:	R.F.C.:
<b>Q.F.B. Laura Parra Fragoso</b>	[REDACTED]
Domicilio:	[REDACTED]
<b>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</b>	
Poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, limitado a procedimientos para adquisiciones del sector público, participar en procedimientos para la adquisición de bienes y/o servicios ante organismos públicos federales, estatales y/o municipales, así como organismos privados de cualquier tipo, a través de Licitaciones Públicas Nacionales o Internacionales, Invitaciones, Adjudicaciones Directas y cualquier otra forma de adquisición, garantías de seriedad de propuestas y cumplimiento de contratos, o cualquier otra garantía que sea requerida para dar cumplimiento al objeto del presente poder, propuestas técnicas y económicas según los requerimientos establecidos en las convocatorias y bases respectivas; participar en los Actos de Juntas de Aclaración, apertura de propuestas, evaluación y fallo y adjudicación de contratos, suscribir los contratos y pedidos que resulten adjudicados, así como cualquier otro documento, carta, notificación que resulte necesario para cumplimiento a los contratos y pedidos adjudicados, tales como: cartas de canje y devoluciones, vicios ocultos, entre otros, recibir todo tipo de avisos, notificaciones, documentos y actas relacionados con lo anterior.	
Escritura pública número: 3668	Fecha: 16 de Junio del 2017
Lic. Héctor Basulto Barocio Notario Público No. 7 Zapopan, Jalisco	

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, DOMICILIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

  
\_\_\_\_\_  
**Q.F.B. LAURA PARRA FRAGOSO**  
Representante Legal  
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.







**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR047-E44-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS, 030 FÓRMULAS Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, EN LA CALLE DE DURANGO 291, PISO 8, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE, LA LEY, Y LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 3.8, 4 Y 5 DE LA CONVOCATORIA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC: ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDORA PÚBLICA QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTÁ FACULTADA PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO.

QUIEN PRESIDE INFORMA QUE EL PRESENTE, ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 Y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37-BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, TAMBIÉN A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

SE SEÑALA QUE A ESTE ACTO ASISTEN PERSONAS COMO OBSERVADORES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY SE EMITE A CONTINUACIÓN EL:



**FALLO**

**I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, Y ECONÓMICOS**

**I.1. RELACIÓN DE PROPUESTAS QUE SE DESECHAN LEGALMENTE.**

PARTIDA / CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
1 / 010 000 0247 01 00	EXFARMA, S.A. DE C.V.	AUROBINDO PHARMA LIMITED	DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN CITA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA ANEXO XI, SE DESPRENDE QUE PARA LAS CLAVES ANTES CITADAS INDICA COMO PAÍS DE ORIGEN "INDIA", Y DEL ANEXO QUE PRESENTA PARA MANIFESTAR EL ORIGEN DE LOS BIENES, INDICA LA LEYENDA "NO APLICA", AUNADO A QUE NO ESTABLECE LAS CLAVES OFERTADAS.
17 / 010 000 2617 00 00		(0247, 025M2018 SSA)	
23 / 010 000 3307 00		(2617, 220M2016 SSA)	
24 / 010 000 3308 00		(3307, 016M2015 SSA)	
43 / 010 000 4023 00		(3308, 016M2015 SSA)	
50 / 010 000 4268 00 00		(4023, 345M2016 SSA)	
63 / 010 000 5111 00 00		(4268, 318M2017 SSA)	
67 / 010 000 5295 01 00		(5111, 446M2014 SSA)	
70 / 010 000 5428 00 00		(5295, 111M2014 SSA)	
87 / 040 000 2106 00 00		(5428, 266M2014 SSA)	
95 / 010 000 1937 00 00		(2106, 167M2013 SSA)	
		(1937, 007M2013 SSA)	<p>ASI MISMO, SE RATIFICA QUE EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, EL CUAL ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE PUEDEN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A ADQUIRIR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAÍS, Y PARA ACREDITAR DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ OBSERVAR LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE OCTUBRE DE 2010.</p> <p>EN CONSECUENCIA, SE DESECHA EL REGISTRO SANITARIO EN MENCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 36 DE LA LAASSP, 39 FRACCIÓN I INCISO B) DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, AL NUMERAL 4.4 INCISO d) DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "bajo protesta de decir verdad", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desahucio, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo de la LAASSP, establecidos en el numeral 4.1. Incisos a), b), c), d) de la presente convocatoria.", EN VIRTUD DE QUE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1.2 ÚLTIMO PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: "El carácter de este procedimiento de contratación es Nacional." Y 4.1 INCISO b) PRIMER PÁRRAFO</p>



PARTIDA / CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
93 / 010 000 0569 00 00	MEDICONSA, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS ECAR, S.A. (0569, 18BM2016 SSA)	<p>QUE A LA LETRA DICE: "Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. En este mismo escrito manifiesta que proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, en los casos que así lo requiera la Secretaría de Economía, conforme al Anexo VI (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); lo anterior de conformidad con la Regla 8. para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los Bienes que se Ofertan y Entregan en los Procedimientos de Contratación, así como para la Aplicación del Requisito de Contenido Nacional en la Contratación de Obras Públicas, que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el DOF el 14 de octubre de 2010.", DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p> <p>DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN CITA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA ANEXO XI, SE DESPRENDE QUE PARA LA CLAVE ANTES CITADA NO INDICA EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES, Y DEL ANEXO QUE PRESENTA PARA MANIFESTAR EL ORIGEN DE LOS BIENES, INDICA "MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO CUMPLIO CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SOLICITADO PARA EL PRESENTE EVENTO"</p> <p>ASÍ MISMO, SE RATIFICA QUE EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, EL CUAL ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A ADQUIRIR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAÍS, Y PARA ACREDITAR DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ OBSERVAR LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE OCTUBRE DE 2010.</p> <p>EN CONSECUENCIA, SE DESECHA EL REGISTRO SANITARIO EN MENCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 36 DE LA LAASSP, 39 FRACCIÓN I INCISO B) DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, AL NUMERAL 4.4 INCISO d) DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "La falta de presentación de los escritos o</p>



PARTIDA / CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
44 / 010 000 4061 00 00	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	ASPEN MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. (4061.371M97 SSA)	manifestaciones "bajo protesta de decir verdad", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo de la LAASSP, establecidos en el numeral 4.1. Incisos a), b), c), d) de la presente convocatoria.", EN VIRTUD DE QUE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1.2 ÚLTIMO PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: "El carácter de este procedimiento de contratación es Nacional." Y 4.1 INCISO b) PRIMER PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: "Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. En este mismo escrito manifestará que proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, en los casos que así lo requiera la Secretaría de Economía, conforme al Anexo VI (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); lo anterior de conformidad con la Regla 8. para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los Bienes que se Ofertan y Entregan en los Procedimientos de Contratación, así como para la Aplicación del Requisito de Contenido Nacional en la Contratación de Obras Públicas, que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el DOF el 14 de octubre de 2010.", DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.
93 / 010 000 0569 00 00		LABORATORIOS ECAR, S.A. (0569, 188M2016 SSA)	ASI MISMO, SE RATIFICA QUE EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, EL CUAL ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A ADQUIRIR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAÍS, Y PARA ACREDITAR DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ OBSERVAR LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE OCTUBRE



PARTIDA / CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
			<p>DE 2010.</p> <p>EN CONSECUENCIA, SE DESECHA EL REGISTRO SANITARIO EN MENCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I, 36 DE LA LAASSP, 39 FRACCIÓN I INCISO B) DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, AL NUMERAL 4.4 INCISO d) DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "bajo protesta de decir verdad", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desahucio, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo de la LAASSP, establecidos en el numeral 4.1. Incisos a), b), c), d) de la presente convocatoria.", EN VIRTUD DE QUE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1.2 ÚLTIMO PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: "El carácter de este procedimiento de contratación es Nacional." Y 4.1 INCISO b) PRIMER PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: "Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en México y que contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. En este mismo escrito manifestará que proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, en los casos que así lo requiera la Secretaría de Economía, conforme al Anexo VI (el escrito será suscrito por el representante legal del licitante y preferentemente en papel membretado del mismo); lo anterior de conformidad con la Regla 8. para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los Bienes que se Ofertan y Entregan en los Procedimientos de Contratación, así como para la Aplicación del Requisito de Contenido Nacional en la Contratación de Obras Públicas, que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el DOF el 14 de octubre de 2010.", DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCESO DE LICITACIÓN.</p>

**I.2. RELACIÓN DE PROPUESTAS QUE SE DESECHAN TÉCNICAMENTE.**

MEDIANTE OFICIO.09 53 84 61 1810/2018004810, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN, REMITÍO LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE, DE FORMA IMPRESA Y ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN LAS QUE SE DETALLAN LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS LICITANTES, Y SE TIENE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTA DE 117 FOJAS.



Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**UN**

**I.3. RELACION DE PROPUESTAS QUE SE DESECHAN ECONÓMICAMENTE POR MODIFICAR PMR Y OFERTAR UN DESCUENTO DEL 0.00% (CERO PUNTO CERO POR CIENTO).**

LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN AL OFERTAR DESCUENTO DEL 0.00% (CERO POR CIENTO), SIENDO REQUISITO OFERTAR POR LO MENOS UN DESCUENTO DEL 0.01% SOLICITADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA, SON LAS SIGUIENTES:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	RAZÓN	PMR	DESCUENTO
21	010	000	2830	00	00	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	15.00	0.00%
27	010	000	3601	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	12.80	0.00%
28	010	000	3603	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	14.32	0.00%
29	010	000	3604	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	13.39	0.00%
30	010	000	3605	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	16.45	0.00%
31	010	000	3608	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	13.90	0.00%
32	010	000	3609	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	10.98	0.00%
33	010	000	3610	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	14.21	0.00%
34	010	000	3611	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	14.01	0.00%
36	010	000	3613	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	14.91	0.00%
37	010	000	3614	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	14.53	0.00%
38	010	000	3615	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	11.34	0.00%
39	010	000	3616	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	14.60	0.00%
40	010	000	3625	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	9.97	0.00%
41	010	000	3627	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	9.25	0.00%
43	010	000	4023	00	00	LABORATORIOS SENOSAIN, S.A. DE C.V.	150.00	0.00%
83	020	000	0011	00	04	COMPañA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	54.19	0.00%
82	030	000	0011	00	04	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	48.00	0.00%
84	030	000	0014	00	05	COMPañA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	52.34	0.00%
84	030	000	0014	00	05	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	38.00	0.00%
88	040	000	2499	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	82.95	0.00%
93	010	000	0569	00	00	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	6,901.75	0.00%
93	010	000	0569	00	00	MEDICONSA, S. A. DE C. V.	6,901.75	0.00%

ASIMISMO SE SEÑALAN LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN AL MODIFICAR PMR ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA, SON LAS SIGUIENTES:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	RAZÓN	PRM PUBLICADO	MODIFICACIÓN DEL LICITANTE
27	010	000	3601	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	6.10	12.80
28	010	000	3603	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	7.54	14.32



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	RAZÓN	PRM PUBLICADO	MODIFICACIÓN DEL LICITANTE
29	010	000	3604	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	7.08	13.39
30	010	000	3605	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	10.82	16.45
31	010	000	3606	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	5.70	13.90
32	010	000	3609	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	7.44	10.98
33	010	000	3610	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	7.70	14.21
34	010	000	3611	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	7.52	14.01
36	010	000	3613	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	8.37	14.91
37	010	000	3614	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	7.37	14.53
38	010	000	3615	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	6.80	11.34
39	010	000	3616	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	8.29	14.60
40	010	000	3625	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	6.97	9.97
41	010	000	3627	00	00	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	5.59	9.25
43	010	000	4023	00	00	LABORATORIOS SENSISAIN, S.A. DE C.V.	135.85	150.00
82	030	000	0011	00	04	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	20.69	54.19
82	030	000	0011	00	04	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	20.69	48.00
84	030	000	0014	00	05	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	20.69	52.34
84	030	000	0014	00	05	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	20.69	38.00

CON LO ANTERIOR SE ACTUALIZA EL NUMERAL 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISOS u) y v) DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, EN LOS QUE SE INDICAN, INCISO "u) Se desecharán las propuestas económicas que oferten un porcentaje de descuento de 0.00% (cero por ciento) o el porcentaje sea negativo." y "v) se desecharan las propuestas económicas que modifiquen el PRM."

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, Y EL NÚMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE EVALUÓ LAS PROPOSICIONES SIGUIENTES, RESULTANDO SOLVENTES, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, MISMO QUE FUERON EVALUADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL VIII DE LA PRESENTE ACTA.

PARTIDA	LICTANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR
1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	0247	01	00
2	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	0269	00	00
3	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	0270	00	00
4	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	0439	00	00
5	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	0474	00	00
6	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	010	000	0476	00	00
7	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	010	000	0903	00	00
8	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	1094	00	00





PARTIDA	LICTANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR
9	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	3097	00	00
10	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	1241	00	00
11	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	1915	00	00
12	PEGO, S. A. DE C. V.	010	000	2024	00	00
13	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	010	000	2112	00	00
14	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	010	000	2123	00	00
15	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	2188	00	00
16	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	010	000	2195	00	00
17	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	010	000	2617	00	00
18	MESALUD, S. A. DE C. V.	010	000	2627	00	00
19	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	2650	00	00
20	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S. A DE C. V.	010	000	2804	00	00
21	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	010	000	2830	00	00
22	COMPARIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	010	000	3150	00	01
23	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S. A. DE C. V.	010	000	3307	00	00
24	PEGO, S. A. DE C. V.	010	000	3308	00	00
25	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	010	000	3417	00	00
26	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	3433	00	00
27	BAXTER, S. A. DE C. V.	010	000	3601	00	00
28	BAXTER, S. A. DE C. V.	010	000	3603	00	00
29	BAXTER, S. A. DE C. V.	010	000	3604	00	00
30	BAXTER, S. A. DE C. V.	010	000	3605	00	00
31	BAXTER, S. A. DE C. V.	010	000	3608	00	00
32	BAXTER, S. A. DE C. V.	010	000	3609	00	00
33	BAXTER, S. A. DE C. V.	010	000	3611	00	00
34	BAXTER, S. A. DE C. V.	010	000	3612	00	00
35	BAXTER, S. A. DE C. V.	010	000	3613	00	00
36	BAXTER, S. A. DE C. V.	010	000	3625	00	00
40	BAXTER, S. A. DE C. V.	010	000	3627	00	00
41	BAXTER, S. A. DE C. V.	010	000	3630	00	00
42	BAXTER, S. A. DE C. V.	010	000	3630	00	00
43	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	3630	00	00
44	HISA FARMACEUTICA, S. A. DE C. V.	010	000	4023	00	00
45	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	010	000	4023	00	00
46	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	4061	00	00
47	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	010	000	4061	00	00
48	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	4097	00	00
49	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S. A. DE C. V.	010	000	4140	00	00
50	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC, SA DE CV	010	000	4242	00	00
51	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	4254	00	00
52	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	4264	00	00
	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S. A. DE C. V.	010	000	4268	00	00
	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	4291	00	00
	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	4304	00	00



PARTIDA	LIQUANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR
53	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	4361	00	00
54	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	4441	00	00
55	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	4490	00	00
56	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	4505	00	00
57	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	4507	00	00
58	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	4515	00	00
59	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	4590	00	00
60	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5086	00	00
61	MESALUD, S. A. DE C. V.	010	000	5087	00	02
62	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5100	01	01
63	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S. A. DE C. V.	010	000	5111	00	00
63	COMPANÍA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	010	000	5111	00	00
64	PEGO, S. A. DE C. V.	010	000	5166	00	00
64	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5166	00	00
65	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC, SA DE CV	010	000	5181	00	00
66	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5237	02	00
67	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5295	01	00
68	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5315	00	00
69	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5418	01	00
70	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5428	00	00
71	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5438	00	00
72	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC, SA DE CV	010	000	5444	00	00
73	HISA FARMACEUTICA, S. A. DE C. V.	010	000	5457	02	00
73	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	010	000	5457	00	00
74	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC, SA DE CV	010	000	5458	00	00
75	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5463	00	00
76	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5465	00	00
77	PEGO, S. A. DE C. V.	010	000	5468	00	00
77	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5468	00	00
78	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5486	00	00
79	MESALUD, S. A. DE C. V.	010	000	5487	00	00
79	PEGO, S. A. DE C. V.	010	000	5487	00	00
79	CADENA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	010	000	5487	00	00
80	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5501	00	00
81	PEGO, S. A. DE C. V.	010	000	5541	00	00
81	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5541	00	00
82	MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	030	000	0011	00	04
83	COMPANÍA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	030	000	0012	00	02
84	MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	030	000	0034	00	05
85	COMPANÍA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	030	000	0021	00	02
85	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	030	000	0021	00	02
86	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	040	000	0202	00	00
87	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	040	000	2106	00	00
89	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	040	000	2500	00	00

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



PARTIDA	licitante	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR
90	PEGO, S. A. DE C. V.	040	000	2609	00	00
91	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	040	000	3259	00	00
92	PEGO, S. A. DE C. V.	040	000	4482	00	00
93	RALCA, S. A. DE C. V.	010	000	0569	00	00
94	COMERCIALIZADORA DE PROD. INSTITUC., SA DE CV	010	000	1541	00	02
95	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	1937	00	00
96	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	010	000	4141	00	00
97	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	010	000	4412	00	00
97	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	010	000	4412	00	00
98	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	4514	00	00
99	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	010	000	5191	00	00
100	PEGO, S. A. DE C. V.	040	000	2608	00	00

III. NOMBRES DE LOS LICITANTES A QUIENES SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE LA PARTIDA E IMPORTES ASIGNADOS A LOS LICITANTES.

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS A LOS LICITANTES SEÑALADOS, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y ADEMÁS OFERTARON UN DESCUENTO MAYOR RESPECTO A OTROS LICITANTES Y APLICADO ESTE, SON LOS PRECIOS UNITARIOS MÁS BAJOS, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N)
1	010	000	0247	01	00	DEXMEDETOMIDINA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampulla contiene: Clorhidrato de dexmedetomidina 200 ?g. Envase con 5 frascos ampulla.	251.14	2.50	244.86	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	49,868	124,669	12,210,678.48	30,526,451.34
2	010	000	0269	00	00	ROPIVACAINA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Clorhidrato de ropivacaína monohidratada equivalente a 40 mg	341.96	2.85	332.21	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	9,184	22,961	3,051,016.64	7,627,913.8*



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICTANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO (M.M)	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO (M.M)
3	010	000	0270	00	00	de clorhidrato de ropivacaína. Envase con 5 ampollitas con 20 ml. ROPIVACAÍNA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Clorhidrato de ropivacaína monohidratada equivalente a 150 mg de clorhidrato de ropivacaína. Envase con 5 ampollitas con 20 ml.	565.14	1.23	558.18	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	22,291	55,727	12,442,390.38	31,105,696.85
4	010	000	0439	00	00	SALBUTAMOL, SOLUCIÓN PARA NEBULIZADOR Cada 100 ml contiene: Sulfato de salbutamol 0.5 g. Envase con 10 ml.	33.80	3.29	32.68	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	218,545	546,363	7,142,050.50	17,855,142.84
5	010	000	0474	00	00	HIDROCORTISONA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampulla contiene: Succinato sódico de hidrocortisona equivalente a 100 mg de hidrocortisona. Envase con 50 frascos ampulla y 50 ampollitas con 2 ml de diluyente.	630.15	1.12	623.09	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	34,440	86,099	21,459,219.60	53,647,425.91
6	010	000	0476	00	00	METILPREDNISOLON A, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampulla con liofilizado contiene Succinato sódico de	3,994.86	8.37	3,660.49	COMERCIALIZADOR A DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	12,757	31,892	46,696,870.93	116,740,347.08



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO (M.N)
7	010	000	0903	00	00	metilprednisolona equivalente a 500 mg de metilprednisolona. Envase con 50 frascos ampúla y 50 ampolletas con 8 ml de diluyente.	456.44	0.30	455.07	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	16,335	40,837	7,433,568.45	18,563,693.59
8	010	000	1094	00	00	FLUOROURACILO, CREMA O UNGÜENTO Cada gramo contiene: 5-Fluorouracilo 50 mg. Envase con 20 g. CABERGOLINA, TABLETA Cada tableta contiene: Cabergolina 0.5 mg. Envase con 2 tabletas.	49.92	2.38	48.73	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	238,018	595,044	11,598,617.14	28,996,494.12
9	010	000	1097	00	00	DESMOPRESINA, SOLUCIÓN NASAL Cada ml contiene: Acetato de desmopresina equivalente a 89 µg de desmopresina. Envase nebulizador con 2.5 ml.	404.33	3.78	389.04	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	50,059	125,148	19,474,953.36	48,687,577.92
10	010	000	1241	00	00	METOCLOPRAMIDA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de metoclopramida 10 mg. Envase con 6 ampolletas de 2 ml.	7.42	1.20	7.33	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	676,101	1,690,253	4,955,820.33	12,389,554.49
11	010	000	1933	00	00	CEFOTAXIMA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada	15.64	2.25	15.29	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y	2,764,302	6,910,756	42,266,177.58	105,665,459.24



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.M)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.M)
12	010	000	2024	00		frasco ampulita con polvo contiene: Cefotaxima sódica equivalente a 1 g de cefotaxima. Envase con un frasco ampulita y 4 ml de diluyente.	12.43	7.40	11.51	PEGO, S. A. DEC. V.	162,033	405,083	1,864,999.83	4,662,505.33
13	010	000	2112	00	00	ISOCONAZOL, CREMA Cada 100 gramos contiene: Nitrato de Isoconazol 1 g. Envase con 20 g.	52.98	2.30	51.76	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	119,637	299,092	6,192,411.12	15,481,001.92
14	010	000	2123	00		DILTIAZEM, TABLETA O GRAGEA Cada tableta contiene: Clorhidrato de diltiazem 30 mg. Envase con 30 tabletas o grageas.	81.77	1.35	80.66	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	100,263	250,658	8,087,213.58	20,218,074.28
15	010	000	2138	00	00	MUPIROCIINA, UNGÜENTO Cada 100 gramos contiene: Mupirocina 2 g. Envase con 15 g.	76.65	6.31	71.81	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	362,432	906,080	26,026,241.92	65,065,604.80
16	010	000	2195	00	00	IPRATROPIO- SALBUTAMOL, SOLUCIÓN Cada ampolleta contiene: Bromuro de Ipratropio monohidratado equivalente a 0.500 mg de bromuro de Ipratropio, Sulfato de salbutamol equivalente a 2.500 mg de salbutamol. Envase con 10 ampolletas de 2.5 ml.	32.29	1.50	31.80	COMERCIALIZADOR A DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES,	108,256	270,640	3,442,540.80	8,606,352.00



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.I.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.I.N)
17	010	000	2617	00	00	Clorhidrato dehidratado de ondansetrón equivalente a 8 mg de ondansetrón. Envase con 10 tabletas. LEVETIRACETAM, TABLETA Cada tableta contiene: Levetiracetam 500 mg. Envase con 60 tabletas.	82.97	0.10	82.88	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	177,757	444,343	14,730,842.56	36,827,147.84
18	010	000	2627	00	00	OXCARBAZEPINA, GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene Oxcarbazepina 600 mg. Envase con 20 grageas o tabletas.	46.47	1.13	45.94	MESALUD, S. A. DE C. V.	238,014	595,031	10,994,363.16	27,335,724.14
19	010	000	2650	00	00	PRAMIPEXOL, TABLETA Cada tableta contiene Diclorhidrato de pramipexol Monohidratado 1.0 mg. Envase con 30 tabletas.	230.31	5.32	218.05	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S. A. DE C. V.	63,336	156,341	13,810,414.80	34,526,255.05
20	010	000	2804	00	00	NAFAZOLINA, SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada ml contiene: Clorhidrato de Nafazolina 1 mg. Envase con gotero integral con 15 ml.	5.66	2.01	5.54	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S. A DE C. V.	415,912	1,039,771	2,304,152.48	5,760,331.34
21	010	000	2830	00	00	ACICLOVIR, UNGÜENTO OFTÁLMICO Cada 100 gramos contienen Aciclovir 3 g. Envase con 4.5 g.	15.00	10.00	13.50	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	98,862	247,155	1,334,637.00	3,338,592.50
22	010	000	3150	00	01	LEVOCETIRIZINA,	123.26	3.50	118.94	COMPANIA	81,897	204,743	9,740,829.18	24,352,192.42



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIE	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N)
23	010	000	3307	00		<p>TABLETA Cada tableta contiene: Diclóridrato de Levocetirifina 5 mg. Envase con 20 tabletas.</p> <p>ATOMOXETINA, CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de atomoxetina equivalente a 10 mg de atomoxetina. Envase con 14 cápsulas.</p>	141.91	2.00	139.07	INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	31,218	78,038	4,341,487.26	10,852,744.66
24	010	000	3308	00		<p>ATOMOXETINA, CÁPSULA Cada cápsula contiene: Clorhidrato de atomoxetina equivalente a 40 mg de atomoxetina. Envase con 14 cápsulas.</p>	141.89	1.30	140.04	PEGO, S. A. DE C. V.	42,345	105,858	5,929,999.80	14,824,354.32
25	010	000	3417	00	00	<p>DICLOFENACO, CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada gragea contiene: Diclofenaco sódico 100 mg. Envase con 20 cápsulas o grageas.</p>	5.87	2.11	5.74	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	9,863,851	24,659,612	56,618,504.74	141,546,172.8
26	010	000	3433	00	00	<p>METILPREDNISOLON A, SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada ml contiene: Acetato de Metilprednisolona 40 mg. Un frasco ampolla con 2 ml.</p>	31.37	10.31	28.13	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	537,702	1,344,245	15,125,557.26	37,813,611.55
27	010	000	3601	00	00	<p>GLUCOSA, SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5 %</p>	6.10	10.50	5.45	BAXTER, S. A. DE C. V.	1,180,970	2,952,416	6,436,286.50	16,090,667.20





PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N)
28	010	000	3603	00	00	Cada 100 ml contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g. ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 250 ml. Contiene: Glucosa 12.5 g. GLUCOSA, SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g. ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 1 000 ml. Contiene: Glucosa 50.0 g.	7.54	7.50	6.97	BAXTER, S. A. DE C. V.	1,480,818	3,702,036	10,321,301.46	25,803,190.92
29	010	000	3604	00	00	GLUCOSA, SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 10 g. ó Glucosa monohidratada equivalente a 10.0 g de glucosa. Envase con 500 ml. Contiene: Glucosa 50.0 g.	7.08	5.00	6.72	BAXTER, S. A. DE C. V.	332,233	830,570	2,232,605.76	5,581,430.40
30	010	000	3605	00	00	GLUCOSA, SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 10 g. ó Glucosa monohidratada equivalente a 10.0 g de glucosa. Envase	10.82	5.00	10.27	BAXTER, S. A. DE C. V.	190,058	475,140	1,951,895.66	4,879,687.59



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N)
31	010	000	3608	00	00	con 1 000 ml. Contiene: Glucosa 100.0 g. CLORURO DE SODIO, SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g. Agua inyectable 100 ml. Envase con 250 ml. Contiene: Sodio 38.5 mEq. Cloruro 38.5 mEq.	5.70	8.50	5.21	BAXTER, S. A. DE C. V.	6,876,002	17,189,990	35,823,970.42	89,559,847.90
32	010	000	3609	00	00	CLORURO DE SODIO, SOLUCIÓN INYECTABLE AL 0.9% Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g. Agua inyectable 100 ml. Envase con 500 ml. Contiene: Sodio 77 mEq. Cloruro 77 mEq.	7.44	10.50	6.65	BAXTER, S. A. DE C. V.	4,210,351	10,525,859	27,998,834.15	69,996,962.35
34	010	000	3611	00	00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g. Glucosa anhidra o glucosa 5.0 g. ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 250 ml. Contiene: Sodio 38.5 mEq. Cloruro 38.5 mEq. Glucosa	7.52	5.00	7.14	BAXTER, S. A. DE C. V.	75,380	188,440	538,213.20	1,345,461.60
35	010	000	3612	00	00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA,	7.69	10.00	6.92	BAXTER, S. A. DE C. V.	584,625	1,461,551	4,045,605.00	10,113,992.92



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO.	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N)
36	010	000	3613	00	00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g. Glucosa anhidra o glucosa 5.0 g. ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 500 ml. Contiene: Sodio 77 mEq. Cloruro 77 mEq. Glucosa 25	8.37	5.50	7.90	BAXTER, S. A. DE C. V.	1,459,862	3,649,644	11,532,909.80	28,892,187.60
40	010	000	3625	00	00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Glucosa anhidra o glucosa 5.0 g. ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 1 000 ml. Contiene: Sodio 154.0 mEq. Cloruro 154.0 mEq. Glu.	6.97	5.50	6.58	BAXTER, S. A. DE C. V.	194,625	486,566	1,280,639.08	3,201,604.28



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICTANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N)
41	010	000	3627	00	00	Glucosa 5.0 g. CLORURO DE SODIO, SOLUCIÓN INYECCIONABLE AL 0.9% Cada 100 ml contiene: Cloruro de sodio 0.9 g. Agua inyectable 100 ml. Envase con 100 ml.	5.59	11.50	4.94	BAXTER, S. A. DE C. V.	3,612,831	9,032,077	17,847,385.14	44,618,460.38
42	010	000	3630	00	00	GLUCOSA, SOLUCIÓN INYECCIONABLE AL 5 % Cada 100 ml contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g. ó Glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 500 ml. Contiene:	10.87	10.00	9.78	BAXTER, S. A. DE C. V.	183,882	459,695	1,798,365.96	4,495,817.10
43	010	000	4023	00		GLUCOSA 25.0 g. ROSUVASTATINA, TABLETA Cada tableta contiene: Rosuvastatina cálcica equivalente a 10 mg de rosuvastatina. Envase con 30 tabletas.	135.85	49.94	68.00	HISA FARMACEUTICA, S. A. DE C.V.	66,427	166,068	4,517,086.00	11,292,624.00
44	010	000	4061	00	00	CISATRACURIO, BESILATO DE, SOLUCIÓN INYECCIONABLE Cada ml contiene: Besilato de cisatracurio equivalente a 2 mg de cisatracurio Envase con 1 ampolleta con 5 ml.	80.33	5.13	76.20	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	107,831	269,578	8,216,722.20	20,541,843.60
45	010	000	4097	00		IRIBESARTÁN- HIPOCLOROTIAZIDA TABLETA Cada tableta contiene:	191.62	3.00	185.87	COMERCIALIZADOR A PENTAMED, S. A. DE C.V.	32,805	82,012	6,087,465.35	15,743,570.44



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N)
46	010	000	4140	00	00	Ibuprofén 150 mg. Hidroclorotiazida 12.5 mg. Envase con 28 tabletas.	105.38	1.10	104.22	COMERCIALIZADOR A DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	30,393	75,983	3,167,558.46	7,918,948.26
47	010	000	4242	00	00	IMQUIMOD, CREMA AL 5% Cada sobre contiene: Imiquimod 12.5 mg. Envase con 12 sobres, que contienen 250 mg de crema.	82.52	2.90	80.12	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	49,180	122,950	3,940,301.60	9,850,754.00
48	010	000	4254	00	00	ENOXAPARINA, SOLUCIÓN INYECCIONABLE Cada Jeringa contiene: Enoxaparina sódica 20 mg. Envase con 2 Jeringas de 0.2 ml.	19.20	0.03	19.19	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	534,464	1,336,150	10,256,364.16	25,640,718.50
49	010	000	4264	00	00	CEFTAZIDIMA, SOLUCIÓN INYECCIONABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Ceftazidima pentahidratada equivalente a 1 g de ceftazidima. Envase con un frasco ampula y 3 ml de diluyente.	445.83	2.30	435.57	COMERCIALIZADOR A DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	26,512	66,265	11,547,831.84	28,863,046.05
50	010	000	4268	00	00	ACICLOVIR, SOLUCIÓN INYECCIONABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Aciclovir sódico equivalente a 250 mg de aciclovir. Envase con 5 frascos ampula.	983.34	3.00	953.89	COMERCIALIZADOR A PENTAMED, S. A. DE C. V.	18,154	45,384	17,315,829.82	43,288,620.72



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N)
51	010	000	4291	00	00	tableta contiene: Lamivudina 150 mg. Zidovudina 300 mg. Envase con 60 tabletas. LINEZOLID, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contiene: Linezolid 200 mg. Envase con bolsa con 300 ml.	124.00	3.00	120.28	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	89,858	224,646	10,808,120.24	27,020,420.88
52	010	000	4304	00	00	TOLTERODINA, TABLETA Cada tableta contiene: 1 tartrato de tolterodina 2 mg. Envase con 14 tabletas.	20.00	1.93	19.61	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	568,836	1,422,091	11,154,873.96	27,887,204.51
53	010	000	4361	00	00	ZOLMITRIPTANO, TABLETA DISPERSABLE Cada tableta dispersable contiene: Zolmitriptano 2.5 mg. Envase con 2 tabletas dispersables.	117.20	17.90	96.22	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	126,011	315,028	12,124,778.42	30,311,994.16
54	010	000	4441	00	00	GRANISETRÓN, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Clorhidrato de granisetron equivalente a 3 mg de granisetron. Envase con 3 ml.	232.28	2.31	226.91	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	7,268	18,170	1,649,181.88	4,122,954.70
55	010	000	4490	00	00	ARIPIPRAZOL, TABLETA Cada tableta contiene: Aripiprazol 15 mg. Envase con 20 tabletas.	319.11	3.20	308.89	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	38,266	95,665	11,819,984.74	29,549,961.85



Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PNR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N)
56	010	000	4505	00	00	DEFLAZACORT, TABLETA Cada tableta contiene: Deflazacort 6 mg. Envase con 20 tabletas.	91.14	1.20	90.04	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	414,714	1,036,784	37,340,848.56	93,352,031.36
57	010	000	4507	00	00	DEFLAZACORT, TABLETA Cada tableta contiene: Deflazacort 30 mg. Envase con 10 tabletas.	241.63	2.30	236.07	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	66,210	165,525	15,630,194.70	39,075,486.75
58	010	000	4515	00	00	LEFLUNOMIDA, COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Leflunomida 100 mg. Envase con 3 comprimidos.	391.55	2.10	389.32	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	16,047	40,117	6,151,136.04	15,377,648.44
59	010	000	4590	00	00	TIGECICLINA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con flofilizado contiene: Tigeciclina 50 mg. Envase con un frasco ampula.	274.62	3.90	263.90	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	88,172	220,430	23,268,590.80	58,171,477.00
60	010	000	5086	00	00	SIROLIMUS, SOLUCIÓN Cada ml contiene Sirolimus 1 mg. Envase con 60 ml.	478.20	0.01	478.15	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	9,073	22,683	4,338,254.95	10,845,876.45
61	010	000	5087	00	02	SIROLIMUS, GRAGEA Cada gragea contiene: Sirolimus 1 mg. Envase con 60 grageas.	796.06	0.30	793.67	MESALUD, S.A. DE C.V.	12,967	37,418	10,291,518.89	25,729,194.00
62	010	000	5100	01	01	MILRINONA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Lactato de	2,905.62	2.30	2,838.79	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	4,722	11,805	13,404,766.38	33,511,315.95



Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N)
63	010	000	5111	00	00	milfróna equivalente a 20 mg de milfróna. Envase con tres ampollitas con 10 ml cada una (1 mg/1 ml).	62.20	15.00	52.87	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S. A DE C. V.	257,927	644,815	13,636,600.49	34,091,367.05
64	010	000	5166	00	00	VALSARTÁN, COMPRIMIDO Cada comprimido contiene 80 mg. Envase con 30 comprimidos. ACARBOSA, TABLETA Cada tableta contiene: Acarbosa 50 mg. Envase con 30 tabletas.	34.60	20.13	27.63	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	1,594,347	3,985,861	44,051,807.61	110,129,339.43
65	010	000	5181	00	00	OCTEOTIDA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Octeotida 1 mg. Envase con un frasco ampula con 5 ml.	359.79	1.75	353.49	COMERCIALIZADOR A DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	33,204	83,010	11,737,281.96	29,343,204.90
66	010	000	5237	02	00	INTERFERÓN (BETA), SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o jeringa prellenada contiene: Interferón beta 18 44 7g (12 millones UI). Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml.	775.15	1.50	763.52	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	26,076	65,189	19,909,547.52	49,773,105.28
67	010	000	5295	01	00	CEFEPIMA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Clorhidrato monohidratado de cefepima equivalente	29.00	2.54	28.26	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	203,267	508,161	5,744,325.42	14,360,629.86





PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LIQUITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N)
68	010	000	5315	00	00	a 1 g de cefepima. Envase con un frasco ampolla y ampolla con 10 ml de diluyente. VORICONAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampolla con liofilizado contiene: Voriconazol 200 mg. Envase con un frasco ampolla con liofilizado.	352.11	2.19	344.39	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	9,734	24,336	3,352,292.26	8,381,075.04
69	010	000	5418	01	00	EXEMESTANO, GRAGEA Cada gragea contiene: Exemestano 25.0 mg. Envase con 30 grageas.	269.51	0.01	269.48	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	31,801	79,502	8,569,733.48	21,424,198.96
70	010	000	5428	00	00	ONDANSETRÓN, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o frasco ampolla contiene: Clorhidrato dihidratado de ondansetrón equivalente a 8 mg de ondansetrón. Envase con 3 ampollitas o frascos ampolla con 4 ml.	16.20	2.11	15.85	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	505,966	1,264,902	8,019,561.10	20,048,696.70
71	010	000	5438	00	00	GEMCITABINA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampolla contiene: Clorhidrato de gemcitabina equivalente a 1 g de gemcitabina. Envase con un frasco	458.03	2.80	445.20	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	19,200	48,001	8,547,840.00	21,370,045.20



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OBTENIDO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N)
72	010	000	5444	00	00	ampula. IRINOTECAN, SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula contiene: Clorhidrato de Irinotecan ó clorhidrato de Irinotecan trihidratado 100 mg. Envase con un frasco ampula con 5 ml.	598.81	3.39	578.51	COMERCIALIZADOR A DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	9,418	23,545	5,448,407.18	13,621,017.95
73	010	000	5457	02	00	DOCTAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE, Cada frasco ampula contiene: Docetaxel anhidro ó trihidratado equivalente a 20 mg de docetaxel Envase con frasco ampula con 20 mg con 2 ml.	1,359.59	63.00	503.04	HISA FARMACEUTICA, S. A. DE C. V.	6,273	15,683	3,155,569.92	7,889,176.32
74	010	000	5458	00	00	OXALIPLATINO, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Oxaliplatino 50 mg. Envase con un frasco ampula con liofilizado o envase con un frasco ampula con 10 ml.	348.78	2.43	340.30	COMERCIALIZADOR A DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	15,852	39,629	5,394,485.60	13,485,748.70
75	010	000	5463	00	00	TEMOZOLOMIDA, CAPSULA Cada capsula contiene: Temozolomida 100 mg. Envase con 5 capsulas.	1,185.80	8.91	1,080.14	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	8,853	22,131	9,562,479.42	23,904,578.34



Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PARTIDA	GPO	GÉN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO (M.N)
76	010	000	5465	00	00	TEMOZOLOMIDA, CÁPSULA Cada cápsula contiene: Temozolomida 20 mg. Envase con 5 cápsulas.	804.50	2.21	786.72	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	1,232	3,079	969,239.04	2,422,310.88
77	010	000	5468	00	00	ACIDO ZOLEDRÓNICO, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con 5 ml contiene: Acido zoledrónico monohidratado equivalente a 4.0 mg de ácido zoledrónico. Envase con un frasco ampulla.	71.38	11.00	63.52	PEGO, S. A. DE C. V.	29,382	73,454	1,866,344.64	4,665,798.08
78	010	000	5486	00	00	CLANZAPINA, TABLETA Cada tableta contiene: Clanzapina 10 mg. Envase con 14 tabletas.	26.49	18.36	21.62	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	445,731	1,114,320	9,636,704.22	24,091,598.40
79	010	000	5487	00	00	CITALOPRAM, TABLETA Cada tableta contiene: Bromhidrato de citalopram equivalente a 20 mg de citalopram. Envase con 14 tabletas.	69.70	23.30	53.45	MESALUD, S. A. DE C.V.	623,498	1,558,738	33,325,968.10	83,314,546.10
80	010	000	5501	00	00	DICLOFENACO, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Diclofenaco sódico 75 mg. Envase con 2 ampollas con 2 ml.	5.40	0.01	5.39	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	1,540,159	3,850,380	8,301,457.01	20,753,548.20
81	010	000	5541	00	00	LETROZOL, GRAGEA O TABLETA Cada	50.30	6.00	47.28	PEGO, S. A. DE C. V.	50,400	126,000	2,382,912.00	5,957,280.00



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PVR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (MIM)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (MAM)
82	030	000	0011	00	04	gragea o tableta contiene: Letrozol 2.5 mg. Envase con 30 grageas o tabletas.	20.69	10.10	18.60	MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	379,925	947,312	7,048,005.00	17,620,003.20
83	030	000	0012	00	02	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO, POLVO. Envase con 400 a 454 g y medida de 4.30 a 4.50 g. ver tabla de contenido.	54.23	0.40	54.01	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	38,608	96,520	2,085,218.08	5,213,045.20
84	030	000	0014	00	05	FÓRMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACIÓN, POLVO. Envase con 400 a 454 g y medida de 4.30 a 4.63 g.	20.69	11.79	18.25	MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	393,678	984,194	7,184,623.50	17,961,540.50
85	030	000	0021	00	02	FÓRMULA DE PROTEÍNA AISLADA DE SOYA, POLVO. Envase de lata con 400 a 454 g y medida de 4.30 a 4.50 g. ver tabla de contenido (ACTUALIZACIÓN 07/04/2016).	53.57	12.26	47.00	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	50,217	125,542	2,360,199.00	5,900,474.00
86	040	000	0202	00	00	DIAZEPAM, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Diazepam 10 mg. Envase con 50	234.41	0.03	234.33	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	12,110	30,259	2,837,736.30	7,090,951.47

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes Terapéuticos



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N)
87	040	000	2106	00	00	ampollitas de 2 ml. TRAMADOL, SOLUCIÓN INYECCIONABLE Cada ampollita contiene: Clorhidrato de Tramadol 100 mg. Envase con 5 ampollitas de 2 ml.	20.06	1.00	19.85	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	229,412	573,515	4,553,828.20	11,384,272.75
89	040	000	2500	00	00	ALPRAZOLAM, TABLETA Cada tableta contiene: Alprazolam 0.25 mg. Envase con 30 Tabletas.	31.35	0.05	31.33	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	177,114	442,785	5,548,981.62	13,872,454.05
90	040	000	2609	00	00	CARBAMAZEPINA, SUSPENSION ORAL Cada 5 ml contienen: Carbamazepina 100 mg. Envase con 120 ml y dosificador de 5 ml.	31.67	0.03	31.66	PEGO, S. A. DE C. V.	31,838	79,594	1,007,991.08	2,519,946.04
91	040	000	3259	00	00	CLOZAPINA, COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Clozapina 100 mg. Envase con 30 comprimidos.	830.56	0.01	830.47	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	18,564	46,651	15,499,892.08	38,742,255.97
92	040	000	4482	00	00	BROMAZEPAM, COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Bromazepam 3 mg. Envase con 30 comprimidos	34.76	0.07	34.73	PEGO, S. A. DE C. V.	117,047	292,618	4,065,042.31	10,162,623.14
93	010	000	0569	00	00	NITROPRUSIATO DE SODIO, SOLUCIÓN INYECCIONABLE Cada frasco ampolla con polvo o solución contiene: Nitroprusiato de	6,901.75	11.62	6,099.76	RALCA, S. A. DE C. V.	4,833	12,069	29,480,140.08	73,618,025.44



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO (M.N)
94	010	000	1541	00	02	sodio 50 mg. Envase con un frasco ampulla con o sin diluyente. CARBETOCINA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampulla contiene: Carbetochna 100 7g. Envase con una ampolleta o frasco ampulla.	350.84	5.65	331.01	COMERCIALIZADOR A DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	99,287	248,218	32,864,989.87	82,162,640.18
95	010	000	1937	00	00	CEFTRIAXONA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampulla con polvo contiene: Ceftriaxona sódica equivalente a 1 g de ceftriaxona. Envase con un frasco ampulla y 10 ml de diluyente.	12.04	1.23	11.89	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	4,950,363	12,375,907	58,859,816.07	147,149,534.23
96	010	000	4141	00	00	MOMETASONA, SUSPENSIÓN PARA INHALACIÓN Cada 100 ml contienen: Furoato de mometasona monohidratada equivalente a 0.050 g de furoato de mometasona anhidro. Envase nebulizador con 18 ml y válvula dosificadora (140 nebulizaciones de 50 7g cada una).	84.14	4.92	80.00	COMPañIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	455,639	1,139,095	36,454,120.00	91,127,600.00
97	030	000	4412	00	00	DORZOLAMIDA Y TIMOLOL, SOLUCIÓN OFTÁLMICA Cada ml contiene:	47.73	50.20	23.76	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	650,330	1,575,825	14,976,640.80	37,441,602.00



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	% OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO	LICITANTE ADJUDICADO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO (M.N)	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO (M.N)
98	010	000	4514	00	00	Clorhidrato de dorzolamida equivalente a 20 mg de dorzolamida. Maleato de timolol equivalente a 5 mg de timolol. Envase con gotero integral con 5 ml. LEFLUNOMIDA, COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Leflunomida 20 mg. Envase con 30 comprimidos.	450.79	28.01	324.52	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	149,327	373,317	48,459,598.04	121,148,832.84
99	010	000	5191	00	00	TERLIPRESINA, SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta con solución contiene: Acetato de terlipresina 1 mg equivalente a 0.86 mg de terlipresina. Envase con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta con 5 ml de diluyente. Cada frasco 5ml	629.71	4.11	603.82	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	63,154	157,884	38,133,648.28	95,333,516.88
100	040	000	2608	00	00	CARBAMAZEPINA, TABLETA Cada tableta contiene: Carbamazepina 200 mg. Envase con 20 tabletas.	9.10	0.06	9.09	PEGO, S. A. DE C. V.	3,722,458	9,182,730	33,388,451.73	83,471,015.77



**MONTOS ADJUDICADOS POR LICITANTE**

licitante adjudicado	partidas asignadas	importe mínimo adjudicado	importe máximo adjudicado
BAXTER, S. A. DE C. V.	27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 21	121,808,012.13	305,680,050.63
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	6, 16, 46, 49, 65, 72, 74, 94	1,334,637.00	3,336,592.50
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	23, 45, 50	120,299,916.64	301,049,253.11
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	14, 22, 25, 83, 85, 96	27,754,782.43	69,679,068.87
COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 15, 19, 26, 44, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 75, 76, 78, 80, 86, 87, 89, 95, 98, 99	115,343,084.58	291,839,536.94
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	7	681,904,293.05	1,705,075,806.31
FARMACEUTICOS MAYRO, S.A. DE C.V.	13, 91	7,433,568.45	18,583,693.59
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	43, 73	21,692,303.20	56,894,049.41
HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	82, 84	7,672,605.92	19,181,800.32
MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.	18, 61, 79	14,232,628.50	35,581,543.70
MESALUD, S.A. DE C.V.	12, 24, 77, 81, 90, 92, 100	54,531,650.15	137,009,989.45
PEGO, S.A. DE C.V.	20, 63	50,505,735.39	126,263,522.61
PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	17	15,940,752.97	39,918,686.31
PRODIGAMA, S.A. DE C.V.	93	14,730,842.56	36,827,147.84
RALCA, S.A. DE C.V.	97	29,480,140.08	74,976,249.92
TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	95	14,976,640.80	37,441,602.00
<b>Total Registro</b>		<b>1,262,483,353.11</b>	<b>3,156,097,083.64</b>

LOS BIENES ADJUDICADOS NO GENERAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CON FUNDAMENTO EN LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADJUDICACIÓN SE HACE DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DENOMINADO "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO DE LA ENTIDADES E INSTITUTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2019 NACIONAL".

IV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES LAS PARTIDAS QUE NO LES SON ADJUDICADAS, TODA VEZ QUE EXISTE UNA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	licitante
42	010	000	3630	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. C.V.
43	010	000	4023	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
43	010	000	4023	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. C.V.
63	010	000	5111	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.





PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE
73	010	000	5457	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
77	010	000	5468	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. C.V.
79	010	000	5487	00	00	PEGO, S.A. DE C.V.
79	010	000	5487	00	00	CADEMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
81	010	000	5541	00	00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. C.V.
85	030	000	0021	00	02	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
97	010	000	4412	00	00	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.

**VI. PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS.**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	RESULTADO
33	010	000	3610	00	00	MODIFICÓ PMRY OFERTÓ DESCUENTO 0.00%
37	010	000	3614	00	00	MODIFICÓ PMRY OFERTÓ DESCUENTO 0.00%
38	010	000	3615	00	00	MODIFICÓ PMRY OFERTÓ DESCUENTO 0.00%
39	010	000	3616	00	00	MODIFICÓ PMRY OFERTÓ DESCUENTO 0.00%
99	040	000	2499	00	00	OFERTÓ DESCUENTO 0.00%

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SE CANCELO EL CONCEPTO ENTIDAD PARTICIPANTE HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO, COMO SE DIO A CONOCER EN EL AVISO DE CANCELACIÓN PUBLICADO EN EL SISTEMA COMPRANET EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018 A LAS 15:27 HORAS.

**VII. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS; DEBERÁN ACUDIR EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 12:00 HRS. PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, EL LICITANTE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL DOCUMENTO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DENOMINADO "CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES".

PARA EL IMSS LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS DEBERÁN ACUDIR A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN CALLE DURANGO NÚMERO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 84 DE SU REGLAMENTO, DEBERÁN PRESENTAR AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, AL DÍA SIGUIENTE HABIL DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LOS



**DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.8 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO, EN EL CUAL SE ESTABLECE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGAR, SIENDO LOS SIGUIENTES:**

**Persona moral:**

- Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones, inscritas en el Registro Público del Comercio.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

**Persona física:**

- Copia Certificada del Acta de nacimiento o carta de naturalización.

**Para ambos:**

- Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- Registro Patronal.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DJR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.  
En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.  
En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.  
En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para el supuesto del segundo párrafo del presente numeral, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.



APLICABLE EN CASO QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO MENOR A \$300,000.00, manifestación de que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato y que cuente con el registro patronal citado en el anverso del presente instrumento jurídico.

- g. Opinión en el que consiste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.
- En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentarlo contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.
- h. Escrito donde el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Anexo XVII
- i. En su caso, convenio de participación conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades de los apoderados legales que formalizarán el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

ASIMISMO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES, LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LA MONEDA DE LA PROPOSICIÓN Y POR EL 10% DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY.

SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.



ASIMISMO SE LES EXHORTA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS A MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEDORES Y CONTRATISTAS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRANET.

VIII. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, SE SEÑALA EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ESTE FALLO ES EMITIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS.

EL NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUERON, LA DRA. MARÍA DE JESÚS NAMBO LUCIO, TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS E INSUMOS PARA LA SALUD, LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y LA M.C. NANCY SANDOVAL GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y NORMAS DE LA COCTI. ASIMISMO SE SEÑALA QUE LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, REALIZÓ LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 17:17 HORAS, DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ESTA ACTA CONSTA DE 161 HOJAS, LA CUAL SE CONFORMAN DE LA SIGUIENTE MANERA: 119 HOJA DE LA EVALUACION TÉCNICA, 6 HOJAS DE LAS "CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARAFARMACÉUTICAS" Y 36 HOJAS DE LA PRESENTE ACTA, MISMAS QUE SE FIRMAN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASISTENTES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.

SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	



TESTIGO SOCIAL

FIRMA	NOMBRE
	C.P.C JOSÉ ALFREDO MONTERRUBIO JIMÉNEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C.

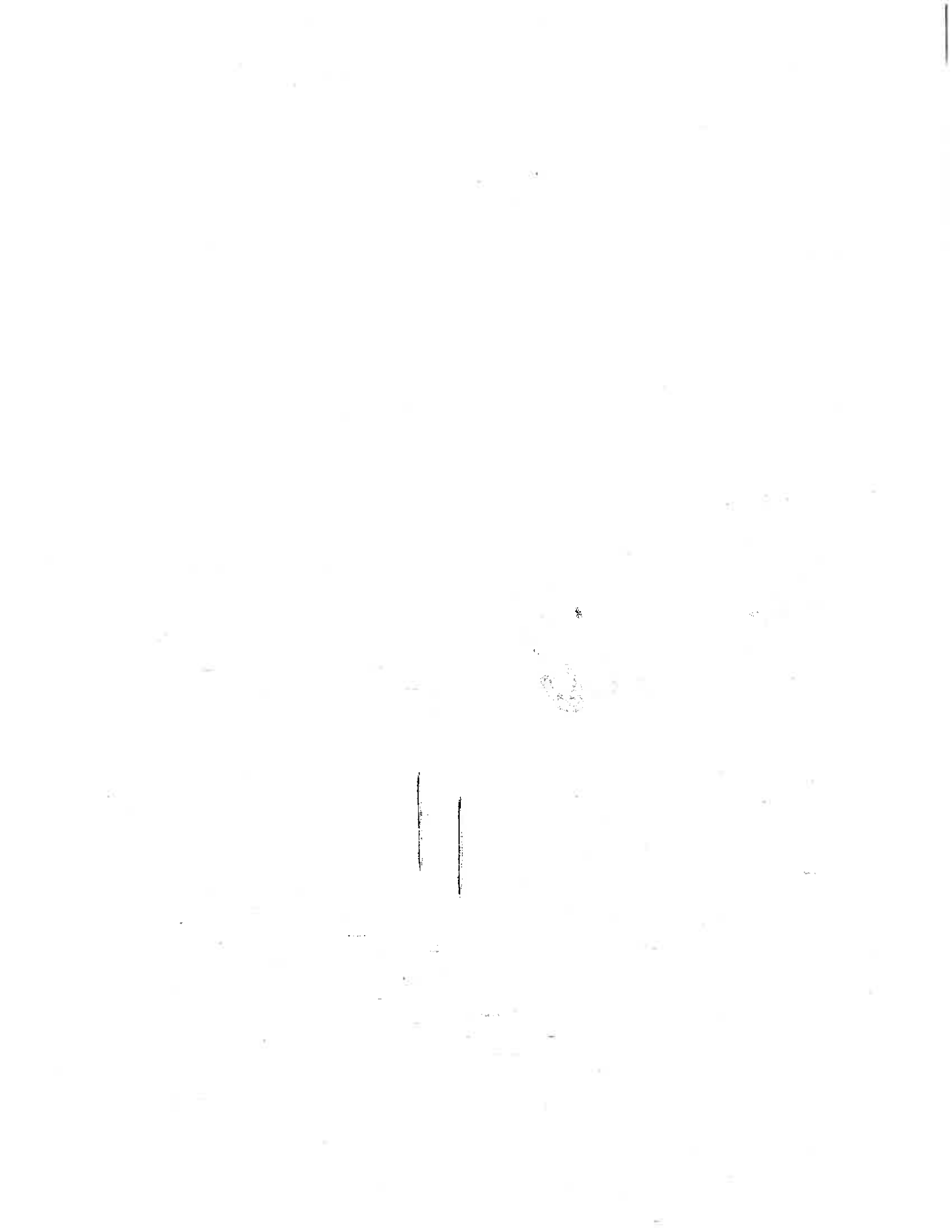
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

FIRMA	NOMBRE
	LIC. ENRIQUE JIMENEZ ESCOBEDO

----- FIN DEL ACTA -----



PRECISIONES A LA CONVOCATORIA LA-050GYR047-E44-2018		
NUMERAL/PAGINA	DICE:	DEBE DECIR O PRECISIÓN
NUMERAL 2.4. "MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ". DE LA CONVOCATORIA No. LA-050GYR047-E44-2018	Conforme se indica en el documento adjunto a la convocatoria denominado: "Términos y Condiciones para la Licitación Pública Nacional (grupos de suministro 010 Medicamentos, 030 Fórmulas y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos), Numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse."	SE SUGIERE: Considerado los Términos y Condiciones se sugiere se indique en el documento adjunto a la convocatoria denominado: "Términos y Condiciones para la Licitación Pública Nacional (grupos de suministro 010 Medicamentos, 030 Fórmulas y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos), Numeral 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse, y de conformidad con el anexo denominado "CLAVES A EVALUAR" del documento denominado "Términos y Condiciones para la Licitación Pública Nacional (grupos de suministro 010 Medicamentos, 030 Fórmulas y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos)."
ANEXO "REQUISITOS DEL INFORME" DEL DOCUMENTO DENOMINADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (GRUPOS DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS, 030 FÓRMULAS Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS)."		SUSTITUIR: A PETICIÓN DEL ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN, SE REQUIERE SUSTITUIR EL ANEXO DENOMINADO "REQUISITOS DEL INFORME" POR EL ANEXO DENOMINADO "ANEXO_REQUISITOS DEL INFORME"
NUMERAL 2.8. "MODELO DE CONTRATO". DE LA CONVOCATORIA No. LA-050GYR047-E44-2018	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso I) de su Reglamento, se adjunta en la presente convocatoria, los modelos de contrato en archivo adjunto a la convocatoria denominada "MODELOS DE CONTRATO" (para aquellas Dependencias y Entidades Participantes que no se adjunta un modelo específico, le será aplicable el modelo de contrato para Dependencias y Entidades Participantes), para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de esta licitación con cada una de las Dependencias y Entidades Participantes, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados.	CONFORME A LOS DOCUMENTOS REMITIDOS, SE SUGIERE: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso I) de su Reglamento, se adjunta en la presente convocatoria, en el documento denominado: "Términos y Condiciones para la Licitación Pública Nacional (grupos de suministro 010 Medicamentos, 030 Fórmulas y 040 Estupefacientes y Psicotrópicos)" los modelos de contrato para los participantes SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PETRÓLEOS MEXICANOS, SECRETARÍA DE MARINA, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN, así como, en archivo adjunto a la convocatoria denominada "MODELOS DE CONTRATO" (para aquellas Dependencias y Entidades Participantes que no se adjunta un modelo específico, le será aplicable el modelo de contrato para Dependencias y Entidades Participantes), para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de esta licitación con cada una de las Dependencias y Entidades Participantes, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados.
ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" DE LA CONVOCATORIA No. LA-050GYR047-E44-2018	6.2 DE OFERTAR PARTIDAS DE LAS CLAVES 030 (...) "2. CONSTANCIA EMITIDA POR COFEPRI EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO, EN LA QUE INDIQUE DE MANERA EXPRESA LA CLAVE Y/O DESCRIPCIÓN	CONSIDERANDO LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES:  SE EXCLUYE DICHO REQUISITO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES





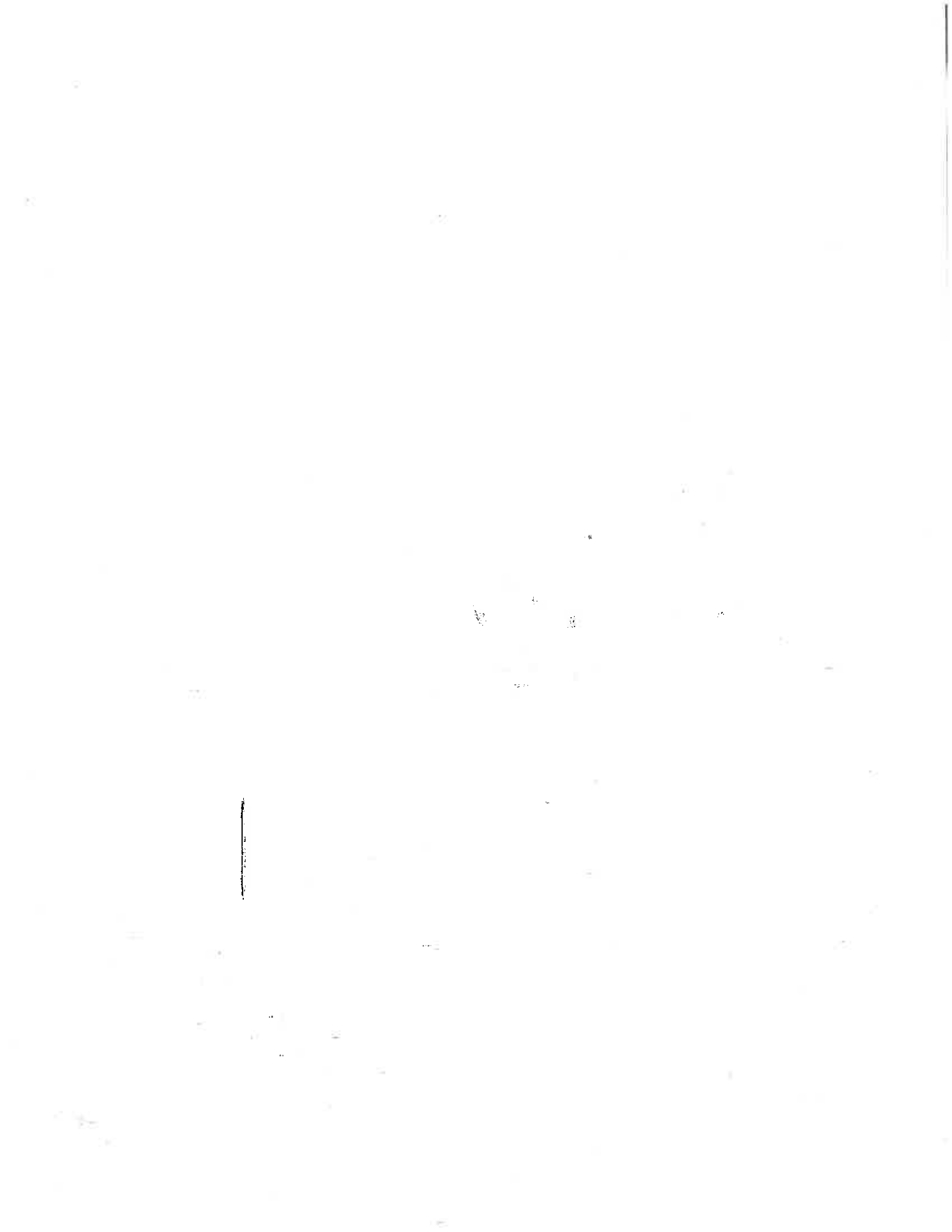
**LICITANTE: COMERCIALIZADORA PHARMACÉUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			<p>APLICARA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE EVENTO LICITATORIO?</p>	<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p>	

**LICITANTE: MESALUD, S.A. DE C.V.**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
69	1	<p>ANEXO TERMINOS PARA LA LICITACION NACIONAL PUNTO 4, SEGUNDO PARRAFO</p>	<p>SOLICITAMOS RATIFICAR QUE LA PRIMERA ENTREGA DE LAS CLAVES NO PODRA SER MAYOR AL 20% DE LA CANTIDAD MAXIMA ADJUDICADA Y QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO U ORDEN DE REPOSICIÓN ETC. PARA TODAS LAS ENTES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p>	<p>COMO SE INDICA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE PODRÁ GENERAR MÁS DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA, CUANDO EL MONTO DE LA CLAVE NO REBASE \$500.00, ASÍ COMO EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS A LA PRIMERA ENTREGA EN BIENES, EN CUYO CASO ES FACTIBLE QUE SE GENERE MÁS DEL 20% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA, CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE REAPROVISIONAMIENTO.</p>	<p>CONSOLIDADORA.</p>
70	2	<p>ANEXO TERMINOS PARA LA LICITACION NACIONAL PUNTO 4, TERCER PARRAFO</p>	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PRIMERA ENTREGA CORRERA DENTRO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS QUE CORRESPONDE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</p>	<p>EL PLAZO DE ENTREGA RESULTA APLICABLE PARA TODOS LOS PARTICIPANTES Y CORRESPONDE A 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DE LA ÓRDEN DE REPOSICIÓN, PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO O DOCUMENTO. APLICABLE A TODOS LOS PARTICIPANTES.</p>	<p>CONSOLIDADORA.</p>
71	3	<p>ANEXO TERMINOS PARA LA LICITACION NACIONAL PUNTO 4, TERCER PARRAFO</p>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SI EL DIA DE CONCLUSION DEL PLAZO DE</p>	<p>COMO SE INDICA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, SE RATIFICA, QUE EN CASO DE</p>	<p>TÉCNICA.</p>







LICITANTE: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	AREA QUE EMITE LA RESPUESTA
96	18	PUNTO DE ENTREGA Y PROVEEDOR MENORES A \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.J.) TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (GRUPOS DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS, 030 FÓRMULAS Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS) NUMERAL 9.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. "LAS PARTICIPANTES PODRÁN CANCELAR LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, PEDIDO, ORDEN DE SUMINISTRO, DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN O NOTIFICACIÓN, SALVO LOS CASOS EN QUE POSTERIORMENTE SE CONOZCA ALGÚN PROBLEMA DE CALIDAD EN LOS BIENES QUE SERÁN "RECIBIDOS"	FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	TAL Y COMO SE INDICA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EL PLAZO PARA LA CANCELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN ES DE 3 DÍAS NATURALES.  EN CASO DE REBASAR DICHO PLAZO, DEBERÁ MEDIAR ACEPTACIÓN ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DEL LICITANTE QUE HAYA RESULTADO ADJUDICADO, BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR, RESPECTO A QUE CON ELLO NO SE EXIMA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES O SE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS	CONSOLIDADOR A
97	19	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (GRUPOS DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS, 030 FÓRMULAS Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS) NUMERAL 9.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. " LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN, PEDIDOS, ÓRDENES DE SUMINISTRO O DOCUMENTOS QUE ESTABLEZCAN PARA SU SOLICITUD, PODRÁN SER CANCELADAS A SOLICITUD DEL PROVEEDOR Y PREVIO ANÁLISIS	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CANCELAR AQUELLAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN EN LAS QUE LA ENTREGA DE NARCÓTICOS, ESTUPEFACIENTES Y BIOLÓGICOS EN ALMACENES O UNIDADES QUE NO CUENTEN CON AVISO DE PREVISIONES, O BIEN DE SER POSIBLE VERIFICAR QUE LA UNIDAD CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA ACTUALIZADA PARA EVITAR COSTOS DE OPERACIÓN Y SANCIONES IMPROCEDENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	COMO SE INDICA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, EN DICHO CASO DEBERÁ MEDIAR SOLICITUD DE CANCELACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, PRECISANDO LA CAUSA DE SU SOLICITUD, A FIN DE QUE ESTE DETERMINE LA PROCEDENCIA DE LA CANCELACIÓN	CONSOLIDADOR A





MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos



LICITANTE: DIBITER, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
277	2	4.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO B)	ELECTRÓNICOS QUE COMPRENDAN NUESTRA PROPUESTA  SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE DICHO FORMATO SERÁ REQUISITADO Y PRESENTADO SOLAMENTE POR EL LICITANTE	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, EL FORMATO CARTA DE RESPALDO O ESCRITO LIBRE CON QUE SE CUMPLA CON EL MISMO DEBERÁ SER PRESENTADO POR EL LICITANTE.	TÉCNICA, RESPECTO AL ANEXO
278	3	4.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO D)	EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS CONFORME SE INDICA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DENOMINADO: "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (GRUPOS DE SUMINISTRO 010 MEDICAMENTOS, 030 FÓRMULAS Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS), NUMERAL 6.3".  PREGUNTA: FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS LICENCIAS Y AVISOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SON ÚNICAMENTE POR PARTE DEL LICITANTE	ES CORRECTO	TÉCNICA
279	4	TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 6.2	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO SE DEBERÁ PRESENTAR: 1.-ETIQUETA DEL PRODUCTO TERMINADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN INDICADO EN EL ANEXO DENOMINADO "REQUERIMIENTO" EN IDIOMA ESPAÑOL IDENTIFICADO O REFERENCIANDO LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 12 O 14	PARA LAS CLAVES DEL GRUPO 030, SE EXCLUYE EL REQUISITO DE LA VIENA 2 DEL NUMERAL 6.2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.	TÉCNICA

A

030

